



INFORME DE GESTIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO CARABOBO

EJERCICIO 2010

**INFORME DE GESTIÓN
DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO CARABOBO
ECON. HENRIQUE FERNANDO
SALAS RÖMER
AÑO 2010**



HENRIQUE FERNANDO SALAS-RÖMER
GOBERNADOR DEL ESTADO CARABOBO

Henrique Fernando Salas Römer, mayor de edad, venezolano, titular de la cédula de identidad N° 6.556.504 y domiciliado en la ciudad de Valencia, en mi carácter de Gobernador del Estado Carabobo, en cumplimiento a lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo 161, consigno por ante la Contraloría General del Estado Carabobo, Consejo Legislativo y Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Estado Carabobo, la Cuenta de la Gestión cumplida en el ejercicio económico financiero 2010, en informe contentivo de doscientos diecisiete (217) folios. Valencia, a los diecisiete días del mes de marzo de 2011.



HENRIQUE FERNANDO SALAS RÖMER

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
ÁREA DE APOYO Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	8
DESPACHO DEL GOBERNADOR.....	8
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	10
SECRETARÍA DE RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES.....	12
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN (SEPLAN)	18
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.....	23
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS	25
SECRETARÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SOTARN).....	28
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGRARIO	32
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	38
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	38
INSTITUTO AUTONOMO DE PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES DEL ESTADO CARABOBO	45
FUNDACIÓN PARA EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (FUNDASEGURIDAD)	55
ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE INFRAESTRUCTURA	58
SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, TURISMO Y ECONOMÍA POPULAR (SEPTep)	58
SERVICIO AUTÓNOMO ESTADAL PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA	64
SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECÍPROCAS CARABOBO S.A.....	68
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	72
MANTENIMIENTO VIAL:	81
INSTITUTO DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO DE BARRIOS DEL ESTADO CARABOBO (IVEC)	85
FUNDACIÓN ALEGRÍA (FUNDALEGRÍA).....	94
INSTITUTO AUTÓNOMO REGIONAL DE VIALIDAD DEL ESTADO CARABOBO (INVIAL).....	99
FUNDACIÓN PARA LA VIALIDAD DEL ESTADO CARABOBO (FUNDAVIAL).....	100
ÁREA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y DEPORTE	103
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	103
FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE)	105
SECRETARÍA DE CULTURA.....	109
FUNDACIÓN FESTIVAL DEL CABRIALES	112

ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL	118
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR	118
FUNDACIÓN ALEGRÍA PARA LOS NIÑOS	120
FUNDACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD (FUNDASOL)	123
FONDO PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA	127
FUNDACIÓN PARA EL AVANCE SOCIAL (FUNDAVANZA)	129
FUNDACIÓN INSTITUTO CARABOBEÑO PARA LA SALUD (INSALUD)	133
FONDO DE COOPERACIÓN ESTADO COMUNIDAD	146
INSTITUCIÓN OFICIAL DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO CARABOBO – LOTERÍA DE CARABOBO	147
CUENTA.....	149

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 161 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se presenta en Informe por ante la Contraloría General del Estado Carabobo, la Cuenta de la Gestión cumplida por el ciudadano Gobernador del estado Carabobo, correspondiente al ejercicio económico financiero 2010.

En este Informe se han incorporado articuladamente los aspectos más resaltantes de la gestión de gobierno orientada por el ciudadano Gobernador del Estado, Henrique Fernando Salas Römer, ejecutada a través de cada uno de los órganos y entes que integran la Administración Pública Estatal, bajo principios de honestidad, eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad; por lo que, a los efectos de brindar una información representativa y técnicamente coherente, ha sido distribuida en cinco (05) áreas específicas de desarrollo, siendo éstas: Área de Apoyo y Modernización del Estado, Área de Seguridad Ciudadana, Área de Desarrollo Económico y de Infraestructura, Área de Desarrollo Educativo y Deporte; y Área de Desarrollo Social.

Área de Apoyo y Modernización del Estado, a través de la cual se brinda un apoyo a todo el ejecutivo, así como también los lineamientos específicos en materia de políticas públicas, administrativa y jurídica, la cual está integrada por el Despacho del Gobernador; Secretaría General de Gobierno; Secretaría de Relaciones Políticas e Institucionales; Secretaría de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión (SEPLAN); Secretaría de Comunicación e Información; Secretaría de Hacienda y Finanzas; Secretaría de Ordenación del Territorio, Ambiente y Recursos Naturales (SOTARN) y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario.

Área de Seguridad Ciudadana, agrupa a los órganos y entes encargados de la guía y control en el área de seguridad pública en todo el estado Carabobo, como lo son la Secretaría de Seguridad Ciudadana y los entes adscritos: Fundación para el Servicio de la Seguridad Ciudadana y el Instituto Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Carabobo.

Área de Desarrollo Económico y de Infraestructura, propicia líneas estratégicas para el verdadero impulso económico y desarrollo de la construcción en el Estado, la misma está integrada por la Secretaría de Producción, Turismo y Economía Popular y sus entes adscritos: Servicio Autónomo Estatal para el Desarrollo de la Costa y Sociedad de Garantías Recíprocas Carabobo S.A.; la Secretaría de Infraestructura y sus entes adscritos: el Instituto de Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC), Fundación Alegría (FUNDALEGRÍA), Instituto Autónomo Regional de Vialidad del Estado Carabobo (INVIAL), Fundación para la Vialidad del Estado Carabobo (FUNDAVIAL).

Área de Desarrollo Educativo y Deporte, brinda un apoyo directo en lo relativo al desarrollo de la educación, cultura y deporte, como base esencial en el impulso integral del Estado, comprende a la Secretaría de Educación y Deportes, su ente adscrito: Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (FUNDADEPORTE) y Secretaría de Cultura y su ente adscrito: Fundación Festival del Cabriales.

Área de Desarrollo Social, está conformada por los órganos y entes que tienen la responsabilidad medular de Integrar e impulsar todo lo referente al desarrollo social en el Estado, agrupa la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular y sus entes adscritos: Fundación Alegría para los Niños, Fundación para la Solidaridad (FUNDASOL), Fondo para la Atención a la Familia, Fundación para el Avance Social (FUNDAVANZA), Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD), Fondo de Cooperación Estado Comunidad y la Institución Oficial de Beneficencia Pública y Asistencia Social del Estado Carabobo – Lotería de Carabobo.

Como podrá apreciarse en el contenido de este Informe, constituyeron objetivos prioritarios para el Gobierno de Carabobo, la optimización de los recursos y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos; asimismo, se hizo énfasis en el fortalecimiento y la ampliación de cobertura en los programas sociales, dirigidos a satisfacer las necesidades de los sectores populares, factores más vulnerables de nuestra sociedad, propósito central de esta acción de gobierno orientada a propiciar una mejor calidad de vida para los carabobeños.

**INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2010**

ÁREA DE APOYO Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

El Despacho del Gobernador de acuerdo a lo establecido en la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1.952 de fecha 16 de Diciembre de 2005; y el Reglamento Orgánico del Despacho del Gobernador, (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2.842, Decreto N° 087 de fecha 30/12/2008), es el órgano superior de Dirección de la Administración Pública Centralizada integrado por la Secretaría Privada del Despacho del Gobernador, la Dirección General de Despacho, la Dirección General de Consultoría Jurídica, la Dirección General de Atención a mi Pueblo y la Unidad de Auditoría Interna.

El Despacho del Gobernador tiene como objetivo servir, orientar y canalizar las necesidades de los ciudadanos e instituciones tanto públicas como privadas del Estado, así como también los órganos centralizados y descentralizados que integran el Gobierno de Carabobo.

Para el período 01/01/2010 al 31/12/2010, el Despacho del Gobernador realizó una gestión comprometida con los lineamientos y políticas definidas por el ciudadano Gobernador Henrique Fernando Salas-Römer y así descritas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2013, mediante la implementación de estrategias que permitieron de manera efectiva, atender los requerimientos de los distintos sectores del ámbito estatal, en especial, de la ciudadanía carabobeña, sus organizaciones y sus representantes.

El Despacho del Gobernador prestó la debida asistencia a través de sus diversos órganos auxiliares de la Secretaría Privada, tales como Dirección General del Despacho del Gobernador, Dirección General de Consultoría Jurídica, Dirección General de Atención a mi pueblo y la Unidad de Auditoría interna. Igualmente, se brindó el apoyo administrativo requerido para el cabal desenvolvimiento de las distintas actividades.

En este sentido, la Secretaría Privada y la Dirección General del Despacho atendieron dos mil seiscientos diez y ocho (2.618) solicitudes de Asistencia Técnica, Logísticas y Administrativas, las cuales se canalizaron debidamente al órgano de su competencia, según el requerimiento, para así brindar respuesta oportuna a los solicitantes. Así mismo, se realizaron las comunicaciones oficiales dirigidas tanto a entes adscritos al Gobierno Regional y nacional como a instituciones que hacen vida tanto en el estado Carabobo como a nivel nacional.

En materia de Donaciones a Personas e Instituciones se otorgaron sesenta y un (61) aportes tanto a personas como instituciones que requirieron del apoyo del Gobierno del estado Carabobo, a fin de solventar en su mayoría asuntos relacionados con la salud.

La Secretaría Privada a través de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial proporcionó el apoyo protocolar a doscientos veinte y cinco (225) actos donde asistió el ciudadano Gobernador y/o su tren ejecutivo, permitiendo de este modo un cabal desarrollo de las actividades oficiales y actos de distinta índole efectuados por los entes adscritos al Gobierno Regional.

Por medio de la Dirección General de Consultoría Jurídica, adscrita al Despacho del Gobernador, se prestó la debida asesoría legal a todos los entes centralizados y descentralizados del Gobierno de Carabobo, a fin de adecuar todas sus actuaciones a la normativa legal vigente en el Estado y en la República Bolivariana de Venezuela.

Es así como la Dirección General de Consultoría Jurídica, tuvo como meta principal prestar asesoría jurídica al ciudadano Gobernador y a los demás órganos y entes de la Administración Pública Estatal, para lo cual llevó a cabo seiscientos setenta y ocho (678) asesorías.

Por su parte, la Unidad de Auditoría Interna realizó las actividades de su competencia, al evaluar el Sistema de Control Interno de la administración centralizada del Gobierno del estado Carabobo, abarcando los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, además de los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

En este sentido, la Unidad de Auditoría Interna realizó un total de cincuenta y dos (52) actuaciones fiscales, desglosadas de la siguiente manera: diecisiete (17) se encuadran con la meta "Evaluación, Inspección y Fiscalización del Sistema del Control Interno del Ejecutivo Regional Centralizado", las treinta y cinco (35) restantes consistieron en verificaciones de la correcta formación y examen de cuenta, así como también revisiones de Actas de Entregas. Por otra parte, a fin de fortalecer el control interno en los procesos de contrataciones públicas ejecutados por los Órganos adscritos al Ejecutivo Regional Centralizado, se mantuvo un representante que participó en calidad de observador en los actos de entrega y aperturas de sobres.

El logro de este conjunto de metas, implicó una efectiva labor del personal del Despacho del Gobernador, aún dentro de un contexto de severa restricción de recursos que conllevó a una considerable reducción del presupuesto de gastos, al administrar en forma eficiente la adquisición del suministro de materiales y servicios con resultados excelentes. En este sentido, en recursos humanos se ejecutó el 99.88 % (Bs. 5.004.814,63) del presupuesto actualizado; mientras que fueron empleados para el funcionamiento del Despacho, tanto en materiales de consumo como en servicios, Bs. 1.723.647,44 (100.00%) y Bs. 1.986.786,44 (99.70%) respectivamente, del presupuesto asignado para dichos fines.

Los gastos de inversión, se dirigieron a la adquisición de equipos de computación, licencias de aplicaciones e impresoras que permitieron reemplazar las anteriores, deterioradas y obsoletas, así como en la adquisición de dos (2) unidades de aire acondicionado tipo splitt entre otros, por lo que se

ejecutaron Bs. 342.060,94; es decir, el 100.00% de lo asignado para tal fin.

El cumplimiento de los objetivos de Aportes y Donaciones efectuadas por el ciudadano Gobernador alcanzó ejecutar el 100.00% del presupuesto, lo que equivale a Bs. 4.002.563,99.

Finalmente, se logró culminar satisfactoriamente la gestión del año 2010 con una ejecución presupuestaria en el orden del 99.91%, vale decir Bs. 13.059.873,44.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la vigente Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, edición Extraordinaria N° 1952, de fecha 16 de diciembre de 2005, en sus artículos 72, 73 y 75, se establecen las competencias y atribuciones conferidas a la Secretaría General de Gobierno, en función de las cuales se materializa su misión de coordinar en forma eficiente la gestión gubernamental, orientando las políticas públicas con los órganos, entes y demás poderes públicos, en correspondencia con los planes nacionales en procura de mejorar la calidad de vida de los carabobeños.

La gestión de la Secretaría General de Gobierno se enfocó en su misión de coordinar en forma eficiente la gestión gubernamental, garantizando así las condiciones, para una gestión apegada a principios de equidad, eficiencia, efectividad, responsabilidad y transparencia.

Mediante el programa “Atención al Ciudadano” se atendieron novecientas veinticuatro (924) personas, brindándole apoyo y orientación en cuanto a solicitudes en diversas áreas, con el fin de propiciar una mejor calidad de vida a los carabobeños.

Con el fin de otorgarle eficacia jurídica a los actos emanados de los órganos de los poderes públicos del Estado, se realizó la Edición de la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, de las cuales doce (12) fueron de Edición Ordinaria y trescientos cuarenta y ocho (348) de Edición Extraordinaria, dictándose trescientos sesenta (360) Resoluciones por parte del Secretario General de Gobierno, mediante las cuales ordenó la incorporación de un total de seis cientos diecisiete (617) Actos para ser publicados en Gaceta Oficial.

Igualmente, con el objeto de enaltecer los valores morales y aportes significativos a la sociedad, se elaboraron siete (07) Decretos de la Orden “Sol de Carabobo”, para un total de cincuenta y dos (52) condecorados, cuya distinción del Gobierno de Carabobo, se otorga como reconocimiento y estímulo al trabajo creador y productivo, ejemplo de generaciones presentes y futuras para mejores formas de convivencia; los cuales fueron refrendados por la Secretaria General de Gobierno en ejercicio de las funciones como “Canciller de la Orden”.

Al mismo tiempo, se proporcionó acceso al Sitio Web de la Secretaría General de Gobierno, www.sgg.carabobo.gob.ve, a través del cual la comunidad en general cuenta con la edición en línea de las Gacetas Oficiales del Estado Carabobo, leyes, reglamentos, entre otros, lo cual se evidencia en trece mil trescientas cuarenta y tres (13.343) visitas a dicho sitio.

En otro orden de ideas, es importante resaltar la ejecución del programa de “Capacitación y Asesoría” llevado a cabo por esta Secretaría; a tal efecto, se realizaron doscientas veintidós (222) asesorías a los funcionarios encargados de llevar el control de gestión en los distintos órganos y entes que conforman la Administración Pública Estatal, en materia de normas y procedimientos, indicadores e informes de gestión, lo que permitió aumentar los conocimientos en estos tópicos. Asimismo, se realizó un (01) taller denominado “Principios Básicos para Elaborar Indicadores de Gestión”, dirigido a dichos funcionarios, capacitando un total de cincuenta (50) personas.

En aras de reforzar y mantener una gestión gubernamental transparente, eficiente y eficaz, se procedió a la elaboración de un (01) instructivo para la elaboración o actualización de manuales de normas y procedimientos, el cual fue entregado a los órganos y entes del Estado, como instrumento de apoyo que les permitiese llevar a cabo el proceso de elaboración, actualización y presentación de los manuales de normas y procedimientos; logrando así, la capacitación de cincuenta (50) funcionarios.

Mediante el programa de “Supervisión de la Gestión de Gobierno y Rendición de Cuenta”, se emitieron ochenta y cuatro (84) informes técnicos de observaciones producto de la revisión efectuada a los Informes de Gestión correspondientes al año 2009 y primer semestre del año 2010, de los órganos y entes que conforman el Ejecutivo Estatal. Igualmente, se revisaron treinta y tres (33) informes de gestión correspondientes al año 2009 de los órganos y entes que integran el Gobierno de Carabobo, procediéndose a elaborar el informe compilado del Gobernador para cumplir con la entrega del Informe Anual y la Rendición de Cuenta correspondiente a ese año ante los órganos competentes.

Asimismo, se emitieron cuatro (04) Informes de Evaluación de Indicadores de Gestión de los distintos órganos y entes del Estado, permitiendo evaluar la gestión realizada por éstos.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley de Archivos del Estado Carabobo, promulgada el 13 de octubre de 1995, vigente a partir del 01 de enero de 1996, Ley de Archivos Nacionales y Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, del 16 de diciembre de 2005, se logró en este período la oportuna guarda, custodia y conservación del patrimonio documental del Estado.

A través del Programa “Custodia, conservación y mantenimiento del patrimonio documental del estado Carabobo” se revisaron un total de doscientos tres mil ochocientos noventa y siete (203.897) documentos administrativos e históricos

del estado Carabobo, almacenados en archicómodos, biblioratos, legajos, Gacetas Oficiales y otros documentos; así como también, se impartieron veintiún (21) asesorías a funcionarios públicos en materia de retención, transferencia y desincorporación.

Es importante destacar, que a través del Programa “Información y documentación a la comunidad”, especialmente en lo que se refiere al patrimonio histórico documental del estado Carabobo, se atendieron un total de ocho mil treinta y cuatro (8.034) ciudadanos, así como también, se tramitaron dieciséis mil seiscientos noventa (16.690) solicitudes de copias certificadas de Gacetas Oficiales (Nacionales y Estadales), que equivalen a cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres (45.743) páginas certificadas.

A través del programa “Imprenta del estado Carabobo”, se garantizó el servicio de impresión, reproducción, diseño, empastado y encuadernación a los diferentes órganos y entes del Gobierno del estado Carabobo, procesándose un total de tres millones catorce mil trescientos dieciséis (3.014.316) reproducciones en las áreas de fotocopiado y litografía; así mismo, se procesaron cuatrocientos veintiocho (428) solicitudes en el área de diseño gráfico y como apoyo a la edición de las Gacetas Oficiales del Gobierno del estado Carabobo, se realizaron dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro (18.544) impresiones.

Se brindó apoyo a los órganos y entes del Ejecutivo Estadal, en especial en lo referente al diseño, impresión y estampado de las tarjetas de presentación, papelería oficial e invitaciones de actos protocolares, igualmente en la impresión de volantes institucionales y diferentes formatos para el efectivo desempeño de sus controles internos como externos. Así como también, a la Academia de la Historia del estado Carabobo, Arquidiócesis de Valencia y a la Cofradía de la Virgen del Socorro.

SECRETARÍA DE RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES

La Secretaría de Relaciones Políticas e Institucionales, tiene sus orígenes con el proceso de Descentralización, consolidado en el año 1991, según Gaceta Oficial Extraordinaria No 382, de fecha 25 de Enero de 1991. Como órgano del Ejecutivo Estadal, está encargado de la formulación, ejecución, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes generales y proyectos de su competencia.

Es incorporada a la Estructura del Ejecutivo Regional, como Secretaría Rectora, en virtud de que la misma participa en forma directa en la definición de lineamientos y políticas generales que rigen la ejecución de las actividades del Estado, siendo su fundamento jurídico el Artículo 73º de la Ley de Organización de la Administración Pública del estado Carabobo de fecha 16 de Diciembre de 2005, publicada en la Gaceta Extraordinaria del Estado Carabobo signada con el N° 1952.

Tiene como base de sus competencias, el Artículo 76º de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo; como funciones más relevantes podemos señalar: regular, formular y seguir las políticas, la planificación y las relaciones políticas con los demás organismos del Poder Público; promover, coordinar y llevar las relaciones entre el Ejecutivo Estadal y los Gobiernos de otros Estados y de los Municipios, promoviendo acuerdos y coincidencias que conlleven y permitan soluciones a problemas comunes, coordinar y fomentar las relaciones con los distintos Organismos, Instituciones y Empresas Públicas y Privadas establecidas en el estado Carabobo y en el resto del país y aplicar mecanismos que propendan y coadyuven a la inversión e inclusión social del Estado.

El ejercicio económico financiero 2010, implicó para la Secretaría, el inicio de profundas transformaciones, orientadas a lograr en el lapso de esta gestión, una institución más moderna y humana, que acerque mucho más el Ejecutivo Regional al pueblo carabobeño; y que en consecuencia, alcance la excelencia en el servicio prestado a los ciudadanos; en respuesta al plan de gobierno instruido por el ciudadano Gobernador; con base a las necesidades de la población y en apego a lo contemplado en el Plan Estadal de Desarrollo 2009 – 2013. Con el fin de darle sentido a estos cambios, se le dio forma a nuestro Plan Estratégico, que tiene como objetivo general, establecer una cultura institucional de compromiso con oportunidad y calidad en la atención, en respuesta a las más urgentes peticiones y planteamientos de las comunidades; generados a raíz de los profundos cambios sociales, políticos, económicos y culturales, que han caracterizado el devenir de nuestro Estado y del país, en los últimos años.

Es por ello que, con el apoyo del equipo multidisciplinario que conforma la Secretaría, incluyendo a los Directores, Jefes, Abogados, Coordinadores, personal administrativo y obrero; previa la consideración y cumplimiento fiel de la normativa interna y la eficacia en la ejecución organizada de la gestión planificada; se desarrolló la misma ajustada a la realidad política y social de la población carabobeña; con el propósito fundamental de satisfacer las necesidades de sus habitantes y procurar con el apoyo institucional logrado a través de los enlaces fomentados con las distintas dependencias adscritas al Ejecutivo Regional, Organismos, Gremios, Empresas e Instituciones; el desarrollo evolutivo y armonioso de todas y cada una de las comunidades de la región y de esta forma, lograr beneficios para los carabobeños.

Cabe destacar que, las relaciones institucionales fomentadas y reforzadas durante el ejercicio de la gestión gubernamental actual con las diferentes Instituciones, Organismos, Asociaciones Gremiales, Dependencias, Empresas, Entes e Institutos Públicos y Privados de la Región Carabobeña, fueron el eje y punto de partida de la actual gestión, por cuanto que, las relaciones institucionales del Gobierno de Carabobo con estas dependencias, representan la gran posibilidad de unir fuerzas con todos los sectores sociales, políticos, gremiales, religiosos y gubernamentales; con la finalidad de alcanzar a través

del desarrollo próspero y productivo del Estado, en total apego a los preceptos constitucionales y a las normativas contempladas en las leyes que regulan la actuación de esta Secretaría como dependencia pública.

La Secretaría de Relaciones Políticas e Institucionales, durante el ejercicio económico financiero 2010, actuó de conformidad a las disposiciones legales que le son inherentes dentro del marco de sus competencias; orientó sus actividades y acciones al cumplimiento apropiado y oportuno de las políticas, programas y proyectos que constituyen el quehacer del Gobierno Estatal; bajo el enfoque estratégico de las directrices formuladas por el ciudadano Gobernador y los lineamientos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2013, lo que permitió el cumplimiento eficaz del Plan Operativo Anual 2010, diseñado con el propósito primordial de ejecutar acciones que respondan a las necesidades reales de las distintas comunidades y sectores de la región carabobeña.

La gestión presentada es el resultado de una comunicación y coordinación eficiente entre todas las Unidades Ejecutoras que conforman esta Secretaría, de manera de garantizar la viabilidad y efectividad de los compromisos de gestión, que fueron dirigidos a procurar la integración de este organismo y por ende del Ejecutivo Estatal con los ciudadanos, ciudadanas, comunidades, instituciones públicas y privadas, gremios, cámaras, partidos políticos, sectores estudiantiles, trabajadores, empresarios, medios de comunicación y en general con todas las fuerzas vivas, instituciones y organizaciones radicadas en el estado Carabobo; a fin de promover acciones destinadas a la solución de necesidades, formulación y ejecución de proyectos que conlleven al logro de una mejor calidad de vida a los carabobeños.

El compromiso institucional, estuvo abocado a definir el rumbo, políticas y estrategias que hicieran posible mostrar los resultados de nuestra gestión. Por ello, la Secretaría concentró sus actividades en generar, fomentar y reforzar relaciones de índole política e institucional con organizaciones e instituciones interesadas en procurar el desarrollo evolutivo del Estado, mediante el aporte de beneficios a la colectividad carabobeña; a través de la formación de redes de comunicación permanente entre la Secretaría y diversas instituciones y organismos como: FEDECÁMARAS CARABOBO, Cámara de Pequeños, Medianos Industriales y Artesanos del Estado Carabobo (CAPEMIAC), Cámara de la Construcción, Fundación Magallanes, Sindicato del Volante, Universidad de Carabobo, Universidad Arturo Michelena, CUAM, Consulados, Defensoría del Pueblo, Cámara de Comercio de Valencia, Consejo Legislativo del Estado Carabobo y el Instituto Nacional de Previsión, Salud y Seguridad Laboral, entre otros. Así mismo, para impulsar la proyección política del Estado, se efectuaron contactos institucionales y comunicacionales, con los representantes en Carabobo de los distintos partidos políticos que hacen vida en el país.

En el mismo orden de ideas, se establecieron actividades de vinculación institucional con diferentes Empresas del sector privado del Estado; lo que representó el acercamiento de estas Empresas al Gobierno Estatal y la

posibilidad de unir fuerzas en pro al desarrollo y estabilidad de la industria en el Estado; así como también, enlaces de cooperación para fortalecer la gestión gubernamental. Gracias a estos vínculos institucionales de comunicación y cooperación; se logró beneficiar a un significativo número de carabobeños; GENERAL MOTORS DE VENEZUELA, efectuó la donación a la Secretaría de Educación de Noventa (90) Equipos de Computación para ser distribuidos en las Escuelas Estadales de distintos Municipios del Estado, DISLAPECA, donó a la FUNDACIÓN ALEGRÍA PARA LOS NIÑOS, Leche Deslactozada, Jugos y otros productos para las familias más necesitadas de las comunidades carabobeñas, LOGRAFF, C.A; donó a la FUNDACIÓN ALEGRÍA PARA LOS NIÑOS un total de Cuarenta (40) Juguetes para ser entregados como regalos de navidad a niños y niñas de las comunidades carabobeñas, la Asociación Civil sin fines de Lucro de la Panificación del Estado Carabobo (ACIPAN), ofreció cursos gratuitos de capacitación para la elaboración de panes y otros productos, a un grupo de habitantes del sector Mañonguito de la Parroquia San José, Municipio Valencia .

En el marco del fortalecimiento institucional, se crearon y reforzaron vínculos de comunicación con los representantes de Gremios Sindicales (FETRACARABOBO, SUEPGEC, SUTICEEC, SINTRASALUD, Sindicato del Volante, Sindicato Único de Obreros Educativos, SINTRACONSTRUCCIÓN, SUTICEC, UTRACÓN, SINTRACONSMARCEC, SINBOLTRACONEC; que permitieron establecer importantes contactos de comunicación con estos gremios de participación popular en el sector público estatal, empresas e industrias de la región carabobeña; lo que facilitó nuestra intervención en pro de la armonización y conciliación de las controversias y enfrentamientos entre Contratistas, miembros Sindicales y trabajadores de la Construcción; ya que, propiciamos espacios para el diálogo entre éstos y representantes del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Policía de Carabobo, Inspectoría del Trabajo y el CICPC; estableciendo acuerdos y enlaces directos con estas instituciones para canalizar y agilizar sus denuncias; con lo cual logramos reducir considerablemente los hechos violentos suscitados en torno al sector de la construcción; por cuanto que se generaron vías para efectuar alianzas.

De igual forma, establecimos las condiciones necesarias para el diálogo entre el Sindicato de Empleado y el Sindicato de Obreros, adscritos a la Gobernación del Estado Carabobo y Miembros del Tren Ejecutivo, a fin de celebrar acuerdos para el cumplimiento de algunas cláusulas de la contratación colectiva de empleados y obreros al servicio del Estado, lo que permitió armonizar las relaciones patronales entre los trabajadores y el Ejecutivo Regional, proponiendo y fijando lapsos para el cumplimiento de los requerimientos interpuestos por los representantes sindicales a favor de los trabajadores.

En pro del fortalecimiento de la institucionalidad del Gobierno Estadal, mediante la aplicación de políticas de atención, orientación e integración, pudimos interactuar con organizaciones sociales radicadas en el Estado, lo que hizo posible generar sólidos vínculos de comunicación con Cincuenta y Ocho (58)

Consejos Comunales, Veinticinco (25) Organizaciones Sindicales, Seis (06) Juntas Parroquiales, Siete (07) Grupos de Trabajadores y Seis (06) Comunidades. En el mismo orden de ideas, se proporcionó Asesoría Legal a Cincuenta y Nueve (59) ciudadanos, en materia civil, mercantil, niños y adolescentes, maltrato a mujeres y otros. Y con el apoyo institucional de las Secretarías, Institutos y Fundaciones adscritas al estado Carabobo; logramos canalizar para su respectiva solución Setenta y Ocho (78) solicitudes de ayudas, interpuestas por ciudadanos, ciudadanas, Consejos Comunales y Organizaciones Sindicales.

Del trabajo desarrollado en las comunidades, es necesario destacar la realización de Once (11) Talleres de Formación para Direccionar la Actividad Político - Social en distintos sectores del Estado; a través de los cuales fueron orientadas y capacitadas Doscientas Cuarenta y Tres (243) personas; Doce (12) Foros para promover las Mancomunidades de los Consejos Comunales, Asociaciones de Vecinos, Juntas Parroquiales, en los cuales se contó con la asistencia de Trescientos Cuarenta y Siete (347) personas, Seis (06) Mesas Técnicas, con la participación de Setenta y Seis (76) personas; en las cuales se efectuaron análisis y propuestas respecto a situaciones de energía eléctrica, ambiente, inseguridad, agua, vialidad y educación. De igual forma, se establecieron contactos de comunicación trascendentales para el desarrollo de las políticas de integración, promulgadas por el Gobierno Estadal, con diversos Consejos Comunales constituidos en los Catorce (14) Municipios del Estado, entre los cuales mencionamos, Consejos Comunales: "Valencey", "Sector Los Jabillos 1", "Altos de San Esteban Pueblo", "Valle Seco", "3 de Noviembre", "Aguas Calientes", "Carmen Centro Centro", Brisas de Apasuval", "2 de Diciembre", "Virgen del Carmen", "Apamate", "La Ceiba", "6 de Enero" y "Los Tamarindos"; "Caribbean Mújica", "Trigal Sur", "Del 1 al 30", "Mañonguito", "Trigal Centro", "La Querencia", "La Bocaina 2B", "Buenaventura", "La Pradera", "Los Girasoles", "Jardines del Samán", "Las Garcitas", "San Judas Tadeo Unido", "Bicentenario" y el Consejo Comunal "La Pelayera". Generando de esta forma, acciones para el acercamiento de esta dependencia y por ende del ejecutivo estadal a las distintas comunidades y organizaciones del Estado, procurando su integración y participación en las distintas actividades que fueron organizadas por esta Secretaría y el resto de las dependencias adscritas al Gobierno Estadal.

Durante el lapso que nos ocupa informar, realizamos Tres (03) Foros denominados: "Impacto de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y el Fondo de Compensación Interterritorial", "Derechos Humanos, Sistemas Penitenciarios y Seguridad" y "Situación Actual del Movimiento Sindical Venezolano"; a través de los cuales logramos transmitir a los asistentes; información calificada respecto a temas controversiales que formaron parte del ámbito noticioso, económico y social de nuestro país, en el transcurso del año 2010.

Con la incorporación a la estructura organizativa de esta Secretaría de una

Unidad Ejecutora, para el desarrollo de enlaces y acciones institucionales dirigidas al acercamiento e incorporación de los jóvenes carabobeños a la gestión gubernamental, se logró involucrar a aproximadamente quinientos (500) Jóvenes domiciliados en el Estado, en la realización de actividades comunitarias, culturales y deportivas; brindándoles espacios para su esparcimiento y recreación; las cuales fueron organizadas por esta Secretaría en su afán de procurar el acercamiento efectivo de éstos. Por ello, se llevaron a cabo eventos dirigidos específicamente a los jóvenes: cinco (05) Actos culturales, representados por Obras de Teatro y el Foro sobre el Cine Venezolano, cinco (05) Talleres de capacitación y orientación, referidos a la “Concientización del Uso e Higiene del Agua” y “Métodos de Participación Ciudadana” y siete (07) Encuentros Deportivos que estimularon la práctica de Fútbol de Salón y Deportes Extremos; ofreciéndoles la oportunidad de participar en actividades recreativas y saludables para su desarrollo personal, físico y espiritual.

De igual forma, la Secretaría como organismo impulsor de la institucionalidad del gobierno carabobeño, participó y apoyó un significativo número de eventos y actividades, de índole social, política, comunitaria, cultural, deportiva e institucional; organizada tanto por la Gobernación del estado Carabobo, como por el sector privado. De los cuales mencionamos, La Gran Toma de la Alegría, Actos de Aniversario del Partido Popular COPEI, Sesiones del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del estado Carabobo, Actos de Recepción y Apertura de Procedimientos de Concursos para Ejecución de Obras, Celebración del 20º Aniversario del CUAM, Actos Patrios, Acto de Imposición de Condecoraciones “Sol de Carabobo”, además de Foros, Conciertos y homenajes entre otros.

Igualmente, se estrecharon vínculos institucionales de comunicación entre el Gobierno Estatal y otras dependencias públicas, a través de la celebración de reuniones con directivos y representantes de la Alcaldía de San Diego y Naguanagua, las Cámaras Municipales de San Joaquín, Valencia, Carlos Arvelo y Puerto Cabello; además de Miembros de las Juntas Parroquiales Gallardo Wilfret de los Guayos, Ciudad Alianza, Belén, Guigue y Mariara; lo que implicó la oportunidad de establecer vías de comunicación en pro de la cooperación en el desarrollo de planes y proyectos para la ejecución y culminación de obras y otras actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida de los carabobeños.

Se participó en el Evento de corte internacional realizado en Río de Janeiro, Brasil; con ocasión de celebrarse la Reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional Demócrata (IDU), Demócratas y Unión de Partidos Latinoamericanos (UPAL), lo cual hizo posible promover internacionalmente las relaciones institucionales del Gobierno Estatal, por medio del intercambio de ideas, opiniones y proyectos en torno a los puntos tratados durante dicho evento, como fueron la defensa y fortalecimiento de la Democracia, La Crisis Financiera y los Desafíos del Populismo, entre otros.

Se establecieron excelentes relaciones con los Medios de Comunicación nacionales y regionales, lo que permitió mantener un perfil destacado y participativo, en lo referente al fortalecimiento de la imagen del Gobierno Estatal y destacar la institucionalidad de todas las dependencias públicas estatales. Así mismo, a través de entrevistas, declaraciones y participaciones en la programación de Dat TV, Venevisión, R.C.T.V, Globovisión y N.C.T.V, Diario Notitarde y Diario El Carabobeño, las Emisoras de Radio Onda 103 FM, Unión Radio y 105.3 FM, entre otros; se pudo generar y difundir información calificada, respecto a las políticas y estrategias del Plan de Gobierno dirigidas al servicio público de interés general de los carabobeños; sin ningún tipo de distinciones, privilegios o discriminaciones. También, se dio a conocer la posición de la Gobernación de Carabobo, en determinadas situaciones de carácter social, legal, económico y presupuestario; como, Recorte Presupuestario a las Gobernaciones y Alcaldías, el caso de los Alimentos Dañados de la Cadena PDVAL y MERCAL y en general sobre las directrices emitidas por el Gobierno Nacional en materia de legislación.

Es importante destacar que, basándose en las técnicas de gestión y la administración eficiente del factor humano, se potenciaron las habilidades y destrezas de los funcionarios adscritos a esta Secretaría, en la ejecución de los trabajos asignados y de los objetivos programados; por lo que se orientaron importantes acciones en pro de la optimización del ambiente laboral, a través de la adecuación de las instalaciones de nuestra sede y la dotación de los equipos y mobiliario de trabajo necesarios.

Cabe destacar que, actuando conforme a los lineamientos girados por el ciudadano Gobernador, a consecuencia de los hechos suscitados por las intensas lluvias caídas en todo el territorio carabobeño, constituimos en nuestras instalaciones un CENTRO DE ACOPIO para recolectar donativos; logrando reunir más de sesenta mil toneladas (60.000 Ton.) entre alimentos no perecederos, sábanas, juguetes, cobijas y otros enseres; que fueron dirigidos a los Centros de Acopio Principales, establecidos en el Estado; a fin de que fueran distribuidos entre los damnificados.

Por último se informa que, la Secretaría de Relaciones Políticas e Institucionales, en el marco de su planificación; orientó sus acciones a la inversión eficiente de los recursos asignados, considerando fundamentalmente la concreción de sus metas y objetivos; las cuales fueron dirigidos al bienestar de los carabobeños y carabobeñas.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN (SEPLAN)

La Secretaría de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión (SEPLAN), es definida institucionalmente mediante la Ley de Administración del Estado Carabobo, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 382 del 25 de enero de 1.991. En su Capítulo III, "De las Secretarías del

Ejecutivo”, es denominada: “Secretaría de Planificación, Ambiente y Ordenación del Territorio”, quedando establecidas sus competencias específicas en el artículo 30 de la misma ley.

Con la promulgación de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 1952 del 16 de Diciembre de 2005, se modifica la estructura de Gobierno y, entre otros cambios, se incorpora una clasificación de las Secretarías, tal como lo prevé el artículo 72 al establecer que: “Las Secretarías que conforman el Poder Público Centralizado Estadal se clasifican en: Secretarías Rectoras y Secretarías Ejecutoras”, siendo las primeras: “aquellas que definen los lineamientos y políticas generales que rigen la ejecución de la actividad del estado”.

La Secretaría de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión (SEPLAN), durante el período comprendido entre el 01/01/2010 y el 31/12/2010, a través de las acciones dirigidas por el Despacho de la Secretaría y ejecutadas por sus Direcciones adscritas, cumplió una gestión de rectoría y apoyo técnico para la administración central y descentralizada del Gobierno de Carabobo, dirigidas a garantizar el cumplimiento de las funciones esenciales para la gestión en materia de planificación estratégica y operativa y de asignación y ejecución de recursos presupuestarios, orientados al desarrollo económico y social del estado Carabobo.

Debido a las dificultades financieras que estuvieron presentes en el ejercicio económico-financiero 2010, entre otras, y por su alto impacto negativo en las finanzas del estado Carabobo, cabe resaltar, la reducción de ingresos aplicada a la entidad federal, derivada de la incorrecta y deficitaria estimación y cálculo efectuado por el gobierno nacional, para la asignación de los recursos que, por concepto de situado constitucional, le correspondían a los estados para el ejercicio económico-financiero 2010, con base en el precio real de venta del petróleo y los ingresos del gobierno nacional por este concepto, de conformidad con el ordenamiento jurídico. Como consecuencia, desde el primer trimestre del año fue necesario tomar medidas de austeridad y restricciones al gasto público, con la finalidad de amortiguar su impacto adverso en el financiamiento de programas sociales fundamentales ejecutados en desarrollo de las políticas públicas de gobierno, dirigidos, entre otros propósitos, a prestar asistencia social al ciudadano, garantizar el acceso a los servicios de salud, la atención y el fortalecimiento de la familia, la educación y el deporte, la seguridad alimentaria del niño y el adulto mayor, la seguridad ciudadana, así como obras de infraestructura con el propósito de satisfacer múltiples necesidades sociales y llevar soluciones concretas a las demandas y problemas de las comunidades, propiciar el bienestar social y disminuir condiciones de pobreza y exclusión.

Asimismo, cabe mencionar algunas variables influyentes en la gestión cumplida en el año 2010, tales como: el proceso inflacionario, el descenso progresivo en la inversión privada y baja productividad nacional, cuyos efectos en Carabobo son evidentes con la marcada y progresiva reducción del parque industrial y sus

efectos adversos en el incremento de la tasa de desempleo formal, disminución del sector manufacturero y de la construcción, deterioro evidente en la prestación de los servicios públicos y en consecuencia pérdida ostensible en la calidad de vida del ciudadano.

En cumplimiento de la misión de esta Secretaría y conforme a lo dispuesto en la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, se destacan los siguientes resultados de la gestión cumplida:

Desde el Despacho de la Secretaría se dirigieron y coordinaron acciones para el fortalecimiento y consolidación de los procesos de gestión y modernización institucional, orientándose la gestión bajo principios de: eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en el ejercicio de sus atribuciones, contribuyendo sostenidamente al alcance de sus objetivos institucionales, en función de los fines esenciales que orientan la gestión de gobierno cuyo centro de atención es el ciudadano.

Bajo las premisas anteriormente indicadas, se emprendió el proceso para la elaboración y actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría, a partir del diseño de una guía técnica metodológica, orientadora de las actividades inherentes a la documentación y actualización de los procesos. Asimismo, a fin de velar por la aplicación de principios de celeridad y eficacia en la tramitación de los asuntos de gobierno y con el propósito de ejercer funciones de control en la correspondencia externa e interna, así como brindar respuesta inmediata y oportuna a las solicitudes y trámites administrativos, se estableció un sistema de registro y seguimiento de la correspondencia, con el cual se pudo verificar la recepción y seguimiento de dos mil ciento ochenta y un (2181) comunicaciones provenientes tanto de dependencias y entes gubernamentales como del sector privado, las cuales se tramitaron de manera oportuna y eficaz en atención a lo solicitado.

En ejecución de acciones dirigidas a la prestación de óptimos servicios de informática y para la incorporación, uso y aprovechamiento de los sistemas, se ejecutaron diversas acciones, alcanzándose los siguientes resultados: en materia de soporte técnico y seguridad informática a la plataforma tecnológica de la Secretaría de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, se efectuaron mil quinientos trece (1513) servicios, para el correcto funcionamiento y operatividad de equipos, sistemas y comunicaciones en red, apoyo fundamental de los distintos procesos ejecutados en la Secretaría. De igual manera y respecto al diseño y desarrollo de sistemas de información, se registraron ochenta y un (81) diseños en: Proyectos comunitarios, veinticuatro (24); Plan Operativo Anual en la web, dos (02); gestión gobierno, diecisiete (17); página Consejo Estadal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Estado Carabobo, trece (13); servidor proxy, cuatro (04); gestión informática, doce (12); control documentos de la Secretaría, nueve (09). En cuanto a mantenimiento de sistemas, se efectuaron noventa y ocho (98) servicios que permitieron garantizar el funcionamiento óptimo de los mismos.

A través de la Dirección General de Coordinación del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Estado Carabobo, se ejecutaron actividades de apoyo técnico y logístico para el funcionamiento del Consejo, el cual sesionó en tres oportunidades, asentadas en actas números 13,14 y 15, a los fines de cumplir con sus funciones como órgano del Sistema Nacional de Planificación, evaluar y aprobar los proyectos incorporados para su ejecución en los años 2010 y 2011.

En las funciones de atención de obras y prioridades comunitarias, se efectuaron setenta y un (71) visitas a las comunidades conforme a las solicitudes planteadas. Asimismo, para la formulación y evaluación de proyectos comunitarios se registraron un total de ochenta y dos (82) solicitudes, de las cuales, una vez evaluadas fueron convertidas en sesenta y cinco (65) proyectos por cumplir con los criterios de viabilidad técnica, sociopolítica y financiera debidamente comprobados, dirigidos a beneficiar a las diferentes comunidades en todos los municipios del estado Carabobo.

En apoyo de los procesos de planificación y presupuesto ejecutados por esta Secretaría, se diseñaron y presentaron a consideración del Gobernador del estado Carabobo los Lineamientos Generales para la formulación del Plan Operativo Anual y la formulación del Proyecto de la Ley de Presupuesto para el ejercicio económico-financiero 2011, para su presentación ante el Consejo Legislativo del Estado Carabobo. En materia de capacitación para la formulación del plan operativo y el presupuesto 2011, se dictaron tres (03) talleres a través de los cuales se capacitó a ochenta y seis (86) funcionarios de la administración pública estatal, durante los días 27 y 28 de julio y 13 de agosto de 2010, sumando un total de ciento cuarenta y dos (142) asesorías en materia de planificación.

Como herramienta fundamental de la gestión, se formuló el plan operativo anual, el plan de inversión social y el presupuesto para la administración central del gobierno de Carabobo, año 2011, así como se coordinó la formulación de diecisiete (17) planes operativos de los entes descentralizados. Asimismo, se elaboraron treinta y dos (32) Decretos de presupuesto de los organismos descentralizados del gobierno de Carabobo, para los ejercicios económico-financiero 2010 y 2011. Se prestaron doscientas treinta (230) asesorías en materia presupuestaria y se elaboraron sesenta y cinco (65) informes de ejecución física financiera de los entes descentralizados. A partir del segundo trimestre se efectuó el análisis del comportamiento del nivel de los ingresos estimados, para un total de tres (3) informes.

Se dictaron los lineamientos internos para la revisión y control de la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto, derivados de las solicitudes de traslados presupuestarios de la administración pública central del estado Carabobo y su eventual ajuste trimestral producto de las reprogramaciones y cambios de metas para el año 2010.

A través de la Dirección Ejecutiva de Programas Cofinanciados, se evaluaron y

programaron un total de trescientos cincuenta y cuatro (354) proyectos para ser presentados por ante el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, los cuales fueron incorporados al Plan Operativo y Presupuesto de ingresos y gastos 2010.

Para beneficio de la población carabobeña y conforme a las prioridades identificadas, con recursos provenientes del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES), se aprobaron inicialmente para el año 2010, ciento doce (112) proyectos para un total de inversión de Bs. 141.676.988,23. De la cifra asignada se destinó un 42,89 % para el área de vialidad urbana y un 20,64% en adquisiciones y dotaciones para el resguardo y la seguridad de todos los carabobeños. En sesión Extraordinaria del día 06 de septiembre de 2010, fueron aprobados cincuenta y dos (52) proyectos adicionales, para un total de inversión de Bs. 71.151.089,22. De esta cifra se destinó un 44,67% para el área de vialidad urbana y un 10,19% en estudios y proyectos aplicables en bienes del Estado. Para la distribución de los recursos en proyectos se tomaron en consideración las áreas de inversión establecidas por el FIDES: Fortalecimiento Institucional, Infraestructura de Salud, Educativa, Deportiva y Recreación, Adquisiciones de Impacto Social, Vialidad, Vivienda, Aguas Servidas, Hidráulica, Ciencia y Tecnología, Saneamiento Ambiental, con la finalidad de beneficiar a toda la población Carabobeña.

De igual manera, con recursos provenientes de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE), se presentaron ante el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (CEPCPP), ciento noventa (190) proyectos con sus respectivas fichas técnicas. De ciento veintidós (122) proyectos inicialmente aprobados para su ejecución en el año 2010, con un total de inversión de Bs. 90.000.000,00, se destinó un 39,60% de la inversión para el área de educación y un 28,73% en obras hidráulicas. Así mismo, fueron aprobados en sesión extraordinaria del día 06 de septiembre de 2010 sesenta y ocho (68) proyectos, para un total de inversión de Bs. 62.210.843,60, de este monto se destinó un 37,50% para la ejecución de obras hidráulicas, un 22,40% en el área de la salud y un 17,54% en educación. Para la distribución de los recursos en proyectos se tomaron en consideración las áreas de inversión establecidas por la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE): Ciencia y Tecnología, Saneamiento Ambiental, Hidráulica, Vialidad Agrícola, Salud y Educación, con la finalidad de beneficiar a toda la población Carabobeña.

Por órgano de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Central de Personal se ejecutaron actividades dirigidas a modernizar, fortalecer y consolidar los diferentes procesos del Sistema Integral de Recursos Humanos y garantizar la prestación de un servicio oportuno y de calidad para los usuarios internos y externos de la dependencia. Entre sus resultados se destaca la ejecución de cinco (5) eventos para proyectar la gestión de la organización, entre éstos: "Celebración del Día Estatal del Jubilado", decretado por el ciudadano Gobernador Henrique Fernando Salas Römer el 23 de marzo del año 2000,

mediante Decreto N° 1107, en el cual se hizo entrega de treinta y dos (32) condecoraciones y doce (12) reconocimientos especiales a jubilados del Ejecutivo Estadal por las labores desempeñadas en la administración pública; “Celebración del Día del Trabajador y el Día de la Madre”, en el cual se ofreció un desayuno para todos sus empleados, con la intención de agasajarlos por la celebración del Día del Trabajador, así como a las Madres en su día.

Así mismo, se llevó a cabo durante los días 02 y 09 de agosto el Plan Vacacional, dirigido a los hijos de los empleados de la Gobernación, el cual contó con la participación de cuatrocientos un (401) niños. Como parte de los programas sociales ejecutados por el Gobierno de Carabobo, se participó en los eventos Tomas de la Alegría y Jornadas Médico Asistenciales, atendándose un total de dos mil cuatrocientos dieciocho (2418) niños, a quienes se les hizo entrega de cotillones y diferentes juegos organizados para su recreación.

En cumplimiento de la normativa legal y con el propósito de promover y garantizar condiciones saludables en el personal, se efectuaron novecientos veinticinco (925) evaluaciones médicas a los trabajadores del Gobierno de Carabobo, relacionadas con exámenes pre-empleo, pre-vacaciones, consultas ocupacionales y enfermedades comunes. De igual manera, a fin de incrementar el capital humano, se ejecutaron catorce (14) cursos para un total de cuatrocientas veintinueve (429) horas hombre de capacitación.

Como balance general de la gestión cumplida en el año 2010, se puede afirmar que, a pesar de las limitaciones y dificultades en el orden financiero y condiciones adversas en el entorno, referidas inicialmente, la gestión de la Secretaría de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión se caracterizó, por la calidad, efectividad, eficacia y eficiencia en la ejecución de sus procesos de apoyo a la gestión de gobierno y la obtención de resultados tangibles en beneficio de todos los carabobeños.

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Secretaría de Comunicación e Información inicia sus actividades con la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, según Gaceta Extraordinaria N° 1.952 de fecha 16/12/2005, teniendo como objeto formular y seguir las políticas, la planificación y realización de las actividades del Ejecutivo o giras en las que participen los órganos superiores del Estado, con miras a la creación de un verdadero sistema tecnológico, coordinando con los órganos y entes de la Administración Pública del estado Carabobo, el Plan Estratégico Comunicacional del Ejecutivo del estado Carabobo, el cual tendrá las políticas, directrices, estrategias, programas y proyectos a ser desarrollados en este ámbito e impulsando la constitución de redes de intercambio informativo en el Estado.

La Secretaría de Comunicación e Información, como órgano generador de estrategias de carácter comunicacional, cumplió con las metas y objetivos trazados, durante el año 2010. En este período, se produjeron y transmitieron

cuatrocientas ochenta y cinco (485) alocuciones del ciudadano Gobernador. El cumplimiento de los objetivos asociados a esta meta fue respaldado por las transmisiones en vivo y en diferido a través del canal regional DAT TV y del enlace de emisoras de radio comerciales del estado Carabobo.

Se mantuvo actualizado en Internet el Portal del Gobierno del estado Carabobo (www.carabobo.gob.ve); adaptándolo a las estrategias comunicacionales del Ejecutivo y sus entes descentralizados. Durante el primer semestre 2010, se logró la publicación en este medio de un mil quince (1.015) digitalizaciones, provenientes de boletines de prensa, campañas de gestión y de informaciones de interés general para la colectividad.

Se planificó y dirigió la cobertura informativa de las actividades o giras en las que participó el Ciudadano Gobernador, los Secretarios, Presidentes y otros funcionarios del Ejecutivo Regional.

Se prosiguió con la difusión de información periodística a través de instrumentos como los boletines de prensa. Se enviaron un total de ochocientos ochenta y uno (881) boletines a medios impresos regionales y nacionales. Una selección de los mismos, de acuerdo al grado de importancia e impacto en el beneficio o interés de la colectividad, se proyectó de forma institucional a través de la página Web de la Gobernación, por lo que el público en general tuvo acceso a las noticias de la Gobernación y del Estado.

Se generaron estrategias garantes de la optimización de las relaciones públicas del Ejecutivo Regional con los diversos medios de comunicación que hacen vida en el estado Carabobo. Para ello, se realizaron agendas de medios, de acuerdo a eventos, operativos especiales y necesidades de información, con el objeto de garantizar la cobertura y espacio en los Medios de Comunicación, del Gobernador, los Secretarios y demás miembros del Gabinete Ejecutivo, manteniendo informado al pueblo carabobeño de la gestión de gobierno. Se concretaron un total de diecinueve (19) entrevistas en las principales televisoras regionales y emisoras de radio del Estado.

Se fortaleció la imagen del Gobierno Estatal con la producción y transmisión de micros institucionales y cuñas radiales de corte institucional. Al cierre se contabilizó la transmisión de un total de cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y dos (54.232) cuñas y micros institucionales, por medio de un gran número de emisoras radiales y televisoras regionales, cuyos espectros radiofónicos y televisivos permitieron llegar a todo el ámbito espacial del estado Carabobo, redundando en la posibilidad de que un mayor número de carabobeños conocieran oportunamente los planes y programas desarrollados, pudiendo así beneficiarse de los mismos.

Se diseñaron, planificaron y ejecutaron diecinueve (19) campañas publicitarias, permitiendo proyectar la gestión institucional. Entre las más relevantes se cuentan “Concurso Regional de Nacimientos”, “Encuentro Nacional Diablos Danzantes”, “Los Mercados de la Alegría”, “Jornadas Atención a la Mujer”, “Festival del Sancocho”, “Ayudemos a Nuestros Hermanos”, “Mercado de la

Hallaca”, “Operativo Navidad”, entre otras.

Con el fin de apoyar a los órganos y entes adscritos al Gobierno de Carabobo en el cumplimiento de la normativa legal vigente que rige la materia, se publicaron avisos de interés público, como carteles de invitación a concursos para contrataciones de servicios, carteles de notificación y obituarios; por tanto se brindó apoyo a la Secretaría de Hacienda, Administración y Finanzas, Secretaría de Educación y Deporte, Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular, Consultoría Jurídica del Despacho del Gobernador, Oficina Central de Personal, Secretaría de Infraestructura, Fundación Instituto Carabobeño para la Salud, entre otros.

Adicionalmente, se brindó respaldo a las campañas de prevención desarrolladas por Protección Civil en el marco de los operativos de Carnaval, Semana Santa y Navidad respectivamente; para ello se diseñaron pancartas, pendones, trípticos, bolsas ecológicas y afiches. De la misma forma, se dio respaldo publicitario a actividades de relevancia para la economía del carabobeño, como lo son los “Mercados de la Alegría”.

En apoyo a la difusión de las actividades deportivas desarrolladas en el Estado, se dio cobertura periodística a un total de doscientos setenta y siete (277) actividades deportivas de relevancia regional y nacional.

Se generó información estadística a través de nueve (09) estudios de campo, los cuales permitieron conocer el entorno social, político, económico y cultural del estado Carabobo, a los fines de orientar las políticas de acción del Gobernador del Estado.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

La Secretaría de Hacienda, Administración y Finanzas fue creada según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 382 de fecha 25 de enero de 1991, cuya denominación fue reformada a “Secretaría de Hacienda y Finanzas” mediante Exposición de Motivos de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1.952, de fecha 16 de Diciembre del 2005, en virtud de la Determinación y Organización de las Secretarías, quedando clasificada como ejecutora para formular, planificar y seguir políticas del Ejecutivo Regional en materia financiera y tributaria.

El presente Informe corresponde a la Gestión realizada por la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ejecutivo del Estado Carabobo, en el ejercicio de sus competencias administrativas en materia financiera, basando sus potestades como Órgano Superior Centralizado sobre los lineamientos contenidos en la estructura y funcionamiento de la Secretaría conforme a las disposiciones previstas en las leyes y su respectivo reglamento.

A tal efecto, con el fin de ejercer el desarrollo de sus planes y programas de gestión de acuerdo a sus atribuciones, estuvo sujeta a la innovación y equilibrio establecido en las nuevas realidades del Estado, conjuntamente con las

diferentes Direcciones y Jefaturas que la integran.

Adicionalmente, mantuvo el seguimiento y control a través de la ejecución presupuestaria de todos los conceptos de rentas que conforman el Tesoro Estatal, dando cumplimiento a los lineamientos estratégicos emanados del Ejecutivo Nacional y Regional, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Reglamento Orgánico de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y demás normativas legales aplicables en la materia.

De igual modo, las metas planteadas se enfocaron en aras de fomentar el protagonismo del Pueblo Carabobeño garantizando el goce de los derechos humanos, con la finalidad de incorporarlos a la formación y control de la gestión como medio necesario para su completo desarrollo.

La Secretaría de Hacienda y Finanzas como ente rector de formular y seguir las políticas, planificar y realizar las actividades en materia financiera del estado Carabobo, en aras de garantizar la correcta ejecución de la administración y velar por la aplicación y utilización de las asignaciones presupuestarias, durante el ejercicio económico financiero 2010, desarrolló las siguientes actividades.

A través del Despacho del Secretario de Hacienda y Finanzas, se efectuó la distribución oportuna de los recursos provenientes del Situado Constitucional, Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE), emanados del Poder Nacional a los Órganos de Control y Entes Descentralizados del Ejecutivo del estado Carabobo, todo ello, conforme a la Ley de Presupuesto. De igual modo, realizó seguimiento y control de la Ejecución Presupuestaria a través de los Reportes de Ingresos, Egresos y Disponibilidades Financieras en función de solventar las deudas del año en curso y de esta manera dar respuesta inmediata a dichos pagos de los proveedores de bienes y servicios.

A través de la Oficina de Registro Auxiliar de Contratistas se procesaron para la tramitación de certificado del Registro Nacional de Contratista un total de ciento veinte (120) expedientes y se aprobaron un total de dos mil cincuenta y cuatro (2054) beneficiarios.

La Dirección de Consultoría Jurídica adscrita a la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ejecutivo del estado Carabobo a través del Despacho del Secretario, prestó apoyo en materia de adquisición y prestación de servicios bajo las modalidades señaladas en la Ley de Contrataciones Públicas a las diferentes Secretarías que conforman la estructura organizativa del Ejecutivo Regional, específicamente en la conformación de los Expedientes.

En tal sentido, se procedió a la revisión y remisión a la Comisión de Contrataciones Públicas para la Adquisición de Bienes Muebles y Prestación de Servicios distintos a los Laborales y Profesionales del estado Carabobo, diversos expedientes para la apertura de los diferentes procesos, entendidos

éstos como, Concurso Abierto, Concurso Cerrado, así como, la solicitud de aprobación en las Consultas de Precio sometidas a la Comisión de Contrataciones a fin de satisfacer los requerimientos de las unidades usuarias.

Por su parte, la Dirección General de Compras y Suministros recibió y atendió solicitudes de suministros provenientes de las diferentes Dependencias de la Administración Pública Central y elaboró Ordenes de Compra, para la adquisición de materiales, suministros y mercancías, permitiendo la entrega oportuna de los productos y prestación de servicios requeridos por las mismas, garantizando la operatividad en los procesos administrativos de la Gobernación del Estado.

La Dirección de Servicios Generales, efectuó el mantenimiento de las sedes principales del Gobierno de Carabobo, atendiendo los requerimientos que por vía ordinaria y extraordinaria solicitaron las diferentes Dependencias Centralizadas del Ejecutivo Regional a objeto de mantener sus activos en perfectas condiciones de operatividad.

La Dirección General de ingresos realizó fiscalizaciones permanentes y oportunas del cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de la aplicación de la Ley de Timbre Fiscal del Estado Carabobo y de la Ley de Minerales No Metálicos, así como la labor de información y divulgación sobre la obligatoriedad del cumplimiento de los tributos establecidos en dichos instrumentos legales, por parte de los sujetos pasivos.

En tal sentido, ofreció un mejor servicio a los ciudadanos en cuanto a la obtención del Timbre Fiscal y demás formas del estado Carabobo, se renovó convenio con el Instituto Postal Telegráfico de Venezuela, garantizando el expendio del timbre fiscal en toda la jurisdicción del estado Carabobo.

La Dirección Ejecutiva de Administración y Servicios, realizó un estudio exhaustivo de los mecanismos de control, efectuando diagnóstico en los procesos medulares, con el propósito de incrementar la eficiencia del trabajo administrativo a través de la simplificación de los procedimientos. De igual modo coordinó actividades tendentes a optimizar el cumplimiento de las metas programadas, en el marco del Plan Operativo 2010 a objeto de mantener un control transparente en la gestión de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, beneficiando así a la comunidad del estado Carabobo.

La Dirección de Servicios Básicos en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicios, cumplió con la función de controlar lo inherente al pago de los servicios básicos del Ejecutivo Regional, garantizando el buen funcionamiento de las distintas dependencias adscritas al mismo.

La Dirección General de Contabilidad y Presupuesto junto con la Dirección de Contabilidad dispuso de información contable oportuna de las distintas Dependencias adscritas al Ejecutivo de Carabobo y procedió a la revisión presupuestaria asignada para el año 2010, para así constatar que estuviera ajustada a las nuevas Partidas de Gastos según lo asentado en el Clasificador Presupuestario emanado del Organismo competente. Se realizó el cierre

contable a fin de dar a conocer la situación financiera y el resultado de las actividades realizadas en el año 2010, con una información contable útil, garantizando razonablemente la ejecución de planes, toma de decisiones y rendición de cuentas.

La Dirección General de Tesorería, con el fin de administrar eficientemente los recursos financieros, procedió a la ejecución de la programación de pago conjuntamente con el Despacho del Secretario, basado en los principios de equidad y racionalidad, permitiendo la cancelación de los distintos compromisos y obligaciones adquiridos con terceros por el Gobierno del estado Carabobo. Por otra parte, procedieron a la elaboración de un cuadro control que sirvió como herramienta de planificación financiera basada en la distribución de los recursos monetarios, atendiendo a criterios de rentabilidad y rendimiento económico, para la toma de decisiones en lo referente a la permanencia de dichos recursos en las distintas instituciones bancarias.

La Dirección General de Informática, recibió setecientos veintidós (722) Solicitudes de Servicios, atendidas en un 100%, de las cuales el 72.30% corresponde a adecuaciones, modificaciones y asesorías funcionales de los sistemas en producción y el 27.70% parte operativa, lo cual contempló la instalación de puntos de voz y datos, instalación del sistema Gestión Gobierno, instalación de Internet y correo del ejecutivo, reparación de equipos informáticos, cambios de puntos de red, adecuando así la plataforma tecnológica a los procesos administrativos del Gobierno.

A través de la Jefatura de Seguros y Pólizas se manejó una data de dieciséis mil seiscientos sesenta y un (16.661) titulares afiliados a la Póliza de Hospitalización, Cirugía y Maternidad contratada por el Ejecutivo Regional, con su respectiva carga familiar, la cual ascendió a la cantidad de cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis (48.846) beneficiarios, la cual sufrió cambios (inclusiones y/o exclusiones) de acuerdo a los movimientos de personal durante el año. Asimismo, tal gestión se extendió a los funcionarios adscritos a la Fundación Festival del Cabriales, Lotería de Carabobo y el Servicio Autónomo Estadal para el Desarrollo de la Costa, con su correspondiente carga familiar, los cuales recibieron dicho servicio satisfactoriamente.

SECRETARÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SOTARN)

La Secretaría de Ordenación del Territorio, Ambiente y Recursos Naturales (SOTARN), fue creada en Valencia el 16 de Diciembre del 2005 según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1.952, bajo la Resolución N° 1381 “Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo”, y le corresponde la responsabilidad de asistir, asesorar y representar al Gobernador del Estado en todo lo referente a la materia ambiental; a las personas naturales y jurídicas y en especial a la comunidad en todo lo inherente a la preservación, conservación y protección ambiental, a la promoción del desarrollo sustentable,

a la utilización racional y conservación de los recursos naturales renovables con el fin de alcanzar un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, según Decreto N° 728 de fecha 15 de Junio de 2006 y reformado parcialmente según Decreto N° 097, Gaceta Extraordinaria N° 2852 del 30 de Diciembre de 2008.

Este informe está estructurado por tres (3) capítulos que contienen de forma detallada la información general de la Secretaría en el período comprendido entre el 01/01/2010 y el 31/12/2010.

A continuación se presenta el resumen de las actividades pertinentes a los programas medulares que componen la Secretaría de Ordenación del Territorio, Ambiente y Recursos Naturales (SOTARN), presentando lo ejecutado en términos físicos y económicos y sus beneficiarios directos.

La Dirección de Ordenación del Territorio presentó durante el ejercicio económico financiero 2010 un presupuesto asignado por la cantidad de Bs. 786.811,95, comprometiéndose hasta la fecha de cierre la cantidad de Bs. 778.484,32. Es responsable del programa de planificación y control de la ordenación del territorio del estado Carabobo que contempla la asistencia técnica en materia de ordenación del territorio. Para el período comprendido entre el 01-01-2010 al 31-12-2010 la Dirección de Ordenación del Territorio llevó a cabo la actualización del Centro de Geografía y Cartografía adquiriendo equipos de última generación y software Arcgis 9.3, con el fin de ampliar las consultas interactivas, mejorar el análisis de información espacial y presentar los resultados de todas estas operaciones con calidad y precisión. Por otra parte, se atendieron cuarenta y dos (42) asistencias técnicas en lo que destacan: asesorías al público en general, casas de estudios y empresas; inspecciones para levantamiento de coordenadas en los municipios Guacara y Carlos Arvelo, como parte del apoyo que se prestó a la Secretaría de Infraestructura (SINFRA) en la georeferenciación de pozos profundos para el abastecimiento de agua potable; inspecciones para el levantamiento de coordenadas en los municipios Valencia y Miguel Peña, como apoyo al equipo conformado por los diferentes entes de la Gobernación (FUNSEIN-INSALUD-FUNDAVANZA) junto con Laboratorio CIMA – UC, para tomar muestras de agua destinadas al consumo humano y su posterior análisis físico-químico.

Por otra parte, se otorgaron dos (2) permisos de ocupación del territorio uno a la Empresa Canteras Unidas San Esteban C.A. (CUSECA) y otro a Empresa Canteras Tacarigua, CA. Se levantó un informe relacionado con las inspecciones realizadas en el embalse Pao-Cachinche, Río Chirgua, Zona Sur de Valencia, Planta de Tratamiento Los Guayos, Planta de Tratamiento La Mariposa y Planta Potabilizadora Dr. Alejo Zuloaga, por la Comisión Coordinadora Estatal de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación del Territorio dada la problemática de calidad del agua y su abastecimiento a la población carabobeña. El programa gestión de la información geográfica y cartográfica del estado Carabobo contempla la edición y reproducción de mapas temáticos. Para el período comprendido entre el 01-01-2010 al 31-12-

2010 el Centro de Geografía y Cartografía dio respuesta a ciento setenta y un (171) solicitudes de mapas editados, según atributos en diferentes áreas de estudio en instituciones educativas, entes gubernamentales, entre otros.

La Dirección de Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas presentó durante el ejercicio económico financiero 2010 un presupuesto asignado por la cantidad de Bs. 1.622.124,84 comprometiéndose hasta la fecha de cierre Bs. 1.574.389,24 a través de los siguientes programas: Investigación y Monitoreo, Conservación de Suelos y Agua, Extensión Conservacionista y Educación Ambiental. Mediante los cuales, se ejecutaron una serie de acciones a través de métodos participativos y cogestión ambiental, que permitió promover el desarrollo sustentable en el Manejo Integral de las Cuencas Hidrográficas del Estado Carabobo. Ésto se realizó a través de dos estrategias de intervención, una de forma global y la otra de manera focalizada. Es así como se le dio vida a la gestión de esta Dirección, incorporando a la estrategia global los programas de Investigación y Monitoreo; y Educación Ambiental. Igualmente, en la estrategia focalizada, se trabajó mediante los programas de Extensión Conservacionista y Conservación de Suelos y Aguas.

En este sentido, y a través de estas estrategias y programas, se logró capacitar como Facilitadores de Educación Ambiental a doscientos cincuenta y cinco (255) docentes de los catorce (14) Municipios del Estado Carabobo, ésto a través de ocho (8) talleres teórico-prácticos sobre: Educación Ambiental, Cuencas Hidrográficas, Desechos Sólidos, Biodiversidad, Cambios Climáticos, Monitoreo de Aguas, Juegos Ecológicos y Desastres Naturales; y se formaron doscientos treinta y tres (233) líderes comunitarios de ocho (8) municipios del Estado (Diego Ibarra, Guacara, Bejúma, Miranda, Montalbán, Valencia, Puerto Cabello y Juan José Mora) como “Mediadores Ambientales”, se sensibilizaron mil novecientos un (1.901) estudiantes de educación básica, diversificada y universitaria, mediante dos (2) foros ambientales sobre biodiversidad y la importancia del agua, así como, veintidós (22) Jornadas de recreación, arborización y sensibilización ambiental en escuelas.

De igual forma, se instaló y se dio mantenimiento al vivero agroecológico donde se produjeron mas de siete mil setecientos treinta y cuatro (7.734) plantas entre frutales, forestales y ornamentales, con las que se arborizó al menos cuatro (4) escuelas estadales con más de doscientos ocho (208) plantas, y durante la época del inicio del invierno se reforestaron veinticuatro (24) áreas degradadas a lo largo del Estado. Así mismo, se logró levantar información físico-natural y geo-referencial de treinta y cinco (35) sub-cuencas y micro-cuencas, mediante 45 inspecciones de campo; así mismo, se atendieron siete (7) casos de actividades susceptibles de degradar las Cuencas Hidrográficas y se realizaron 23 actividades de acompañamiento técnico en diferentes comunidades de influencia directa en sub y micro cuencas hidrográficas del Estado. A través del proyecto “Actualización tecnológica para el monitoreo ambiental de las Cuencas Hidrográficas” financiado con recursos LAEE, se adquirieron nueve (9) equipos de monitoreo ambiental (Medidor de Caudal o Caudalímetro, Medidor de pH,

Temperatura y Conductividad, Equipo de Medición de Oxígeno Disuelto, equipo de medición de Sólidos Totales Disueltos, Equipo Automático de Destilación de Agua, Equipo de Medición Geográfica (GPS) y Binoculares), lo que permitió un rediseño e implementación de un nuevo método de Monitoreo Ambiental en Cuencas Hidrográficas, en el cual, se sistematizó en el Sistema de Información Geográfico toda la información levantada en campo durante los años 2009 y 2010. De igual manera, se investigó, diseñó y está en proceso de impresión la “GUÍA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CARABOBO”, la cual está dirigida a docentes y líderes comunitarios del Estado, cuenta con más de ochenta (80) páginas y contiene siete (7) temas ambientales (Biodiversidad, Cambios Climáticos, Educación Ambiental, Residuos Sólidos, Cuencas Hidrográficas, Agroecología y Salud y Ambiente), la misma comenzará a ser distribuida durante el primer trimestre del año 2011.

La Dirección de Saneamiento Ambiental presentó durante el ejercicio económico financiero 2010 un presupuesto asignado por la cantidad de Bs. 805.423,79 comprometiéndose hasta la fecha de cierre Bs. 802.102,95.

Desarrolló los programas de: Monitoreo de suelo, agua y aire, Cogestión para el saneamiento ambiental y Saneamiento ambiental en las comunidades, alcanzando los siguientes logros: se realizaron doscientos treinta y tres (233) inspecciones de monitoreo que permitieron obtener información de la realidad existente en: vertederos, rellenos sanitarios, centros de salud, cursos de aguas superficiales, plantas de tratamiento de agua potable y residual, lo cual permitió generar los informes respectivos, para su cogestión a través de los organismos directamente encargados de ejecutar las soluciones requeridas según fuese el caso. En el programa de cogestión, se efectuaron dieciséis (16) asistencias técnicas referentes a la participación activa en la búsqueda de las soluciones al problema del suministro adecuado del agua a los usuarios carabobeños, igualmente se participó en la dotación de una nueva infraestructura sanitaria para la disposición adecuada de residuos y desechos sólidos en el eje costero (relleno sanitario la Paragüita), así como la adquisición de maquinaria operativa del relleno a través de la empresa Y&V producto de la gestión mancomunada Gobierno y empresa privada. Fortalecimiento del Proyecto “Vida en Alegría” a través del programa de Saneamiento ambiental en las comunidades, alcanzando la sensibilización de dos mil quinientas noventa y un (2.591) personas en forma directa y diez mil quinientas (10.500) personas en forma indirecta en la cultura del reciclaje, como herramienta para minimizar el impacto ambiental negativo por el mal manejo de los residuos y desechos sólidos.

La Dirección de Minas, Energía y Petróleo tuvo un presupuesto asignado de Bs. 119.987,29 de los cuales se comprometieron Bs. 119.987,27 y tuvo como programa la Fiscalización de la Explotación de Minerales no Metálicos, teniendo como metas la supervisión de la explotación de los mismos, la asistencia técnica para el otorgamiento de permisos especiales de explotación y la formación de actores claves para la incorporación de criterios de sustentabilidad en la explotación de minerales no metálicos, beneficiando a todo el sector

empresarial que trabaja con tan importante rubro natural.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGRARIO

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario, fue creada el 16 de Diciembre de 2005, según Gaceta N° 1.952, la cual tiene como fin generar un proceso de cambio sostenido en las actividades, conocimientos y destrezas del desarrollo agrario con cambios favorables en los diferentes segmentos, del comportamiento de los individuos, que viven en sociedad a través de la seguridad alimentaria, que no es más que la disposición oportuna de alimentos, que cumplan con especificaciones de calidad.

La Seguridad Alimentaria, es la disponibilidad suficiente y el acceso físico y económico, que tienen las personas en todo momento a los alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimentarias logrando una vida saludable y productiva.

A través de esta Secretaría, se ejecutan políticas públicas que garantizan la seguridad alimentaria a niños, adultos mayores y ciudadanos de escasos recursos económicos, pertenecientes a los programas de alimentación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario del Estado Carabobo; para lo cual se realizan, sistemas de abastecimiento de los rubros alimenticios de primera necesidad a la población anteriormente mencionada teniendo como función principal el financiamiento alimentario, a través de una ingesta diaria de alimentos, a los niños escolarizados durante el período escolar, a los que se le aportan setecientos noventa (790) y cuatrocientos veinte (420) calorías aproximadamente, de las requeridas diariamente para su desarrollo dependiendo de la modalidad que los favorece. De igual forma, se presenta el suministro de alimentos para el servicio de alimentación al adulto mayor, donde se garantiza la Seguridad Alimentaria como la política pública a una parte de la población de escasos recursos.

Los Programas de Alimentación de esta Secretaría se desarrollan, para dar respuestas a necesidades específicas y para mejorar la calidad de vida del entorno, con el fin de disminuir así, la deserción escolar, mejorar los niveles nutricionales de la población objeto de la Secretaría, además del impacto social, que se cubre generando salubridad en el Estado, lo cual se ejecuta a través de un basamento técnico bien estructurado en el Departamento de Nutrición y Dietética con relación a la elaboración de menús balanceados que se suministran con sus respectivos nutrientes a niños, personas de la tercera edad y población de escasos recursos.

Por otra parte, a través de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Pecuario, se pone en práctica la orientación de políticas de planificación y realización de actividades que van en beneficio del desarrollo y protección de la producción primaria agrícola, vegetal, pecuaria, acuícola, avícola, pesquera y forestal, contribuyendo de esta forma al desarrollo socioeconómico y seguridad alimentaria de la región.

El funcionamiento de la Secretaría, se ha logrado con el empeño y dedicación del recurso humano interno, así como de todas las personas que brindan apoyo a la gestión alimentaria competencia del Estado. Ellos fueron preparados con capacitación, adiestramiento y asesorías continuamente, para garantizar la calidad del servicio alimentario prestado.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario, en el año 2010, diseñó, ejecutó y controló programas sociales de gran importancia para la población Carabobeña, siendo el norte la inversión social, tomando como punto de partida beneficiar directamente a la población más vulnerable, asegurando con ello el desarrollo integral de nuestro Estado. Dentro de los programas desarrollados se encontró, el de Seguridad Alimentaria, Salud y Bienestar Social y Desarrollo Agrícola y Pecuario.

En Seguridad Alimentaria, se desarrolló el Programa de Alimentación al Niño, el cual consiste, en suministrar ingestas diarias en dos modalidades (Unitaria y Múltiple) a niños, niñas escolarizados y adolescentes, que recibieron clase en las escuelas adscritas al Programa, tomando en cuenta la escala nutricional en cuanto a niveles calóricos y protéicos, para su desarrollo físico e intelectual, garantizando así, una alimentación sana y balanceada, representando a su vez una importante ayuda a la economía familiar.

Éste ha sido un Programa de inversión social, que tuvo como propósito, garantizar la atención alimenticia y nutricional a los niños de las escuelas estatales, en el fortalecimiento del desarrollo sicomotor del ciudadano carabobeño del futuro, coadyuvando a robustecer el sistema de salud social de nuestro Estado. De igual modo, dio prioridad y protección al niño, de acuerdo a lo contemplado en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, que regula esta materia, la cual demanda incuestionablemente, la articulación del Ejecutivo Nacional con los Gobiernos Regionales, en la ejecución y desarrollo de programas sociales, dirigidos al beneficio directo de la población más vulnerable; la población escolar, ha sido el punto de partida, para la aplicación de políticas en materia alimentaria, teniendo como premisas garantizar la Seguridad Alimentaria y así poder asegurar el desarrollo integral de tan importante segmento social.

Con el Programa de Alimentación al Niño, se logró favorecer a un número aproximado de ciento treinta y un mil ochocientos treinta y ocho (131.838) niños, niñas y adolescentes escolarizados con niveles calóricos entre cuatrocientas veinte (420) y setecientos noventa (790) calorías diarias aproximadamente, contribuyendo al crecimiento y mejoramiento del rendimiento académico.

Es importante señalar, que en el desarrollo del Programa de Alimentación al Niño, se contó con la ingesta Unitaria, que se desarrolló en escuelas y/o instituciones cuyas zonas geográficas son distantes y que a su vez no contaron con la infraestructura necesaria para recibir el beneficio del almuerzo, por lo que se ofreció un desayuno compuesto por una arepa con relleno protéico

acompañado de una bebida láctea o jugo. Este programa está inserto en Ciento Ochenta (180) escuelas y suministró Dos Millones Setecientos Quince Mil Quinientos Treinta y Seis (2.715.536) desayunos, para una matrícula de Cincuenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Siete (52.297) niños, representando una inversión de Bs. 12.258.841,42. También se ejecutó en esta modalidad Ochocientos Ochenta y Tres (883) supervisiones, para garantizar el control del servicio.

La otra modalidad es la Múltiple, que consistió en ofrecer un complemento del desayuno y un almuerzo para el turno de la mañana y para el turno de la tarde se les otorgó el almuerzo y una merienda a Ciento Setenta y Tres (173) escuelas, suministrando Nueve Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro (9.151.864) platos servidos, a una matrícula de Setenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Uno (79.541), representando una inversión de Bs. 30.168.212,40 y una ejecución de Mil Trescientos Setenta y Siete (1.377) supervisiones, igualmente para garantizar el control del servicio que prestamos.

El Programa de Alimentación al Adulto Mayor, ha estado basado en una alimentación balanceada y adecuada a su edad y alcanzó a brindar una atención integral a nuestros Adultos Mayores, fortaleciendo sus capacidades físicas y mentales. Este servicio consistió en suministrar desayunos, almuerzos y meriendas a Cuatro (04) Casas de Alimentación y a Treinta y dos (32) Casas del Amigo, distribuidas en distintas zonas del estado Carabobo, beneficiando así a Novecientos Cuarenta y Nueve (949) Adultos Mayores. A su vez, se suministró en el Comedor del Centro (Casa del Amigo Ernesto Vogeler) un almuerzo a Doscientos Treinta y Cinco (235) adultos mayores, para un total general de Mil Ciento Ochenta y Cuatro (1.184) Adultos Mayores favorecidos, representando un suministro de Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Tres (465.793) platos servidos, con una inversión de Bs. 1.463.963,40 durante el año 2010, así como también a la vez se ejecutaron Quinientas Cuarenta y Cinco (545) supervisiones, garantizando así la prestación del servicio.

En el área Agrícola y Pecuaria, se desarrollaron políticas públicas, orientadas a brindar el apoyo necesario para el mejoramiento de la infraestructura y producción agropecuaria, la sanidad agropecuaria, la capacitación y la asistencia técnica y jurídica oportuna, fortaleciendo así, a este sector tan desprotegido. En tal sentido, se logró a través de charlas y reuniones en grupo con los productores, canalizar sus necesidades más sentidas y prioritarias lográndose con ello, asistirlos de manera efectiva, mejorándose los niveles de productividad y competitividad de sus productos, generándose bienestar a la población, quienes al final de la cadena, son los grandes beneficiados con productos de alta calidad, fresca y rapidez en sus manos. Aunado a ello, se logró idear mecanismos para minimizar la cadena de comercialización, abaratando los costos y generando una importante economía familiar.

El Programa de Desarrollo Agrícola y Pecuario, ha impulsado el desarrollo integral del sector agropecuario, a través de la planificación, coordinación y

ejecución de proyectos, expresados en capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, donde se favorecieron Quinientos Veintiocho (528) personas del área rural, con una inversión de Bs. 132.492,37; logrando con ello asistir jurídicamente de manera gratuita a los productores del campo de aquellas zonas desasistidas que no tuvieron acceso a realizar consultas, ni a satisfacer de ese modo sus inquietudes de índole legal, además, se brindó capacitación técnica agrícola para que adquirieran diversos conocimientos y destrezas en el manejo de la conservación y presentación de productos agrícolas buscando dinamizar la economía rural.

Adicionalmente a ello, la Dirección estableció un Banco de Siete (7) proyectos denominados: “Fortalecimiento para el Desarrollo Turístico y Pesquero del eje costero del Estado Carabobo”, “Campaña Sanitaria, de lucha contra la fiebre Aftosa en Carlos Arvelo y Valencia del estado Carabobo”; “Campaña Sanitaria, de lucha contra la fiebre Aftosa en los Municipios del eje Occidental del estado Carabobo”, “Parcela Demostrativa en cultivos de pasto *Brachiaria*, en la parroquia Belén, del Municipio Carlos Arvelo”, “Parcela Demostrativa en cultivos de hortalizas, maíz y pasto, en la parroquia Negro Primero del Municipio Valencia y en la parroquia Tocuyito del Municipio Libertador”, “2do Ciclo de la Campaña Sanitaria de lucha contra la fiebre aftosa 2010 en los Municipios del eje occidental del Estado Carabobo” y “Desarrollo Agro-Económico para el Nuevo Modelo Productivo Social” cuyo fin fue el de captar recursos económicos y destinarlos al desarrollo agropecuario regional.

También a través del Programa denominado “Sembrando con Alegría”, se logró preparar Doscientas Treinta y Siete (237) hectáreas de suelos, que beneficiaron a pequeños y medianos productores de la zona rural, con una inversión de Bs. 52.865,87, lo cual permitió incorporar y aprovechar extensiones de tierra para la siembra de rubros agrícolas y el mejoramiento de potreros y pastizales, logrando la simbiosis de cooperación y esfuerzos mancomunados entre gobierno y productores.

En cuanto a la ejecución del programa de recuperación de infraestructuras de servicios de apoyo a la producción, a través de mantenimiento menor y correctivo se recuperaron Cuatro (04) Lagunas de Riego en los Sectores El Carmen y Manuares del Municipio Carlos Arvelo y en los Sectores El Jengibre y Los Mangos del Municipio Valencia, lográndose 120 hectáreas de superficie bajo riego en estos sectores, lo que generó una inversión de Bs. 120.448,00. Además, se ejecutaron mantenimientos menores a Cincuenta y Ocho punto Cinco (58.5) kilómetros a canales de drenajes en las zonas agrícolas, lo que generó un gasto de Bs. 197.680,00.

En lo que respecta a las campañas sanitarias, se logró ejecutar vacunación a Ocho Mil Doscientos Noventa (8.290) animales, para beneficio de más de Ciento Ochenta y Nueve (189) pequeños y medianos productores, con vacunas anti-aftosa a rebaños bovinos de pequeños y medianos productores en las comunidades de Guigue en el Municipio Carlos Arvelo y en el Sector Los Naranjos del Municipio Valencia, con un monto de inversión de Bs. 80.000,00.

Es importante destacar, que se suscribió convenio de contrato de préstamo y uso, con la Asociación de Productores Agrícolas por tiempo determinado, para el uso de maquinarias y equipos agrícolas propiedad de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario, a través del “Proyecto para el Fortalecimiento y Apoyo Endógeno del Sector Agroalimentario Carabobeño”, con recursos de financiamiento a través de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE), con el cual se adquirió una rastra y una asperjadora, para la ejecución del Programa “Sembrando con Alegría”, además, se adquirió un camión cava y una camioneta tipo Pick-Up, para brindar apoyo en los traslados de los productos del campo a los sitios de comercialización.

También se realizaron labores de apoyo y supervisión en sesenta (60) Mercados rurales que se desarrollaron de manera itinerante en distintos sectores agrícolas, en los cuales se ofertaron kits de víveres de primera necesidad, así como productos cárnicos (Pollo) y lácteos (queso), a bajo costo.

De esta misma forma, se fortaleció uno de los programas más sentidos y esperados por la población Carabobeña, el cual consistió en llevar a las comunidades los Mercados de la Alegría, donde se ofreció a la población productos de alta calidad y de primera necesidad de la cesta básica, los cuales a través de políticas públicas de financiamiento, llegaron al consumidor a mitad de precio, representando así una importante ayuda a la economía familiar. Cabe destacar, que Salud y Bienestar Social, buscó beneficiar la mayor cantidad de Carabobeños, a través del referido programa, el cual fue llevado a cabo de manera itinerante a lo largo y ancho del territorio del estado Carabobo, donde se desarrollaron Cuarenta y Ocho (48) Mercados de la Alegría y Sesenta (60) Mercados Rurales, que representan Mil Trescientas Sesenta y Dos con Cincuenta y Seis (1.362,56) toneladas de alimentos, beneficiando así a más de Trescientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta (367.430) Carabobeños, con una inversión de Bs. 13.674.444,53.

Igualmente, se ejecutó el programa Sol en sus dos modalidades, Casas del Sol e Ingestas Dirigidas; en el primero se brindó ayuda alimentaria a más de Cuatrocientos Sesenta (460) personas de escasos recursos económicos con problemas sociales arraigados, a través de Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Tres (184.883) platos servidos con inversión de Bs. 624.950,81. El segundo que consistió en la entrega de una bolsa de alimentos a personas en situación económica crítica o con algún tipo de discapacidad, los cuales a través de una evaluación socio-económica, se determina la necesidad en el hogar y se beneficia a través de un menú preestablecido, diseñado en una bolsa de alimentos con niveles calóricos y protéicos adecuados, para mejorar la calidad de vida del grupo familiar, con lo que se logró la entrega de Dieciocho Mil Seiscientos Nueve (18.609) Ingestas Dirigidas, representando una inversión de Bs. 3.294.966,00.

Todos estos Programas y actividades que ejecutó la Secretaría, se llevaron con éxito gracias al talento, dedicación y mística que aportó el valioso recurso humano, logrando mejorar los procesos que se entrelazan con otras

dependencias del Estado y garantizar la prestación del servicio alimentario a la población Carabobeña, en cumplimiento de las competencias de esta Secretaría.

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, fue creada inicialmente como Secretaría de Seguridad Pública por Decreto del Ejecutivo Regional, el 1° de enero de 1991, aprobada por la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Descentralización en cuanto a la ordenación del territorio y sus entes gubernamentales e incorporada como órgano de la Administración Pública Estatal, según Gaceta Oficial del Estado Carabobo N° 382, en fecha 25 de enero de 1991 reformándose la misma el 29 de enero de 1997 según Gaceta Oficial, edición Extraordinaria N° 683.

El 10 de octubre de 2001 se ordenó la primera reorganización administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, según Decreto N° 1480, dando cumplimiento a la Resolución N° 1381, dictada por la Secretaría General de Gobierno del Estado Carabobo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45, numeral 4 de la Ley de la Administración Pública del Estado, procediendo a dictar la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1.952, el 19 de diciembre de 2005, con base a esta Ley se reestructuró la Secretaría de Seguridad Pública dando apertura a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En el marco del “Programa Regional de Seguridad, Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social”, ordenada por el Gobernador del Estado y dirigido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y persiguiendo como principal objetivo, prevenir y controlar la inseguridad, considerada el principal problema social a nivel nacional donde Carabobo es una de las entidades mas afectada, se activaron los siguientes planes con la finalidad de apoyar a las diferentes comisarías de la zona: en el sur de Valencia, el “Plan Especial Madrugada Segura” y “Plan Fin de Semana Tolerancia Cero”, en la zona occidental del Estado, como apoyo a las áreas turísticas y unidades educativas: “Plan Turístico” y “Seguridad Vacacional escolar”; el “Plan Eje Costero Seguro”, en los Municipios Puerto Cabello y Juan José Mora. Adicionalmente, se implementó el “Plan Toma Las Palmitas”, generando buenos resultados en la prevención de delitos en esa zona.

Es importante señalar la incorporación del estado Carabobo, en los planes de seguridad ciudadana nacional, efectuándose la incorporación de la Policía de Carabobo al Dispositivo Bicentenario de Seguridad (DIBISE), dependiente del Ministerio del Poder Popular de Relaciones Interiores y Justicia, actuando conjuntamente con la Guardia Nacional y otros cuerpos de seguridad en los Municipios Los Guayos, Guacara, Libertador, Puerto Cabello y Valencia.

Por otra parte, la institución alcanzó grandes avances con la celebración de convenios con universidades y otros organismos de seguridad, permitiendo el

desarrollo de programas y estrategias para combatir la delincuencia, prevenir el delito, disminución de la violencia, especialmente entre niños y adolescentes en edad escolar, logrando reducir el 60.0% la violencia escolar, a través de un plan piloto denominado “Plan integral de la Disminución de la Violencia”, que incorporó veintitrés (23) escuelas estatales, ubicadas en Valencia, especialmente en la zona sur: Parroquias El Socorro, Candelaria, San Blas, Miguel Peña, Rafael Urdaneta, Catedral, las cuales cuentan con un policía escolar preparado por la Universidad de Carabobo. Con el desarrollo de este plan se busca que vuelva la paz y armonía a las escuelas y por ende a las comunidades.

De igual forma, los convenios con la Universidad Arturo Michelena y José Antonio Páez, la “Fundación Dile No a Las Drogas Dile Si a La Vida”, están orientadas al área de prevención, uso y abuso de las drogas, psicología y asuntos legales, desarrollando jóvenes facilitadores ante unidades educativas y comunidades organizadas, así como también brindando apoyo a los mismos en el cumplimiento de sus pasantías dentro de la institución.

Por ello, la clave del éxito del Plan de Seguridad Ciudadana es la participación de la sociedad civil y de las autoridades como corresponsables de la seguridad pública, promoviendo la ejecución de acciones destinadas a la prevención del delito a nivel comunitario, gremial e institucional, sin descartar la participación de toda la comunidad organizada, para promoverlas y ejecutarlas a corto y mediano plazo, logrando revertir los indeseables índices de inseguridad en la región.

En ese orden y dirección, coordinó y promocionó ante la comunidad organizada, planes y proyectos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entre ellos: Seguridad en el Metro de Valencia, Parada Segura, para fortalecer la seguridad al sector transporte público; el Proyecto de Módulos Policiales Inteligentes, éste último, aprobado en el Consejo Estadal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, a finales del año 2009, con recursos del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES), autorizando la tramitación a través de la Fundación Para el Servicio de la Seguridad Ciudadana (FUNDASEGURIDAD), de catorce (14) Módulos para el año 2010, concretándose al cierre del año, la instalación de nueve (09) módulos que permitirán reforzar las medidas de seguridad posibles en zonas con mayor índice delictivo.

Es significativo acotar la recepción de nueve (09) motos UM modelo Fastwind, nueve (09) vehículos marca Dodge modelo Caliber, así como, de veintitrés (23) unidades marca Chrysler modelo Jeep Cherokee Sport, un (01) vehículo 4x4 marca Chevrolet modelo Silverado doble cabina, un (01) camión para traslado de personal y un (01) camión para Orden Público, para un total de cuarenta y cuatro (44) vehículos RP, los mismos fueron adquiridos a través de la Fundación para el Servicio de la Seguridad Ciudadana, para la Policía de Carabobo. Estos aportes mejorarán la capacidad operativa de la institución,

permitiendo el cumplimiento de los objetivos previstos: disminuir los índices delictivos y velar por la seguridad y bienestar colectivos.

Igualmente, se recibió donación para ser utilizado por los funcionarios del cuerpo policial del estado Carabobo, un mil cuatrocientos (1.400) chalecos antibalas; además, de doscientos seis (206) chalecos, adquiridos por la Dirección y Coordinación.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana está organizada en tres (03) programas presupuestarios: el N° 01 “Servicios de Seguridad, Orden Público y Defensa”, está conformado por seis (06) actividades, a saber: Dirección y Coordinación, la Dirección General de Inspectoría y Asuntos Internos, Dirección General de la Escuela Secretaría de Policía, Dirección General de Consultoría Jurídica, Dirección General de Planificación Policial y Dirección de Prevención del Delito.

La Dirección y Coordinación en la ejecución de sus objetivos y metas programadas, realizó cinco (05) mesas de trabajo comunitaria con distintos consejos comunales de la zona sur del Municipio Valencia, Municipio Libertador y Carlos Arvelo, así mismo, con el sector transporte ante la grave problemática que confrontan a diario, afectando afiliados y usuarios del transporte público en Carabobo.

Con el propósito de dar repuesta inmediata a los planteamientos presentados por las comunidades y por el sector transporte público, se coordinó a través de la Dirección General de la Policía de Carabobo, diversos órdenes de operaciones dirigidos a disminuir el índice delictivo en esas zonas. También se diseñó y ejecutó el Plan de Seguridad para combatir el robo a las unidades de transporte público, con la implementación de ochenta (80) puntos de presencia policial y cuarenta y nueve (49) puntos alternos de patrullaje motorizado en todos los municipios, ubicados en los puntos críticos de las diferentes paradas de transporte público. En el casco central de Valencia, este operativo fue ejecutado por la Brigada Ciclística.

Paralelamente, promocionó a través del Departamento de Relaciones Públicas, la imagen de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, respaldando la difusión e información, a través de trescientos ochenta y seis (386) notas de prensa en los medios de comunicación social del país, reseñando las acciones, actuaciones, planes, proyectos y operativos, desarrolladas en las distintas dependencias de la Institución. Realizándose además, treinta y un (31) ruedas de prensa acerca de procedimientos policiales y actividades importantes con la participación del Secretario de Seguridad Ciudadana; donde seis (06) de ellas están relacionadas con el Plan DIBISE, trece (13) actividades coordinadas a través de radio y televisión, participó además, en la cobertura de doce (12) operativos de profilaxis y acciones policiales en los Municipios Los guayos, Libertador, Valencia, Puerto Cabello, San Joaquín y en numerosas actividades internas de las Direcciones Generales y de Línea adscritas a la institución.

Por otra parte, se garantizó la seguridad y protección de la salud de los funcionarios policiales, grupo familiar y personal administrativos adscritos a la

Secretaría de Seguridad Ciudadana y en efecto se brindó servicios médicos odontológico integral en las áreas de medicina general y especializada, así como de laboratorio, a un total de cincuenta y un mil trescientos treinta y siete (51.337) pacientes, coadyuvando así con el estado bio-psicosocial saludable de los funcionarios.

En lo que se refiere a otras acciones desarrolladas por la Dirección y Coordinación, es importante referir el servicio gratuito que se prestó a la comunidad, a través de resguardo de mil novecientos ochenta y seis (1.986) vehículos recuperados por organismos de seguridad y depositados en el Estacionamiento Único de Vehículo Recuperados del Estado Carabobo. Así mismo, en cumplimiento de instrucciones y preceptos de la Fiscalía del Ministerio Público y Tribunales de Justicia, se realizó la entrega a sus propietarios y a estacionamientos privados de mil seiscientos catorce (1.614) vehículos, atendiendo en el lapso previsto, a cuatro mil quinientos treinta y seis (4.536) personas.

En otro particular, la Dirección General de Inspectoría y Asuntos Internos, encargada del inicio de las averiguaciones pertinentes, para la apertura de expedientes administrativos a los funcionarios policiales, dispuso de un presupuesto actualizado de Bs. 690.673,96, ejecutó la totalidad de los recursos asignados en el proceso de inicio de noventa y nueve (99) averiguaciones en el año 2010 y conclusión de sesenta y cuatro (64) de ellas. Igualmente finiquitó doscientos veinticinco (225) investigaciones en proceso, correspondientes al año 2008 y 2009.

En lo que se refiere a la Dirección General de la Escuela de Policía, ésta utilizó los recursos asignados en la captación de seiscientos sesenta y tres (663) personas, los cuales cumplieron con el proceso de exámenes de conocimiento, físicos, médicos y psicológicos, seleccionando a doscientos cuarenta y cuatro (244) elegibles, finalmente en fecha 13 de septiembre se inició el curso de Agentes de Seguridad y Orden Público N° 38, con ciento treinta y dos (132) alumnos que culminarán su formación y graduación en el año próximo. Así mismo, coadyuvó con la capacitación y profesionalización de ochocientos veinte (820) funcionarios policiales. Paralelamente, gestionó la asignación de ciento diecinueve (119) becas escolares y cuatro (04) servicios de alimentación para los alumnos del curso de formación policial, garantizando así la estadía de los alumnos en la Escuela de Policía.

En otro ámbito de acción, la Dirección General de Consultoría Jurídica, en el marco de revisión de expedientes, depuración policial y asesoramiento al Secretario de Seguridad Ciudadana, revisó y analizó trescientos cincuenta y un (351) expedientes administrativos disciplinarios por desestimación, treinta y dos (32) por destitución y setenta y ocho (78) asesorías a funcionarios policiales. Igualmente, elaboró cuarenta y siete (47) puntos de cuenta para la designación de personal de alto nivel. Por otra parte, procesó un (01) contrato por la adquisición de chalecos antibalas, para los funcionarios policiales.

De igual manera, la Dirección General de Planificación Policial recibió apoyo logístico de la Dirección y Coordinación para la ejecución de objetivos y metas programadas, cumpliendo con el diseño de cinco (05) proyectos y la elaboración de uno de ellos referidos a “Unidades Móviles”, “Tecnologías, Equipos y Protocolo de Comunicaciones Policiales”, “Adquisiciones, Registro y Control de Armas, Municiones y Accesorios”, “Adquisición de 2.500 chalecos antibalas, tipo All y AllI” y “Equipamiento Básico y Especializado”

Paralelamente, elaboró dieciséis (16) informes estadísticos comparativos con igual período del año anterior, que muestran el comportamiento de delitos en los catorce (14) municipios de la región carabobeña y relación comparativa de las actuaciones policiales en el Estado; de ello se desprende, en primer lugar la ocurrencia de aproximado seis mil veinte (6.020) delitos, mostrando una disminución de mil ciento veintisiete (1.127) delitos, que representa el 16.0 %, con respecto al mismo período del año anterior. Por otra parte, se efectuaron veintinueve mil novecientos cuarenta y dos (29.942) actuaciones policiales, registrándose disminución del 9.0 % de las mismas en los municipios donde bajó el índice delictivo, representado por tres mil ciento ocho (3.108) actuaciones menos que las registradas en el mismo período del año anterior, incrementándose solamente en los municipios San Joaquín y San Diego.

Seguidamente, la Dirección de Prevención del Delito, como unidad ejecutora orientada a diseñar estrategias y políticas que permitan hacer frente y revertir los factores de criminalidad en la región, ejecutó sus recursos en la prestación de servicio de prevención integral y atención a ciudadanos carabobeño, en el cumplimiento de los cuatro (04) eventos académicos programados, atendiendo a setenta y cuatro (74) personas; así mismo, realizó tres (03) encuentros informativos y dos (02) recreativos difundiendo a través de trípticos, información relativa a seguridad y prevención al delito, beneficiado a diecisiete mil (17.000) residentes y transeúntes en la región.

En el mismo orden de ideas, implementó treinta y cuatro (34) talleres de seguridad vecinal, seguridad comunitaria y de prevención a novecientos cincuenta y ocho (958) integrantes de la comunidad para el desarrollo y organización de la misma, conformó ocho (08) Redes sociales con ciento treinta y tres (133) personas. Así mismo, organizó nueve (09) planes de seguridad en comunidades, con ciento setenta y tres (173) personas previamente capacitadas.

Por otra parte, conformó diecisiete (17) equipos de prevención alrededor de los institutos educativos, donde doscientos sesenta y ocho (268) personas de los Municipios Valencia, Puerto Cabello, Juan José Mora, Carlos Arvelo, Miguel Peña, Guacara y Naguanagua, resultaron beneficiadas.

Paralelamente, la Dirección de Prevención del Delito en cumplimiento de otras actividades, capacitó a quinientos cincuenta y ocho (558) funcionarios policiales en el área preventiva y comunitario; también, dictó cuatro (04) cursos a sesenta

y nueve (69) integrantes comunitarios como facilitadores en seguridad integral y preventiva.

Igualmente, desarrolló ciento cincuenta y dos (152) charlas y cincuenta y un (51) talleres dentro del programa socioeducativo o de prevención primaria, beneficiando a un total de cuatro mil quinientos ochenta y nueve (4.589) personas, especialmente jóvenes adolescentes en edad escolar.

En cuanto a la ejecución de actividades de orientación legal y jurídica, se brindó el servicio de asesorías a setecientos treinta y tres (733) personas. Así mismo, se prestaron servicios de orientaciones psicológicas y terapéuticas a través de consultas a mil doscientos veintinueve (1.229) personas que solicitaron el servicio en la sede de la Dirección.

Asimismo, dictó doce (12) charlas sobre uso y abuso de drogas a doscientos veintiún (221) jóvenes adolescentes en edad escolar, en situación de riesgo de distintas unidades educativas del Estado.

Por otra parte, La Dirección General de la Policía de Carabobo, constituye el Programa presupuestario N° 02, ejecutó los recursos en la aplicación de cuatro (04) planes operativos (Desarme 2010, Contra el Robo y Hurto de Vehículos, Control del Orden Público y Combatir el Robo a Unidades del Transporte Público), seis (06) operativos especiales (Carnaval 2010, Semana Santa 2010, Seguridad Vacacional, Elecciones Parlamentarias 2010, Béisbol Profesional Temporada 2010-2011 y Seguridad Ciudadana Navidad 2010); seis (06) órdenes de Operaciones, entre ellos: “Contingencia al Plan de ahorro Energético”, “Seguridad Ciudadana Valencia Norte”, “Seguridad Metro de Valencia”, Dispositivo de Seguridad “Parada Segura 2010”. Paralelamente, se realizaron trescientos ochenta y dos (382) operativos, como medida preventiva para mantener el orden público.

Con la aplicación y ejecución de planes y operativos se derivan los resultados siguientes: un millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve (1.133.499) actuaciones policiales, ejecución de veintidós mil ciento setenta y cinco (22.175) operativos de rutina y a través de ello, se logró recuperar: setecientos noventa y tres (793) armas, mil seiscientos dos (1.602) vehículos, ciento noventa y cuatro mil setecientos quince (194.715) bolívares fuertes, y setecientos cincuenta (750) en moneda extranjera (dólares), así mismo, mil doscientos ochenta y siete (1.287) decomisos de los cuales ochocientos ochenta y seis (886) corresponden a porciones de droga y cuatrocientos uno (401) a decomisos de mercancía seca.

Otras de las acciones desempeñadas, lo constituye el trabajo de inteligencia con el decomiso de ciento sesenta (160) panelas contentivo de presunta droga denominada marihuana.

Paralelamente, se verificaron setecientos treinta y tres mil ciento ochenta (733.180) personas, permitiendo la detención de cuatro mil seiscientos ochenta y dos (4.682) ciudadanos, de los cuales trescientos noventa y dos (392) ciudadanos se encontraban solicitados, tres mil quinientos cincuenta y nueve

(3.559) fueron detenidos por presentar causas, seiscientos setenta y un (671) menores infractores que incurrieron en faltas y sesenta (60) personas detenidas por desacato en cumplimiento de decreto prohibiendo en todo el territorio del estado Carabobo, el consumo de bebidas alcohólicas en sitios públicos no autorizados. Así mismo, se verificaron trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos diez (341.410) vehículos y doscientos ochenta y ocho (288) armas y fueron frustrados trescientos nueve (309) delitos.

Se destaca la cooperación activa del cuerpo policial en el Dispositivo Bicentenario de Seguridad (DIBISE), dependiente del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y de Justicia, con la participación de mil quinientos diez (1.510) funcionarios policiales en los municipios Libertador, Guacara, Puerto Cabello, Los Guayos y Valencia, considerados como los de mayor índice delictivo en el estado Carabobo, a través de la implementación de veinticinco (25) puntos de control itinerantes y patrullaje habilitados. Logrando en ese trabajo en conjunto, contrarrestar y disminuir algunos delitos en las zonas geográficas mencionadas.

Por otra parte y con el propósito de brindar el apoyo a las comunidades, mantener la vinculación y comunicación con las mismas, se coordinaron setenta y tres (73) reuniones en los municipios y parroquias, convocados por los consejos comunales, asociaciones de vecinos, instituciones educativas, organismos públicos y privados, organismos de seguridad y representantes de transporte público. Asimismo, se efectuaron trece (13) mesas de trabajo en los Municipios Libertador, Miranda, Naguanagua y en la Parroquia Rafael Urdaneta del Municipio Valencia, fomentando el acercamiento policial a la comunidad, activación y creación de redes de inteligencia comunal, activación de módulos policiales, implementación de trabajo mancomunado con los consejos comunales y prefecturas.

En particular, se continuó en las instalaciones del Cuerpo Policial del Estado Carabobo, con las reuniones con representantes del Consejo General de Policía, directivos y personal policial carabobeño, referente a la Ley del Estatuto de la Función Policial y los cambios ocurridos en la Policía Nacional, tratándose diversos aspectos, tales como la conformación del Consejo Disciplinarios de la Policía del Estado Carabobo, propuesta de un diseño curricular para la formación de los funcionarios policiales, la reclasificación de los niveles jerárquicos, definición de procedimientos para reingreso de funcionarios policiales.

Posteriormente, se definieron las mesas técnicas de trabajo por áreas que permitirán desarrollar aspectos relacionados con la organización, la rendición de cuentas, el servicio policial y el área operativa, la debida orientación al cambio de imagen de la policía hacia la atención al ciudadano.

Particularmente y con el propósito de motivar el desempeño de los funcionarios policiales que cumplieron años de servicio, en el acto conmemorativo del Día

del Policía, ascendieron de grado o jerarquía quinientos setenta y un (571) funcionarios y funcionarias policiales.

Resulta oportuno, señalar la ejecución de diecinueve (19) cursos sobre “Preservación de la vida”, “ Orden Público y Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza Policial”, “Mantenimiento y Arme de la Pistola Glock” e “Inteligencia Policial”, dos (02) charlas versada en La Ley del Estatuto de la Función Policial y cincuenta y tres (53) talleres orientados en Plan Piloto para la Disminución del Delito y Técnicas Básicas Policiales, coordinados por instructores de la institución policial, capacitando y especializando a mil setecientos seis (1.706) funcionarios y funcionarias policiales, utilizándose mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (1.444) horas de adiestramiento, con el objeto de mantener y desarrollar la formación continua, que comprende la capacitación, adiestramiento, reentrenamiento, mejorando el desempeño de la función policial, especialmente en el nuevo modelo policial.

Por otra parte, a través del programa de servicio social, brindó orientación y atención en diferentes necesidades y planteamientos a tres mil doscientos cincuenta y siete (3.257) funcionarios y funcionarias policiales activos y familiares, así como jubilados, realizándose ochenta y seis (86) visitas institucionales y catorce (14) visitas domiciliarias.

Finalmente, la Dirección General de la Secretaría constituye la unidad ejecutora del Programa Presupuestario N° 03: Servicio de Adquisiciones, Proyectos y Servicios, la cual contó con el apoyo de la Dirección y Coordinación para la ejecución de su meta con la elaboración de cuatro (04) evaluaciones a las dependencias adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, programadas para el periodo, referidas a análisis y control de la gestión administrativa u operativa, custodia y conservación de bienes muebles, cumplimiento de metas y del plan operativo anual, manuales procedimentales y de organización.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se puede concluir que la gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el lapso del 01/01/2010 al 31/12/2010, se cumplió satisfactoriamente.

INSTITUTO AUTONOMO DE PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES DEL ESTADO CARABOBO

El Instituto Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Carabobo, se creó el 05 de junio de 2006, mediante la Resolución N° 1511, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2076, cuya competencia, organización y funcionamiento se regirá por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley de Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, Ley de Organización de Administración Pública del Estado Carabobo, Ley de Creación del Instituto Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres, así como las demás leyes que rige la materia. El mencionado Instituto surgió como necesidad de integrar y sistematizar las actividades desempeñadas por Protección Civil, la Fundación Atención

Inmediata y Fundaincendios, dentro del concepto de seguridad ciudadana. Y está bajo la tutela administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; para ejercer sus funciones se encuentra integrado por las siguientes unidades medulares:

- Unidad de Protección Civil y Administración de Desastres.
- Unidad de Atención Inmediata para Emergencias de Carácter Civil.
- Unidad de Sistema de Emergencias Estatal 171 “Control Carabobo”.
- Unidad de Bomberos Forestales del Estado Carabobo.
- Unidad de Formación Profesional y Asistencia Técnica (Escuela).

Corresponde al Instituto Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Carabobo coordinar y regular la prevención, mitigación preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la protección civil ciudadana referida a la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes frente a las situaciones de emergencia y desastres que constituyan amenaza, vulnerabilidad y riesgo para las mismas.

A Continuación se describen las actividades más relevantes que la Institución desarrolló durante el año 2010, mediante un presupuesto ejecutado de Bs. 64.998.881,30 tanto en gastos corrientes como de capital.

El programa 01 Actividades Centrales, conformado por la actividades 51 Dirección Superior y 52 Servicio de apoyo, gestionó las siguientes actividades relevantes:

Fueron desarrollados los Proyectos de Inversión a través de FIDES, dirigidos a las diferentes unidades operativas, para afianzar los servicios prestados a la colectividad Carabobeña, entre los proyectos se lograron culminar los siguientes:

Nombre del Proyecto	Descripción
Dotación de Uniformes para todos los Funcionarios del Instituto	Con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y de presentar ante el colectivo carabobeño una mejor imagen del personal, con este proyecto se benefició tantos los funcionarios operativos como administrativos.
Adquisición de equipos de alta tecnología para el diagnóstico de estabilidad de estructuras.	Con el fin de garantizar una respuesta eficaz y eficiente en las inspecciones y evaluaciones de estructuras, después de la ocurrencia de un desastre

Nombre del Proyecto	Descripción
Modernización de herramientas y equipos especializados para búsqueda y rescate de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Carabobo.	Este proyecto tiene la finalidad de incrementar la ayuda a las personas que requieren auxilio y protección, cuando se presente un desastre o emergencia, de forma oportuna.
Adquisición de equipos médicos quirúrgicos y de emergencias de alta tecnología.	La ejecución de este proyecto, buscó fortalecer el servicio de atención de emergencia prehospitalaria, con equipos de primera línea, que garantice una respuesta rápida a la población.
Modernización y actualización de la plataforma tecnológica en las áreas de redes, hardware, software e implantación de sistemas.	Este proyecto se orienta a optimizar los procesos de respuesta que necesita el ciudadano que hace uso del Sistema de Despacho de Emergencias 171 Control Carabobo.
Adquisición de equipos para el combate de incendios forestales en áreas montañosas y de difícil acceso del Estado Carabobo.	Con la implementación de estos equipos, se logrará reducir el nivel de afectación de los recursos naturales, por los incendios forestales y de vegetación.

Por otra parte, en presencia del Gobernador Henrique Fernando Salas Römer, se realizó entrega de varias unidades operativas, como: ambulancias, Clínicas Móviles y Cisternas tanto para la sede principal Valencia como a los diferentes municipios, con el fin de optimizar el servicio prehospitalario en traslado y atención médica se destacan la distribución de 02 (dos) unidades de terapia intensiva, 25 (veinticinco) ambulancias completamente equipadas, 02 (dos) clínicas móviles para prestar servicios de odontología y medicina primaria en las diferentes unidades educativas y comunidades.

De igual forma los funcionarios que realizan labores de rescate, les fue entregado cascos, rodilleras, coderas, trajes capsulados, motosierras para la labor de cortar árboles que represente riesgo para una vivienda, escuela o vía pública, una quijada de la vida para liberar personas que queden atrapadas en accidentes de tránsito.

Además, se coordinó en conjunto con el mandatario regional las donaciones que fueron enviadas en contenedores para la ciudad de Caracas, con el fin de que fueran entregadas a la República de Haití por el terremoto suscitado.

También, se llevó a cabo actividades bajo el fiel cumplimiento de los requerimientos internos del Instituto así como los externos de las Rectoras, destacando la elaboración del Informe de Gestión correspondiente al año 2009,

y del Primer Semestre año 2010, de igual forma el informe de Indicadores primer, segundo y tercer Trimestre 2010.

Por otra parte, se ejecutaron Auditorías Planificadas en la Institución, se realizó 24 (veinticuatro) informes, referidos al cumplimiento, evaluación y verificación de los controles internos, realizándose 10 (diez) de tipo administrativos y 14 (catorce) se efectuaron a nivel operativo, dentro de esta actividad se observó la concientización de conformar los sistemas de controles internos que garanticen en forma razonable el cumplimiento de sus funciones con eficacia y así lograr las metas y objetivos programados.

En relación a la meta de Coordinar y asesorar a las diferentes dependencias adscritas al Instituto, en relación a las compras a realizar por cada una de ellas, se asesoró 208 (doscientos ocho) órdenes de compra y servicios, relacionadas a los diferentes proyectos de inversión (FIDES), en lo cual se coordinó con cada una de las Direcciones responsables.

La meta Prestación del servicio mantenimiento preventivo al parque automotor, se realizaron 902 (novecientos dos) mantenimientos preventivos a las diferentes unidades vehiculares de la Institución, para brindar el adecuado servicio en rescate y prehospitalario a la colectividad Carabobeña. Este programa ejecutó un presupuesto de Bs. 25.838.979,02.

El programa 02 Servicios de Protección Civil, Riesgo y Prehospitalario, conformado por las actividades:

02-51 Servicio de Gestión de Riesgo y atención en situación de emergencias y desastres.

02-52 Servicios Prehospitalarios.

02-53 Servicios de Comunicaciones.

La actividad 51, ejecutada por las Direcciones de Operaciones y Gestión de Riesgos, entre sus metas programadas se destacan las siguientes:

Ejecución de Simulacros en unidades Educativas: Se gestionaron 20 (veinte) simulacros en las diferentes Unidades Educativas del estado Carabobo, siendo capacitados 2.925 (dos mil novecientos veinticinco) personas.

Se ejecutaron 12 (doce) simulacros en empresas públicas y privadas, por evento Sísmico e incendios, donde fueron capacitados personal de las empresas: Consorcio G y O, Constructora del Ferrocarril, Empresa Proholux, Empresa Pasapalos Paladar, CANTV, Centro Comercial Sambil, empresa Lamigal.

Por otra parte, se realizó la conformación de varios grupos operativos para la atención de los diversos eventos adversos y de emergencia que pudieran suscitarse: dos (02) grupo K- SAR (brigada canina) con la participación de cuatro (04) perros, los cuales fueron entrenados juntos a sus guía; además, se gestionó la conformación de los grupos comunitarios, mediante la selección de sesenta y cuatro (64) para la atención de emergencias; y por otra parte, la

conformación de un (01) grupo de funcionarios con conocimiento en materiales peligrosos, para integrar el equipo de trabajo con conocimiento en fuga y derrame de sustancia peligrosas, que se pudiera presentar en el Estado.

Se realizaron veintitrés (23) inspecciones de evaluación de vulnerabilidad de origen natural en el estado Carabobo, evaluando las condiciones actuales en ríos, quebradas, canales y drenajes en los Municipios Carlos Arvelo, Juan José Mora, Valencia, Naguanagua, Puerto Cabello, Miranda, Libertador y Los Guayos.

Además, se elaboraron doce (12) informes de avance en relación a los siguientes aspectos: el primero sobre el diagnóstico de vulnerabilidades para abastecimiento de agua, por otra parte la creación de una base de datos en materia de riesgos, y sobre la elaboración de un atlas de riesgos, todos estos informes fueron ejecutados en diferentes sectores de los Municipios Puerto Cabello y Juan José Mora del estado Carabobo.

En atención a las comunidades afectadas por eventos adversos, mediante la evaluación de daños y el análisis de necesidades, se realizaron ochenta y cinco (85) evaluaciones de daños en los siguientes Municipios:

MUNICIPIOS	Nº DE ESTRUCTURAS AFECTADAS	Nº DE VIVIENDAS AFECTADAS	Nº DE PERSONAS AFECTADAS
Carlos Arvelo	0	146	594
Diego Ibarra	2	139	681
Guacara	0	02	07
Juan José Mora	0	163	646
Libertador	1	15	72
Los Guayos	0	04	27
Naguanagua	0	02	25
Puerto Cabello	2	90	395
San Diego	0	6	24
Valencia	2	214	952
TOTAL	7	781	3423

Resultado de Evaluación de análisis de necesidades 2010

Entre las actividades relevantes que ejecutaron estas Direcciones para cumplir con sus servicios están:

La coordinación con los organismos correspondientes de Seguridad, las medidas pertinentes para los Planes de Seguridad Prevención y Atención durante la Temporada Carnaval 2010 y Semana Santa 2010, donde se ubicó treinta y un (31) puntos de control Interinstitucionales, distribuidos en los catorce (14) Municipios del Estado y arterias viales, en los cuales se dio respuesta oportuna, rápida y eficaz ante los incidentes ocurridos.

También se contó con la participación de empresas del sector privado como; GENERAL MOTORS con la asignación de personal de la Brigada Industrial. En el cuadro se evidencia el personal que participó en estas prevenciones:

Personal Operativo	Funcionarios	Voluntarios
Carnaval 2010	4.602	1.200
Semana Santa 2010	4.525	1.320

La Dirección de Operaciones conjuntamente con el personal de FUNDAVANZA, realizaron entrega de bolsas de comidas, colchonetas, Kit personales a tres mil doce (3.012) personas que fueron afectadas por las anegaciones, provocadas por las fuertes lluvias y ráfagas de viento, en los Municipios Juan José Mora, Carlos Arvelo, San Diego, Diego Ibarra, Los Guayos, Libertador, Naguanagua, Guacara, Montalbán, Valencia.

Donaciones recibidas durante la activación de los centros de acopio 2010

Donación para la República de Haití	Kilos de Alimentos	12.500,00
	Litros de Agua	9.530,00
Donación en los Municipios Pto. Cabello, Juan José Mora y apoyo al Estado Falcón.	Kilos de Alimentos	21.268,11
	Litros de Agua.	20.633,57
Total Alimento:	Kilos	33.762,11
Total Agua:	Litros	30.163,57

Organismo que apoyaron durante las emergencias presentadas en el Estado durante el año 2010: Protección Civil, INSALUD, FUNDAVANZA, Operación Alegría, Protección Civil Nacional, Guardia Nacional, Ejército Nacional, Armada

Venezolana, Ministerio de Interiores Justicia, Bomberos de San Joaquín, Bomberos de Guacara, Bomberos de Valencia, Alcaldía del Municipio Diego Ibarra, Policía de Carabobo, Policía.

Por otro lado, se activó Plan de Fumigación en todo el estado Carabobo con apoyo de personal de INSALUD, FUNDAVANZA, con la participación cuarenta y cinco (45) personas entre funcionarios y voluntarios.

MUNICIPIO	HAB.(Aprox.)
Bejuma	68.135
Carlos Arvelo	207.140
Diego Ibarra	110.390
Guacara	280.300
Juan Jose Mora	118.525
Libertador	72.790
Los Guayos	207.065
Miranda	7.279
Naguanagua	32.000
Puerto Cabello	122.785
San Diego	407.320
Valencia	1.350.000
Total	2.983.729

Municipios donde activaron el Plan de Fumigación

Se ejecutaron dos mil quinientos treinta y tres (2.533) servicios, relacionados a la Unidad de Rescate dentro del estado Carabobo, entre los cuales se destacan: las actuaciones en accidentes de tránsito; ya sea estabilizando, rescatando, liberando a las personas; las actividades aplicadas en anegaciones por lluvias, árboles caídos, recuperación de cadáveres, búsqueda y rescate de personas desaparecidas en mar, áreas montañosas entre otros servicios, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Servicio y apoyo realizado por Unidad de Rescate	211	221	211	279	210	189	210	162	251	186	196	207	2.533
Eliminación de peligro	15	37	45	89	40	63	40	32	79	33	30	55	558
Actuaciones en accidentes de tránsito	136	135	123	149	132	94	99	103	109	99	114	112	1.405
Actuación en recuperación de cadáveres	17	19	22	19	11	22	16	15	12	18	18	14	203
Búsqueda y rescates de personas desaparecidas	2	2	2	7	1	0	1	1	1	1	0	0	18
Rescate de personas	13	9	2	6	0	2	2	1	4	3	5	6	53
Recuperación de cadáveres (ítem de telex)	4	3	1	1	2	1	2	1	1	8	3	0	27

Resumen de actuación de la Dirección de Operaciones 2010

Las Direcciones de Operaciones y Gestión de Riesgos ejecutaron un presupuesto de Bs. 8.094.368,61 para cumplir con sus metas y objetivos propuesto para este año.

La actividad 52, ejecutada por la Dirección de los Servicios Prehospitalarios para el año 2010 en lo concerniente a la meta Fortalecimiento en el Sistema de Salud en el área de Emergencias médicas y prehospitalaria en el Estado Carabobo, a través de los traslados en ambulancias, logró realizar treinta y ocho mil cinco (38.005) traslados de pacientes, tomando en consideración que se les brindó asistencia médica y paramédica en el sitio del accidente o residencia en donde se encontraban, logrando estabilizarlos y realizando el efectivo traslado.

En relación a la meta Fomentar el sistema de salud y el control de Enfermedades Odontológicas en las comunidades y escuelas del Estado Carabobo, se realizaron varias jornadas donde a los pacientes se le logró resolver problemas de tipo odontológico como: colocación de amalgama, resinas, limpieza dental, profilaxis con fluor, entre otras, que perturbaba su salud dental, y por consiguiente, esta Dirección a través de las unidades de Clínicas Móviles ejecutó dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis (16.436) servicios odontológicos, así mismo en el área de medicina primaria se prestó

nueve mil seiscientos ochenta y cinco (9.685) servicios como: toma de tensión, nebulización, aplicación de tratamientos y elaboración de historia clínicas y curas, esta Dirección ejecutó un presupuesto de Bs. 11.799.393,34.

La Dirección de Comunicaciones, entre las metas más significativas cumplió con la Actualización de la plataforma tecnológica del Instituto Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Carabobo, en la cual se desarrolló la primera etapa que conllevó al proceso de apertura de contratación y análisis de las cotizaciones, para la implementación de un sistema de emergencia moderno, capacitado y coordinado. En la segunda etapa se adquirieron los siguientes equipos: Escáner OspScan Insight Tm 30, Mobiliario, Grabadora Digital de 16+ canales, para frecuencias UHF-VHF-Trunckin, Equipos de Respuesta de datos, Licencia de Software y para la tercera etapa se instalaron dichos equipos en el Centro de Control 171.

Entre las actividades relevantes que realizó esta Dirección se destaca la instalación de antenas y sistema de cableado a las veintisiete (27) ambulancias nuevas, adscritas a la Dirección de Servicios Prehospitalarios y a cuatro (04) unidades cisternas adscritas a la Dirección de Operaciones.

Además, en el operativo carnaval se implementó el apoyo humano en el área Sistema Integral de Emergencias 171, ubicado en el eje costero, así como la colocación de los equipos de telecomunicación en los diversos puestos de playas y puntos de control en los diferentes Municipios del Estado, con la supervisión del personal de servicio técnico, durante el desarrollo de los operativos.

Relación de llamadas del sistema Integral 171

ORGANISMOS	TOTAL al 31/12/2010
Información	180.212
Policía	60.975
Prehospitalario	32.101
Protección Civil	8.689
TOTALES	281.977

Para este año, la Dirección de Comunicaciones ejecutó un presupuesto de Bs. 3.610.230,88.

El programa 03 Actividad 51 ejecutado por la Dirección de Prevención y Control de Incendios Forestales, en relación a la meta basada en la Gestión de donaciones de material vegetal con instituciones públicas y/o privadas para ser utilizados en la recuperación de las áreas afectadas por los incendios forestales a las zonas naturales del estado Carabobo, logró gestionar a través del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, la donación de mil doscientas (1.200) plantas, las cuales fueron utilizadas en las diferentes actividades de reforestación.

Referente a la meta de Atención, control y extinción de los incendios forestales y de vegetación que se produzcan en el Estado Carabobo, se logró combatir ciento dieciocho (118) incendios forestales y de vegetación, donde la mayoría de éstos se originaron en el Cerro El Café y Cerro El Trigal en el Municipio Naguanagua, Fila el Orégano y Cerro Casupo en el Municipio Valencia, y áreas de vegetación en zonas urbanas.

La Dirección de Prevención y Control de Incendios Forestales, prestó apoyo a otras Direcciones operativas del Instituto durante el año 2010 con personal, vehículos y equipos, ejecutando actividades de atención a lesionados, achicamiento de vivienda, apoyo hídrico, corte de árbol, despeje de vías, fumigación, Inspección, entre otras, realizando doscientos noventa y siete (297) servicios.

La inversión para cumplir con todas estas actividades y metas fue de Bs. 2.503.180,22.

El Programa 04 Formación Profesional y Asistencia Técnica, actividad 51 Servicio de adiestramiento en el área de Primeros Auxilios y Protección Civil, mediante la Dirección de Escuela, cumple con las metas establecidas como centro de formación y capacitación, donde constantemente preparan al personal de la institución y a la población en general, en materia de gestión de riesgos, protección civil y primeros auxilios, diseñando y gestionando programas, que satisfagan los requerimientos y necesidades para contribuir con el desarrollo de la cultura de prevención en la región, en cuanto a movimientos telúricos e inundaciones, los cuales están latente en todo el territorio nacional.

En este sentido, se ejecutaron ochocientos (800) cursos externos, beneficiándose veintisiete mil novecientos cuarenta y un (27.941) personas en las diferentes áreas y se realizaron ciento veinte (120) cursos internos relacionados a diferentes temas de Protección Civil, gestión de riesgo y servicios prehospitalario, con la participación de novecientos setenta y tres (973) funcionarios de la Institución. En el siguiente cuadro se evidencia la distribución de los cursos en los diferentes sectores:

SECTOR CAPACITADO	NO. CURSOS 2010
Empresas	310
Comunidades	32
Grupos Voluntarios	52
Instituciones Públicas	50
Planteles Educativos	356
Formación Interna	120
TOTAL ACTIVIDADES	920

Resumen de Actividades Académicas

Con el objeto de desarrollar una cultura preventiva y de autoprotección ciudadana, se establecieron relaciones con diversas instituciones y se fortalecieron las ya existentes: Universidad José Antonio Páez UJAP, Universidad de Carabobo UC (Dirección de Recursos Humanos), Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada UNEFA, Instituto Carabobeño para la Salud INSALUD, de Ambiente, Fundación de Investigaciones Sismológicas FUNVISIS, FUNDAVANZA, FUNDALEGRIA, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Cooperación Educativa Socialista INCES, de Educación, Zona Educativa del estado Carabobo, U.E. Especial B. Valencia (Lengua de señas), otras. El presupuesto ejecutado para cumplir con las metas propuestas fue de Bs. 622.413,72.

FUNDACIÓN PARA EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (FUNDASEGURIDAD)

La Fundación para el Servicio de la Seguridad Ciudadana fue creada mediante Gaceta Extraordinaria N° 2857, Decreto N° 073 de fecha 30 de Diciembre de 2008 y se reforma mediante Decreto N° 301 en Gaceta Extraordinaria N° 3034 de fecha de 14 de Agosto de 2009, y presentada ante el Registro Principal en fecha 03 de Febrero de 2.009, siendo una institución sin fines de lucro, de servicio, apolítica y eminentemente social con personalidad jurídica y patrimonio propio conforme a la Ley y con capacidad plena para realizar todos los actos administrativos y legales que le competan, se dedica a dar cumplimiento cabal a su objeto social el cual es brindar apoyo logístico y operacional a los cuerpos de seguridad ciudadana del Estado con el objeto de garantizar su operatividad, desarrollo y fortalecimiento del cuerpo policial.

Entre los objetivos específicos de la Fundación, se destaca el garantizar la dotación oportuna del funcionario policial, con equipos y suministros, que contribuyan a mejorar sus condiciones de trabajo y que a la vez le permita cumplir cabalmente con el ejercicio de sus funciones, con tecnología de punta, consolidando un modelo de gestión efectivo en el manejo de las políticas de seguridad del Gobierno del Estado Carabobo que a su vez permita fortalecer los programas tendientes a mejorar la seguridad ciudadana y la prevención de delitos, con una atención integral del policía, dotándolo de todas las herramientas que le permitan cumplir su labor.

La Fundación para el Servicio de la Seguridad Ciudadana apoya a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Comandancia General de Policía; y de esta manera, garantizar su operatividad y desarrollo. A pesar de los inconvenientes suscitados por la situación actual del país de desabastecimiento e inflación, ha logrado cumplir con uno de sus principales objetivos el cual es garantizar la disponibilidad oportuna de los bienes y servicios solicitados por los diferentes entes que atiende.

La Fundación ha llevado a efecto las metas propuestas para el ejercicio económico financiero 2010, para cumplir con los objetivos trazados, se

realizaron reprogramación de algunas de las metas pero sin desestimar la ejecución de las mismas.

Cabe destacar que las metas establecidas fueron ejecutadas en su totalidad, resaltando entre ellas las siguientes:

- Brindar mantenimiento a los equipos de telecomunicaciones de los vehículos adscritos a la Policía del Estado.
- Adquisición de repuestos y autopartes necesarios para el adecuado funcionamiento de las radio-patrullas, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.
- Adquisición de chalecos antibalas tipo policial externo, nivel III.
- Dotación de Vehículos Automotores Terrestres para la Comandancia de Policía.
- Instalación de módulos policiales en distintas zonas del territorio carabobeño.
- Adquisición de Equipos de Seguridad y orden público para dotar a la Comandancia de la Policía.
- Adquisición de uniformes para los agentes adscritos a la Policía del Estado.
- Dotación de insumos a los estudiantes seleccionados para el curso de formación de agentes policiales.
- Aplicación de pruebas grafo técnicas a los aspirantes al curso de formación de agentes policiales.

Adicionalmente, se pone en marcha el proyecto de adecuación de la infraestructura del Departamento de Atención Integral para la Salud con el fin de optimizar la prestación de servicios médicos a los agentes policiales y su grupo familiar de manera eficiente, con equipos de alta tecnología, dándole una nueva imagen que contribuya a mejorar la institución.

Otras de las metas de importante cumplimiento dentro de la Fundación es el mantenimiento preventivo y de conservación realizado a los equipos de transporte de los cuerpos de seguridad, atendiendo a las solicitudes emanadas desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana, además de los programas de servicio de mantenimiento establecido por los fabricantes para la nueva flotilla.

Se dotó a la comandancia de la policía con productos y materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades y el mantenimiento de las instalaciones policiales con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

Se llevaron a cabo los procesos de contrataciones necesarios para efectuar importantes inversiones tanto de material de seguridad como de equipos (Chalecos, vehículos automotores terrestres, uniformes, etc.)

Dotación de materiales e implementos necesarios así como el apoyo logístico

para las condecoraciones por la celebración del Día del Policía y actos de ascenso.

Se establecieron excelentes relaciones con las distintas estaciones de servicios que surten a las patrullas de combustible necesario para su funcionamiento, honrando los compromisos de pago de manera oportuna, con el fin de no afectar de forma alguna la labor de inspección y control que ejercen los funcionarios policiales en todos los rincones de la geografía carabobeña.

Cabe destacar, que gran parte de estas adquisiciones y dotaciones se efectuaron con recursos provenientes del FIDES, aplicando los procedimientos establecidos en las leyes respectivas y garantizando la altísima calidad de los insumos suministrados.

Asimismo, es importante señalar que estos logros se deben al esfuerzo mancomunado realizado entre el Gobernador del Estado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Comandancia de la Policía, aunado al esfuerzo del personal que labora en esta Fundación quienes con mística, tesón, profesionalismo y disciplina llevan a cabo sus labores con un único bien común que no es otro que contribuir en el desarrollo de los programas de seguridad y de atención al cuerpo policial que desarrolla la Gobernación del Estado.

En fin puede decirse que, a pesar de la carencia de recursos presupuestarios y financieros, este año de operaciones de FUNDASEGURIDAD, ha sido más productivo, buscando siempre la excelencia, transparencia en la Gestión y la atención especial de los agentes policiales y los aspirantes, aplicando el principio de RESPETO AL CIUDADANO.

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, TURISMO Y ECONOMÍA POPULAR (SEPTTEP)

La Secretaría de Desarrollo Económico fue creada según Gaceta Oficial del Estado Carabobo Extraordinaria N° 382, de fecha 25 de Enero de 1991; y según Resolución N° 002 de la misma fecha se procede a insertar en Gaceta Oficial del Estado Carabobo (Edición Extraordinaria), Ley de Administración del Estado Carabobo, de fecha 21 de Diciembre de 1990, emanada de la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo. Con la entrada en vigencia de la “Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo”, publicada en Gaceta Oficial del Estado Carabobo N° 1952, el 16 de Diciembre del año 2005, es eliminada la Secretaría de Desarrollo Económico y se crea la Secretaría de Producción, Turismo y Economía Popular (SEPTTEP), la cual es un organismo público encargado de la formulación, ejecución, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos en el área industrial, comercial y turística de la gran región carabobeña.

Esta Secretaría a través de sus Direcciones Generales, Direcciones de Línea y Divisiones, brinda una serie de servicios los cuales son ofrecidos con responsabilidad, objetividad, creatividad y capacidad, cumpliendo de esta manera, con los deberes y atribuciones conferidas legalmente.

El presupuesto asignado ascendió a la cantidad de Bs. 8.287.629,83 lo cual permitió durante el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 ejecutar una serie de actividades con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas que competen a esta Secretaría.

Los esfuerzos se concretaron en el desarrollo de políticas tendentes a fortalecer el desarrollo económico del estado Carabobo, razón por la cual se profundizaron y estrecharon los vínculos con los sectores empresariales, estableciendo alianzas estratégicas que nos permitieron impulsar la actividad económica y productiva del Estado, no solo con industrias y comercios ya establecidos, sino ejecutando programas dirigidos a formar emprendedores y pequeños empresarios para que dispongan de las herramientas necesarias para establecer sus propios establecimientos comerciales, fortaleciendo en consecuencia el aparato productivo, generando empleo y riqueza lo que en definitiva se traduce en el crecimiento económico de la región.

Es de destacar en este sentido, las Asesorías prestadas a miembros de los Consejos Comunales en el área de Programas de Computación, lo cual permitió mayor eficiencia en el servicio prestado en sus comunidades.

De gran significación por los resultados obtenidos fue el Convenio de formación

empresarial denominado AL-INVEST suscrito con la Cámara de Comercio de Valencia y el apoyo y financiamiento proveniente de la Comisión Europea para América Latina, con el cual se dio y se da apoyo a todos aquellos ciudadanos que aspiran poseer una propia empresa, apoyándolos en el diseño del proyecto en una primera etapa y luego intermediación y apoyo para lograr el financiamiento del mismo, convirtiéndolos en nuevos empresarios que contribuyan al desarrollo y crecimiento del país.

A fin de promover el desarrollo y fortalecimiento industrial se realizaron encuentros con la Cámara de Pequeños y Medianos Industriales y Artesanos de Carabobo (CAPEMIAC) y presidentes de entidades financieras con el propósito de ofrecerle a los pequeños y medianos empresarios la obtención de créditos para adquirir plantas eléctricas, lo cual permitió enfrentar la crisis de energía eléctrica que vivió nuestro país, garantizando la estabilidad de la producción de la industria carabobeña.

Se realizaron “Talleres para la Calidad de Servicio” dirigidos a prestadores de servicios turísticos en Playa Blanca, Palma Sola, Puerto Cabello y Morón, a los cuales asistieron comerciantes de la mencionadas zonas proporcionándoles herramientas teóricas y prácticas sobre la calidad de servicio, con vertientes en eficiencia y proactividad, asertividad y valores, comunicación y autoestima como filosofía práctica en los procesos de negocios, mercadeo y ventas, elementos funcionales y operativos en el desarrollo, consolidación y sustentabilidad de unidades productivas.

En este mismo orden de ideas, se dictó un Taller en el Centro Venezolano Alemán de Cooperación (CEVAC), (con la versión propia para este tipo de auditorium) a jóvenes aspirantes a “Especialistas en Administración”, con el objetivo de brindar herramientas orientadas a la eficiencia en la prestación de servicio al cliente.

Se realizó el “FORO SOBRE LAS POLITICAS DE CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y MEJORAS CONTINUAS A LAS ASOCIACIONES PRODUCTIVAS CARABOBEÑAS”, dictado por funcionarios del Fondo para la Normalización y Certificación de Calidad (FONDONORMA), la Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA) y del Centro de Productividad del Estado Carabobo (CEPROCA), en las Instalaciones de la Cámara de Pequeños Industriales y Artesanos del estado Carabobo (CAPEMIAC). Dicha actividad contó con la participación de empresarios y funcionarios de la Secretaría quienes refirieron sus ponencias a las herramientas que las unidades de producción deben aplicar, en lo concerniente a procesos de formación, desarrollo, normalización y certificación; además de mecanismos y programas de fortalecimiento gerenciales en aras de la eficiencia operacional del recurso humano de las asociaciones productivas, lo cual incidirá de manera positiva en su condición de competitividad, para así permitir a las pequeñas y medianas empresas, abordar un mercado diversificado y por ende, mantener la sustentabilidad en el tiempo.

Se realizaron encuentros con la Universidad de Carabobo y la Cámara de Pequeños y Medianos Industriales y Artesanos de Carabobo para elaborar el INSTRUMENTO DE DIAGNOSTICO PARA LAS PYMES, a objeto de recabar información muestral que permita reconocer sus limitantes y fortalezas. Ese programa sigue en ejecución.

Se constituyó una mesa técnica con el Instituto Nacional de Estadística a objeto de establecer mecanismos que permitan recabar información orientada a la conformación de una BASE DE DATOS ESTADISTICOS que refleje la situación de los sectores económicos del Estado, a fin de garantizar el suministro de información veraz, para el diseño de políticas comerciales, industriales y públicas acorde con la realidad local.

Se creó un CD contentivo de las “Ventajas Comparativas y Competitivas del Estado Carabobo”, actividad que se cumplió a través de la recopilación de información, diseño, digitalización y realización del mencionado CD, por parte de funcionarios adscritos a esta Secretaría.

A los fines de estrechar vínculos con otras organizaciones nacionales e internacionales, se participó en el Evento “FORO DE PERSPECTIVAS 2010: TRANSPORTE Y SITUACION ECONOMICA” organizado por la Asociación Venezolana de Derecho Portuario, realizado en la ciudad de Caracas.

Por otra parte, se realizaron esfuerzos convocando una mesa técnica para coordinar y organizar Ruedas de Negocios a fin de promover la creación de redes internacionales de intercambio, a la cual asistieron representantes de la Cámara de Pequeños y Medianos Industriales y Artesanos del Estado Carabobo (CAPEMIAC), de la Cámara de Comercio de Valencia y de la Secretaría.

Se llevó a cabo el programa “JORNADAS EN LAS COMUNIDADES Y MECANISMOS ESTRATEGICOS” el cual se basa en las visitas de campo a las diferentes comunidades del Estado, buscando integrar a la sociedad con el aparato productivo de la región, mediante la recepción de proyectos socio-productivos, para luego de su respectivo estudio o análisis por parte de la Secretaría, ubicar al ente financiero público o privado que otorgue el crédito y de esta manera contribuir de una forma efectiva al desarrollo de actividades productivas, para dignificar el trabajo productivo y mejorar la calidad de vida de las familias carabobeñas. Se realizaron veintiún (21) jornadas en las comunidades.

En este mismo sentido, se brindaron un mil ochenta y cinco (1.085) asesorías con el objeto de promover la producción, bienes y servicios en la región carabobeña; las cuales abarcan desde el diagnóstico inicial a través de la obtención de información del interesado sobre la actividad que desea desarrollar en el proyecto (conocimiento y experiencia de la actividad) la sensibilización acerca de la amplitud y el monto de la inversión necesaria, y finalmente dependiendo de la actividad y el tipo de financiamiento que el solicitante requiera, se le suministran los requisitos acorde a su solicitud.

De esas solicitudes ciento cuarenta y nueve (149) se canalizaron a FUNDASOL y cinco (05) canalizaciones de proyectos productivos al Banco Bicentenario.

Se ejecutó el programa “CAPACITACION Y EXTENSION EN EL AREA DE PROYECTOS” programa que se deriva de las solicitudes que los ciudadanos, Gremios, Instituciones Públicas, Consejos Comunales, Núcleos Endógenos y Prefecturas nos formulan para capacitar en materia de Elaboración de Proyectos.

En tal sentido, se dictaron siete (07) Talleres de Capacitación y Extensión de elaboración de proyectos socios productivos, dirigidos a fortalecer el desarrollo personal del individuo para así engranarlos con el aparato productor de la región.

Por todo lo expuesto, se creó el Área de Proyectos, los cuales son dirigidos a atender escenarios diversos de nuestra Secretaría y fuera de ella, al igual que dar apoyo institucional a las diferentes Secretarías adscritas al Gobierno Regional. Entre los Proyectos realizados se destacaron:

- Complejo productivo Turístico (Morón), Entregado al Gobierno de la Costa.
- Centro de Salud y Turismo de Aguas Calientes (Diego Ibarra), Entregado a SEPLAN.
- Producción de Cachamas (Libertador), para el Concejo Comunal de la Mariposa.
- Proyecto Apícola (para todo el Estado), para la Asociación de Productores del Estado Carabobo.
- Proyecto Arte y Dulzura (Valencia), para Delicatesses, C. A.
- Centro de Acopio de Pescadores (Palma Sola- Morón), para el Gobierno de la Costa.
- Bulevar Artesanal del Malecón (Puerto Cabello), para el Gobierno de la Costa.
- Auto Lavado Móvil (Valencia), SEPTep.

En el área de TURISMO las políticas pretenden convertir al estado Carabobo en un importante destino turístico del país, por lo cual se han estructurado planes y programas destinados a apoyar a los prestadores de servicio, suministrándoles las herramientas que contribuyan al incremento de la calidad de su gestión y potenciar las capacidades emprendedoras de las comunidades con vocación turística que les permita integrarse a la actividad, para así ampliar la oferta de destinos en la región, difundiendo el conocimiento de nuestro patrimonio histórico, cultural y natural, todo ello mediante la ejecución de políticas diseñadas para garantizar el desarrollo sostenible de la actividad turística en conjunto con las comunidades.

Se ejecutaron una serie de actividades en conjunto con la Secretaría de

Educación, entre las cuales son de mencionar los Talleres de Sensibilización Turística, el Voluntariado Turístico y la creación de los Clubes Escolares de Turismo, con el objetivo de incentivar a los niños a conocer la bondades turísticas que posee su región, sensibilizándolos en cuanto a la conservación y mantenimiento de las áreas turísticas, lo cual redundará en beneficio de las comunidades anfitrionas y la conservación de los valores culturales, sociales y el patrimonio histórico del Estado.

Animados con el propósito de asistir a los segmentos sociales más desprotegidos de nuestra población carabobeña (niños y pre-adolescentes), se brindó atención abarcando esparcimiento y recreación a niños en edades comprendidas entre los 6 y 14 años, provenientes de escuelas estatales establecidas en sectores vulnerables y con altos índices de violencia escolar, los cuales, forman parte de un programa diseñado por el Gobierno del estado Carabobo “Convivencia Escolar Armoniosa”. En el marco de este mismo programa se atendieron grupos de adultos mayores de la Parroquia Miguel Peña a los fines de contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

En función de la necesaria alianza gobierno-empresa privada, se efectuaron diversas actividades en las cuales se brindó apoyo en la realización de distintos eventos mágico-religiosos que promueven a Carabobo como destino turístico, concretamente se realizó en la población de Canoabo en ocasión de los oficios de Semana Santa.

Adicionalmente, se ha hecho un esfuerzo importante en invitar casas productoras de programas de televisión, del ámbito nacional e internacional, lo cual ha permitido promover, tanto a los prestadores de servicios turísticos, como a los destinos más importantes del Estado. Es de destacar, el gran apoyo prestado para la producción de cuatro (04) programas de “Así Cocina Soucy”, realizados en los Municipios Valencia y Naguanagua, en diferentes locaciones (los restaurantes “Villa Antigua” en el pueblo de la Entrada, “Vivero Café Jardín” en Naguanagua, “Paladar” en la Alegría, “Casiquiare” en la Manguita, “Q Arepas” en los Nísperos, el “CEAC-Le Gourmet’s en el centro comercial Caribbean, así como el “Centro Termal las Trincheras” y el “Hotel Stauffer”), programas que fueron transmitidos por el programa de televisión Globovisión, lo cual resultó una importante divulgación de la gastronomía venezolana. Posteriormente, se realizó igual programa en los Valles Altos de Carabobo en los Municipios Bejuma, Montalbán y Miranda; en diferentes locaciones (Posadas Sierra Verde y Mocundo, Restaurant El Corral, Queseras, Chicharroneras, Areperas, Dulcerías Criollas, entre otras).

En ese mismo sentido y en lo que se refiere al programa “Diseño de Campañas”, se desarrollaron cuatro (04) campañas de información sobre el potencial turístico del estado Carabobo, cuyas menciones se transmiten en los micros producidos por la Comunicadora María Laura García, denominados “A tu Salud Light” a través de la planta televisora Venevisión.

En atención a las necesidades de los miembros del Sistema Turístico Regional,

y con el objeto de contribuir a su mejoramiento empresarial, específicamente en el área de las pequeñas y medianas empresas, se dictaron talleres de eficiencia y proactividad a estas organizaciones en los Municipios Puerto Cabello y Juan José Mora.

Se sentaron las bases para potenciar las capacidades emprendedoras de los pequeños y micro empresarios, con la creación de la incubadora de negocios, la cual fue dirigida a poblaciones que se encuentran en precarias condiciones económicas, tal como la comunidad de Aguas Calientes en el Municipio Diego Ibarra.

Se han llevado a cabo inventarios turísticos de los Municipios Valencia, Naguanagua, Juan José Mora, Puerto Cabello, Diego Ibarra, Carlos Arvelo y Bejuma por constituir una parte determinante para el desarrollo de productos turísticos que sean sostenibles y que tengan aceptación en los mercados nacionales principalmente.

Por otra parte, se trabajó conjuntamente con organismos privados en la elaboración del proyecto “Hotel Escuela Carabobo”, quedando su ejecución diferida hasta la obtención de alianzas y recursos que dicho proyecto impone.

En el área de Formación y Desarrollo Productivo, se llevó a cabo lo que se denominó “Asesorías a Emprendedores, Cooperativas y Microempresarios”, brindándose setecientos veinte y cinco (725) asesorías a las cooperativas y unidades productivas como estructuras y formas legales de desarrollo económico.

En lo que se refiere a la “Asistencia Técnica a las Unidades Productivas en su Proceso de Formación y Formalización”, se brindó asistencia técnica a cuatrocientas cincuenta y cinco (455) unidades productivas. Cada una de estas asesorías y asistencia técnica se ejecutaron primero, dando una inducción al solicitante sobre cooperativismo básico y posteriormente se ofreció apoyo de manera gratuita en la elaboración de actas y estatutos legales de las unidades socio-productivas a constituir, para finalmente realizar la legalización, mediante el visado de documentos de constitución de cooperativas y unidades productivas.

En el marco de la “Capacitación a cooperativas en las áreas administrativas y contables”, fueron atendidas ciento noventa y cinco (195) personas representantes de diversas asociaciones cooperativas del Estado, para ser actualizadas en áreas administrativas, contables, fundamentos jurídicos, funcionamiento interno dirigido a cooperativas y otras unidades productivas mediante talleres, los cuales fueron dictados en los Municipios Libertador y Diego Ibarra del estado Carabobo, con el fin de promover la integración y articulación de las unidades de producción de la economía popular.

En lo que se refiere a la “Capacitación en materia de integración económica y social a los Consejos Comunales”, se dictaron treinta y nueve (39) talleres a cooperativas y miembros de los Consejos Comunales, referentes a conducción de reuniones, asambleas y levantamientos de actas, con asistencia de 15

personas en cada uno, lo cual da un total de asistencia de quinientas ochenta y cinco (585) personas, gestión que se realizó fundamentalmente en el Municipio Valencia (Parroquia Miguel Peña y Candelaria), en el Municipio Libertador y en el Municipio Diego Ibarra (Parroquia Mariara).

Apoyamos la implementación de los programas “Núcleos de Seguridad Integral” cuyo objeto general es preservar los valores y principios éticos-morales en niños de escuelas en las Parroquias Miguel Peña, Santa Rosa y Rafael Urdaneta.

También se apoyó el programa “Proyecto Integral para la Disminución de la Violencia en las Escuelas del Estado Carabobo” donde se asumió el compromiso de prestar asistencia en los ámbitos de nuestra competencia, proponiendo cursos de capacitación a las madres-representantes de los alumnos, como orientación y apoyo a la familia en materia de economía y desarrollo productivo.

SERVICIO AUTÓNOMO ESTADAL PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA

El Servicio Autónomo Estadal para el Desarrollo de la Costa fue creado el 29 de abril del año 2009, según Decreto N° 224, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo Extraordinaria N° 2959, en el que su artículo 1º refiere de manera taxativa:

“Se crea el Servicio Autónomo Estadal para el Desarrollo de la Costa (SAEPDC), sin personalidad jurídica, con autonomía funcional, administrativa y financiera, con íntegra gestión de sus recursos físicos, presupuestarios y de personal, el cual se organizará como una dependencia de carácter técnica adscrita a la Secretaría de Producción, Turismo y Economía Popular del Ejecutivo del Estado Carabobo, cuyo objeto es el desarrollo, organización, administración y mantenimiento del sistema de producción, turismo y economía popular de la zona costera del Estado Carabobo”.

Con la creación del Servicio Autónomo Estadal para el Desarrollo de la Costa se pone de manifiesto la importancia que el Gobierno de Carabobo otorga al valor estratégico del eje costero. Sus costas, su infraestructura portuaria, sus bellezas naturales, su historia, le ofrecen la posibilidad de convertirse en un polo de desarrollo y progreso, que no podía ser soslayado por el ejecutivo regional.

El Servicio Autónomo Estadal para el Desarrollo de la Costa, ejecutó en el año 2010 intensos trabajos de adecuación de la estructura, competencias y metas; bajo los parámetros dictados por la Secretaría de Planificación del Gobierno de Carabobo, surgido a raíz de los recortes presupuestarios impuestos desde el Gobierno nacional.

Luego de varias jornadas de revisión quedó ratificado que desde la presidencia del SAEPDC se dirigieran las metas: “Articulación con las otras dependencias del Gobierno de Carabobo” y “Promoción y Difusión del Funcionamiento del

Servicio Autónomo Estadal para el Desarrollo de la Costa”, pilares fundamentales de la representación del Ejecutivo Regional en esta zona, para la integración de las comunidades a la gestión del Gobernador Henrique Fernando Salas Römer.

En tal sentido la meta “Articulación con otras dependencias del Gobierno de Carabobo” tiene como finalidad cooperar con diversas dependencias del ejecutivo para la ejecución de los proyectos, políticas y lineamientos con el propósito de cumplirlas con eficiencia, eficacia y transparencia. Asimismo, se trabajó solidariamente con las Secretaría de Ordenación del Territorio, Ambiente y Recursos Naturales (SORTARN), Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario del Ejecutivo del Estado Carabobo y con institutos descentralizados como Fundación Alegría para los Niños, Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte (Fundadeporte), Fundación Alegría (Fundalegría), Fundación para el Avance Social (Fundavanza), Instituto Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres (Protección Civil), Fundación Festivals del Mar, Fundación para la Solidaridad (Fundasol), entre otros, teniendo como norte la cristalización de los objetivos y planes que cada uno maneja.

Se participó en actividades relacionadas con los Mercados de la Alegría realizado conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario en la población de El Cambur, en la parroquia Democracia de Puerto Cabello; donde el Gobierno de Carabobo brindó productos de la cesta básica de primera calidad y a precios solidarios, logrando beneficiar a esa comunidad a través de la venta de Bolsas de alimentos.

Para contribuir con la formación de los pescadores de Puerto Cabello y Juan José Mora se organizaron capacitaciones relacionadas con el desempeño de sus labores en coordinación con la Secretaría de Seguridad Alimentaria en este orden de ideas, se efectuó la donación de motores e implementos de trabajo a pescadores de Puerto Cabello y Morón con la Fundación para la Solidaridad (Fundasol).

Así mismo, se ejecutó a través de la Fundación Alegría para los Niños, jornadas de capacitación dirigidas a las madres procesadoras de alimentos, encargadas de preparar las comidas en las escuelas dependientes de la Gobernación de Carabobo.

El objetivo fue el de ofrecerle a las madres voluntarias la información relacionada con la importancia de una correcta alimentación, cómo se favorece de esta manera el proceso educativo y cuáles son las cantidades requeridas de acuerdo con los esquemas de nutrición, así como los cuidados en materia de higiene; todo con el firme propósito de contribuir con la salud y bienestar de los niños de las escuelas estadales, evitando enfermedades a futuro y garantizando el rendimiento académico.

Se realizaron reuniones de trabajo con Protección Civil, cuerpos de seguridad y Fundalegría para la planificación de los operativos Carnaval y Semana Santa, con la finalidad de ejecutar la coordinación de trabajos de mantenimiento y limpieza, garantizando la seguridad en estas temporadas.

Fue prestada la colaboración a la Fundación Festival del Cabriales para la realización y cumplimiento de la programación del ciclo Festivales del Mar, los cuales tuvieron como escenario el estacionamiento del edificio del Gobierno de la Costa.

Junto a las autoridades del Instituto de la Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC) se celebraron varios encuentros con las familias que habitan en los apartamentos del sector Boca de Lobo, de quienes se escuchó sus principales peticiones para canalizar las respuestas.

Además del IVEC, representantes de Fundalegría se acercaron a las distintas parroquias tanto de Puerto Cabello como de Juan José Mora para escuchar de los vecinos las necesidades de las comunidades, elaborando de esta manera los diagnósticos requeridos.

Se brindó apoyo a Fundalegría en las inspecciones realizadas en la vía que conduce a la población de Goagoaza, así como en la calle Cultura de Patanemo y en los polideportivos San Esteban y 23 de Enero, con el objetivo de verificar el estatus de los trabajos de reparación.

De igual modo, se iniciaron las labores de remodelación y rehabilitación. Es importante acotar que para la ejecución de esta importante obra se contó con la participación de los equipos del Instituto de la Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC), la Fundación Carabobeña para la Salud (Insalud) y el Servicio Autónomo Estadal para el Desarrollo de la Costa, quienes de manera conjunta supervisaron continuamente los trabajos, en compañía de personal directivo y trabajadores del Hospital “Dr. Adolfo Prince Lara” de Puerto Cabello.

Es importante destacar además, la participación y asistencia que, junto a representantes de Fundadeporte, se mantuvo en encuentros con dirigentes deportivos y entrenadores de la población de Morón, así como las inspecciones al campo deportivo del sector El Dique, donde se escuchó las principales solicitudes de los vecinos.

Con Fundavanza y Protección Civil se colaboró durante las jornadas de capacitación a prefectos, promotores e informadores comunitarios, y al mismo tiempo, en el taller de actualización dictado a miembros de organismos voluntarios y de seguridad.

En relación a la meta “Promoción y Difusión del funcionamiento del Servicio Autónomo Estadal para el Desarrollo de la Costa” que nace con la intención de posicionar estratégicamente al Servicio Autónomo Estadal para el Desarrollo de la Costa como el vaso comunicante, necesario y solidario, entre las comunidades organizadas, gremios, asociaciones e instituciones de los

municipios Puerto Cabello y Juan José Mora con el Gobierno de Carabobo, se fijaron reuniones de trabajo y difusión con diversas expresiones de la sociedad con el propósito de ampliar el radio de la acción del Gobierno Regional.

Entre las actividades realizadas en la gestión 2010, se pueden citar las reuniones con pescadores de Puerto Cabello y Mora para impulsar programas de capacitación, integración y desarrollo; con educadores del eje costero para revisar el funcionamiento y estrategias impartidas desde la Secretaría de Educación; con Hidrocentro acerca del funcionamiento de los pozos de agua en Puerto Cabello; con habitantes de Morón acerca del problema de las fallas de electricidad; con Movimiento Ambiental del Municipio Juan José Mora para analizar la problemática ambiental en esa zona.

Se realizó reunión con Asociación de Jubilados y Pensionados de Puerto Cabello escuchando las expectativas de este importante sector social; con pescadores del sector El Palito (Puerto Cabello) y con Corpoelec en lo referente a la puesta en funcionamiento de las torres de iluminación en cinco comunidades de Puerto Cabello y Mora; así como la instalación del transformador para el edificio sede del Servicio; a la par de realizar inspecciones periódicas a los trabajos que el Gobierno realiza en el hospital Adolfo Prince Lara, red de ambulatorios y sede de Insalud local.

Es importante destacar las jornadas de trabajo con madres procesadoras de alimentos, vecinos del sector Boca de Lobo (Puerto Cabello); Consejo Comunal El Minuto (Morón); consejo comunal y deportistas del sector El Dique (Morón); y con el Cronista de Puerto Cabello para afianzar los lazos institucionales. En este ámbito, se ejerció la representación del instituto en las reuniones del Consejo Estatal de Planificación de Políticas Públicas; exposición Museo al Aire Abierto en Parque Fernando Peñalver y en la entrega de créditos a microempresarios de Puerto Cabello y Juan José Mora en el Salón Bolívar del Capitolio.

Paralelamente, se entregaron donativos a cofradías para la celebración de las Festividades de San Juan; a la comunidad de Gañango para celebración de festividades patronales y a la comunidad de Alpargatón para festividades en honor a San Vicente Ferrer; ésto dentro del lineamiento de cooperación con los vecinos en el impulso de actividades recreacionales y culturales autóctonas.

Para afianzar los lazos institucionales entre esta representación del Gobierno de Carabobo y entes organizados de la sociedad, se lograron alianzas estratégicas con centros educativos superiores como Universidad Panamericana del Puerto y el Instituto Universitario de Tecnología Juan Pablo Pérez Alfonso, lo que permitieron que diversos estudiantes cumplieran sus pasantías en este instituto. Así mismo, se trabajó en conjunto con el centro educativo Colegio San José Obrero para que estudiantes próximos a graduarse conocieran y participaran en actividades de promoción y difusión de los principales atractivos turísticos de la zona costera del estado Carabobo.

Actualmente se encuentra en estado de edición un video tape promocional turístico de los municipios Puerto Cabello y Juan José Mora para integrarlo a las actividades del programa “El Turismo, amigos de los Niños” que maneja la Dirección de Turismo y Desarrollo Vecinal del Servicio Autónomo Estadal Para el Desarrollo de la Costa (SAEPDC). Cabe destacar, que este producto comunicacional se hizo en trabajo mancomunado con la Secretaría de Comunicación e Información del Gobierno de Carabobo.

En tal sentido, y gracias al esfuerzo, dedicación, constancia y perseverancia del equipo de funcionarios adscritos al Servicio Autónomo Estadal para el Desarrollo de la Costa, así como las continuas labores de control y supervisión, lograron el cumplimiento y superación de las metas previstas en el Plan Operativo Anual que fueron asignadas a la presidencia del Servicio, permitiendo verificar que pese a la reducción presupuestaria es factible ejecutar este nivel positivo de trabajo, y que el mismo se continúe, lo cual conlleva a demostrar el acierto y justificada razón que se tuvo al crear el Servicio Autónomo Estadal para el Desarrollo de la Costa.

SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECÍPROCAS CARABOBO S.A.

La Sociedad de Garantías Recíprocas Carabobo S.A, es una Sociedad creada el 28 de Octubre de 2005, bajo la forma de Sociedad Anónima de conformidad con lo establecido en el Decreto con Fuerza y Rango de Ley que regula el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa en concordancia con la Resolución N° 180, emanada de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras en fecha 30 de mayo de 2000, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.969 de fecha 09 de junio de 2000, contentiva de las “Normas de Promoción, Constitución y Funcionamiento de los Fondos Nacionales de Garantías Recíprocas y las Sociedades de Garantías Recíprocas”, y por disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables, la cual se registró por todas las cláusulas contenidas en el Acta Constitutiva.

La Sociedad de Garantías Recíprocas Carabobo S.A garantiza mediante el otorgamiento de Fianzas, el reembolso de los créditos que les sean otorgados por Instituciones Financieras o Entes Crediticios Públicos o Privados, a las Pequeñas y Medianas Empresas pertenecientes a los Sectores: Agrícola, Pecuario, Pesquero, Agroindustrial, Manufacturero, Turístico, Comercial y de Servicios del Territorio del Estado Carabobo.

Así mismo, se otorgan Fianzas directas para participar en Licitaciones, para prestar asistencia técnica y asesoramiento en materia financiera o de gestión. Se crean programas especiales de asistencia a sus socios beneficiarios de manera unilateral o junto a otras instituciones financieras públicas o privadas, y en general, puede realizarse cualquier acto de lícito comercio relacionado con su objeto.

La Sociedad de Garantías Recíprocas Carabobo S.A se posiciona como una eficaz intermediaria para negociar en representación de la pequeña y mediana empresa, mejorar condiciones crediticias en cuanto a coste y plazos.

La Presidencia, así como las Gerencias a su cargo, dedicaron el mejor de los esfuerzos a cumplir con el Primer Presupuesto de metas realizado en la historia de la Sociedad de Garantías Recíprocas del Estado Carabobo S.A bajo la Administración del Gobernador Henrique Fernando Salas Römer.

Entre los aspectos más importantes considerados por esta Sociedad para el mejor desempeño en el cumplimiento de estas metas, están la elaboración y entrega oportuna de fianzas, elaboración y entrega de Estados Financieros a nuestros entes supervisores como lo son Superintendencia de Bancos (Sudeban) y el Fondo Nacional para la Pequeña y Mediana Empresa (Fonpyme).

En cuanto a la gestión efectuada, se trató en todo momento de ejecutar con óptimo rendimiento la administración de los recursos, ajustar los gastos a las necesidades reales de la Sociedad. Los ingresos financieros obtenidos ascendieron a la cantidad de Bs. 617.141,81 de los cuales, Bs. 291.133,32 por Fianzas otorgadas y Bs. 326.008,49 correspondieron a ingresos por inversiones en valores. Con respecto a los gastos totales de la Sociedad, éstos sumaron la cantidad de Bs.1.661.056,74 de los cuales Bs. 1.215.362,77 correspondieron a gastos de personal y Bs. 445.693,97 a gastos operativos.

En cuanto a la captación de clientes para solicitud de fianzas ante la Sociedad de Garantías Recíprocas Carabobo S.A., tenemos que se realizaron presentaciones ante diferentes Organismos como: Organismos y Entes del Estado, la Cámara de Comercio y la Cámara de la Construcción, obteniendo como resultado una excelente respuesta por parte de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y sus empresas contratantes. Se recibieron también, solicitudes de otros Organismos, las cuales fueron atendidas en su oportunidad logrando los resultados deseados. Nos dimos a conocer a nivel Regional para lograr atender a las Pequeñas y Medianas Empresa que así lo requieran a través de foros, charlas, presentaciones y ofertas, las cuales son realmente competitivas en el mercado.

A continuación encontrarán un cuadro que resume las operaciones realizadas por la Sociedad en el periodo del 01-01-2010 al 31-12-2010:

GESTIÓN ENERO - DICIEMBRE 2010		
FIANZAS		
TIPO	NRO	MONTO
Financieras	0	0,00
Técnicas	125	19.339.819,84
TOTAL	125	19.339.819,84

ACTIVIDAD ECONÓMICA		
TIPO	NRO	MONTO
Construcción	20	2.382.695,33
Servicio	105	16.957.124,51
TOTAL	125	19.339.819,84
TIPO DE EMPRESA		
TIPO	NRO	MONTO
Persona natural	1	16.630,00
Pyme	40	8.294.867,37
Cooperativa	84	11.028.322,47
TOTAL	125	19.339.819,84
ENTE CONTRATANTE		
TIPO	NRO	MONTO
Alcaldía de San Diego	4	200.154,11
Alcaldía del Municipio Montalbán	17	509.225,60
Bariven S.A	2	48.000,00
Consejo Comunal Del Caserío Guerrilandia Del Municipio Guanare del Estado Portuguesa	3	599.973,07
Corporación de Infraestructura mantenimiento de Obras y Servicios del Estado Táchira Corpointa	1	629.536,16
Corporación Eléctrica Nacional CORPOELEC)	4	728.396,77
El Estado Carabobo (Secretaria de Infraestructura)	3	253.476,39
El Estado Carabobo (Seguridad Alimentaria)	27	9.417.262,69
El Municipio San Diego del Estado Carabobo (Alcaldía de San Diego)	1	16.630,00
Electricidad de Valencia	4	95.752,64
Fundación Alegría (Fundalegría)	3	124.452,57
Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDES)	2	699.108,00
Fundación Instituto Carabobeño Para La Salud (INSALUD)	7	441.673,18
Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL)	2	10.153,74
Instituto Autónomo Municipal de Valencia (IAMVIAL)	3	152.210,11
Instituto De Vivienda y Equipamiento de Barrios Del Estado Carabobo (IVEC)	2	180.801,72
PDVSA	7	745.308,44

PDVSA Gas	6	1.077.264,74
Pequiven	2	280.131,92
Secretaria de Infraestructura	21	2.179.452,54
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario	4	950.855,45
TOTAL	125	19.339.819,84
EMPLEOS		
TIPO	NÚMERO	
DIRECTO	644	
INDIRECTO	876	
TOTAL	1.520	

De acuerdo a convenio establecido por el Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para La Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) el 05 de Junio de 2006, siendo su objeto establecer las condiciones mediante las cuales se regulará lo referente al Reafianzamiento sobre las fianzas otorgadas a favor de los socios beneficiarios por las Sociedades de Garantías Recíprocas, en aplicación del Decreto Ley que regula el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para La Pequeña y Mediana Empresa, se reafianzaron durante el año 2010 cincuenta y seis (56) Fianzas Técnicas por un monto de Bs.10.162.402 de lo cual el 50% (Bs. 5.081.200,84) es respaldado por el Fondo Nacional De Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa mediante el Reafianzamiento.

La cartera de morosidad en el nivel bancario tanto nacional como internacional se ha incrementado por diferentes razones y condiciones propias del mercado. Por tal motivo, esta Sociedad ha aplicado el convenio a los bancos con el fin de limpiar la cartera morosa; lo cual alcanza un monto aproximado de Bs. 12.062.571,07 y trescientos veintinueve (329) Fianzas Financieras.

En cuanto al riesgo vivo de la Sociedad, este indicador muestra una reducción importante pasando de un monto de Bs. 46.529.117 en el 2009 a Bs. 40.434.612, logro alcanzado debido a las liberaciones de Fianzas alcanzadas en el año.

Como problemática encontrada en este ejercicio tenemos la liquidación de gran cantidad de bancos a nivel nacional por parte del Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de Bancos, solo mantenemos convenios establecido con las siguientes Instituciones:

1. Banco Occidental de Descuento.
2. Banco Industrial de Venezuela.
3. Banco de Comercio Exterior.
4. Banco Guayana.

5. Banco del Tesoro.
6. Banco 100% Banco

Por otra parte, en la Consultoría Jurídica se revisan los expedientes recibidos de la Gerencia de Operaciones con la finalidad de analizar las solicitudes de: Afiliaciones, Fianzas Técnicas y Financieras dando como resultado la elaboración de cincuenta y cuatro (54) documentos más un total de ciento veinticinco (125) Fianzas técnicas.

En cuanto a la capacitación del personal, esta Sociedad realizó diversas gestiones en la que se destaca la presencia en la firma del convenio entre la Corporación Andina de Fomento, Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo y el Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, iniciando así el proyecto “Mejora de la Calidad en el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria Venezuela”, hasta implantar en todas las Sociedades de Garantías Recíprocas a nivel Nacional la Norma ISO 9001-2008.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La Secretaría de Infraestructura, tiene sus orígenes en el proceso de Descentralización, consolidado en el año 1991, cuando la anterior Dirección de Desarrollo Urbano (DIDUR), dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano (MINDUR), del Gobierno Nacional es asumida por el Gobierno Regional, según lo establecido en la Ley de Régimen Político del Estado Carabobo (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 352 de fecha 27/12/1989), luego, en el año 1991, se crea la Secretaría de Obras Públicas del Estado Carabobo (SOPEC), según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 382 de fecha 25 de enero de 1991.

El 16 de Diciembre del Año 2005, según Gaceta Oficial del Estado Carabobo Extraordinaria N° 1.952, a través de la cual entra en vigencia la nueva Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, pasa a denominarse Secretaría de Infraestructura.

Posteriormente, según Decreto N° 614 de fecha 13 de Febrero del Año 2006, es ampliado el alcance como ente rector de las políticas de Infraestructura del Estado, sumando en total cinco (05), las instituciones bajo su tutela, como son: Instituto de Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC), Instituto Autónomo Regional de Vialidad del Estado Carabobo (INVIAL), Instituto Autónomo de Aeropuerto del Estado Carabobo (IAAEC), Instituto Puerto Autónomo de Puerto Cabello (IPAPC), y la actual Fundación Alegría (FUNDALEGRIA), Fundación para la Vialidad (FUNDAVIAL).

Mediante la publicación en Gaceta Oficial del Estado Carabobo Extraordinaria N° 2861 de fecha 30/12/2008, se reforma parcialmente el Decreto No. 725 de fecha 15/06/2006, publicado en Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria No. 2093 de la misma fecha, por medio del cual se dicta el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Infraestructura, así como también se

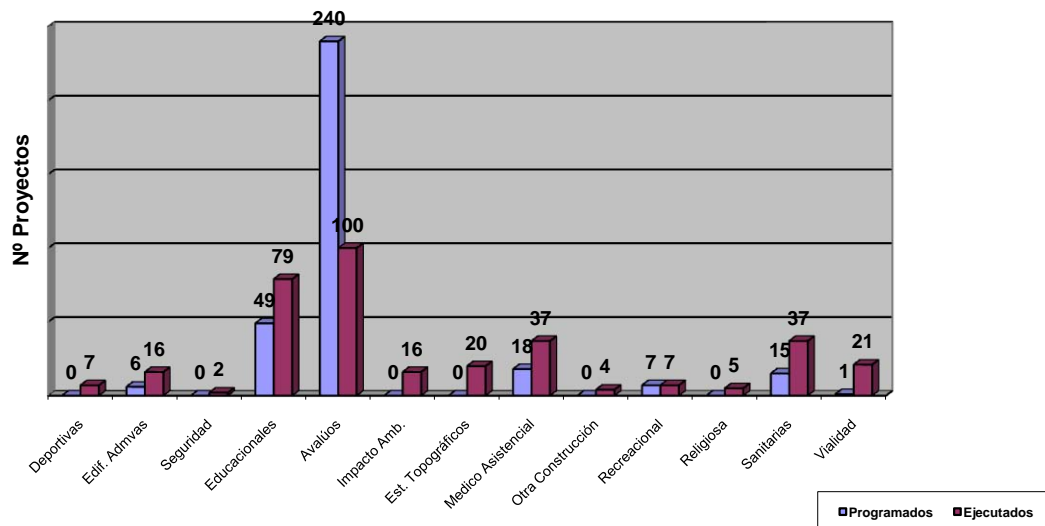
establece la distribución de competencias y funciones de las diferentes unidades y Direcciones que la conforman.

Durante el período comprendido desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2010, la Secretaría de Infraestructura del Estado Carabobo, a través de sus diferentes programas asignados en materia de Estudios y Formulación de Proyectos, Obras Hidráulicas, Obras de Vialidad y Obras de Edificaciones, cumplió sus metas como a continuación se detalla.

En el Programa 01 correspondiente a la unidad ejecutora: Despacho del Secretario de Infraestructura y del Director General de Estudios y Formulación de Proyectos desde 01/01/2010 al 31/12/2010, se logró dar inicio y culminación de importantes estudios y proyectos. Para el inicio de la Gestión se contó con Bs. 19.974.870,72, que corresponden al monto de Ley de Presupuesto para la contratación de Estudios y Proyectos, el cual sufrió modificaciones (disminuciones) por un monto de Bs.4.402.955,10, obteniendo una inversión total de Bs.15.571.915,62, donde Bs.8.497.850,04 (54,57%) corresponden al monto asignado para lo referente al pago de expropiaciones y Bs. 7.074.065,58 (45,43%) corresponden a monto asignado para la cancelación de estudios y proyectos; del monto total de inversión se han logrado comprometer hasta la fecha un total de Bs. 12.820.044,86, representando un 82,33% del monto asignado.

La Dirección ejecutó desde el 01/01/2010 al 31/12/2010, un total de 351 Estudios, Proyectos e Inspecciones en las áreas de Edificaciones, Hidráulica y Vialidad, distribuidos de la siguiente manera: 07 Deportivas; 16 Edificaciones Administrativas; 02 Edificaciones de Orden Público, Seguridad y Militar; 79 Educativas; 100 Estudios de Avalúos; 16 Estudios de Impacto Ambiental; 20 Estudios Topográficos; 37 Médico Asistenciales; 04 Proyectos de Otras Construcciones; 07 Recreacionales; 05 Religiosas; 37 Estudios y Proyectos Sanitarios y 21 Estudios y Proyectos de Vialidad.

RELACIÓN PROGRAMADOS – EJECUTADOS PROYECTOS DESDE EL 01/01/2010 al 31/12/2010



Entre los proyectos más relevantes que se elaboraron en el año 2010 se destacan los siguientes:

- Estudio de Diagnóstico Proposición de Soluciones Ingeniería de Detalle para el Sistema de Drenaje de las Áreas Adyacentes al Hospital Dr. Miguel Malpica de Guacara, Municipio Guacara.
- Rehabilitación de Red de Cloacas Los Guayos II (Etapa I).
- Rehabilitación del Auditorio de La Villa Olímpica – Municipio Naguanagua.
- Proyecto Canalización del Canal Malariología, San Joaquín.
- Proyectos de Modernización y Adecuación de las Edificaciones Médico Asistenciales en el Estado Carabobo.
- Modificaciones Viales en el Distribuidor Michelena, Municipio Valencia.
- Proyecto Aguas Negras Sector El Samán – Mariara, Municipio Diego Ibarra.
- Drenajes Urb. El portal II, Municipio Valencia.
- Colector de Aguas Servidas en la Av. Paseo Cabriales Tramo Av. Hispanidad Calle 154, Municipio Valencia.

En el Programa 02 correspondiente a la Construcción de Obras Hidráulicas, para el año 2010, se logró dar inicio, continuidad y culminación a importantes obras de Infraestructura. La gestión está comprendida por un total de ciento cuarenta y dos (142) contratos de obras, de acuerdo a la Programación de Metas del año 2010, de los cuales sesenta y tres (63) contratos de obra provienen de los Compromisos Pendientes Año 2009 con sus respectivas modificaciones y setenta y nueve (79) contratos de obra, corresponden a la Ley de Presupuesto Año 2010.

El presupuesto de los Compromisos Pendientes Año 2009 con sus respectivas modificaciones, alcanza una inversión total de Bs. 22.465.789,76 con lo que se logra un monto de ejecución acumulada al 31/12/2010 de Bs. 20.289.443,53.

El presupuesto de obras correspondiente a la Ley de Presupuesto Año 2010 hubo un monto comprometido de Bs. 48.514.951,33, para un total de setenta y nueve (79) obras, logrando ejecutar al 31/12/2010, un monto de Bs.7.973.562,60.

A continuación se indican los montos de inversión de obras contratadas y de ejecución según el presupuesto de obras de Compromisos Pendientes del Año 2009, así como el presupuesto año 2010:

**MONTOS DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN
AL 31/12/2010**

DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN Bs.	MONTO EJECUTADO Bs.
Monto de Obra de Compromisos Pendientes año 2009, reprogramados para concluir en el año 2010	22.465.789,76	20.289.443,53
Monto de Obra Presupuesto año 2010	48.514.951,33	7.973.562,60
Monto Total	70.980.741,09	28.263.006,13

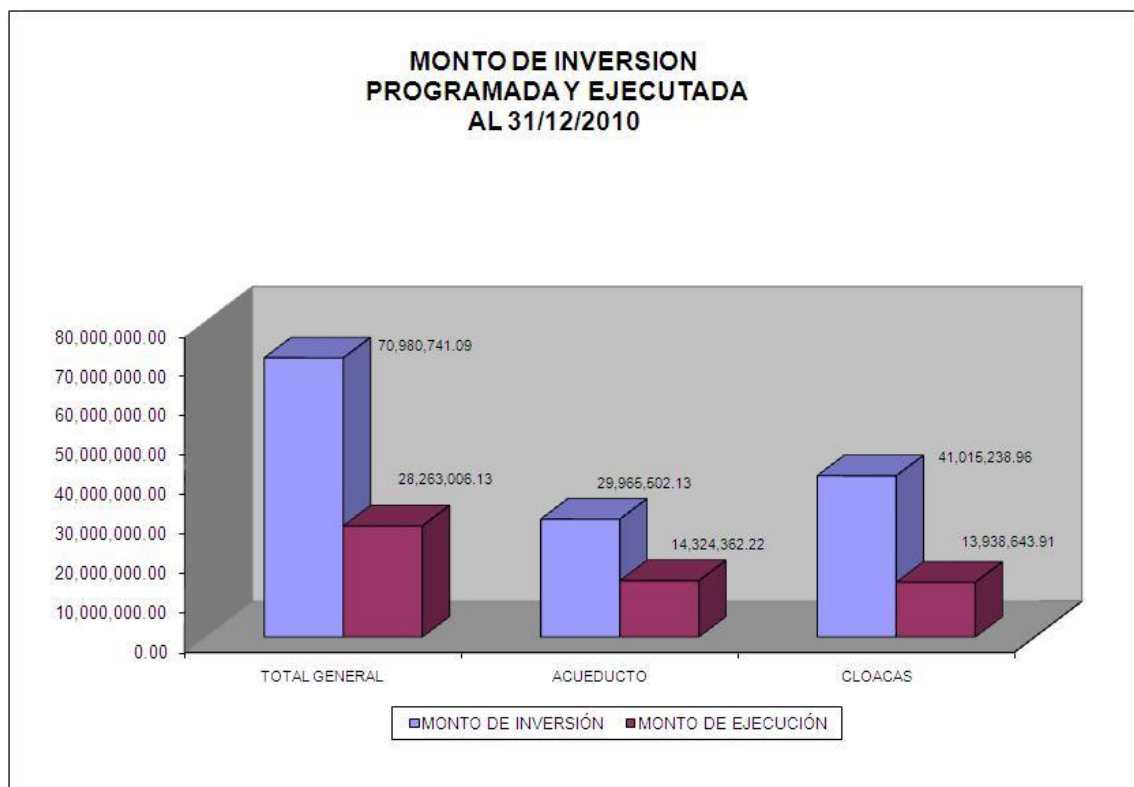
El presupuesto de obras del Programa 02 del Año 2010 y de Compromisos Pendientes Año 2009, se clasifica a su vez, en dos (02) Proyectos:

El Proyecto 01 denominado Departamento de Planificación, Coordinación y Ejecución de Obras de Aguas Servidas que comprende sesenta (60) contratos de obra con recursos económicos del SITUADO, LAEE Y FIDES, donde se incluyen las obras para la construcción de Colectores Principales de descarga de Aguas Servidas, Cloacas, Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas y Drenajes de Aguas de Lluvia. Este Proyecto alcanza un monto de inversión de Bs. 41.015.238,96, para una ejecución acumulada al 31/12/2010 de Bs. 13.938.643,91, logrando un porcentaje de ejecución de 34%; para un total de 2463 metros lineales de Cloacas y 710 metros lineales de drenaje de aguas de lluvia construidos en el Estado Carabobo, que amplía la infraestructura de obras de saneamiento para el beneficio de las comunidades.

El Proyecto 02 denominado Departamento de Planificación, Coordinación y Ejecución de Obras de Aguas Blancas, comprende ochenta y dos (82) contratos de obra para la construcción de acueductos, pozos profundos y tanque de almacenamiento de agua potable, con recursos económicos del SITUADO, LAEE y FIDES, por un monto de Bs. 29.965.502,13, para una ejecución acumulada al 31/12/2010 de Bs. 14.324.362,22, logrando un porcentaje de ejecución de 48%; mediante la construcción de 1932 metros lineales de acueducto, nueve (09) nuevos pozos perforados y rehabilitados para el suministro de agua potable a las comunidades carabobeñas.

**MONTOS DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN POR PROYECTO
AL 31/12/2010**

DENOMINACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN CONTRATADO Bs.	MONTO EJECUTADO ACUMULADO Bs.
11-02-01 Planificación, Coordinación y Ejecución de Obras de Aguas Servidas	41.015.238,96	13.938.643,91
11-02-02 Dirección de Acueductos y Pozos	29.965.502,13	14.324.362,22
Monto Total	70.980.741,09	28.263.006,13



Entre las obras relevantes se destacan las referidas a los Sistemas de Aguas Servidas, comprendidas principalmente por las obras que contribuyen al Saneamiento de la Cuenca del Lago de Valencia y Cuenca del Río Pao; así como, las referidas a la rehabilitación de diferentes sistemas de tratamiento que se encontraban sin funcionamiento, en el eje occidental y en el Municipio Carlos

Arvelo del Estado Carabobo; para lo cual, la Secretaría de Infraestructura, continúa con el objetivo final de disminuir el número de descargas de aguas servidas directas a ríos y quebradas, entre estas obras se señalan:

- Cloacas Zona Norte de San Diego, Municipio San Diego.
- Colector de Descarga Av. La Mariposa Municipio Valencia.

Las obras de saneamiento de descargas de aguas servidas en el estado Carabobo, proporcionan el beneficio a una población de 1200 habitantes, cuyos caudales de aguas servidas serán enviados a los sistemas de tratamiento respectivos, una vez concluida su total ejecución según lo programado.

Entre las obras relevantes correspondientes a los Sistemas de Drenajes en el Estado Carabobo, cuyo objetivo es contribuir a la disminución de problemas a las comunidades por inundación de aguas de lluvia, se continúa con la ejecución de las siguientes:

- Canalización Canal La Castrera, Municipio Diego Ibarra.
- Continuación de drenaje en el sector Ojo de Agua, Municipio Guacara.
- Continuación de construcción de drenaje de La Honda, Municipio Libertador.
- Drenaje intersección Avenida Principal de Paraparal con carretera Local 01 (I Etapa).
- Continuación del drenaje de la Avenida 190, III Etapa, Municipio Naguanagua.
- Continuación de construcción de drenaje Vivienda Rural de Bárbula, Municipio Naguanagua.
- Revestimiento canal Las Llaves, Municipio Puerto Cabello.
- Continuación de embaulamiento del canal Los Cocos (Páez - Sucre), Municipio San Joaquín.
- Continuación de drenaje Cantaura Silva, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia.
- Drenaje en el Socorro, Municipio Valencia.
- Drenaje La Floresta, Municipio Guacara.
- Drenaje de La Calle Plaza c/c Calle Petion de Puerto Cabello, Municipio Puerto Cabello.

La ejecución de las obras de drenaje de aguas de lluvia, proporciona un beneficio a una población de 25000 habitantes.

En referencia a los Sistemas de Aguas Blancas, se destaca la ejecución de obras con las cuales se propone mejorar el abastecimiento de agua potable en comunidades que no contaban con un buen servicio, siendo las siguientes:

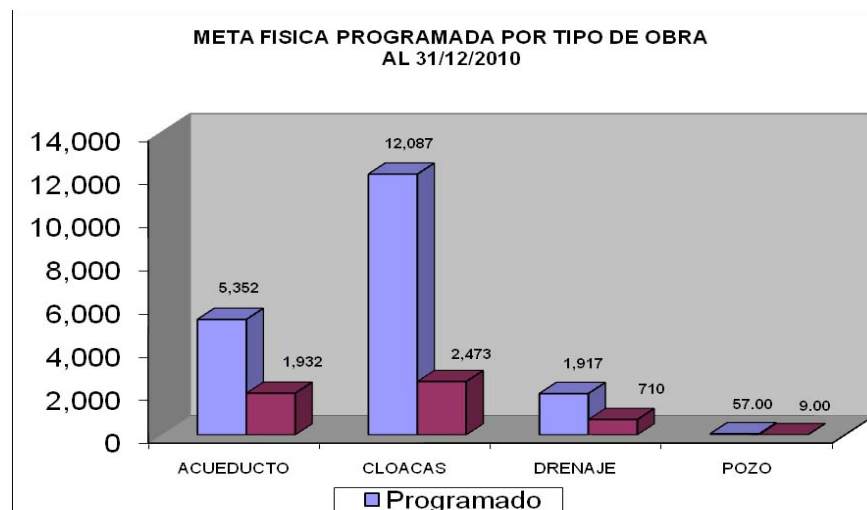
Acueductos:

- Construcción del acueducto de Boca de Yaracuy Municipio Juan José Mora.
- Construcción de acueducto Nueva Jerusalén, Municipio Valencia.
- Construcción de alimentador El Roble, Municipio Los Guayos.

Pozos Profundos:

- Perforación de pozos en el Municipio San Diego. (La esmeralda, Sector El otro lado, Monteserino, Parqueserino, Pueblo de San Diego etc.
- Perforación y equipamiento de pozo profundo en sector Cogollal, Parroquia Güigüe.
- Perforación, equipamiento y electrificación de pozo profundo El Sisal, Municipio Guacara.
- Perforación, equipamiento de pozo profundo en el Sector Tierra Blanca en Bejuma, Municipio Bejuma.
- Perforación equipamiento de pozo profundo en el Sector Alto de la Mesa, Municipio Miranda.
- Perforación equipamiento y electrificación de pozo profundo en el sector Bolivariano, Municipio Guacara.
- Rehabilitación de pozo sector 03, Fundación Cap. Municipio Libertador.
- Rehabilitación de pozo Colinas de La Guásima sector Cerro La Cruz, Municipio Libertador.

La ejecución de las obras de acueducto proporciona un beneficio a una población de 15.000 habitantes, con relación a las obras de pozos profundos se beneficia a una población de 50.000 habitantes, logrando una producción de 1150.00 litros/segundo de los pozos profundos a la red de distribución.



En el Programa 01 correspondiente al Sector 07 Transporte y Comunicaciones y en el Programa 03 correspondiente al Sector 11 Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos, fueron los programas asignados para la Dirección de Servicios de Vialidad, en el período comprendido desde el 01/01/2010 al 31/12/2010, donde se logró dar inicio, continuidad y culminación a importantes obras.

La gestión contempla una inversión de Bs. 126.041.986,51 de los cuales quedaron comprometidos para el año 2010 Bs. 85.344.137,58 y Bs. 40.697.848,93 que corresponden al monto de obra de compromisos de años anteriores, programadas para concluir en el período referido.

Denominación	Monto de Inversiones Bs.	Monto Ejecutado Bs. al 31/12/2010
Monto de Obra de Compromisos de años anteriores y reprogramadas para concluir en el año 2010	40.697.898,93	32.265.116,25
Monto de Obra de Ley de Presupuesto año 2010 asignado +/- modificado	85.344.137,58	36.995.895,70
TOTAL	126.041.986,51	69.261.011,95

El presupuesto de obras correspondiente al año 2010 presentó modificaciones debido a las variaciones presupuestarias aprobadas en el IV Trimestre del año, generadas por los Decretos 686 de fecha 20/10/2010, Decreto 708 de fecha 10/11/2010, Decreto 709 de fecha 10/11/2010, Decreto 710 de fecha 10/11/2010 y las Resoluciones 004 de fecha 03/02/2010 y Resolución 099 de fecha 30/06/2010, quedando al 31/12/2010 un presupuesto modificado de Bs. 85.344.137,58.

Para el Programa 03, del Sector 11 (cuenta 4-04) del año 2010 fue de Bs. 12.162.039,41 y el presupuesto de obras del año 2010 del Programa 01 del Sector 07 (cuenta 4-04) fue de Bs. 73.182.098,17. De los cuales se ejecutaron entre ambos sectores un monto de Bs. 36.995.895,70.

Este presupuesto año 2010, cuenta con un total de cincuenta y dos (52) obras viales, provenientes de recursos FIDES y L.A.E.E., que están siendo invertidos en la Rehabilitación Vial, Bacheos, Mantenimiento de Calles y Avenidas en el Estado; así como continuación y construcción de Vialidades Urbanas y Puentes.

El presupuesto 2010 correspondiente a compromisos de años anteriores, es de Bs. 40.697.898,93; siendo éstos, contratos de obras aprobados en el año 2009; el cual ha sido afectado el inicio o la ejecución de todas estas obras debido a

permisologías, derechos de paso o procesos de expropiaciones, escasez en el suministro de materiales (granzón, cabillas, cemento, etc.) y ejecución de trabajos por parte de otras instituciones en los mismos sectores, que al ser compromisos válidamente adquiridos han sido reconducidos al ejercicio fiscal 2010.

De estos compromisos de años anteriores se ha ejecutado hasta el 31/12/2010 aproximadamente un 79.28%; lo que representa un monto de Bs. 32.265.116,25.

Por otra parte, del presupuesto aprobado de Bs. 85.344.137,58, correspondiente al año 2010, al IV trimestre del año en curso, se ejecutó un total de Bs. 36.995.895,70, representando al 31/12/2010, el 43.35% de ejecución respecto al monto de inversión.

De los contratos de Obras pertenecientes al año 2010 incluyendo las obras reconducidas por compromisos de años anteriores (año 2009) se dio inicio, continuidad y culminación a un total de noventa y ocho (98) obras correspondientes a la Dirección General de Vialidad.

A continuación se mencionan las obras más relevantes:

Vialidad Urbana:

- Construcción rampa San Diego Distribuidor Bárbula III Etapa. Parroquia Naguanagua. Municipio Naguanagua.
- Adecuación Vial Callejón Mañongo, Parroquia Naguanagua, Municipio Naguanagua.
- Avenida Paseo Cabriales Sur, Trocha Sur.
- Mejoras de Transitabilidad en la Redoma de Guaparo y su Conexión con la Avenida Los Colegios.
- Distribuidor Empalme Vía Alternativa Carretera Nacional, Municipio San Joaquín.

Puentes:

- Puente y Conexión de la Avenida Galicia con Calle 144, Parroquia San José, Municipio Valencia (I Etapa).
- Construcción de puente Sector Los Gatos, Parroquia Central Tacarigua, Municipio Carlos Arvelo.
- Construcción de puente Colectora 13. I Etapa, Municipio. San Diego Estado Carabobo.

Vialidad Agrícola:

- Rehabilitación de la Vialidad Agrícola de Negro Primero, Municipio Valencia.
- Repavimentación Vía Principal Montalbán, entrada Portachuelo-Aguirre,

Parroquia Montalbán, Municipio Montalbán.

- Mejoras en la Vialidad Agrícola en el sector Noguera Vía Los Naranjos Parroquia Güigüe, Municipio Carlos Arvelo.
- Rehabilitación de la Vialidad Agrícola Chirgua, Parroquia Simón Bolívar, Municipio Bejuma.
- Rehabilitación de la Vialidad Agrícola del Municipio Montalbán.
- Rehabilitación de Vialidad Agrícola en Montalbán Vía El Peñón, Municipio Montalbán.

Mantenimiento Vial:

- Mejoras en la Vialidad de la Comunidad Bello Monte I, II y III Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia.
- Consolidación y Drenajes en Callejones Vía Vigirima, Parroquia Guacara, Municipio Guacara.
- Reparación de la Vialidad en la Urb. Los Naranjos, Parroquia Guacara, Municipio Guacara.
- Pavimentación de Calle El Roble, Municipio Los Guayos.
- Reconstrucción de las calles Los Samanes y Lagunillas del Sector Félix E. Navarro del Municipio Diego Ibarra.
- Complemento para la Consolidación de la carretera la Arenosa-Pira pira-Las Cuevas, Parroquia Independencia, Municipio Libertador.

En lo que respecta a la unidad Ejecutora del Despacho del Director General de Edificaciones, es importante señalar que el sector 11 programa 04 al igual que el sector 12, funcionalmente las metas son reportadas por la unidad ejecutora anteriormente mencionada, dado la naturaleza de las partidas y el tipo de metas a reportar.

En el Programa 04 correspondiente a la Construcción y Mantenimiento de Edificaciones al 31/12/2010:

En el IV Trimestre se dio inicio, continuidad y/o culminación a un total de doscientos cincuenta y seis (256) contratos de obras, contenidas en el Presupuesto de Obras 2010 con una inversión total de Bs. 126.303.437,18 con un monto ejecutado acumulado de Bs. 86.658.839,98.

Sector 12: Salud

Entre las obras relevantes se destacan:

- Rehabilitación del Hospital de Bejuma, Parroquia Bejuma, Municipio Bejuma.
- Continuación de Ampliación de Ambulatorio de Canoabo, Parroquia

Canoabo, Municipio Bejuma.

- Rehabilitación Hospital Carlos Sanda, Parroquia Güigüe, Municipio Carlos Arvelo.
- Complemento de Ampliación y Rehabilitación del Hospital Miguel Malpica, Parroquia Guacara, Municipio Guacara.
- Continuación de Rehabilitación Hospital de Morón, Parroquia Morón, Municipio Juan José Mora.
- Reparaciones Generales, Ampliaciones y Mejoras en Ambulatorio de Montalbán, Parroquia Montalbán, Municipio Montalbán.
- Rehabilitación del Hospital Oncológico Miguel Pérez Carreño, Municipio Naguanagua.
- Rehabilitación del Hospital González Plaza, Municipio Naguanagua.
- Rehabilitación Hospital Prince Lara, Municipio Puerto Cabello.
- Rehabilitación de la Maternidad del Sur, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia.
- Continuación de la Rehabilitación del Ambulatorio la Isabelica, Municipio Valencia.
- Reparaciones Generales, Ampliaciones y Mejoras en Ambulatorio de Canoabo, Parroquia Canoabo, Municipio Bejuma.
- Rehabilitación del Ambulatorio de Aguas Calientes, Municipio Diego Ibarra.
- Reparaciones Generales, Ampliaciones y Mejoras en Ambulatorio de Urama. Parroquia Urama, Municipio Juan José Mora.
- Reparaciones Generales, Ampliaciones y Mejoras en Ambulatorio de Las Agüitas, Parroquia Los Guayos, Municipio Los Guayos.
- Rehabilitación del Ambulatorio Borburata, Municipio Puerto Cabello.
- Continuación de Construcción del Ambulatorio de San Diego, Parroquia San Diego, Municipio San Diego.
- Rehabilitación del Ambulatorio San Joaquín, Municipio San Joaquín.
- Reparaciones Generales, Ampliaciones y Mejoras en Ambulatorio de la Isabelica, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia.

Sector 11: Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos

En este sector corresponden 28 contratos de obra con recursos provenientes de SITUADO, LAEE Y FIDES, tanto provenientes de recursos de años anteriores; así como, los correspondientes al presupuesto 2010, donde se incluyen las obras de Construcción, Rehabilitación y Mejoras en Obras de Electrificación,

Edificaciones Públicas, por un monto de inversión de Bs. 12.200.919,84 para una ejecución acumulada al 31/12/2010 de Bs. 7.618.221,75 beneficiando con ello a diversos sectores del estado Carabobo, esta inversión fortalece los servicios de Electrificación y Edificaciones Públicas, ofreciéndole a la ciudadanía Carabobeña mejor calidad de vida.

Entre las obras relevantes se destacan.

- Mejoras de las Instalaciones de la Torre Victoria, Municipio Valencia.
- Electrificación Sector Las Manzanas, Parroquia Güigüe, Municipio Carlos Arvelo.
- Continuación de Electrificación Sector Quebrada Honda, Parroquia Yagua, Municipio Guacara.
- Electrificación en Sector Calle El Consejo de Los Naranjillos, Parroquia Guacara, Municipio Guacara.
- Mejoras en las Redes y Alumbrado Público en Comunidad La Sabanita, Parroquia Tocuyito, Municipio Libertador.
- Electrificación en Sector Los Camacaros, Parroquia Miranda, Municipio Miranda.
- Reparaciones Generales y Mantenimiento de Capitolio, Parroquia Catedral, Municipio Valencia.
- Rehabilitación de los Baños de las Dependencias de Capitolio, Parroquia Catedral, Municipio Valencia.
- Reparaciones Generales y Mantenimiento en Sede de la Secretaría de Infraestructura, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia.
- Reparaciones Generales y Mantenimiento en Sede de la Oficina Central de Personal, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia.
- Reparaciones y Mejoras en Sede de la Fundación Alegría para los Niños. Municipio Valencia.
- Reparaciones Generales en la Sede de la Secretaría de Hacienda, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia.
- Rehabilitación y Restauración del Edificio Comando Capitolio, Municipio Valencia.
- Construcción de Polvorín y Armería (I Etapa) Comandancia de la Policía, Parroquia San José, Municipio Valencia.
- Complemento de Construcción de Escuela de Deportes La Isabelica, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia.

**MONTOS DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN POR SECTOR AL 31/12/2010
(INCLUYE PENDIENTE DE EJECUCIÓN AÑOS ANTERIORES +
PRESUPUESTO 2010)**

DENOMINACIÓN	SECTOR	MONTO DE INVERSIÓN CONTRATADO Bs.	MONTO EJECUTADO ACUMULADO Bs.
EDUCACIÓN	08	78.021.699,67	55.725.902,70
SALUD	12	36.080.817,67	23.314.715,53
VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS, SEGURIDAD, TURISMO	11	12.200.919,84	7.618.221,75
Monto Total		126.303.437,18	86.658.839,98

Entre las obras relevantes atendidas en el contexto del Plan de Inversión 2010 se destacan:

- Rehabilitación de U.E. Luisa Teresa de Montemayor, Municipio Los Guayos.
- Rehabilitación E.B. Olimpia Barrios, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia.
- Rehabilitación E.B. 19 de Abril, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia.
- Continuación de Rehabilitación de U.E. Francisco de Miranda, Parroquia Güigüe, Municipio Carlos Arvelo.
- Continuación de Construcción U.E. San Rafael, Parroquia Mariara, Municipio Diego Ibarra.

Es importante resaltar que al final del año 2010 el Consejo Legislativo del Estado Carabobo aprobó un monto de Bs. 58.824.312,92; de los cuales Bs. 36.317.401,46 estuvieron destinados para obras LAEE y Bs. 22.506.911,46 para obras FIDES, siendo incorporados al presupuesto en fecha 10/11/2010, generando en el caso de las obras LAEE un incremento de 55 obras de 181 del total de obras contratadas, en el caso de las obras FIDES un aumento 18 obras de 89 obras contratadas, representado una incidencia del 41,31% en el presupuesto total de la Secretaría de Infraestructura, dando un total de 73 contratos de obras, ocasionando que se iniciara su ejecución a finales del año.

Adicionalmente, la intervención de varias Entidades Bancarias afectó el flujo financiero, imposibilitando el pago de los que tenían recursos en los Bancos en cuestión.

INSTITUTO DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO DE BARRIOS DEL ESTADO CARABOBO (IVEC)

El Instituto de Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC), es un Instituto Autónomo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, creado por Ley en fecha 09 de Julio de 1990, publicada en Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 369-A, de fecha 18 de Julio de 1990, adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Ejecutivo Regional, según lo dispuesto en la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, publicada en Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 2001, de fecha 27 de Enero de 2006, donde se señala en el artículo 5: “Quedan bajo la adscripción de la Secretaría de Infraestructura, los siguientes organismos: Instituto de Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo, ubicado en la Zona Industrial La Quizanda, Prolongación Av. Michelena, Edif. IVEC, Valencia, Estado Carabobo”.

Según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley de Creación del Instituto, el objetivo fundamental del IVEC es: “Estudiar y administrar la política de vivienda de interés social, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el Plan de Desarrollo del Estado y las políticas nacionales que formule el Ejecutivo Nacional. A tal fin, deberá atender en forma integral el programa habitacional de la población calificada como sujeto de protección especial para la dotación de vivienda”, norma ésta que, concatenada con las disposiciones aplicables a nivel nacional y de manera particular con la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, rectora del sistema diseñado al efecto; define sus acciones y emprendimientos. En tal sentido, la gestión del IVEC durante el año 2010, se fundamentó en buscar soluciones y canalizar las solicitudes de los vecinos carabobeños, en materia de equipamiento y mejora de sus condiciones habitacionales, dándole continuidad a los diferentes programas sociales reiniciados durante el año 2009.

El Instituto de Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC), dio continuidad a diferentes programas sociales, atendiendo y canalizando las solicitudes de los vecinos carabobeños, contribuyendo a humanizar el hábitat de las comunidades y mejorar la calidad de vida de las familias más necesitadas del Estado.

Tomando en consideración las posibilidades presupuestarias y financieras del Instituto, fueron canalizados los requerimientos de los vecinos, quienes asistieron a nuestras oficinas para plantear sus necesidades, así como también, aquellos casos detectados durante los trabajos realizados en las diferentes comunidades del Estado. Cabe señalar, que un alto porcentaje de las solicitudes recibidas, provinieron de organizaciones comunitarias y/o vecinos afectados por el incumplimiento en la ejecución de las obras contratadas durante el período 2005-2008; motivo por el cual, la Vicepresidencia de Equipamiento y Urbanismos continuó la realización de inspecciones técnicas en sitio y revisión de los expedientes administrativos, a objeto de verificar la situación de los urbanismos y obras de equipamiento contratadas, en dicho

período. Debe destacarse, que la característica fundamental de la gestión realizada en dicho periodo, fue el desorden administrativo y la falta de normativa y aplicación de controles; en virtud de lo cual, el trabajo requerido para dar corrección a situaciones irregulares, ha sido considerablemente extenso y debe continuar.

Con ocasión de estas actividades, se produjeron un conjunto de informes técnicos que permitieron conocer la situación física y administrativa de un alto porcentaje de los contratos de obras activos, que fundamentaron la instrumentación de medidas tendentes a la conclusión de los trabajos de construcción, para atender las solicitudes de las familias afectadas por las obras inconclusas.

Dada las limitaciones impuestas por el Presupuesto Ordinario, en la ejecución de obras de servicios básicos para las comunidades más necesitadas del Estado, la Dirección General de Programas y Proyectos, impulsó la elaboración de proyectos, como elemento primario en el proceso para recursos presupuestarios y financieros adicionales para la construcción de obras como:

- Continuación de Construcción de Centro de Atención Integral a la Familia Trapichito, Municipio Valencia.
- Culminación de Centro de Atención Integral a la Familia, Municipio San Diego.
- Rehabilitación de Estadium Santa Cruz, Municipio Puerto Cabello.
- Equipamiento de la Urbanización Virgen del Carmen (II Etapa), Municipio San Joaquín.
- Centro de Atención Integral a la Familia en la Urb. Bella Florida, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia.

Por otro lado, la Dirección General de Ingeniería controló la ejecución de obras de equipamiento, conservación y mejora de los servicios básicos de las comunidades, así como la construcción y rehabilitación física de edificaciones públicas, con una inversión total de Bs. 273.662.532,19. Tal ejecutoria materializa los requerimientos presentados por diversas comunidades regionales, mejorando así de manera evidente sus condiciones de vida.

En el marco del Proyecto Construcción de Viviendas, se contrató la ejecución de obras en urbanismos referidas a vialidad, acueductos, cloacas, plantas de tratamiento, tanques, instalaciones eléctricas, construcción y mejora de viviendas y servicios básicos; comprometiendo presupuestariamente el monto de Bs. 106.901.120,68, a través de la suscripción de ciento treinta (130) contratos de obras. Entre las obras más importantes, culminadas físicamente, podemos mencionar:

- Construcción de electrificación en Urbanismo Batalla de Santa Martha, Municipio Libertador.

- Construcción de electrificación en el Urbanismo Nueva Taborda, Municipio Puerto Cabello.
- Suministro e instalación de ventanas y barandas para edificios en Urbanismo El Silencio Taborda, Municipio Puerto Cabello.
- Construcción de escaleras y barandas en Desarrollo Urbanístico Boca de Lobo, Municipio Puerto Cabello.
- Construcción de empalme de cloacas a planta de tratamiento en Urbanismo Pared de Piedra El Trompillo, Municipio Carlos Arvelo.
- Limpieza del sistema de aguas servidas en el Urbanismo Apamate, Municipio Guacara.

Adicionalmente, con los recursos asignados al Proyecto Equipamiento de Barrios, se celebraron contratos de obras por un monto total de Bs. 73.341.940,53 para la ejecución de proyectos y obras de vialidad, aceras, brocales, pozos, cloacas, acueductos, drenajes, edificaciones deportivas, educativas, electrificación, plantas de tratamiento, mejora de viviendas; en las diferentes comunidades del Estado. Se incluye en este Proyecto, la culminación de obras importantes, como:

- Construcción de electrificación en el Sector Chaparral, Municipio Libertador.
- Continuación de construcción de cloacas en el Sector Bajos de Guataparo, Municipio Libertador.
- Construcción de electrificación Sector Barrio Sucre Campo Carabobo, Municipio Libertador.
- Rehabilitación de anillos viales en Ciudad de la Alegría, Municipio Libertador.
- Construcción de cloacas en el Sector Bajos de Guataparo, Municipio Libertador.
- Construcción de brocales, aceras en Sector El Roble Fundación Ezequiel Zamora, Municipio Los Guayos.
- Rehabilitación de vialidad en el D. U. Los Guayos, Calle La Orquídea, Municipio Los Guayos.
- Construcción de cloacas en el Sector 14 de Febrero, Municipio Carlos Arvelo.
- Culminación de electrificación en el Sector San Rafael, Municipio Carlos Arvelo.
- Construcción de redes de alta tensión para puesta en servicio del Pozo El Conuco, Municipio Carlos Arvelo.
- Construcción de cloacas en el Sector El Uno, Municipio Carlos Arvelo.

- Construcción de electrificación del Sector San Rafael, Municipio Carlos Arvelo.
- Culminación de construcción de acueducto en el Sector El Conuco, Municipio Carlos Arvelo.
- Construcción de aceras y brocales en Sector 6 de Enero, Municipio Carlos Arvelo.
- Rehabilitación y puesta en marcha de pozo en Urbanismo Pared de Piedra, Municipio Carlos Arvelo.
- Construcción de electrificación en el Sector 14 de Febrero, Municipio Carlos Arvelo.
- Complemento de construcción de canales de drenaje en Calle La Paz del Barrio El Minuto, José Félix Mora, Morón, Municipio Juan José Mora.
- Limpieza de séptico y sumideros en los Sectores 3 de Palma Sola, Municipio Juan José Mora.
- Construcción de cloacas en el Sector La Rosa, Municipio Juan José Mora.
- Complemento y culminación de construcción de acueducto y sistema de bombeo en el Barrio La Luna, Municipio Juan José Mora.
- Rehabilitación de sistema de bombeo, almacenamiento y distribución de agua potable del D. U. Los Lanceros.
- Construcción de tramo de colector de aguas servidas en el Sector IV, Vereda 11 del Barrio Brisas de Santa Cruz, Municipio Puerto Cabello.
- Complemento de construcción de Liceo Villas del Centro, Municipio San Joaquín.
- Construcción de vialidad en Santa Eduvigis, Municipio San Joaquín.
- Complemento de rehabilitación de vías principales en el Sector El Sisal, Municipio Guacara.
- Construcción de electrificación en el Sector Ojo de Agua "Casco Viejo", Municipio Guacara.
- Construcción de anillos viales en los Sectores Bolivariano I y II, Primera Etapa Vía Yagua - Vigirima, Municipio Guacara.
- Rehabilitación de Av. Principal El Perrote, Municipio Guacara.
- Continuación de construcción de cloacas en el Sector El Retorno, El Toco, Municipio Guacara.
- Rehabilitación del sistema de drenaje de agua de lluvia en el Sector El Toco, Municipio Guacara.

- Construcción de acueducto en Valles de Yagua, Municipio Guacara.
- Continuación de construcción de brocales y aceras en el Barrio San Esteban, en las Calles Negro Primero, Bermúdez y Sucre, Municipio Guacara.
- Construcción de aceras en el Barrio Villas del Carmen, Municipio Diego Ibarra.
- Construcción de sistema de drenaje en el Sector Villas del Carmen, Municipio Diego Ibarra.
- Construcción de electrificación urbana en el Sector Majaguayal, Municipio San Diego.
- Ampliación de vialidad principal Av. Carlos Brandt, Municipio Miranda.

En el Proyecto Equipamiento de Barrios, se ejecutan en la actualidad obras que contribuirán a mejorar los servicios que demandan las familias carabobeñas y revisten una importancia significativa, entre las cuales tenemos:

- Construcción de Segunda Etapa del Drenaje de Naguanagua, Sistema B, Municipio Naguanagua.
- Construcción de electrificación en alta y baja tensión en el Barrio Fundación Paraíso II, Municipio Los Guayos.
- Construcción de acueducto en Barrio El Combate, Sector Taborda, Municipio Puerto Cabello.

Cabe destacar, la contratación de servicios profesionales dentro de este Proyecto, por un monto total de Bs. 516.420,37, destinados a la elaboración de estudios técnicos que permitan profundizar y garantizar el desarrollo de las obras ejecutadas, sobre conceptos civiles y técnicos que respeten los valores humanísticos y ambientales y propicien la vinculación de las comunidades con el Estado, en pro de un desarrollo integral.

En cuanto al Proyecto Proyectos Especiales, se ejecutó una inversión de Bs. 72.768.558,33, para contratar servicios de elaboración de proyectos, inspección y ejecución de obras educacionales, religiosas, recreacionales, comerciales, deportivas, médico-asistenciales, sanitarias, de vialidad, de orden público y seguridad, entre otras construcciones.

En este Proyecto, se logró la ejecución de obras como:

- Construcción de Parador Turístico Chicharronera Mariara, Municipio Diego Ibarra.
- Rehabilitación de Centros de Internamiento:
 - La Esperanza, Municipio Naguanagua.
 - La Esperanza II, Municipio Naguanagua.
 - Pastor Oropeza, Municipio Naguanagua.

- Ravell, Municipio Naguanagua.
- Semilibertad, Municipio Naguanagua.
- Rehabilitación de Casa Abrigo Naguanagua, Municipio Naguanagua.
- Rehabilitación de Anfiteatro, Salón Principal y Camerinos del Auditorio de la Villa Olímpica, Municipio Naguanagua.
- Rehabilitación de Casa del Vecino, Rancho Grande, Municipio Puerto Cabello.
- Rehabilitación de Comandos Policiales:
 - Central Tacarigua, Municipio Carlos Arvelo.
 - Chirgua, Municipio Bejuma.
 - Libertador, Municipio Libertador.
 - Puerto Cabello, Municipio Puerto Cabello.
 - Los Guayos, Municipio Los Guayos.
 - Miranda, Municipio Miranda.
 - Naguanagua, Municipio Naguanagua.
- Acondicionamiento y Mejoras de la Subcomisaría de la Policía de Carabobo, Módulo de Ciudad Alianza, Municipio Guacara.
- Rehabilitación de Prefectura en:
 - Campo Carabobo, Municipio Libertador.
 - Canoabo, Parroquia Canoabo, Municipio Bejuma.
 - Miranda, Municipio Miranda.
 - Patanemo, Municipio Puerto Cabello.
 - Redoma El Saman Sector Los Apamates, Municipio Guacara.
 - Tocuyito, Municipio Libertador.
 - Yagua, Municipio Guacara.
 - Goaigoaza, Municipio Puerto Cabello.
 - Morón, Calle Comercio Diagonal al Liceo Ambrosio Plaza, Municipio Juan José Mora.
- Reparaciones Generales en las siguientes Instituciones Educativas:
 - U. E. Fernando Figueredo, Municipio Carlos Arvelo (Complemento)
 - E. B. Ramon Manuel Godoy, Municipio Carlos Arvelo.
 - E. B. 205 N.E.R N° 087 La Fila, Municipio Carlos Arvelo.
 - E. B. Carlota Fuentes de Pérez, Municipio Carlos Arvelo.

- Escuela Brisas del Lago (Ner 048), Municipio Carlos Arvelo.
- U. E. Cocotero N° 155, Ner N° 085, Municipio Carlos Arvelo.
- U. E Otilia Monsalve de Aponte, Municipio Carlos Arvelo.
- U. E. 5 de Julio, Municipio Carlos Arvelo.
- U. E. Hermano Gaspar, Municipio Carlos Arvelo.
- E. B. José Francisco Bermudez, Ner 148, Municipio Libertador.
- E. B. Eulalio Toledo Tovar, Municipio Libertador.
- E. B. Gualembe N.E.R. N° 10, Municipio Libertador.
- Escuela Efraín Pérez Pérez, Municipio Libertador.
- Escuela Pedro Briceño Méndez, Municipio Libertador.
- U. E. Dr. Andrés Eloy Blanco, Municipio Guacara.
- C. E. I. Francisco de Miranda, Municipio Miranda.
- U. E San José, N.E.R. N° 537, Municipio Miranda.
- U. E. E. Justa Pino de Pérez, Municipio Miranda.
- E. B. San Roque N.E.R. N° 537, Municipio Miranda.
- C. E. I. Teodosa Benita Flores, Municipio Juan José Mora.
- U. E. Manuel Manrique, Municipio Juan José Mora.
- U. E San Isidro Labrador, Municipio Bejuma.
- U. E. Julián Mellado, Municipio Bejuma.
- U. E. Luisa Teresa de Montemayor, Municipio Los Guayos.
- Rehabilitación de la E. B. Rubén Farache, Municipio Libertador.
- Suministro y Colocación de Banco de Transformadores para Unidad Educativa Ambrosio Plaza, Municipio Naguanagua.
- Reparaciones Generales de Ambulatorios en el Eje: Costero, Occidental Oriental del Estado Carabobo.
- Culminación de Módulo Sin Odontología en el Sector La Linda, Municipio Carlos Arvelo.

Con recursos provenientes del Fondo de Cooperación Estado Comunidad, se da apertura al Proyecto Fondo de Cooperación Estado Comunidad, para ejecutar obras e inspecciones de acueductos, cloacas, drenajes, electrificación, plantas de tratamiento, edificaciones militares, educacionales, médico-asistenciales, recreativas, entre otras; lográndose una inversión de Bs. 17.769.784,61.

Se desarrolló dentro de este Proyecto 06, el Plan de Iluminación del Estado, para disminuir los niveles de inseguridad y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades. En este sentido, se logró instalar torres de iluminación en las siguientes localidades:

- Sector Barrio Sucre, Municipio Libertador.
- Urbanización Cumboto II, Esquina Iglesia Virgen del Valle, Municipio Puerto Cabello.
- Entrada de La Urbanización San Esteban, Sector Boca de Lobo, adyacente a la Autopista, Municipio Puerto Cabello.
- Carretera Panamericana Morón - San Felipe, frente al Ambulatorio Colinas de Mara, Municipio Juan José Mora.
- Iglesia Santa Rosa de Lima, Av. Juan José Mora de la Urbanización La Sorpresa, Municipio Puerto Cabello.
- Entrada de la Urbanización Tacarigua II, frente a la Redoma de la Avenida Principal de Paraparal, Municipio Los Guayos.
- Carretera Nacional Valencia – Güigüe Retorno Autopista, Sector Bucarito, Municipio Carlos Arvelo.
- Avenida Sesquicentenario entre Avenida Aranzazu Sub Estación Eléctrica La Florida, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia.
- Final de la Avenida Lomas de Funval, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia.
- Distribuidor Las Chimeneas, Parroquia San José, Municipio Valencia.
- Avenida Principal del Sector José Leonardo Chirinos, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia.

Adicionalmente, se ejecutaron obras de equipamiento, las cuales se listan seguidamente:

- Repavimentación en concreto del estacionamiento del sector 13 de la Urbanización La Isabelica, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.
- Construcción de acueducto de la Parroquia Aguas Calientes, Municipio Diego Ibarra, Estado Carabobo.
- Perforación de pozo de agua en el Barrio La Democracia Sector I, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo.
- Construcción de escaleras peatonales en el Distribuidor Los Caobos (Puente Ahorcado) Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

En resumen, la Dirección General de Ingeniería logró la celebración de un total de setecientos tres (703) contratos de obras, por un monto total de Bs. 273.662.532,19, donde se incluyen cuatrocientos setenta y seis (476) contratos de obras y proyectos activos al cierre del ejercicio económico financiero 2009, incorporados como compromisos válidamente adquiridos al presupuesto 2010 y cuyo monto asciende a la cantidad de Bs. 194.331.083,15.

Dando continuidad a la ejecución del Programa Unidos por tu Casa, la Vicepresidencia de Unidos por tu Casa articuló un conjunto de actividades para fortalecer el trabajo social y técnico que contempla el Programa, tanto para la inscripción y evaluación de los solicitantes, como para el seguimiento de las actividades de construcción que deben realizar los beneficiados con la donación de los materiales.

Siendo así, se suscribió contrato de servicios profesionales y técnicos para la recolección y procesamiento de los diferentes instrumentos aplicados a los solicitantes del Programa durante el proceso de inscripción, evaluación social y técnica; asistencia técnica para la ejecución de las actividades de construcción y validación de los procedimientos correspondientes. Todo esto, con el objeto de atender la demanda, que en materia habitacional, presentan los vecinos del estado Carabobo.

En tal sentido, se formalizaron durante el período, siete mil cincuenta y tres (7.053) inscripciones y actualizaciones de solicitantes, se aplicaron nueve mil novecientos diez (9.910) estudios socio-económicos y tres mil ciento sesenta (3.160) abordajes técnicos; lográndose, en conjunto, evaluar las condiciones económicas del solicitante y su grupo familiar, la situación habitacional y condiciones de la vivienda; elementos éstos fundamentales para la determinación del tipo y cantidad de materiales a ser donado.

Adicionalmente, se impulsó la implementación de nuevos mecanismos de control interno, en pro de mejoras organizacionales y optimización de los procesos administrativos del Programa Unidos por tu Casa, para lo cual, se contrató el diseño de un sistema WEB, a través del cual los Microempresarios de Asistencia Técnica procesan la información técnica obtenida durante las visitas, y luego es validada e incorporada al Sistema UPTC.

Enmarcados en el Programa Unidos por tu Casa, se realizó una inversión de Bs. 24.568,757.48, en la donación de kit de materiales de construcción y asistencia técnica a los beneficiarios del Programa Unidos por tu Casa Año 2009 y 2010, adquiriéndose un total de cuatro mil trescientos cincuenta y tres (4.353) kit de materiales, correspondientes a las diversas fases que contemplan los subprogramas de Unidad Complementaria de Vivienda, Ampliación de Habitación y Mejora de Techo.

En el mes de Abril, producto de las fuertes lluvias registradas en los Municipios Valencia, Carlos Arvelo y Juan José Mora, se vieron afectadas algunas viviendas de estos sectores, motivo por el cual la Vicepresidencia de Unidos por tu Casa, en conjunto con la Presidencia, realizaron la evaluación socio-técnica

de los vecinos y donaron a ciento treinta y tres (133) familias láminas de techo, ganchos y correas, para reparar los daños y mejorar las condiciones de su vivienda.

Por otro lado, la Dirección General de Asignaciones y Asistencia Social, en una alianza institucional con Fundavanza, logró censar a ochocientos sesenta y dos (862) familias que residen en los urbanismos construidos por el Instituto, a objeto de conocer la forma como obtuvieron la vivienda y la situación socioeconómica del grupo familiar. Entre los Municipios visitados, se señalan: Bejuma, Carlos Arvelo, Miranda, Montalbán y Valencia.

Igualmente, la Dirección General de Asignaciones y Asistencia Social, realizó un mil trescientas cuarenta y ocho (1.348) supervisiones, recibió doscientas seis (206) denuncias de viviendas correspondientes a urbanismos y ciudadelas en situación irregular, las cuales fueron procesadas y se obtuvo como resultado la entrega de ciento ocho (108) actas de habitabilidad provisional de viviendas y ciento veinticinco (125) actas de readjudicación.

A la par, la Dirección de Atención al Público, recibió once mil doscientos cuatro (11.204) vecinos, quienes acudieron a nuestras oficinas en procura de información sobre los programas sociales ejecutados por el Instituto, recibiendo oportuna atención.

En virtud de lo antes expuesto, se concluye que el Instituto, a través de sus diferentes unidades administrativas, canalizó las demandas de las comunidades y basados en los objetivos y metas planteados, ejecutó, sobre la base de sus posibilidades presupuestarias y dentro del marco de las normas de control aplicables, las acciones pertinentes para implementar los diversos programas sociales y proyectos de obras, propiciando y coadyuvando al desarrollo de las familias en comunidad y por ende, al desarrollo socio-económico del estado Carabobo.

FUNDACIÓN ALEGRÍA (FUNDALEGRÍA)

Fundación Alegría (Fundalegría), fue creada el 25 de abril de 1991, por disposición del Ciudadano Gobernador del Estado Carabobo Henrique Salas Römer, a través del Decreto N° 073, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 389, de fecha 27 de abril de 1991, para atender las necesidades sociales de las comunidades carabobeñas, por medio de los programas de mantenimientos y operativos especiales dirigidos al embellecimiento, ornato y saneamiento ambiental de las principales vías de comunicación, plazas, parques, jardines y centros de atención al público del estado Carabobo, contando con un personal calificado, profesional con vocación de servicio, que administrara de forma eficiente y eficaz los recursos asignados por el Ejecutivo Nacional, a fin de apoyar en las actividades para elevar la calidad de vida, la imagen del Estado y brindar bienestar social.

Para el 30 de diciembre de 2008, mediante el Decreto N° 094 publicado en

Gaceta Oficial N° 2849 Edición Extraordinaria, la Fundación vuelve a su nombre de creación: “FUNDACIÓN ALEGRÍA” (FUNDALEGRÍA), la cual tiene como objeto planificar y ejecutar programas que propendan el embellecimiento, ornato y preservación del medio ambiente de las ciudades, poblaciones y principales vías de comunicación del estado Carabobo, contribuyendo a la generación de empleos ocasionales o permanentes para los sectores más necesitados, así como la recuperación de espacios públicos, áreas verdes, limpiezas y mantenimientos de unidades educativas, iglesias, centros de salud, módulos de salud, policial, canchas y bibliotecas, mantenimiento de cauces, quebradas y ríos. Además de ejecución de obras por si misma y en cooperación técnica con otros organismos públicos, proyectando de esta manera la buena imagen del estado Carabobo, en procura de brindarle a la población Carabobeña una mejor calidad de vida.

Fundación Alegría (Fundalegría), durante el año 2010, implementó acciones que incidieron positivamente para la atención de las necesidades de los Carabobeños, ofreció respuestas pertinentes y efectivas a las Comunidades, Grupos Organizados y Entes Gubernamentales, contribuyendo con el desarrollo y bienestar social en espacios de dominio público y privado a través de la ejecución de servicios, dirigidos al embellecimiento, ornato y saneamiento ambiental de las principales vías de comunicación, avenidas, calles, plazas, parques, jardines, iglesias, centros de salud, edificaciones educativas y centros de atención pública del Estado, dentro de un modelo de gestión estructurado con estrategias basadas en programas de mantenimientos de áreas verdes y pavimentadas, operativos especiales y ejecución de obras, a través de una planificación y administración de los recursos, en busca de ofrecer soluciones a los principales problemas que presentaron las comunidades de los diferentes municipios.

Cabe considerar por otra parte, que durante el año se presentaron cambios económicos en el País, como el de dos aumentos de sueldos y salarios, lo que ocasionó incrementos en la mano de obra, materiales, entre otros, sin embargo, se ejecutaron actividades para contribuir con la calidad de vida de los Carabobeños, brindándoles salubridad, bienestar y protección en los diferentes municipios del estado Carabobo, fundamentando la gestión en dar respuestas a través de mantenimientos por sectores tales como Salud, Educación, Cultura, Mantenimientos Fijos, Servicios de Poda y Tala, Cuadrillas Volantes en espacios de dominio privado y público, Ejecución de Obras Civiles y Mantenimientos en los Parques administrados por la Fundación como el Fernando Peñalver, Negra Hipólita y Metropolitano, es por ello que la gestión estuvo basada en atender primordialmente a las comunidades más necesitadas, a través de los programas que a continuación se mencionan:

Programa Construcción y Mantenimiento de Obras Civiles es de importancia para las comunidades Carabobeñas, a través del cual se ejecutan Mantenimientos y Operativos de Limpieza, con Cuadrillas Volantes (Operación Alegría), debidamente uniformadas y con herramientas necesarias para las

labores de limpiezas de áreas verdes y pavimentadas en Iglesias, Canchas, Complejos Deportivos, Centros de Atención Pública, Plazas, Parques, Avenidas y Vías de Comunicación, en los diferentes Municipios del estado Carabobo, donde se brindó a las comunidades Carabobeñas, saneamiento ambiental para el libre tránsito por espacios públicos, destacando los mantenimientos en las vías y accesos a la autopista entre los tramos comprendidos desde el Distribuidor Industrial Nro. 01 (Divenca) hasta el Distribuidor Naguanagua, importante arteria vial, así como los distribuidores de acceso a la autopista: Las Clavellinas, Firestone, San Blas, Lomas del Este, El Trigal, Mañongo, Naguanagua, Las Chimeneas, entre otros y sus alrededores, así como avenidas y vías de comunicación en las comunidades de los diferentes Municipios, para un total de atención de nueve millones doscientos siete mil doscientos noventa y un con treinta y cuatro metros cuadrados (9.207.291,34 M2). Al mismo tiempo, resulta oportuno destacar que durante las emergencias en el Estado, las cuadrillas estuvieron presentes, ejecutando labores coordinadas con diferentes Organismos Gubernamentales, con el fin de ofrecer respuestas a las comunidades, entre las que destacan: el Operativo de Emergencia en el Municipio Diego Ibarra (Mariara), realizando limpiezas en las diferentes calles y avenidas del Municipio que fueron afectados por las lluvias. Además, durante la temporada decembrina y en coordinación con el Fondo de Cooperación Estado Comunidad se ejecutó el Operativo de Limpieza Navidad 2010, atendiéndose un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos diecinueve metros cuadrados (1.999.819 M2), en las comunidades que se mencionan a continuación:

Comunidades	Parroquia	Municipio
Conservación, mantenimiento y limpieza de las comunidades de Lomas del Este, Trigal Norte, Trigal Centro, Las Chimeneas, La Manguita, Guataparo y sus alrededores.	San José	Valencia
Conservación, mantenimiento y limpieza de las comunidades de La Isabelica sector 13, Sector 03 de Mayo, Isabelica sector 10, Quintas de Flor Amarillo, Las Palmitas sector 9 y 12, Fundación Valencia y sus alrededores.	Rafael Urdaneta	Valencia
Conservación, mantenimiento y limpieza de las comunidades Brisas del Valle, Los Caobos, Fundación Mendoza, Palotal, La Florida, Bella Florida, Llano Verde y sus alrededores.	Miguel Peña y Santa Rosa	Valencia
Conservación, mantenimiento y limpieza de las comunidades Miralvalle, Parapara y sus alrededores.	Los Guayos	Los Guayos
Conservación, mantenimiento y limpieza de las comunidades Tarapio, Naranjal, Fundación Carabobo, Mañongo, Rincón y sus alrededores.	Naguanagua	Naguanagua

Asimismo, mediante los Operativos de Limpiezas Carnaval y Semana Santa, se ejecutaron actividades enfocadas a la recuperación de las Playas del Litoral Carabobeño y sitios turísticos, promoviendo el saneamiento y preservando la buena imagen natural, con limpiezas, mantenimientos, recolección de desechos sólidos en Playas: Huequito, Gañango, El Palito, Mar Azul, Patanemo, Palma

Sola, Playa Muelle Pesquero, Playa Blanca; así como vías de acceso a las playas del litoral, áreas externas de lugares turísticos como Iglesias, Plazas, Avenidas principales, entre otros.

En el Sector Salud, se realizó el mantenimiento de áreas externas a través de limpiezas de áreas verdes y pavimentadas, en Hospitales y Centros de Salud Pública, como: Hospital González Plaza, Hospital Psiquiátrico anexo femenino y masculino, Hospital Oncológico; Centros de Internamiento: Pastor Oropeza, Alberto Ravell, La Esperanza, Dr. Luis Guada Lacau, Inager, del Municipio Naguanagua; Módulos de Salud: Canaima, Ruiz Pineda, El Socorro, La Florida, 810, Maternidad del Sur del Municipio Valencia, Hospital Dr. Miguel Malpica del Municipio Guacara, Hospital Carlos Sanda del Municipio Puerto Cabello y el Hospital Distrital del Municipio Bejuma, se atendió un millón novecientos mil novecientos sesenta y nueve con sesenta y dos metros cuadrados (1.900.969,62 M2), proporcionando salubridad y acceso a los mismos.

De igual forma, se atendió el Sector Cultura, con limpiezas en jardines y áreas pavimentadas del Museo de la Cultura del Municipio Valencia y de los Sitios Históricos del estado Carabobo, donde destacan el Museo Casa La Estrella, Quinta La Isabela, Quinta Villavicencio, Monumento El Torreón (sector la Haciendita de Mariara), entre otros, ejecutándose un total de cuatrocientos sesenta y tres mil ciento setenta y siete metros cuadrados (463.177 M2), mejorando la imagen de los mismos.

Por otra parte, la Fundación realizó operativos de mantenimientos en el Sector Educativo, a través de labores de limpiezas de áreas externas en escuelas estatales de los diferentes municipios del estado Carabobo, ejecutando un total de un millón noventa y nueve mil ciento seis con cincuenta metros cuadrados (1.099.106,50 M2), contribuyendo con espacios apropiados para la población escolar, se destacan las edificaciones educativas: E.B. Estatal Eulalio Toledo Tovar, U.E. Escuela Isabel Teresa de Bellera del Municipio Libertador, U.E. Luisa Teresa de Montemayor, E.B. Maria Teresa de Calcuta, del Municipio Los Guayos, entre otras.

Ahora bien, es oportuno destacar la continuación de los mantenimientos fijos en el Municipio Valencia, atendiendo las áreas verdes y pavimentadas en la Redoma de Guaparo, Paseo las Clavellinas, Boulevard Av. Los Colegios y sus alrededores, Plaza Miranda, Urb. Guaparo, Plaza Sucre y sus alrededores, atendiendo un millón quinientos cuatro mil doscientos quince con sesenta y nueve metros cuadrados, (1.504.215,69 M2), necesarios en pro de mantener espacios adecuados para la transitabilidad de los Carabobeños, y en el Municipio Puerto Cabello como el Hospital Dr. Adolfo Prince Lara, calles y avenidas alrededor de la Plaza Bolívar, Plaza Salom, Paseo La Marina y Malecón, Calles 24 de Junio, Lanceros, Municipio, Zea, Comercio, Bolívar, Anzoátegui, Puerto Cabello, Ovalo (Espíritu Guerrero), para un total de un millón cuarenta y un mil novecientos tres con noventa y siete metros cuadrados (1.041.903,97 M2), y la ejecución de doce (12) mantenimientos a la Planta de Tratamiento de Goaijoaza.

También se ejecutaron operativos de Pintura para tapar Graffitis, con cuadrillas debidamente uniformadas y dotadas de los materiales necesarios, en las vías públicas de las diferentes zonas del estado Carabobo, respondiendo las solicitudes recibidas por las comunidades, grupos organizados y organismos gubernamentales, contribuyendo así con la buena imagen del Estado; atendándose la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos ochenta metros cuadrados (42.580,00 M2), mientras que con el servicio de Tala y Poda, se realizaron cortes de árboles secos, caídos con retiro de ramas y troncos, los cuales ocasionaban riesgos a las personas y cosas, en áreas externas de dominio público (plazas, parques, avenidas y vías de comunicación) atendiendo un total de cuatrocientos sesenta y cuatro (464) servicios de poda y tala.

Por otro lado, debido a la necesidad de brindar repuestas a las comunidades residentes en las orillas y/o cercanías de ríos y quebradas, en zonas de influencia de los canales se realizó la limpieza de canales en cauces, quebradas y ríos en el estado Carabobo, donde se destaca el Río Cabriales desde el Municipio Naguanagua hasta la desembocadura en el Municipio Valencia, el Río Cúpira, en el Municipio San Diego, asimismo, se atendieron los canales de Santa Cruz, en el Municipio Puerto Cabello; Canaima, Federación, Bocaína, del Municipio Valencia, entre otros, lográndose el saneamiento de un total de diez mil quinientos metros lineales (10.500 ML).

Con los equipos mecanizados (Barredoras), se ejecutó la limpieza de doce mil doscientos metros cuadrados (12.200 M2) en autopistas, calles y avenidas del estado Carabobo, y a través del servicio de baños públicos en eventos especiales y mercados populares se brindó atención a las solicitudes recibidas, ofreciendo respuestas a quinientos cinco (505) servicios de baños durante el año, servicio que contribuye directamente al bienestar del ciudadano.

Fundación Alegría (FUNDALEGRIA), a través de todas estas actividades ejecutadas de Mantenimientos y Operativos de Limpiezas, brindó respuestas a aproximadamente cuatrocientos veintiocho (428) solicitudes de las comunidades Carabobeñas, Grupos Organizados y Entes Gubernamentales, para lo cual generó la cantidad de tres mil ciento cincuenta y dos (3.152) empleos directos y doce mil seiscientos ocho (12.608) empleos indirectos, utilizando un total de Bs. 36.239.975,80.

En relación al Proyecto Construcción y Mantenimiento de Otras Obras Civiles, se incorporaron obras de años anteriores según convenios de encomienda como Compromisos Válidamente Adquiridos, para dar continuidad a Obras financiadas por el Ejecutivo Regional, FIDES, LAEE y Fondo de Cooperación Estado Comunidad, además de nuevas obras, establecidas en el Plan Operativo Anual 2010, para un total de noventa y tres (93) obras, con una Inversión total de Bs. 42.086.598,34, como muestra de lo anterior se encuentran ejecutadas obras como: Mejoras al Polideportivo Urbanización San Esteban, Municipio Puerto Cabello; Mejoras al Campo Deportivo Carmen Ladera, Municipio Puerto Cabello; Rehabilitación de Anillos Viales del Barrio Bella Vista Alegre de Mariara, Municipio Diego Ibarra; Mejora en la Vialidad de la Vía

principal de la Florida, sector 3, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia; II Etapa de la Construcción del Puente Vial en el sector Malagón, Municipio Naguanagua; Construcción de dos Canchas Múltiples Techadas, en el sector Parcelas del Socorro II, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, entre otras.

En el Programa Construcción y Mantenimiento de Parques, se continuó con las actividades de limpiezas en los Parques administrados por la Fundación, como el Fernando Peñalver, Negra Hipólita y Metropolitano, a través del mantenimiento integral de las áreas verdes y pavimentadas durante todo el año, preservando las instalaciones, con servicios de pinturas, reparaciones menores en estructuras físicas, sistema eléctrico, ambiente musical, entre otros, con el propósito de mantenerlos en condiciones óptimas para el uso y disfrute de sus visitantes, con estas actividades los Carabobeños cuentan con espacios de recreación y esparcimiento adecuados, en pro de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida, para lo cual se utilizaron Bs. 5.899.784,48.

Adicionalmente, con el Servicio de Gestión Ambiental y Seguridad Integral en los Parques, se ejecutaron acciones de vigilancia y control en los parques, desarrolladas por los Guardaparques, por medio de charlas educativas y recreativas sobre temas ambientales, así como monitoreo de seguimiento e inspecciones continuas, para la atención y protección de la flora y fauna presente en los Parques; igualmente, se continuó con la atención veterinaria, entrenamiento, alimento y cuidado al equipo de Equinos del Parque Fernando Peñalver, utilizando con estas actividades la cantidad de Bs. 2.559.316,36. Resulta oportuno destacar, que con el apoyo de la revista "Río Arte" (Fundación Festival del Cabriales), se logró la publicación de nuevos artículos sobre temas ambientales, en fichas coleccionables sobre aves que habitan en los parques, distribuidas gratuitamente a la comunidad carabobeña durante los conciertos realizados en los Festivales del Cabriales, ofreciéndose de esta manera materiales educativos para la población interesada y que continuamente visita los parques.

INSTITUTO AUTÓNOMO REGIONAL DE VIALIDAD DEL ESTADO CARABOBO (INVIAL)

El Instituto Autónomo Regional de Vialidad del Estado Carabobo, asume la responsabilidad de la administración, conservación y aprovechamiento de las carreteras, puentes y autopistas en el Estado Carabobo, según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 493 de fecha 10/01/1994, reformada mediante Ley de Reforma Parcial publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 762 de fecha 12/12/1997, y en fecha 21 de abril del mismo año se reciben las estaciones de Peajes y se inicia un proceso de modernización en la recaudación de las tasas con la finalidad de garantizar la transparencia en el manejo de recursos que serían invertidos en la infraestructura vial del Estado a fin de mejorar la calidad de vida de los Carabobeños.

El presente informe se desarrolla a los fines de ofrecer una visión general sobre la gestión del Instituto Autónomo Regional de Vialidad del Estado Carabobo durante el ejercicio económico financiero 2010 en cada uno de los programas que operan en el organismo, luego de ser afectado por la Resolución N° 978, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 30.200 de fecha 15 de junio de 2009, que ordena la reversión de las competencias en materia de administración y conservación de autopistas y carreteras al Ejecutivo Nacional.

El Instituto Autónomo Regional de Vialidad del Estado Carabobo se dedicó a realizar las gestiones pertinentes a la evaluación de los contratos vigentes al 31/12/2009 con la finalidad de recuperar los recursos FIDES y LAEE dados en anticipos a las empresas contratistas para la ejecución de obras previo al cese de funciones del Instituto, con el fin de que estos recursos sean aprovechados por el Ejecutivo Regional en la ejecución de obras en beneficio de las comunidades del estado Carabobo.

De igual forma luego de varios procesos legales, trámites y notificaciones ante organismos como la Contraloría General del Estado y la Fiscalía, se logró recuperar cuatro (4) vehículos tipo grúas que se habían adquirido mediante permuta en el año 2008 y estaban en manos de terceros. Estas grúas serán utilizadas para el beneficio de la colectividad Carabobeña.

A inicios del año 2010 se traspasó la propiedad de (21) Veintiún vehículos al Ejecutivo Regional a los fines de que éstos sean utilizados en las distintas labores que ejercen sus dependencias, así mismo los bienes muebles fueron entregados al ejecutivo a fin de dar cumplimiento al convenio firmado entre el Instituto y la Gobernación del Estado Carabobo.

Durante el segundo semestre se recibieron dos créditos adicionales por la cantidad de Bs. 100.000,00 y Bs. 200.000,00 respectivamente, los cuales fueron utilizados para dar continuidad a las labores ejercidas por el organismo, entre las que destacan mantenimiento de los activos y servicios jurídicos.

FUNDACIÓN PARA LA VIALIDAD DEL ESTADO CARABOBO (FUNDAVIAL)

La Fundación para la Vialidad del Estado Carabobo asume la responsabilidad de la Vialidad del Estado Carabobo, planificación, conservación, rehabilitación y mantenimiento de la misma, incluyendo las vías de penetración agrícolas del Estado, a partir del 31 de agosto de 2009, según Decreto N° 315, publicado en Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 3046, de esa misma fecha.

Es importante resaltar que la Fundación fue creada por decisión del Gobierno Regional en virtud de la incertidumbre generada por la Resolución N° 97, publicada en Gaceta Oficial N° 39.200 de fecha 15 de junio de 2009, que obliga al cese de las operaciones del Instituto Autónomo Regional de Vialidad del Estado Carabobo (INVIAL), dado que mediante la misma, se ordena la

reversión de la competencia al Ejecutivo Nacional, quedando las vías totalmente desoladas y desasistidas.

La gestión de la Fundación para la Vialidad del Estado Carabobo estuvo orientada durante el año 2010 a lograr el desarrollo de la vialidad en el estado Carabobo, a través de la elaboración y ejecución de proyectos que proponen soluciones concretas con visión de futuro, garantizando la operatividad de la red vial, brindando seguridad y confort a los usuarios, así como; una atención eficiente a todos aquellos que transitan por las mismas.

En el año 2010 se realizó la contratación de diecisiete (17) proyectos, para lo cual se requirió de un presupuesto de Bs. 5.500.000,00 superando la meta propuesta que contemplaba la contratación de catorce (14) proyectos, la cual se logra con el aprovechamiento de los ahorros en las contrataciones previstas inicialmente, y con la oportuna coordinación con los distintos entes con los que interactúa la Fundación.

Los Proyectos ejecutados se encuentran enmarcados dentro de la normativa ambiental vigente, y permitirán atender las necesidades del estado Carabobo, a los fines de recuperar la operatividad en nuestras vías, permitiendo el descongestionamiento y mejor transitabilidad. Entre los proyectos culminados se destaca:

- Proyecto de Modificación del Puente sobre el Río Cabriales Av. Rojas Queipo, Municipio Valencia, Parroquia San José.
- Proyecto de Conexión vial Autopista del Este - Hermandad Gallega, Municipio Valencia, Parroquia San José.
- Proyecto de Mejoras viales en El Distribuidor Mañongo e Intersección de la Av. Salvador Feo La Cruz- Callejón Mañongo, Municipio Valencia, Parroquia San José.
- Proyecto de Construcción de Par vial La Romana – Aranzazu, Municipio Valencia, Parroquia Miguel Peña.
- Proyecto de Rehabilitación, Ordenamiento vial y Humanización de la vía El Paito, Municipio Valencia, Parroquia Miguel Peña.
- Proyecto de prolongación de Av. Sesquicentenario hasta el sector de Paraparal en el Municipio Los Guayos, Parroquia Los Guayos.
- Proyecto de modificación de acuerdo a las nuevas variables ambientales de la Av. Paseo Cabriales. Tramo Av. Hispanidad - San José de Tarbes, Municipio Valencia, Parroquia San José.

Adicionalmente se encuentra en ejecución con un avance de 80% el Proyecto de Vialidad y Rediseño Acceso a San Esteban, Municipio Puerto Cabello, la inversión de este proyecto asciende a Bs. 338.974,20.

En un 70% Estudio de Factibilidad y Soluciones Viales al Congestionamiento Vehicular de La Autopista del Este. Tramo: Distribuidor El Trigal - Distribuidor

San Blas, y Autopista Valencia Campo de Carabobo. I Etapa, Municipio Valencia, Parroquia San José, la inversión de este proyecto asciende a Bs. 661.556,16.

En un 50% Proyecto de Mejoras Viales En La Vía Que Enlaza El Terminal Viejo Con La Av. Sesquicentenario y la Autopista Circunvalación Sur, Municipio Valencia, Parroquia Miguel Peña, la inversión de este proyecto asciende a Bs. 291.549,70.

En un 30% Proyecto de Interconexión de la Av. Sesquicentenario - Carretera Nacional Local 06, Municipio Valencia, Parroquia Rafael Urdaneta, la inversión de este proyecto asciende a Bs. 339.974,04.

En un 30% Estudio de Suelos Para la Actualización del Proyecto del Puente Elevado Sobre la Av. Paseo Cabriales en el Sector San José de Tarbes, Municipio Valencia - Parroquia San José, la inversión de este proyecto asciende a Bs. 89.379,49.

En un 20% Actualización del Proyecto del Puente Elevado sobre la Av. Paseo Cabriales, en el sector San José de Tarbes, Municipio Valencia, Parroquia San José, la inversión de este proyecto asciende a Bs. 247.083,75.

Es oportuno mencionar que dos de los proyectos ejecutados por la Fundación ya están siendo aprovechados por la Secretaría de Infraestructura del Estado Carabobo; siendo una obra tangible para la colectividad Carabobeña lo que hoy se conoce como El Puente Galicia, además de los trabajos que adelanta dicha Secretaría en el Puente sobre el Río Cabriales en la Avenida Rojas Queipo.

ÁREA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y DEPORTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

La Secretaría de Educación y Deporte, fue denominada inicialmente Dirección de Educación y Cultura, hasta que el 21 de Enero de 1991, según Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Carabobo N° 382, recibe el nombre de Secretaría de Educación, estableciéndose como responsabilidad inherente a dicha institución, la coordinación y ejecución de la política y planes de educación pre-escolar, básica, media, diversificada y técnica a nivel de la región. A partir del 16 de Diciembre de 2005 es denominada Secretaría de Educación y Deporte según Gaceta Extraordinaria N° 1952 donde se le clasifica como Secretaría Ejecutora encargada de establecer políticas, estrategias y seguimiento en la planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Estadal en materia de educación básica, lo cual comprende la orientación, desarrollo, promoción, coordinación, supervisión, control y evaluación del sistema educacional en este nivel. Así mismo, se le atribuye establecer planes de consolidación y mecanismos de coordinación de la actividad deportiva estadal y municipal.

La Secretaría de Educación y Deporte como organismo del estado Carabobo, se enfoca en la búsqueda del mejoramiento continuo de la educación como uno de los pilares fundamentales del Estado. Ha fijado el cumplimiento de metas que permitan lograr una educación de calidad a través de la implementación de diferentes programas que fomenten el desarrollo académico, artístico, cultural y deportivo. Razón por la cual, se presenta a continuación el Informe de Gestión correspondiente al período establecido entre el 01/01/2010 y el 31/12/2010, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo 141, que consagra los Principios de la Administración Pública Nacional. Igualmente, en concordancia con el Artículo 71 de la Constitución del Estado Carabobo, el cual prevé las atribuciones y deberes del Gobernador como máxima autoridad del Estado, específicamente en su numeral 9: “Presentar un Informe de la Gestión Político-Administrativa realizada durante el año inmediatamente anterior”.

Los convenios de cooperación institucional son parte de las actividades orientadas a fomentar los entornos culturales que mejoran la calidad de la educación, cabe mencionar en este sentido, la suscripción de convenios con la Fundación Orquesta Sinfónica de Carabobo y el Conservatorio de Música de Carabobo, a fin de propiciar su fortalecimiento.

Estuvimos enfocados en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para el mejoramiento de los procesos educativos. En tal sentido se desarrollaron programas de equipamiento tecnológico, con la dotación de a las Salas de Tecnología Recreativa de los Centros de Educación Inicial pertenecientes a la U.E. Isabel Teresa de Bellerá y a la U.E. Fundación 5 de Julio ubicadas en el Municipio Libertador, proporcionándoles un área que les

permita acceder a recursos informáticos innovadores, con una inversión de Bs. 13.300,00.

En el marco de esta política cabe mencionar la adquisición de licencias corporativas de Microsoft, con el fin de adecuar la plataforma tecnológica de la Secretaría de Educación y Deporte, así como el mantenimiento de los equipos de computación de veinticinco (25) laboratorios de informática escolar.

La capacitación ocupó un lugar central en la gestión, desarrollándose cursos de actualización y mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en el entorno escolar. Un treinta por ciento del personal docente de las diferentes Escuelas adscritas a la Secretaría de Educación y Deporte, recibió adiestramiento destinado al uso de herramientas que le permitan optimizar el conocimiento pedagógico y en particular, las destrezas didácticas.

Como política de dotación se efectuó la entrega de cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y un (59.781) morrales a igual número de alumnos, contentivos de enciclopedias integrales con su respectiva guía de estudio.

Como parte de las metas enfocadas en propiciar un espacio para la formación e investigación como herramienta reveladora de las necesidades del contexto educativo, se conformaron grupos de investigación para la producción de investigaciones en los diferentes Municipios Escolares, conformados por Docentes de los Programas de Idiomas Modernos, Periódico Escolar, Escuela Saludable, Matemática, Sociedad Bolivariana y UNESCO.

Debemos hacer notar el desarrollo de competencias destinadas a garantizar a los niños con discapacidad o necesidades educativas especiales un modelo de atención educativa integral. Particular impacto tuvo el taller de Formación del Lenguaje dirigido a los docentes especialistas de las diferentes unidades y servicios de atención del estado Carabobo. Otras tareas se realizaron en este ámbito, tales como la reubicación de la Unidad Psicoeducativa Carlos Arvelo desde la U.E. Los Libertadores, a la U.E. Teolinda Romero de Díaz, beneficiando a doscientos veintidós (222) niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.

Un aspecto puntual, pero que destaca una orientación estratégica, en relación con la permanencia y prosecución escolar, fue la apertura del Liceo Anexo José Rafael Pocaterra II, ubicado en el Municipio Naguanagua, con una matrícula inicial de setenta y ocho (78) alumnos y se dio inicio a la creación de un (01) centro de formación de sub-chef mediante la apertura de una (01) sección de estudios, en el turno de la tarde, en la Escuela de Especialidades Josefina Coronel ubicada en la Parroquia Catedral en el Municipio Valencia.

Como parte de nuestras competencias destinadas al fortalecimiento de la gestión educativa en el contexto social y cultural, se fomentaron diversas actividades de reconocimiento y estimulación en las distintas áreas artísticas de las Escuelas de Arte del Estado Carabobo, así como la dotación de doscientos sesenta (260) instrumentos musicales.

Procurando la permanencia y prosecución de estudios de los niños y niñas en el sistema escolar, se invirtió la suma de Bs. 5.147.090,00 en el pago de Becas otorgadas a siete mil cincuenta y tres (7.053) niños y jóvenes cursantes de diversos niveles y modalidades en instituciones del Estado.

Por último, debemos destacar el Proyecto de Infraestructura Educativa, a pesar de las limitaciones de recursos, se cumplió un plan de mejoras menores en treinta y tres (33) escuelas ubicadas en los diferentes Municipios del Estado, así como el mantenimiento preventivo en las plantas de tratamientos de aguas servidas y mejoras menores en las Salas de Tecnología Recreativa, para una inversión total de Bs. 1.826.709,49.

FUNDACIÓN CARABOBEÑA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE (FUNDADEPORTE)

La Fundación Carabobeña para el Desarrollo del Deporte inicia sus actividades como órgano rector del deporte en el estado Carabobo el 25 de Octubre de 1.990 según se hace constar en Decreto N° 0186 publicado en Gaceta Oficial del Estado Carabobo N° 2.224, adscrita funcionalmente a la Secretaría de Educación y Deporte tiene como horizonte “Promover integralmente el desarrollo del deporte al más alto nivel, creando y manteniendo la estructura organizacional y física ideal, a fin de que su beneficio alcance a todos los estratos de la población carabobeña, logrando un atleta competitivo y ciudadano ejemplar”.

Desde que inició el año 2010, FUNDADEPORTE se ha hecho sentir en todas las comunidades de los catorce municipios de la entidad carabobeña, garantizando la preparación de los atletas de una manera integral que incluye no solo una preparación física deportiva de calidad, sino también apoyo en el área económica y social para cada uno de los atletas que conforman la selección del estado Carabobo, proponiéndose aumentar de manera numérica las distintas categorías deportivas.

A través del programa de la Dirección Superior y Administración se realizaron ocho (8) auditorías a las unidades ejecutoras de la Fundación, a través de la Dirección de Recursos Humanos se asignaron un promedio de diecinueve (19) becas a colaboradores que brindan asistencia médica a los atletas en sus diferentes disciplinas, se realizaron nueve (09) cursos de capacitación y adiestramiento en el área de mejoramiento y crecimiento profesional y personal. La Dirección de Informática, gestionó en beneficio de la actualización y mejora de la plataforma tecnológica la adquisición de treinta y tres (33) equipos, desarrolló en cuatro (04) módulos el Sistema Integral de Atletas Carabobo (SIA-CARABOBO) cuyo objetivo principal es incorporar la opción vía WEB, de la carga del Plan Operativo Anual por parte de las Asociaciones Deportivas que hacen vida en la región. Este programa materializó la integración de estas asociaciones con Fundadeporte a través de internet, donde pueden visualizar los requerimientos relacionados con solicitudes de recursos, materiales y de los

servicios que se prestan a los atletas. También se realizaron once (11) mantenimientos a la Plataforma de servidores y setenta y ocho (78) adecuaciones y actualizaciones de los Software. Se desarrolló el sistema de Control de Ingeniería, el cual tiene por finalidad controlar los dos almacenes que tiene la Dirección y despachar por medio del inventario automatizado el material a las diferentes instalaciones que ésta le presta servicios.

Entre los logros más importantes en materia de recaudación de ingresos obtenidos por concepto de “Ingresos por Alojamiento” con el monto total de Bs. 2.450.340,00 recibidos por parte del Instituto Nacional de Deporte y el Ministerio del Poder Popular para el Deporte en alojamiento de atletas de selección, alojamiento y alimentación de selecciones de otros estados; servicio de alojamiento y alimentación de atletas paralímpicos y entrenadores y médicos en la Villa Olímpica, ubicada en Naguanagua - estado Carabobo. Asimismo, se produjo en recaudación por alquileres de locales en las instalaciones deportivas la cantidad de Bs. 723.718,17 que se vio incrementada en relación a la programación inicial, tomando en consideración los numerosos eventos realizados en el Anfiteatro de la Villa y otras Instalaciones Deportiva. En cuanto a los intereses generados por cuenta corriente y colocaciones, el ingreso total fue de Bs. 47.162,93. Esta obtención de recursos propios que superaron la meta de recaudación ayudaron en la satisfacción de las necesidades en materia deportiva destacando las adquisiciones de los materiales y equipos deportivos para las asociaciones deportivas, proporcionando los servicios y coadyuvando con apoyo social y económico que brinda la Fundación a nuestros atletas carabobeños.

En cuanto a la Consultoría Jurídica realizada para promover y verificar el cumplimiento legal de las asociaciones, clubes y ligas del Estado, se recibieron ciento treinta y nueve (139) clubes nuevos de distintas disciplinas deportivas, se brindó asesoría a trescientas tres (303) comunidades en las conformaciones de las diferentes disciplinas deportivas. Dentro de los procesos de compras y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 23 de la Ley de Contrataciones Públicas, se consignó oportunamente la programación de compras, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la aprobación del presupuesto. Se remitió oportunamente al Servicio Nacional de Contratistas la información contentiva del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del sumario trimestral de compras, tal como lo establece el artículo 23 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dentro del Programa de Asistencia Médica al Atleta, fueron realizadas siete mil setecientos noventa y cuatro (7.794) consultas de medicina general, fueron atendidas un total de dos mil ochocientos cuarenta y un (2.841) consultas en el área de medicina en las especialidades de traumatología, ginecología, medicina interna, medicina deportiva, nutrición y fisiología. Se atendieron dos mil cincuenta y un (2.051) consultas de odontología. Uno de los aspectos más importantes dentro de la medicina deportiva fue la inclusión de la asistencia al atleta con discapacidad, en el que se atendieron un total de mil ciento setenta y

dos (1.172) consultas destinadas exclusivamente al atleta con discapacidad, se aplicaron quinientos cincuenta y dos (552) consultas en entrenamientos, competencias y guardias nocturnas por parte de la brigada médica; asimismo, se aplicaron noventa y cinco (95) estudios biomecánicos precompetitivos, competitivos y postcompetitivos en las diferentes disciplinas deportivas, se realizaron un total de cuatro mil ciento noventa y nueve (4.199) pruebas de laboratorio a través del análisis clínico, se realizaron cuatro (4) cirugías mayores y quince (15) estudios especializados. Asimismo, continúa la prestación del servicio a través del CENACADE (Centro Nacional de Ciencias Aplicadas al Deporte), creado mediante convenio del IND (Instituto Nacional de Deporte) y Fundadeporte; con la finalidad de brindar a los atletas una atención médica especializada en cada una de las disciplinas deportivas.

En el programa para la promoción y desarrollo de actividades deportivas se atendió y apoyó la masificación deportiva en todos los municipios a través de las diferentes coordinaciones deportivas (Deporte Escolar, Deporte Institucional, Deporte para Todos y Tercera Edad). Superamos la meta programada y dimos respuesta inmediata realizando doscientos noventa y tres (293) actividades deportivas y comunitarias a la población escolar, sector universitario, empresarial y militar y a la población adulta del estado Carabobo a través de las fiestas deportivas, tomas de la alegría, atención deportiva y recreativa en las diferentes actividades competitivas, capacitación comunitaria, exhibiciones deportivas, atención técnica y pedagógica en las disciplinas de fútbol sala, fútbol, fútbol salón, baloncesto, voleibol, ajedrez, tenis de mesa, kickingball, natación, gimnasia, tae kwon do, lucha, judo, dominó y papagayo.

En lo que respecta a la participación y Alto Rendimiento, los atletas del estado Carabobo asistieron a ciento setenta y cuatro (174) eventos nacionales, logrando obtener excelentes resultados competitivos, a través del beneficio económico otorgado a los atletas, es de destacar que con un monto de inversión de Bs. 4.060.510, fueron otorgadas un promedio de mil sesenta (1.060) becas cada trimestre a los atletas de la Selección del Estado Carabobo, se concedieron ciento sesenta y siete (167) becas otorgadas a los atletas menores con proyección exitosa, se canceló un total de Bs. 418.700, destinados para atender a veintitrés (23) atletas a través de becas para estudios en el extranjero, se garantizaron ciento treinta y cinco (135) servicio de transporte a las selecciones para su entrenamiento y la participación de los atletas en diferentes eventos nacionales, se crearon ocho (8) centros de iniciación deportiva y veinte (20) operativos de captación de talentos. En cuanto al deporte para personas con discapacidad es de destacar que se participó en sesenta (60) campeonatos, clasificatorios y topes de preparación, es de destacar que con una inversión de Bs. 618.700, fueron otorgadas un promedio de cuatrocientos diecisiete (417) becas estipendio a los atletas discapacitados de los centros de atención de talento deportivo con resultados exitosos, se dotaron siete (7) asociaciones polideportivas, se realizaron veinticuatro (24) festivales de masificación deportiva especiales con la finalidad de aumentar la matrícula de atletas con discapacidad; y por último, se realizaron veintinueve

(29) eventos en los que se exhibieron las diferentes disciplinas deportivas de atletas con discapacidad.

Dentro del programa construcción y mantenimiento de obras se mejoraron dieciséis (16) canchas deportivas en paredes y pisos (pintura) en atención a las solicitudes realizadas por las diferentes comunidades del estado Carabobo, se realizaron los mantenimientos continuos a las áreas verdes y edificaciones correspondiente a las instalaciones deportivas para un total durante este año de cuatrocientos veintiocho mil novecientos noventa con treinta y ocho metros cuadrados (428.990,38 m²), con una inversión de Bs. 5.117.871,95 a los que se les realizaron mil seiscientos cuarenta y siete (1.647) inspecciones.

A través del programa de Administración de Instalaciones Deportivas llevado a cabo por la Dirección de la Villa Olímpica se garantizaron ciento seis mil novecientos sesenta y seis (106.966) platos servidos para satisfacer el servicio de alimentación a los atletas que hacen vida en las instalaciones de la Villa Olímpica con un monto total cancelado de Bs. 3.606.559,36. Asimismo, a través del servicio de alojamiento en la villa olímpica se hospedaron mil novecientos un (1.901) atletas y se realizaron cuatrocientos treinta y siete (437) eventos en los salones de la Villa Olímpica.

El deporte Carabobeño deslumbró el año 2010 en el ámbito internacional y muestra de ello la medalla alcanzada en Pesas en los I Juegos Olímpicos de la Juventud en Singapur, así como el premio Cy Young alcanzado por deportistas entrenados en Fundadeporte, de esta forma se mide el Potencial deportivo de Carabobo durante este año.

Hoy por hoy Carabobo es la primera potencia nacional, exportadora de grandes figuras a eventos fuera del país, como es el caso de Copas Mundiales y Juegos Olímpicos, y ello debido en parte, al apoyo que le brindó Fundadeporte a las disciplinas, es por estos logros que sobresalió en materia deportiva y organizativa, conquistando la impresionante cifra de 1.741 medallas en el ámbito nacional y 127 en competiciones del ciclo olímpico (Suramericanos y Centroamericanos).

CANTIDAD DE LUGARES O TÍTULOS OBTENIDOS EN EL ESTADOS CARABOBO EN EL AÑO 2010			
Estado	1º Lugar	2º Lugar	3º Lugar
CARABOBO	72	50	40

CANTIDAD DE MEDALLAS OBTENIDAS EN EL AÑO 2010		
Oro	Plata	Bronce
614	555	572

El 2010, fue un año lleno de extraordinarios resultados deportivos y de significativos avances en la recuperación y rehabilitación de instalaciones deportivas en Carabobo.

Para la Directiva de FUNDADEPORTE, ha sido un compromiso promover el deporte y preservar a un selecto grupo de atletas que le permita seguir siendo la potencia deportiva de Venezuela, aportando cada vez más medallistas a las selecciones nacionales, siendo éste uno de sus principales objetivos, demostrado en los constantes triunfos; orientados a la optimización del tiempo libre y contribuir además a la preservación de la salud integral de todos los individuos que conforman la comunidad carabobeña, desarrollando programas que lo involucran desde temprana edad hasta la tercera edad, todo esto a través de actividades que favorecen la formación armónica y la creación de valores sociales, que fomenten la integración de la familia y el crecimiento general de la persona; fortaleciendo y cooperando con las políticas educativas del Estado como medio para combatir la deserción escolar, siendo el mayor de nuestros logros demostrar que no “Hay mejor política, que hacer Deporte sin política”.

SECRETARÍA DE CULTURA

La Secretaría de Cultura fue creada para preservar el acervo histórico patrimonial, promover y difundir los valores y actividades culturales en sus distintas manifestaciones.

En el año 1969 la Secretaría de Cultura estaba adscrita a la Secretaría de Educación, según Gaceta N° 1372 de fecha 31/03/1969. Para el año 1983, se denominó Comunicación Social Difusión y Promoción de la Cultura. Según Decreto N° 092 Gaceta Ordinaria N° 2147 de fecha 31/12/1985, decreta: Dirección de Cultura; igualmente, en Gaceta Ordinaria N° 2155 de fecha 31/08/1986, continua como Dirección de Cultura. Así mismo, en el Decreto N° 011 de fecha 28 de enero de 1991 denominan a la Secretaría de Cultura del Gobierno de Carabobo sin cartera. Y en Gaceta Extraordinaria N° 1286 de fecha 18/12/2001 la Secretaría de Cultura regresa nuevamente a depender de la Secretaría de Educación.

Luego se establece como Dirección de Cultura adscrita a la Secretaría de Educación según Gaceta Extraordinaria N° 1846 Decreto N° 349 de fecha 20/06/2005. Para retomar en Gaceta Extraordinaria N° 1952 de fecha 16/12/2005 la creación de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Carabobo.

Cumpliendo así con las atribuciones, esta Secretaría a través de acciones intergubernamentales, interinstitucionales y con actividades culturales programadas fomentó la participación de las comunidades organizadas en la toma de decisiones para la asignación de recursos financieros a proyectos, eventos, espacios culturales y a programas, siempre atendiendo las necesidades locales de cada comunidad tales como: Festivales, Encuentros, Jornadas, Congresos, Foros, Exposiciones, que han contribuido al diálogo y la

reflexión del acontecer cultural en el Estado.

La Secretaría de Cultura siguiendo las políticas del Gobierno de Carabobo en profundizar la cultura en la región carabobeña y otras regiones vecinas, incluyente, participativa y recreativa de las diversas manifestaciones artísticas, folklóricas, populares, propias de nuestra tradición cultural en sus variables literarias, musicales, plásticas, teatrales y cinematográficas, logró difundir y promocionar eventos culturales en las diferentes áreas artísticas, tanto a nivel municipal como regional.

Para el ejercicio económico financiero 2010, la Secretaría de Cultura, en los trimestres I, II, III, IV, en pro del estímulo de la población continuó con la programación presentando la Banda Sinfónica 24 de Junio, recreando al público asistente en los conciertos dominicales en el parque emblemático Fernando Peñalver y Plazas. Esta Secretaría contribuyó a estimular la participación de niños y jóvenes de las escuelas públicas y privadas con talleres. Se realizó la exposición de arte, “Poemas de Luz”, el Festival del Sancocho. En la promoción y difusión se realizó el Concurso Regional de Nacimientos, Encuentro Nacional de Diablos Danzantes 2010 de: Patanemo (Los Caneyes), Guacara, Canoabo, San Millán, Turiamo, Tinaquillo.

En el marco del 84 Aniversario de la Banda Sinfónica 24 de Junio, se realizó el Encuentro Nacional de Bandas Sinfónicas, el Encuentro Nacional de Artesanos y la Exposición Itinerante “Artistas Plásticos de Carabobo”.

También fueron contratadas agrupaciones artísticas de teatro, música venezolana, folklórica – popular, títeres, mimos, dancísticas, entre otras, participando en festivales, encuentros, ferias, eventos de cultura popular, Vagón Artesanal y requerimientos técnicos para sus presentaciones, dándole respuestas a solicitudes de apoyos culturales a diferentes comunidades, consejos comunales, asociaciones de vecinos, instituciones públicas y privadas.

Es importante destacar las distintas actividades culturales, educativas de las 14 Casas de la Cultura, ubicadas en los municipios del estado Carabobo, con la realización de: exposiciones, juegos, bailes populares, danzas y talleres dirigidos a niños y adultos de capacitación y adiestramiento no formal, con el valioso recurso humano (promotor y recreador) con que cuenta esta Secretaría.

Cumpliendo con el fortalecimiento y dotación de la infraestructura física cultural se procedió a: la instalación de una bomba de agua 2hp, mantenimiento del aire acondicionado de la Casa de la Cultura de Morón, reparación del sistema eléctrico de la Casa de la Cultura de Chirgua y reparación del tablero eléctrico de iluminación externa del Museo de la Ciudad Quinta La Isabela, dotación de equipos de computación, fotocopiadora, consumibles para los equipos, material de oficina, limpieza, eléctricos, filtros, aire acondicionado, escaleras, sillas plásticas para Casas de la Cultura de: Chirgua, Miranda, Bejuma, Montalbán, Canoabo, Sabana arriba, Ciudad Alianza, Pastores de Agua Caliente, Naguanagua, la Dirección General de Patrimonio Histórico Cultural y Biblioteca Pública Central.

Se ha cumplido con políticas culturales propias de cada comunidad, donde los cultores han encontrado en la Dirección General de Promoción y Difusión Cultural, el apoyo necesario para sus propuestas, proyectos y actividades propias de cada sector, así como el acompañamiento y materialización de las mismas. Entre ellos: Homenaje a la Mujer (Eje Oriental), Velorio de la Cruz de Mayo, Celebración de San Juan (distintas cofradías del Estado), se realizaron apoyos a la Feria Internacional del Libro de la Universidad de Carabobo y al XXVI Festival de Corales del Colegio de Abogados.

Con el objetivo de recuperar los espacios abiertos del Museo de la Cultura se efectúa los viernes culturales, incentivando al pueblo carabobeño y a las distintas manifestaciones culturales como la danza, la música, teatro, a disfrutar de un día de recreación y esparcimiento.

En el circuito de museos se llevaron a cabo actividades formativas, como talleres de arte, expresión plástica, se impartió un taller de ajedrez, presentaciones musicales Martes Clásico y se efectuó la Ruta Patrimonial Caminando con la Cultura; fueron inauguradas alrededor de seis (6) exposiciones con obras de arte bi/tridimensionales, con obras del maestro Braulio Salazar, de Walter Art, entre otros.

Se ejecutaron talleres eventuales y se realizó un Homenaje a Carlos Gardel en conmemoración de sus 75 años de su desaparición física.

Se realizaron visitas guiadas con la participación de las diferentes instituciones educativas públicas a los Museos: Casa de la Estrella, al Eco Museo San Esteban, Museo de la Ciudad Quinta La Isabela, Al Parque Arqueológico Piedra Pintada y Museo Juan José Flores.

Como actividades adicionales, se brindó apoyo a los programas sociales, al Encuentro de Corales en el Colegio de Abogados, a los actos solemnes de la Academia de la Historia.

En la Red de las 40 Bibliotecas Públicas, se brindaron los siguientes servicios: Cajas Viajeras, Préstamos Circulantes, Visitas Guiadas, Información a la Comunidad, impulsando así el desarrollo social y cultural a los usuarios (niños, jóvenes y adultos) en todo el estado Carabobo. Del mismo modo, se realizaron conferencias, talleres no formales, presentaciones musicales, artes escénicas y exposiciones de artes en la Galería “Luis Guevara Moreno” de la Biblioteca Pública Central Manuel Feo La Cruz. Fue inaugurado el Salón de Lectura “Juana Bautista Hernández” en el Municipio San Diego.

Esta Secretaría, apoyó el trabajo e iniciativa de los Escritores e Historiadores con la finalidad de divulgar sus obras, dar a conocer la riqueza cultural y estimulando la creatividad del colectivo, a través de la solicitud de sus trabajos literarios, los cuales fueron revisados por el Comité Evaluador integrado por escritores de la región y miembros de la Academia de la Historia.

Ahora bien, cumpliendo con los requerimientos exigidos por la comunidad carabobeña, la Secretaría de Cultura invirtió recursos para los programas en

función de los servicios y productos del sector cultura: en el programa Servicios Culturales “Fortalecimiento de la Infraestructura Física Cultural”: Casas de la Cultura, Circuito de Museos, Red de Bibliotecas Públicas del Estado Carabobo, Banda Sinfónica 24 de Junio, la inversión de recursos financieros fue por un monto de Bs. 562.433,57 por concepto de Reparaciones Menores, Dotaciones de Equipos de Oficina y Alojamiento, Equipos de Procesamientos de Datos, Adecuación de Espacios Culturales, Equipos de Artes Gráficas e Instrumentos Musicales, entre otros.

Por otra parte, en Promoción y Recreación Cultural la inversión de los recursos financieros fue de Bs. 183.242,50 por concepto de Realización de Encuentros Nacionales de Cultura Popular: Artesanos Hijos del sol, Diablos Danzantes, Apoyo a Manifestaciones Artísticas, Concursos: Nacimientos, Festivales de: Bandas y Coros, Eventos: Cruz de Mayo, Tomas Culturales, Viernes Culturales, Exposiciones de Arte, Expo Ferias, Apoyo Agrupaciones, Talleres en Áreas Artísticas.

Debe señalarse, que en publicaciones del Gobierno de Carabobo la inversión de recursos financieros fue por un monto de Bs. 129.925,00 por concepto de Publicación de Obras Literarias de Escritores tanto a nivel nacional como regional.

Al igual que, en Fortalecimiento de las Instituciones Culturales, Arqueológicas y Religiosas la inversión fue por un monto de Bs. 195.000,00.

Y en Transferencias a Entes Descentralizados del sector cultura Fundación Festival del Cabriales por un monto de Bs. 2.000,00.

Así mismo, en el programa de Servicios Bibliotecarios: Dotación de Libros para 40 Bibliotecas Públicas, acondicionamiento de los puestos del lector de la sala infantil, de las salas de lecturas, hemeroteca, procesos técnicos, mobiliario especializado para los usuarios, entre otros, la inversión fue por un monto de Bs. 144.302,69.

En la búsqueda de alianzas entre el Gobierno de Carabobo, entidades públicas y privadas, se realizaron intercambios culturales, actividades en conjunto con el Colegio de Abogados, la Universidad de Carabobo, el Consejo Internacional de Organizadores de Festivales de Folclor y de las Artes Tradicionales. Igualmente, se establecieron acuerdos, compromisos para la participación y la articulación interinstitucional y acciones coordinadas en el ámbito de las artes, educación, turismo, áreas fundamentales de desarrollo cultural entre la Secretaría de Educación, Deporte, Escuelas de Artes.

FUNDACIÓN FESTIVAL DEL CABRIALES

La Fundación Festival del Cabriales es uno de los entes tutelados del Gobierno de Carabobo, que oferta a la comunidad carabobeña, la oportunidad de participar en actividades culturales enmarcadas en la naturaleza del centro

recreativo por excelencia, de la ciudad de Valencia conformado por el Parque Fernando Peñalver y el Parque Negra Hipólita, instalaciones y paisajismo ubicados en el corazón de la capital carabobeña, con el propósito de generar un lugar de encuentro, de esparcimiento y el núcleo de múltiples actividades que dan uso provechosos al tiempo libre del ciudadano y su familia.

Es por ello, que una de las primeras medidas adoptadas por Henrique Fernando Salas Römer, Gobernador del Estado Carabobo, al inicio de su gestión, el 23 de diciembre de 2008, decretar la creación de la Fundación Festival del Cabriales publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2834. Fue el restablecimiento de la Fundación Festival del Cabriales, la cual, como principio de acción reiteraba la necesidad de fortalecer el ámbito cultural del Estado, en la búsqueda de accesibilidad al disfrute de las expresiones musicales y artísticas en un escenario natural, sin paragón, desde 1995, cuando el Dr. Henrique Salas Römer, abanderado de la descentralización en Venezuela, atendió esta necesidad, como uno de los aspectos de su política cultural de avanzada, ya que entendió la cultura como factor de desarrollo humano y sus iniciativas se orientaron a perfilar modelos inigualables, dentro de la dimensión del Respeto al Ciudadano.

Las exigencias del siglo XXI, proponen hoy, un gran reto. Este concepto, aún vigente, continuó rescatando la alegría en los carabobeños. Así, desde un cuidado territorio natural, adecuado paisajismo que atiende el impacto ambiental del crecimiento de la ciudad, a la cual ayuda a mantener libre de contaminación. Pero fundamentalmente, un ámbito de integración social dentro de un espacio público, de embellecimiento del entorno urbano y al servicio del ciudadano.

La Fundación Festival del Cabriales celebra como las civilizaciones de ayer y hoy, la benevolencia de la naturaleza, es el río Cabriales, corazón dador de vida y crecimiento de una ciudad, que aun cuando ya no depende de él, lo celebra, con música y arte, con niños y niñas, con hombres y mujeres de Carabobo, quienes disfrutaban las bondades de su escenario de paz, de esparcimiento, de aprendizaje, y con ello, logran la fortaleza para seguir adelante.

La Fundación Festival del Cabriales desarrolló una importante actividad durante el año 2010. Ello se debió a la realización exitosa de sus eventos y actividades programadas, pero también, a la respuesta que como institución cultural propuso a los carabobeños, quienes la identifican como emprendimiento cultural novedoso y estimulante, ya que atendió con interesantes resultados, la creación y potenciación de actividades inherentes a su naturaleza cultural en espacios y proyectos innovadores.

De esta manera, la Junta Directiva de la Fundación Festival del Cabriales y su personal, llevó adelante los programas y proyectos, emblemas de su misión, tales como, el Festival del Cabriales, actividad pionera que ofreció al público cautivo y creciente de las jornadas dominicales, la actuación de destacadas agrupaciones musicales. Principalmente, las de la Orquesta Sinfónica de

Carabobo, núcleo de los festivales, cuyo crecimiento y calidad interpretativa es símbolo de la excelencia de los conciertos de la concha acústica del Parque Fernando Peñalver. Este festival, compuesto por dos temporadas, reconoce la manifestación musical como herramienta indispensable para el conocimiento y el disfrute de los ciudadanos sin exclusión, ni requerimientos exógenos al placer y al deleite del disfrute musical. La música de autor, el repertorio de la música clásica configura la expresión del evento, abierto a las agrupaciones corales e instrumentales cuyas representaciones sean adecuadas al espacio abierto.

En este mismo concepto, la Fundación del Cabriales ejecutó la temporada de conciertos del Festival de Mar, mismos cuya sede es Puerto Cabello, dada su importancia como segunda ciudad del estado Carabobo con una oferta apreciada por el creciente público porteño, quienes también al aire libre, pero en su casco urbano disfrutaron de once (11) interpretaciones musicales.

La dimensión cultural integral del Festival Cabriales desde sus inicios, no solo dedicó sus esfuerzos a la promoción y difusión de la música. Es conocido por los valencianos, el gusto de los artistas plásticos nativos y foráneos de pintar las riveras y paisajes que circundan al río Cabriales. De allí, que nació el Salón del Cabriales, un premio que galardona el tema y la expresión artística inspirada en los predios de un lugar cuyas bondades estéticas, fauna, flora y las inferencias de su entorno proporcionan múltiples lecturas creativas.

Este evento, suspendido durante cuatro años, arribó al 2010, dando lugar a la reapertura del Salón Cabriales de Artes Plásticas, mediante la XV edición, la cual se promocionó bajo la modalidad de Pintura Figurativa, en un esfuerzo formal de atender las necesidades culturales de la región con un perfil definido que le otorgue un espacio propio al encuentro artístico nacional en torno al escenario simbólico de la naturaleza circunscrita en los parques del Cabriales.

Es necesario destacar la participación del prestigioso jurado nacional conformado por Federica Palomero, Alberto Asprino y Paco Bugallo, que eligió por unanimidad la obra Nacimiento de un Cauce, 2010 del artista marabino Samuel Sarmiento. Asimismo, se incorporó como experiencia participativa una actividad de voto popular para elegir su obra favorita resultando elegida la obra Oeste Claro, Norte Oscuro, 2010 de la pintora María Beatriz Garrido.

El Salón Cabriales 2010 inició una interesante modalidad de cooperación institucional con empresas e instituciones colaboradoras y patrocinantes, quienes, en apoyo a los creadores participantes acompañan al Salón Cabriales en sus actividades y premiaciones. En contraprestación, se sugirieron obras para su adquisición por parte del jurado de la edición. Además de la obra ganadora, que la Fundación incorpora a su colección patrimonial, el Salón Cabriales ofrece una selección realizada por el mismo jurado de la edición, un conjunto de obras escogidas para conformar el calendario o almanaque institucional de la Fundación Festival del Cabriales, con una inversión de sin lugar a dudas, otro beneficio para los artistas cuya obra es promocionada y dada a conocer mediante este recurso accesible, gratuito y esperado por toda la

comunidad. En este mismo programa, para cubrir la necesidad cultural de difundir la valoración crítica, histórica y estética de las expresiones artísticas es una tarea indispensable en el marco del Salón Cabriales y meta de la Fundación Festival del Cabriales se realizó un ciclo de conferencias con importantes personalidades ligadas a las artes nacionales, entre las cuales destacaron Alberto Asprino, jurado de la XV edición y Francisco (Paco) Bugallo, pintor y directivo de esta institución.

En similar impulso del crecimiento y acercamiento a las comunidades, la Fundación Festival del Cabriales, atendiendo los preceptos de integración y sinergia institucional planteada dentro de las políticas de la gestión de Henrique Fernando Salas Römer, Gobernador del estado Carabobo, adelantó alianzas con la Secretarías de Educación, Cultura, Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria para unificar esfuerzos y consolidar el apoyo a diversas comunidades organizadas en programas como la Red de Escuelas asociadas al Festival del Cabriales dedicado a los alumnos de las escuelas estatales, quienes además de ser participantes del Programa Aula Creativa reforzaron su conocimiento y participación en 30 actividades culturales programadas, las cuales beneficiaron a diez mil (10.000) alumnos, aproximadamente.

Asimismo, mediante los eventos desarrollados en las zonas rurales y comunidades del Estado, denominado Ruta Vecinal del Festival Cabriales en las Casas de la Cultura y otros centros culturales y comunales de Carabobo, donde allende el Parque Peñalver, se hicieron sentir los sonidos de la música y sus voces, beneficiando unas mil cien (1.100) personas.

De vuelta al Parque y como política de inserción cultural, se continuó el Bosque de los Cuentos como espacio de comunicación y estimulación creativa para el público infantil y la población escolar de los planteles de educación básica que acude a estas instalaciones. Cuyo devenir tuvo como consecuencia la creación de la primera Escuela de Cuentacuentos, la cual ha acreditado su primera promoción de 52 integrantes, compuesta por docentes, promotores, artistas, entre otros. En la actualidad se hacen gestiones para obtener la acreditación de un Diplomado por parte de la Universidad de Carabobo.

El año 2010, también inició formalmente, un nuevo programa con la inauguración del Museo a Cielo Abierto Fundación Cabriales, primero y único en su tipo en el país, basado en una modalidad de difusión del arte que ha comenzado a ser puesto en práctica por importantes museos europeos. En este museo, las obras de arte fueron integradas armónicamente al paisaje natural y se exhibieron a los visitantes de los Parques Fernando Peñalver y Jardín Botánico de Naguanagua. Esta primera exposición difundió, mediante gigantografías, cuidadosamente elaboradas, los primeros premios del Salón Cabriales. Copias de las obras integrantes del patrimonio artístico de la Fundación que estuvieron dispersas durante cuatro años y no habían sido mostradas en conjunto. En mayo de 2010, la segunda exposición del Museo a Cielo Abierto "Fundación Cabriales" fue dedicada al maestro Oswaldo Vigas, estuvo conformada por una impresionante reproducción de catorce (14) obras

en gigantografías, así como, dos (02) esculturas trasladadas especialmente para esta exposición. El público visitante pudo apreciarlas en un interesante recorrido por el paisaje natural de los parques Fernando Peñalver y Negra Hipólita, con lo cual, se ha logrado que los visitantes puedan disfrutar de esta panorámica del artista valenciano con mayor proyección internacional. Esta exposición contó con un interesante programa didáctico de visitas guiadas, conferencias y talleres a cargo de Pablo Freites, artista y director de la Escuela de Artes Plásticas Arturo Michelena y el maestro Paco Bugallo.

La acción cultural de un estado debe contar con instituciones que permitan el acceso de todos a los escenarios y a los espacios donde el arte y la cultura se desarrollen. En su misión debe atender a todos los agentes, actores y protagonistas de las diversas expresiones, en ello, a los artistas, a los críticos, a los historiadores, a los espectadores. Es por ello, que uno de los mayores esfuerzos, además de la producción y puesta en escena de estos eventos, se encuentra en la convocatoria a la participación, divulgación y estímulo al conocimiento de la cultura y sus protagonistas expresados en la difusión de las actividades realizadas en la Fundación a través de los diversos medios disponibles, incluyendo la web y las redes sociales, pero principalmente, mediante la publicación de la Revista RioArte, que arribó a la décima edición, y hoy está consolidada como un importante y reconocido medio de expresión cultural de la región.

En este sentido, pero dedicado a los comunicadores sociales en el área cultural se llevó a cabo el II Seminario de Periodismo Cultural para estimular la actualización de los periodistas que cubren esta fuente y aporta una contribución en beneficio de la labor comunicativa y educativa de los medios regionales de comunicación. El seminario contó con la participación de Luis Alonso Hernández, director de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena; Dhameliz Díaz, Jefe de Ediciones Especiales de El Carabobeño, Jorge Gómez, cuentista y editor de la revista digital cultural “Letralia.com”, el pintor Paco Bugallo, el periodista y escritor Sebastián de la Nuez y Milagros Socorro, quien es docente del Doctorado de Humanidades de la UCAB y columnista de El Nacional, a quienes atendió una importante convocatoria de más de cien (100) participantes.

Entre las innovaciones del 2010, es necesario destacar una actividad especial, que seguramente constituyó el germen de la creación de un nuevo programa para el 2011, fue la presentación de reconocidos músicos carabobeños de fama internacional como Francisco Noya, director y compositor residenciado en Boston; el compositor Elik Álvarez, Los Ángeles y el flautista Jorge Isaac, docente del Conservatorio de Ámsterdam, denominada “Retorno de Talentos” que nos permitió presentar en Valencia a figuras de Carabobo con destacado desempeño musical en el exterior.

Primicia, también lo fue, la incorporación de actividades creativas como el Concurso de Pintura Rápida en honor al artista plástico Walter Arp, donde visitantes del parque, 84 iniciados, profesionales o simplemente creativos

participaron de una extraordinaria experiencia, motivados por el gusto por el arte. Todo desde el Río Cabriales, rescatado simbólicamente en los predios del Parque Negra Hipólita y el Parque Fernando Peñalver, que son sinónimos actuales de la música y el arte de Valencia y Carabobo.

Por último, se debe hacer mención especial al Concierto de Cierre del Festival Cabriales 2010, que conjugó con el tradicional encendido del árbol de la navidad, que unió la presencia del Gobierno de Carabobo en una integración material y espiritual de esfuerzos y anhelos. Un acto de masiva convocatoria que agrupó a más de cuatro mil (4.000) valencianos, en la convivencia, la alegría y la esperanza en un mejor futuro para todos.

Esta gestión, es la expresión y el esfuerzo de un conjunto de ciudadanos empeñados en la transformación y el bien común de los carabobeños. Quienes creen fundamentalmente que los valores de la convivencia y la cooperación al servicio de todos y para todos comienza con procurar espacios no excluyentes, que hagan crecer la solidaridad y atiendan el disfrute consciente de las bondades del arte y la naturaleza en conjunción activa y efectiva, como ejemplo de lo que es la Cultura. Para ello, los recursos destinados siempre serán insuficientes. De la misma manera que fueron afectadas el resto de las instituciones, la Fundación Festival del Cabriales sostuvo complejas situaciones económicas tales como la inflación de los servicios y el costo de los insumos afectados por la devaluación económica, no reconocida como tal, en el presupuesto de las regiones por el gobierno nacional.

En tal sentido, se diseñó la estrategia creando planes para captar aportes privados y patrocinios, permitiendo mantener el impacto social y la oferta cultural de calidad, que exige la gestión del ciudadano Gobernador Henrique Fernando Salas Römer.

ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN POPULAR

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular, se crea por disposición de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, publicada en Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 1952, de fecha 16 de diciembre de 2005. Esta Secretaría asume las funciones que venía desempeñando hasta la fecha la Secretaría de Familia, bajo una coordinación de acciones especializadas en la función social que cumpla con el diseño, control y seguimiento de las políticas y programas dirigidos a la protección, asistencia y resguardo de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión, de manera de asegurarles una atención inmediata e integral que posibilite su crecimiento acorde con los derechos y garantías que les corresponde, la protección de los ciudadanos y ciudadanas de la tercera edad, de los programas tendientes a la protección de la mujer desempleada excluida del proceso productivo, y la creación de los mecanismos de participación ciudadana para incorporar a la población.

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular tiene como principal objetivo, atender de manera integral a las familias carabobeñas, brindando respuestas oportunas vinculadas con sus necesidades, con el fin de contribuir con el desarrollo social y promover la participación ciudadana como herramienta fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de la población carabobeña, para lo cual contó con un presupuesto asignado de Bs. 601.928.286,91. A continuación se documenta la gestión alcanzada a través de los Programas Sociales desarrollados por esta Secretaría durante el año 2010.

Programa “Actividades Comunes a los Programas 02 al 05”, llevado por el Despacho del Secretario, tiene como objetivo primordial proyectar, organizar, evaluar y controlar, administrativa y financieramente los programas sociales de esta Secretaría para fomentar el bienestar integral de las familias carabobeñas que lo ameriten, proporcionando ayudas económicas en las áreas de salud, alimentación, educación, vivienda y cualquier otro de índole social, que por sí mismas en un momento determinado no pueden satisfacer estas necesidades y acuden ante la Secretaría en búsqueda de respuestas satisfactorias a sus problemas particulares, así como, canalizar las solicitudes de subsidios económicos a instituciones benéficas de carácter privado. Es a través de este programa que se canalizaron nueve (9) solicitudes de subsidio económico a instituciones benéficas de carácter privado y realizó la adquisición de Equipos médicos quirúrgicos para ser utilizados en el Proyecto “Dotación Centro de Atención para la Mujer del Municipio Valencia”. Así mismo, tramitó los recursos asignados a los entes descentralizados y adscritos a esta Secretaría para garantizar su funcionamiento y logro de los objetivos planteados en cada uno de

los órganos adscritos, dando cumplimiento al principio rector que tiene la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular según lo establecido en la Ley de Administración Pública del Estado Carabobo.

El Programa “Atención al Adulto Mayor y al Ciudadano Especial”, tiene como objetivo coordinar y supervisar el cumplimiento de programas sociales, educativos, recreativos y médicos-asistenciales dirigidos a brindar una atención integral a las personas más vulnerables del estado Carabobo (Adultos Mayores y Ciudadanos Especiales). Es a través de este programa que se atendió y orientó a mil cuatrocientos seis (1.406) adultos y adultas mayores y ciudadanos y ciudadanas especiales, en sus necesidades planteadas; se efectuaron seis (6) jornadas de asistencia integral a este segmento de la población carabobeña, donde se les ofreció servicio médico-asistencial de manera gratuita, actividades culturales, recreativas y de esparcimiento; de igual manera se les donó a las personas que requerían de herramientas de apoyo médico como son: sillas de ruedas, muletas, andaderas y bastones. Por otra parte; se atendieron a ochocientos ochenta y cuatro (884) adultos y adultas mayores a través del Programa "Casa del Amigo" brindando atención al adulto mayor en las áreas de alimentación, recreación, salud, esparcimiento, deporte, manualidades y entretenimiento a fin de mejorar su calidad de vida, elevar su autoestima y fortaleciendo su núcleo familiar.

El Programa “Acción Social”, tiene como objeto tramitar y/u otorgar ayudas económicas para situaciones relacionadas con salud, alimentación, medicamentos y cualquier otro de índole social a personas residentes de las comunidades carabobeñas, que por sí mismas no puedan satisfacer estas necesidades y acuden ante la Dirección General de Acción Social en búsqueda de respuestas satisfactorias a sus problemas particulares. Es a través de este programa que se tramitó y otorgó ayudas económicas en materia de salud a diez mil trescientos ochenta y seis (10.386) ciudadanos y ciudadanas de las comunidades carabobeñas solventando problemas en el área de salud, tales como: Intervenciones Quirúrgicas, Material Médico Quirúrgico, Prótesis, Camas Clínicas, Tratamiento Farmacológico, Biopsia, Andaderas, Bastones, Sillas de Ruedas, Muletas, Exámenes Médicos, Lentes, Gastos Funerarios entre otros; así mismo, donó medicamentos a dos mil doscientos cuarenta y siete (2.247) ciudadanos carabobeños, para un total de doce mil seiscientos treinta y tres (12.633) personas atendidas.

El Programa de “Atención a la Familia”, cuyo objetivo principal es lograr la unión, consolidación y fortalecimiento de las familias carabobeñas, capaz de proporcionar la seguridad y estabilidad necesaria a cada hombre, mujer, niño, niña y adolescente habitante de este Estado, a ser una mejor persona y por consiguiente mejor ciudadano. Es a través del mencionado programa que se logró la atención y orientación de dos mil ciento setenta y un (2.171) personas integrantes de las familias carabobeñas consolidando su integración y ejecutó veintitrés (23) jornadas para el fortalecimiento de las familias carabobeñas, a la que asistieron siete mil seiscientos ochenta (7.680) personas para un total de

nueve mil ochocientos cincuenta y un (9.851) personas atendidas, a quienes se les ofrecieron actividades recreativas, deportivas, culturales, asesorías, entre otras y participaron en el enriquecimiento biopsicosocial de los ciudadanos asistentes.

El Programa “Humanización para la Vivienda y el Hábitat”, tiene como objetivo diseñar y planificar actividades y acciones que promuevan la participación de la familia en programas que faciliten el logro de sus metas personales, cooperando con los diversos organismos e instituciones públicas y privadas en el desarrollo de políticas que ayuden a elevar la calidad de vida de la población carabobeña. A través de este programa, se realizaron en el año 2010 catorce mil novecientos veintidós (14.922) encuestas sociales en los distintos municipios que conforman el estado Carabobo, lo que permitió la canalización de catorce mil setenta (14.070) casos ante las distintas dependencias que forman parte del Gobierno de Carabobo, brindando apoyo y respuestas oportunas a las necesidades planteadas por los ciudadanos carabobeños.

El Programa “Atención al Niño y Adolescente”, tiene como objetivo proporcionar la inclusión social plena (familia, escuela y comunidad) de la niñez y adolescencia en situación de calle y de adolescentes en conflictos con la ley, en el estado Carabobo a través de una atención integral y de calidad, de manera directa o indirecta que conduzca a mejorar las condiciones en que se encuentran, garantizándoles el respecto a su dignidad para el ejercicio pleno de su ciudadanía. Es mediante este programa que se garantizó la atención integral a seiscientos siete (607) adolescentes en los diferentes centros de internamiento con medida de privación de libertad, privación de libertad definitiva, semilibertad y libertad asistida, imposición de regla de conducta y servicios a la comunidad. De igual manera, se atendió integralmente en la Casa Abrigo la cantidad de treinta y tres (33) niños y niñas en edades comprendidas de 0-12 años, a quienes se le han violado alguno de sus derechos consagrados en la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescentes, por medio de alianzas con los organismos públicos y privados que garanticen sus derechos.

FUNDACIÓN ALEGRÍA PARA LOS NIÑOS

La Fundación Alegría para los Niños fue creada por el ciudadano Gobernador del Estado Carabobo Henrique Fernando Salas Römer mediante Decreto N° 102 de fecha 30 de diciembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo Edición Extraordinaria N° 2860 de la misma fecha, posteriormente fueron reformados sus estatutos mediante Decreto de Reforma Parcial N° 223 de fecha 28 de abril de 2009, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo Extraordinaria N° 2958 de la misma fecha, y el Decreto de Reforma Parcial N° 316 de fecha 31 de agosto de 2009, publicado en Gaceta Oficial del Estado Carabobo Extraordinaria N° 3047 de la misma fecha.

En el año 2010 se dio continuidad al Programa 02 “Hogares y Multihogares” actividad 51 “Servicio de Multihogares de Cuidado Diario”, por medio del cual se

le dio cumplimiento al número programado de veinte (20) mantenimientos a los Multihogares, que consistieron en la entrega de material de limpieza y aseo para sus instalaciones, así mismo, se le dio apertura a un (01) Multihogar identificado con el nombre “Pasito de Luz”, ubicado en el caserío los Naranjos, parroquia Negro Primero del Municipio Valencia, mediante la incorporación de la meta “Reapertura de Multihogares de Cuidado Diario”, para un total de seis (06) Multihogares, con un número de doscientos cuarenta y cinco (245) niños(as) atendidos, se realizaron ciento ochenta y cuatro (184) supervisiones a los Multihogares, se impartieron nueve (09) talleres de capacitación a las madres voluntarias, cuatro (04) de ellos en las áreas de: Artes Culinarias, Autoestima e Higiene Postural, Primeros Auxilios y Paseo Turístico Cultural, estos talleres se impartieron por medio de la alianza con otros entes gubernamentales y privados, los cuales no generaron costos a la Fundación y se les hizo entrega de ocho (08) dotaciones de mobiliario y equipos de alojamiento, utensilios de cocina y comedor, material didáctico y de enseñanza, entre otros.

A través de la actividad 52 “Servicio de Hogares de la Alegría”, del Programa 02 “Hogares y Multihogares”, se logró la atención integral y cuidado a setecientos treinta y seis (736) niños y niñas de 3 meses a 6 años de edad, provenientes de familias de escasos recursos, a través de noventa y dos (92) Hogares de la Alegría, para lo cual se les dio capacitación a ochenta y tres (83) madres voluntarias que recibieron inducción y adiestramiento para mejorar la calidad en la atención prestada a los niños inscritos en estos hogares, de igual forma se realizaron cuatro mil cuarenta y cinco (4.045) supervisiones a los Hogares de la Alegría que garantizaron su óptimo funcionamiento.

Por otro lado, se le dio continuidad al Programa 03 “Servicio Social”, mediante el cual, se otorgaron un total de dos mil catorce (2.014) ayudas a niños, niñas y adolescentes de escasos recursos económicos, por un monto de Bs. 3.391.010,03 logrando las siguientes metas: doscientos ochenta y ocho (288) para intervenciones quirúrgicas por Bs. 2.138.005,00; trece (13) donaciones de sillas de ruedas para niños y niñas con discapacidad por Bs. 22.017,03; ciento sesenta y nueve (169) para prótesis y aparatos ortopédicos por Bs. 407.556,18; veintiún (21) ayudas para exámenes de laboratorio por Bs. 9.623,00; treinta y cinco (35) ayudas para fisioterapia y rehabilitación por Bs. 66.961,00; una (01) ayuda para gastos funerarios por Bs. 1.500,00; ciento veinticinco (125) ayudas para Estudios Radiológicos Especiales por Bs. 95.303,16; ciento cuarenta y tres (143) para medicamentos y tratamientos farmacológicos por Bs. 271.397,52; mil doscientas (1200) donaciones de canastillas a madres embarazadas necesitadas por Bs. 224.784,00 contentivas de almohadas, pañales, cepillos peines, teteros, bragas, monitos de vestir, guantes, medias, cobijas y bañeras y diecinueve (19) ayudas para gastos hospitalarios por un monto de Bs. 153.863,14.

En virtud del incremento de la demanda en las solicitudes de cierto tipo de ayudas y con el propósito de dar continuidad al programa, se realizaron una

serie de reprogramaciones en las metas y volúmenes de trabajo, además de una modificación presupuestaria donde se transfirieron recursos por Bs. 600.000,00 a la partida 4.07.01.02.01 “Donaciones Corrientes a Personas”.

Se les dio aprobación a las siguientes solicitudes de ayudas a niños (as) y adolescentes de escasos recursos, no contempladas como metas dentro del Programa 03 “Servicio Social”, las cuales se otorgaron gracias a que la demanda en las metas programadas para el último trimestre del año fue baja y a la existencia de disponibilidad de recursos para atenderlas:

- Donación de una (01) Trilítera especial, por un monto de Bs. 6.942,88 para niños de escasos recursos económicos.
- Donación de treinta y tres (33) listas de Útiles Escolares por un monto de Bs. 18.296,77 para niños de escasos recursos económicos, según solicitud realizada ante la institución.
- Donación de un (01) pasaje aéreo internacional, por un monto de Bs. 24.042,69 a la ciudad de Cantón - China, a nombre del Sr. Ángel Guevara Ortega, padre de la menor María Antonieta Guevara, la cual fue diagnosticada con Vítreo Retinopatía Exudativa Familiar que ameritó tratamiento con aplicación de células madres para incrementar su campo visual.
- Donación de cuarenta y dos (42) paquetes de pañales por un monto de Bs. 3.824,28 para niños de escasos recursos con problemas cerebrales.

Así mismo, durante el año 2010 se realizaron importantes eventos de proyección institucional y actividades recreativas dirigidas a los niños (as) y adolescentes, entre los cuales podemos mencionar:

- El 1er Festival Internacional de la Alegría, con una asistencia de tres mil setecientos cuarenta y tres (3.743) personas.
- Celebración del Día del Niño dirigido a sesenta mil (60.000) niños, el cual se llevó a cabo en algunas escuelas y canchas deportivas ubicadas en las comunidades de escasos recursos del estado Carabobo.
- Concierto de la Alegría presentando como invitado a Huáscar Barradas y su banda, acompañados por la Orquesta Sinfónica Carabobo, con la asistencia de cuatrocientos cuarenta y dos (442) personas.
- 1era Exposición Fotográfica "Más allá del Color y el Blanco y Negro", iniciativa organizada por esta institución con el objeto de apoyar el talento artístico de algunos fotógrafos carabobeños.
- La Navidad con Alegría, donde se entregaron tres mil (3.000) juguetes a los infantes de diversas comunidades de la entidad carabobeña de escasos recursos. Los juguetes fueron recibidos por los representantes de distintos consejos comunales, asociaciones de vecinos, organizaciones comunitarias de vivienda y fundaciones que hacen vida

en los Municipios Valencia, Naguanagua, Libertador, Puerto Cabello, Diego Ibarra, San Joaquín, Carlos Arvelo, Los Guayos, Miranda y Montalbán.

FUNDACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD (FUNDASOL)

La Fundación para la Solidaridad “FUNDASOL”, es un ente descentralizado, creado por el Gobierno Regional en fecha 16 de Noviembre de 1992 según Decreto N° 301 publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 449 de fecha 18/11/1992, como una entidad pública con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente, fundada con la iniciativa de ayudar a las personas más necesitadas, estimulando la integración de los sectores de menos recursos a formar parte de la población económicamente activa y de esa manera mejorar a través de la generación de empleos, el nivel de vida de la población carabobeña. El día 30 de Diciembre del año 2008, en el Decreto N° 104 publicado en la Gaceta Extraordinaria N° 2862, se reforma parcialmente el Decreto N° 453 de fecha 20 de Octubre del año 2005; modificándose el artículo 1º, donde se retoman las siglas “FUNDASOL”, siendo su nueva denominación Fundación para la Solidaridad “FUNDASOL”.

FUNDASOL ejecuta seis (6) programas presupuestarios, los cuales son: Dirección Superior, Dirección de Administración, Servicio de Concesión y Recuperación de Préstamos (Grupos Solidarios), Servicio de Comercialización, el Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica y Madres de Familia para la Alimentación Escolar; de los cuales tres de estos programas están orientados directamente al impulso de las microempresas en el estado Carabobo, siendo éstos:

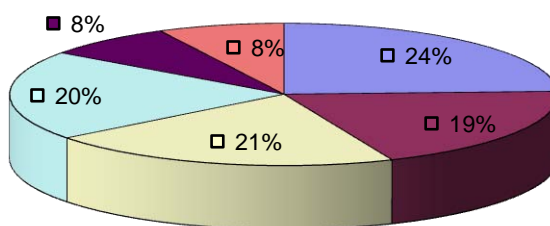
- Servicio de Concesión y Recuperación de Créditos (Grupos Solidarios): consiste en otorgar créditos individuales y grupales con el propósito de apoyar el desarrollo de los pequeños empresarios y generar nuevas fuentes de empleo.
- Servicio de Comercialización: este programa social se encarga de suministrar productos alimenticios y otros rubros a menores costos para mejorar la capacidad adquisitiva de la población de escasos recursos.
- Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica: este programa desarrolla y brinda las herramientas básicas a las personas que son beneficiadas con los créditos y que dirigen pequeñas unidades de producción, con el propósito de generar el conocimiento necesario para que puedan administrar de una manera óptima el negocio que van a iniciar o que están desarrollando.

Los aspectos más relevantes de la gestión durante el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, fueron los siguientes:

- El Programa de Servicio de Concesión y Recuperación de Préstamos (Grupos Solidarios) de Fundación para la Solidaridad “FUNDASOL” benefició directamente durante el año 2010 a un total de catorce mil quinientas dieciséis (14.516) personas, otorgó tres mil quinientos setenta y cuatro (3.574) créditos directos por la cantidad de Bs. 25.459.924 y a través de la Cartera Administrada se otorgó dos mil trescientos diecisiete (2.317) créditos por la cantidad de Bs. 20.410.300, logrando generar un total de dos mil cincuenta y tres (2.053) empleos directos.

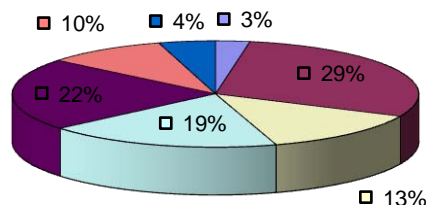
Del total de beneficiarios del programa fueron atendidos directamente con recursos de la Fundación a ocho mil novecientos nueve (8.909) beneficiarios y a través de la Cartera Administrada se atendieron cinco mil seiscientos siete (5.607) beneficiarios entre nuevas solicitudes, renovantes y Clientes Inactivos que fueron reincorporados al programa, los cuales fueron atendidos a través de las seis (06) sucursales con las que cuenta el programa. La distribución del número total de Beneficiarios del programa entre las sucursales lo podemos representar en el siguiente gráfico:

**Servicio de Concesión y Recuperación de Préstamos (Grupos Solidarios)
BENEFICIARIOS**



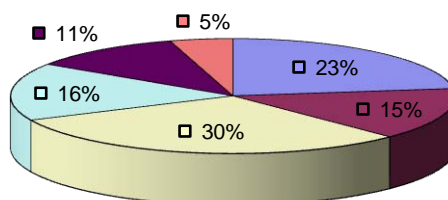
Estos beneficiarios representan un total de cinco mil ochocientos noventa y un (5.891) créditos, los cuales están distribuidos en tres mil quinientos setenta y cuatro (3.574) créditos directos otorgados por Fundasol a través de las sucursales, como se representa en el siguiente gráfico:

**Servicio de Concesión y Recuperación de Préstamos (Grupos Solidarios)
CREDITOS FUNDASOL**



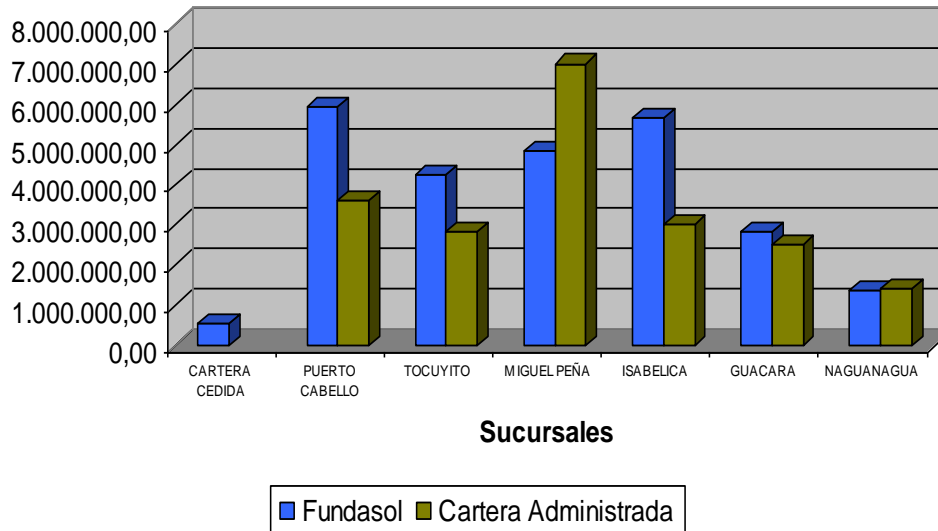
Y dos mil trescientos diecisiete (2.317) créditos captados y otorgados a través de la Cartera Administrada y distribuidos entre las seis (06) sucursales como se representa en el siguiente gráfico:

**Servicio de Concesión y Recuperación de Préstamos (Grupos Solidarios)
CREDITOS CARTERA ADMINISTRADA**



Estos beneficiarios recibieron en créditos, tanto por Fundasol como por la Cartera Administrada, un total de Bs. 45.870.224, otorgados a través de las sucursales de la Fundación para la Solidaridad "FUNDASOL", como se ilustra en el siguiente gráfico:

**Servicio de Concesión y Recuperación de Préstamos (Grupos Solidarios)
BOLIVARES**



En cuanto a las recuperaciones del programa en el año 2010 se registró un monto total en banco de Bs. 23.156.467,37 por concepto de pago por los créditos otorgados por FUNDASOL y se realizó seguimiento a la recuperación de la cartera administrada por un monto de Bs. 21.603.566,20.

- El programa de Servicio de Comercialización realizó ventas de Bs. 5.153.058,98 en productos alimenticios de primera necesidad y otros rubros, de los cuales Bs. 4.948.288,00 corresponden a un mil ochocientos cuarenta y cuatro (1.844) Clientes Bodegueros del Sol y de Otras Bodegas y Bs. 204.771,00 de ciento setenta y cuatro (174) clientes varios; es decir, se facturó un total de dos mil dieciocho (2.018) clientes.

Con relación a la meta “Número de Clientes de Bodegas a Crear” se crearon un total de cincuenta (50) nuevas Bodegas del Sol y se realizó seguimiento y supervisión a las 500 bodegas creadas en el año 2009.

Este Programa benefició con las Bodegas del Sol y Otros Bodegueros a doscientos sesenta y tres mil seiscientas (263.600) personas dentro de la población carabobeña.

- En relación al programa de Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica, durante el año 2010 se dictaron ciento veintiún (121) talleres, con lo cual se capacitó la cantidad de seiscientos setenta y siete (677) personas, las cuales fueron beneficiarias de los programas de Créditos y Comercialización.

- Se incorporaron a novecientos sesenta y siete (967) personas al programa Madres de Familia para la Alimentación Escolar prestando apoyo y garantizando una buena alimentación y la atención integral de niños, niñas y adolescentes en edad escolar contribuyendo a la permanencia, mejoramiento del rendimiento académico y disminución de la deserción, así como, la participación activa de la sociedad en la educación alimentaria y promoción del desarrollo.

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA

EL Fondo para la Atención a la Familia del Estado Carabobo, es un servicio autónomo sin personalidad jurídica, con autonomía administrativa, financiera y de gestión, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular, creado mediante Ley el 30/05/2003, según Gaceta Oficial del Estado Carabobo Extraordinaria N° 1485.

El servicio autónomo Fondo para la Atención a la Familia del Estado Carabobo, creado como instrumento para fortalecer las políticas sociales diseñadas por el Gobierno de Carabobo; para robustecer la vida familiar haciendo énfasis en garantizar la atención integral a todos los miembros de la familia, incluyendo a los niños (as) adolescentes; así como, los adultos mayores residentes del estado Carabobo y que se encuentran amenazados o vulnerados en sus derechos, logró sus objetivos a través del financiamiento total o parcial de proyectos y programas destinados al fortalecimiento y desarrollo integral de la familia, brindando atención, asistencia y protección a la población menos favorecida en el Estado, haciendo énfasis en programas específicos que brinden atención y asistencia a la primera infancia con edades comprendidas desde los tres (3) meses hasta los seis (6) años (no escolarizados), adolescentes y al adulto mayor (sesenta años o más), así como a la madre trabajadora.

En aras al logro de las metas programadas para el ejercicio económico financiero 2010, el ejecutivo regional asignó el 0,5% del presupuesto de los ingresos ordinarios, más los recursos excedentarios que transfiere el Fondo Cooperación Estado Comunidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 numeral 1 de la Ley de Creación del Fondo para la Atención a la Familia, así como, el personal profesional y técnico requerido con el propósito de contribuir en la labor de robustecer la calidad de vida familiar, en beneficio de los sectores más vulnerables. El presupuesto actualizado del año 2010, posterior a las modificaciones realizadas ascendió a Bs. 10.851.726,04 distribuidos en los programas: servicios de apoyo administrativo Bs. 324.151,59; financiamiento de programas para la protección y desarrollo de la Familia Bs. 10.497.020,45 y partidas no asignadas a programas Bs. 30.554,00; cuyos montos representaron el 100% del presupuesto actualizado del Fondo para la Atención a la Familia.

Dado lo antes señalado, es relevante destacar que el proceso medular del Fondo para la Atención a la Familia, consiste en financiar total o parcialmente

proyectos sociales que impulsen programas asistenciales y de cuidado para niños (as) que estimulen su desarrollo y faciliten la incorporación de la madre en actividades productivas, haciendo compatible el desarrollo de su trabajo con las responsabilidades del cuidado y orientación de sus hijos; fortalecer los Programas Socio-Educativos dirigidos a atender adolescentes en conflicto con la ley y objeto de medidas, como una manera de reintegrarlos a la sociedad, de prevenir el modelamiento negativo para otros jóvenes, contribuir con la seguridad y disminuir la delincuencia, asimismo, apoyar el funcionamiento de hospedajes a tiempo completo para niños (as), adolescentes y adultos mayores que se encuentren en situación de abandono y riesgo; y promover programas de atención integral y cuidado diario al adulto mayor en pro de su salud física y mental, manteniéndolo activo y relacionado familiar y socialmente.

En la consecución de los fines establecidos a continuación se hace un breve resumen de los logros obtenidos:

Con relación al “Servicio de Apoyo Administrativo” se ejecutó al cierre del ejercicio económico financiero 2010, la suma de Bs. 240.003,20 logrando con ello una administración eficiente en los recursos presupuestarios, físicos y humanos del Fondo para la Atención a la Familia en función a los recursos asignados de acuerdo con las normas establecidas, constituyéndose en una estructura de apoyo para el buen funcionamiento de la organización, comprende los gastos generados por el capital humano, materiales de oficina y útiles, necesarios para las labores administrativas del Fondo para la Atención a la Familia.

En cuanto al “Financiamiento de Programas para la Protección y Desarrollo de la Familia” se ejecutó al cierre del ejercicio económico financiero 2010, el financiamiento de cuatro (04) programas sociales, los cuales fueron ejecutados a través de la firma de convenios con instituciones públicas y privadas, para un total aportado de Bs. 10.411.737,31 cifra que representa el 99.71% de los recursos asignados a los programas antes descritos. Los cuales se detallan a continuación:

- Programa "Casas del Amigo" ejecutado por la Fundación para el Avance Social (FUNDAVANZA), dirigido a desarrollar programas asistenciales, médicos, productivos, educativos, deportivos y recreativos, orientados a la protección y garantía de la salud física y mental del adulto mayor para mantenerle integrado familiar y socialmente, beneficiando a ochocientos setenta y tres (873) adultos mayores a los cuales se les brindó atención integral, generando empleo (contratados) a setenta y cinco (75) personas entre supervisoras, cocineras, madres principales, madres auxiliares y personal de mantenimiento para el desarrollo de las actividades en cada una de las treinta y dos (32) casas del amigo.
- Programa “Hogares de la Alegría” ejecutado por la Fundación Alegría para los Niños, la cual brindó atención integral de tipo asistencial y recreativo a setecientos treinta y seis (736) niños con edades

comprendidas entre tres meses a seis años en los noventa y dos (92) hogares de cuidado diario, distribuidos en los catorce (14) municipios del estado Carabobo, en los cuales se atendieron a ocho (8) niños por hogar, generando ingresos a noventa y dos (92) madres voluntarias y por ende a su grupo familiar y facilitando la incorporación al campo laboral a setecientos treinta y seis (736) madres biológicas permitiéndoles una mejor calidad de vida.

- Programa de Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes (PPINNA) ejecutado por la Asociación Cooperativa Torcarsat, R.L. desde el 17 de febrero de 2010 hasta el 30 de junio de 2010, asociación con la cual se suscribieron dos convenios durante el periodo antes indicado; y desde el 02 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010 lo ejecutó la Asociación Civil Plan Vida Sana mediante la firma de un convenio, este programa estuvo dirigido a garantizar la prestación de los servicios de protección integral requeridos por mil cuatrocientos setenta y cinco (1.475) niños, niñas y adolescentes con medidas dictadas por los órganos administrativos, tribunales de protección y/o de responsabilidad penal del adolescente del estado Carabobo, se atendió la Casa Abrigo Dr. Luis Guada Lacau y los centros socioeducativos dependientes de la Dirección General de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular del Estado Carabobo, además de la nómina de personal que prestó servicio en dichos centros conformada por ciento treinta y tres (133) trabajadores.
- Programa “Unidos por la Familia” ejecutado por el Instituto de Desarrollo Emocional, con una vigencia desde el 02 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2010, el cual estuvo dirigido a la prestación de servicio de asistencia a la familia en materia legal y psicológica, en donde se atendieron un mil setecientos noventa y ocho (1.798) casos a través de las prefecturas, así mismo, se realizaron tres (3) talleres de adiestramiento al personal involucrado en el programa familia (prefectos, psicólogos y orientadores comunitarios) a fin de promover valores ciudadanos en la familia carabobeña, mediante actividades orientadas al reforzamiento de la convivencia familiar.

FUNDACIÓN PARA EL AVANCE SOCIAL (FUNDAVANZA)

La Fundación para el Avance Social (FUNDAVANZA) se creó según Decreto N° 101, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo N° 2.856 en fecha 30 de Diciembre de 2008, donde se realizó el cambio de la denominación social de la Fundación Unidades de Batalla Social (FUNBAS), por Fundación para el Avance Social (FUNDAVANZA); así como también se modificaron algunos de los fines, objetivos, estatutos y estructura organizativa.

A partir de la toma de posesión de las nuevas autoridades, que vinieron a conformar la directiva de la Fundación, se iniciaron los trámites pertinentes para

adaptar las nuevas políticas de orden social del Gobierno de Carabobo, con el objetivo de garantizar su óptimo desempeño y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los carabobeños, especialmente los más vulnerables.

Esta Institución está adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular, su funcionamiento y organización se encuentra basado en los principios de: democracia, igualdad, solidaridad, participación, responsabilidad social, protagonismo, honestidad, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, corresponsabilidad, rendición de cuentas y demás principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y leyes que rigen la materia. Posee una estructura organizativa funcional conformada por: Servicio de Dirección, Servicio de Desarrollo Comunal, Servicio de Prefecturas Comunitarias y Servicio de Participación Vecinal; cada una de ellas con una función específica que permite brindar en conjunto, una atención global a la comunidad del Estado, propiciando el valor de la solidaridad como condición indispensable para lograr el progreso y desarrollo, promoviendo el Auto Gobierno Vecinal.

Dando cumplimiento al Convenio de Administración y Supervisión entre FUNDAVANZA y la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular; para administrar los recursos financieros otorgados por el Fondo para la Atención a la Familia; se realizó la apertura del Programa denominado Casa del Amigo, cuyo objetivo es brindar asistencia integral al adulto mayor necesitado. La ejecución la realiza la Dirección de Atención al Adulto Mayor y Ciudadano Especial, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular.

La Fundación para el Avance Social (FUNDAVANZA) tiene como propósito principal la coordinación, desarrollo y ejecución de políticas y programas dirigidos a atender de forma prioritaria las demandas comunitarias, la asistencia social y fomentar la organización vecinal. De igual manera, se propone impulsar el autogobierno vecinal, la democracia participativa, el respeto a la ley, al orden público y la salud de los carabobeños.

Para cumplir con su misión, durante el año 2010 la Fundación llevó a cabo cuatro (4) programas: Programa Servicio de Dirección, Programa Servicio de Desarrollo Comunal, Programa Servicio de Prefecturas Comunitarias y el Programa Servicio de Participación Vecinal. Adicionalmente, la Fundación prestó su apoyo administrando los recursos financieros del Programa Casa del Amigo, que ejecuta la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Popular.

El Programa Servicio de Desarrollo Comunal, tiene como objetivo fundamental la creación, coordinación y planificación de actividades de orientación a la sociedad civil organizada, para canalizar sus necesidades ante los organismos públicos o privados de competencia nacional y estatal. En este sentido, durante todo el año 2010 fueron atendidos por el Servicio Comunal, mediante el acercamiento directo en las comunidades, ciento treinta y seis mil novecientos veintinueve (136.929) personas y representantes de comunidades organizadas; con el propósito de conocer sus necesidades e inquietudes en materia de salud,

alimentación, seguridad, vivienda, infraestructura, cultural y educación. Adicionalmente, se les brindó orientación sobre los Programas Sociales del Gobierno y sus respectivos mecanismos de acceso, a fin de que se dirijan a los diferentes entes que los ejecutan. De igual forma, se asesoraron tres mil quinientas setenta y tres (3.573) organizaciones vecinales y se les dio apoyo y orientación para la conformación y legalización de los Consejos Comunales. Por otro lado, se brindó asistencia en materia de transporte a noventa y nueve mil ochocientos setenta y cuatro (99.874) personas de las comunidades, a clínicas móviles, programas culturales, jornadas vecinales, actividades deportivas, recreacionales y educativas entre otros.

El Programa Servicio de Prefecturas Comunitarias, tiene como objetivo principal contribuir a la construcción de un ciudadano ético y moral que respeta la Ley, el orden público y que participa activamente en la solución de sus problemas sociales de manera organizada y en comunidad. En tal sentido, para el año 2010 este programa recibió y canalizó ante la fiscalía dos mil doscientos treinta y ocho (2.238) casos de violencia a la mujer. Asimismo, prestó el servicio de información, asesorías, orientación, mediación e intermediación en los casos necesarios a noventa y cuatro mil seiscientos ocho (94.608) ciudadanos y grupos organizados que asistieron a las sesenta y tres (63) Prefecturas Comunitarias del programa, presentes a lo largo y ancho del estado Carabobo. De igual manera, las Prefecturas participaron y apoyaron en la realización de cuatro mil ochocientos setenta y cinco (4.875) operativos y campañas en las comunidades carabobeñas, tales como: Abatización, Vacunación, Fumigación, en conjunto con los organismos del Gobierno Regional responsables de la seguridad, educación, salud, cultura, deportes, entre otros. También dictó seiscientos seis (606) Talleres y Cursos sobre deberes y derechos ciudadanos en las distintas comunidades del Estado, donde se beneficiaron quince mil ciento ochenta y un (15.181) ciudadanos y realizó tres mil seiscientos noventa y tres (3.693) visitas a las comunidades para levantar el inventario del Capital Social del Estado.

El Programa Servicio de Participación Vecinal, tiene como objetivo medular atender las demandas de los ciudadanos y sociedad civil organizada, con la finalidad de canalizar soluciones y dar atención prioritaria a los ciudadanos más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. En tal sentido, para el año 2010 mediante este programa se realizaron cincuenta (50) Tomas de la Alegría en diecinueve (19) parroquias del Estado, logrando beneficiar de manera directa a ciento once mil ochocientos noventa y siete (111.897) carabobeños e indirectamente a doscientos setenta y tres mil quinientos noventa y cuatro (273.594). En treinta (30) Tomas de la Alegría se contó con la participación de los Mercados de la Alegría ofreciendo productos alimenticios a precios inferiores que en el mercado hasta en un 50%, vendiendo treinta y cinco mil veintidós (35.022) bolsas de comida que favorecen a ciento setenta y cinco mil ciento diez (175.110) ciudadanos. Además del mercado, se ofrecieron servicios gratuitos como atención médico-odontológica a través de las clínicas de Atención Inmediata donde se beneficiaron tres mil cuatrocientos

setenta (3.470) personas; asimismo, por medio de la Botica Solidaria se atendieron veinte y ocho mil ochocientos doce (28.812) carabobeños; veinte y seis mil setecientos cuarenta y siete (26.747) personas se beneficiaron con atención médica, exámenes médicos y vacunación a través de INSALUD; catorce mil ochocientos noventa y seis (14.896) ciudadanos recibieron información y asesoría sobre los beneficios y medios de accesos a los diferentes programas sociales que ofrece el Gobierno Regional; once mil ciento cincuenta y ocho (11.158) niños se divirtieron y disfrutaron de actividades culturales y recreativas; ocho mil cuatrocientos setenta y siete (8.477) personas disfrutaron de actividades deportivas y culturales; dos mil novecientos cincuenta y dos (2.952) personas asistieron a los talleres y charlas en temas ambientales, de prevención del delito, entre otros y mil novecientos setenta y dos (1.972) personas se beneficiaron a través del Servicio de Peluquería al recibir cortes de cabello gratuito.

Por otro lado, esta Dirección brindó los recursos y apoyo logístico a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular para la realización de dos (2) Jornadas Alegría Sin Barrera, dirigidas al ciudadano con discapacidad; a fin de mejorar su calidad de vida y elevar su autoestima, donde se contó con la participación de mil catorce (1.014) personas. De igual manera, se recibieron correspondencias de solicitudes enviadas por ciudadanos al Gobernador del Estado, y luego de clasificarlas, analizarlas y evaluarlas se canalizaron mil novecientos cuarenta y dos (1.942) solicitudes, ante los diferentes entes del Gobierno de acuerdo al tipo de necesidad, procurando su pronta atención y respuesta oportuna.

Adicional a estas metas, la Dirección coordinó y brindó los recursos requeridos para la realización de doce (12) Jornadas Integrales de Atención a la Mujer, seis (6) Jornadas Comunitarias, seis (6) Mercados de la Alegría, cuatro (4) Mercados de la Hallaca; en apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Agrario.

El Programa Casa del Amigo, tiene como objetivo principal brindar asistencia integral al adulto mayor más necesitado, a fin de mejorar su calidad de vida sin que sea desvinculado de su núcleo familiar. En el año 2010 la Presidencia de FUNDAVANZA, a través de la Dirección General de Administración, llevó a cabo la administración de los recursos provenientes del Fondo para la Atención a la Familia, para cubrir las erogaciones generadas en la ejecución de este programa y lograr el funcionamiento de las treinta y dos (32) Casas del Amigo, donde se les brindó la atención a un promedio de ochocientos ochenta y cuatro (884) adultos mayores afiliados al programa. La ejecución del mismo se llevó a cabo a través de la Dirección General de Atención al Adulto Mayor y Ciudadano Especial, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular.

En busca de ejercer un mejor seguimiento y el control de gestión de los tres (3) programas medulares de la Fundación, la Presidencia aprobó el diseño e implantación de un Sistema de Información de Seguimiento de Gestión

(SISEGES) para consolidar las bases de datos de estos programas, generar indicadores y reportes de gestión, que permitan monitorear los programas de manera oportuna y confiable.

Este proyecto inició a mediados del mes de junio con la ejecución de talleres de sensibilización al personal directamente involucrado, en materia de Indicadores de Gestión y de Normas y Procedimientos. Asimismo, se realizó para los tres (3) programas: la recolección de la información, la revisión de la orientación estratégica, el levantamiento de los Macroprocesos, la elaboración de los Manuales de Normas y Procedimientos y el diseño de los indicadores de gestión.

En este sentido se invirtió Bs. 46.500,00 en un servidor y en la adecuación de la red e infraestructura tecnológica, estando en proceso de evaluación las propuestas para el desarrollo del software.

Es necesario hacer énfasis en que la Presidencia a su vez realizó gestiones para otorgar setenta y cuatro (74) donaciones corrientes a personas de manera individual, por un monto global de bolívares quinientos mil setecientos ochenta con treinta y siete (Bs. 500.780,37), con el fin de solventar necesidades en el área de salud, económicas y de alimentación.

FUNDACIÓN INSTITUTO CARABOBEÑO PARA LA SALUD (INSALUD)

La Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD), fue creada en fecha 27 de Diciembre de 1993, mediante Decreto N° 625/305-A publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 490, de su misma fecha. En el año 1999 dicho Decreto sufrió su primera reforma parcial según Decreto N° 887 de fecha 31 de mayo del año citado y publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 964. Posteriormente, en el año 2001, en fecha 25 de Enero fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo N° 1188 bajo el Decreto N° 1311, que corresponde a la segunda reforma del Decreto de Creación de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD). La tercera reforma de los estatutos de la Fundación fue publicada en el Decreto N° 023, Gaceta Oficial del Estado Carabobo N° 2804, de fecha 04 de Diciembre año 2008, la última reforma se realizó en fecha 23 de Septiembre de 2009, y publicada en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 3070, Decreto N° 344, el cual se encuentra vigente a la fecha.

La Fundación fue creada con el objeto de servir de órgano operativo y financiero del Sistema Regional de Salud del Estado Carabobo, administrando tanto los recursos humanos como los recursos financieros que la constituyen, de igual forma, ejecutar todos los programas de salud pública según se describe en el Convenio de Transferencia, aprobado y suscrito entre el Ejecutivo Nacional y el Estado Carabobo de fecha 03 de diciembre de 1993. Adicionalmente, administrar y mantener las instalaciones médico-asistenciales en el estado Carabobo; la conservación y custodia de los equipos que se encuentran dentro de cada instalación; promover la participación activa de la

comunidad organizada en la elaboración y supervisión del plan de salud regional; desarrollar y ejecutar el programa regional de construcción, equipamiento, dotación y mantenimiento de la infraestructura médico-asistencial, adecuándose a los requerimientos de la población; administrar, conservar y custodiar la dotación básica de los equipos e instalaciones de la infraestructura médico asistencial que le sean transferidos; y establecer y organizar un sistema de adquisición, control y almacenaje de insumos que garantice la correcta dotación de cada centro asistencial adscrito a la Fundación.

Las directrices del Sistema Estatal de Salud se desarrollan mediante la labor ejercida por las siguientes Instituciones, con participación directa o indirecta en los servicios de Salud:

- Gobierno del Estado Carabobo.
- Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular.
- Instituto Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Carabobo.
- Instituto Nacional de Nutrición.
- Alcaldías.
- Otras Instituciones prestadoras de Salud: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (I.P.A.S.M.E.), el Centro de Atención Médica de la Universidad de Carabobo (C.A.M.U.C), la red privada de clínicas, consultorios médicos, odontológicos y laboratorios del Estado.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación.

La Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD) como ente descentralizado, es el organismo coordinador en materia de salud pública de todas las acciones regionales, además de ser prestador de servicios de salud a través de sus diferentes unidades ejecutoras tanto en la red ambulatoria como en la red hospitalaria. Es por ello, que durante el año 2010 realizó grandes esfuerzos para prestarle a la población carabobeña los servicios de salud, ejecutando actividades dentro de sus programas que permitieron la recuperación parcial y mejora del sector salud en el Estado. A continuación se presenta un resumen de las actividades más resaltantes llevadas a cabo durante año 2010.

PARTICIPACIÓN VECINAL Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD

Durante el año 2010 se logró fortalecer las estrategias de información y acción en las comunidades, incorporando a la población organizada e integrada en los Concejos Comunales en la ejecución de las medidas preventivas ante los riesgos y daños a la salud con una participación total de veintiséis mil

ochocientos noventa y ocho (26.898) de población informada.

La implementación de estrategias de Capacitación directa a través de los Órganos de Participación Comunitarias identificadas como: Concejos Comunales, Clubes de Pacientes, Jóvenes Preventores y Ases de la Salud a nivel de comunidades de los diferentes Municipios del Estado e Instituciones Educativas Estadales y dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Deporte en los diferentes niveles educativos con un alcance de dos mil cuatrocientas noventa y seis (2.496) personas capacitadas e integradas en grupos.

Durante el año se brindó asistencia y apoyo Médico Social a un mil setecientos cincuenta y tres (1.753) personas con orientación individual, así como, a su grupo familiar tanto en Red Ambulatoria como Hospitalaria a los fines de garantizar mejor calidad de vida, cambio de actitud para adoptar estilos de vida saludable en correspondencia con sus condiciones de vida y poder adquisitivo.

Es necesario señalar la importancia de la integración de los Programas de Salud Pública y las Direcciones Generales de Epidemiología, Salud Ambiental y Contraloría Sanitaria, en la implementación de las acciones específicas de salud de acuerdo a los lineamientos Institucionales para la realización de estudios socio – epidemiológicos y abordaje comunitario para el control de vectores transmisores de enfermedades endémicas y metaxenicas.

Es importante destacar el enlace con las diferentes Secretarías de Gobierno Regional para el abordaje e implementación de las jornadas comunitarias en los diferentes ámbitos.

EPIDEMIOLOGIA

Para el año 2010, se reportaron en el estado Carabobo en el Formato EPI -15, un total de quinientos diez mil trescientas cincuenta (510.350) consultas, todas ellas con las causas incluidas en la Décima Revisión de Morbilidad vigente; se procedió a evaluar según orden de frecuencia por riesgo que ofrecen para la población de nuestro Estado.

En primer lugar, se encontró que las enfermedades del Sistema Respiratorio representan la primera causa de consulta con un total de cincuenta y cuatro mil quinientas treinta y siete (54.537) consultas, para una Tasa de morbilidad de 2.339,07 por cada 100.000 habitantes, representadas principalmente por el Asma Bronquial con 13.425 casos, para una tasa de morbilidad de 575,79 por cada 100.000 habitantes, presentando un mayor riesgo de enfermarse por esta causa el grupo mayor de 10 años de edad con una tasa de 754,64 por cada 100.000 habitantes en este grupo de edad.

En segundo lugar, encontramos las Enfermedades Infecciosas y Parasitarias con treinta y ocho mil doscientos doce (38.212) casos, principalmente producidas por virus y otros organismos específicos, principalmente las Diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con 23.096 casos. La

tasa de morbilidad por diarreas se ubica en 990,57 por cada 100.000 habitantes, siendo el grupo mayor de 5 años de edad los de mayor riesgo con una tasa de 559,81 por cada 100.000 habitantes en este grupo de edad.

Como tercera causa de morbilidad, se encuentran los Traumatismos y Envenenamientos con 23.570 consultas, para una tasa de 1010,9 por 100.000 habitantes, y representada por las Heridas con un total de 10.577 casos registrados, para una tasa de 453,64 por cada 100.000 habitantes.

Como cuarta causa de morbilidad se encuentran las Enfermedades del Sistema Digestivo con 21.281 consultas y una tasa de 912,73 por cada 100.000 habitantes, y representada por otras enfermedades del esófago, estómago e intestino con 7.526 consultas para una Tasa de 322,78 por 100.000 habitantes.

La quinta causa de morbilidad se refiere a las Enfermedades del Sistema Genito-Urinario con 18.437 consultas y una Tasa de 361,86 por 100.000 habitantes, y representadas por las Infecciones del Tracto Urinario con 10.311 casos para una tasa de 442,23 por cada 100.000 habitantes.

Como sexta causa de morbilidad se encuentran las Enfermedades de la Piel y Tejido Subcutáneo con 16.057 consultas y una Tasa de 688,67 por 100.000 habitantes, y representada por las Dermatitis con 4.724 consultas, para una Tasa de 202,61 por 100.000 habitantes.

La séptima causa de morbilidad se relaciona con las Enfermedades del Sistema Circulatorio con 15.421 consultas para una Tasa de 661,4 por 100.000 habitantes, representada por la Hipertensión Arterial en mayores de 45 años con 8.408 consultas para una Tasa de 2279,49 por 100.000 habitantes.

Como octava causa de morbilidad aparecen las Enfermedades del Sistema Osteo-muscular y Tejido Conjuntivo con 13.721 consultas para una Tasa de 558,48 por 100.000 habitantes, representada por las Mialgias con 5.735 casos y una Tasa de 245,97 por 100.000 habitantes.

Como novena causa de morbilidad aparecen las Enfermedades del Oído y Apófisis Mastoides con 9.506 consultas para una Tasa de 407,7 por 100.000 habitantes, representada por las Otitis Media Aguda en mayores de 5 años de edad con 3.612 consultas para una Tasa de 176,24 por 100.000 habitantes en este grupo de edad.

Para el año 2010, se reportaron en el Estado Carabobo 120.940 consultas que están incluidas en el listado de Enfermedades de Notificación Obligatoria Semanal para Venezuela (SIS04-EPI-12) Infección Respiratoria Aguda: 55.834 casos para una Tasa de 2394,7 por 100.000 habitantes, Fiebre: 44.592 casos para una Tasa de 1912,5 por 100.000 habitantes, Diarreas: 40.670 casos para una Tasa de 1744,3 por 100.000 habitantes, siendo el grupo de edad el más susceptible de los < 1 año con 7.525 casos y una tasa de 12.271,8 por 100.000 habitantes a ese grupo de edad, seguido por el grupo de 1 a 4 años de edad con 12.797 casos, para una tasa de 5.795,8 por 100.000 habitantes en este grupo de edad, y posteriormente el grupo mayor de 60 años de edad con

38.238 casos y una tasa de 1.477,6 por 100.000 habitantes de este grupo de edad.

INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA)

Para el año 2010 se registra un total de 55.834 casos de IRA, con una Tasa de 2.394,7 por 100.000 habitantes. En relación al sexo, predomina el sexo femenino con 51,21%, sobre el masculino con 48,78%.

Se observa que los grupos de edad con mayor índice de infección respiratoria en el año objeto de este análisis es: 1 a 4 años con 14.185 casos (25,40%), seguido de los menores de 1 año con 5.630 (10,08%) y de 5 a 6 años 4.066 casos (7,28%).

Los Municipios del Estado que han reportado el mayor número de casos son: Valencia, Naguanagua, Guacara, Puerto Cabello, Libertador y San Diego.

FIEBRE

Para este año objeto de nuestro análisis, registra un total de 44.592 casos de Fiebre, para una Tasa de 1.912,53 por 100.000 habitantes.

Los grupos de edad con mayor índice en orden de frecuencia son: 1 a 4 años, seguido de los menores de 1 año.

En relación al sexo, el 51,29% corresponden al sexo masculino y el 48,69 al sexo femenino.

DIARREAS

Durante este año, en Carabobo fueron reportados 40.670 casos de Diarreas, para una Tasa de 1.744,32 por 100.000 habitantes. El grupo de edad con mayor número de casos reportados es el grupo de 1 a 4 años de edad con 6.012 casos, para una Tasa de 2.722,83 por 100.000 habitantes de este grupo de edad, seguido por el grupo menor de 1 año de edad con 3.926 casos, para una tasa de 12.271,68 por 100.000 habitantes en este grupo de edad. En relación al género, el sexo masculino representa el 50,74% y el sexo femenino representa el 49,25%.

MORDEDURA SOSPECHOSA DE RABIA

Para el año 2010, se notificaron 3.909 casos de Mordeduras Sospechosas de Rabia, para una tasa de 167,65 por 100.000 habitantes.

Con relación al grupo de edad afectado, prevalece el grupo de 25 a 44 años con 672 casos (17,1%), seguido 1 a 4 años con 574 casos (14,68%), 7 a 9 años 482 casos (12,2%). En cuanto al sexo se evidencia predominio masculino con el 55,7%, en relación 44,2% correspondiente a la cifra registrada para el sexo femenino.

DENGUE

Durante el año 2010, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Estado Carabobo ha notificado un total de 3.994 casos probables de la enfermedad, de los cuales 3.656 casos corresponden a Fiebre Dengue (91,5%) para una tasa de 171,3 por 100.000 habitantes, y 338 casos a Dengue Hemorrágico (8,4%) para una tasa de 14,4 por 100.000 habitantes. De esta cifra, 1.647 casos de Dengue han sido hospitalizados: 65% en la Red Privada y 35% en la Red Pública.

En cuanto a la distribución del aporte de casos provenientes de los 14 municipios que conforman el Estado; el Municipio Valencia reporta 32,2% de los casos para una tasa de 149,8 por 100.000 habitantes; Puerto Cabello 19,2% para una tasa de 381,1 por 100.000 habitantes; Naguanagua 9,1% con una tasa de 249,7 por 100.000 habitantes; Juan José Mora 6,2% para una tasa de 367,4 por 100.000 hab; y San Diego 5,2% con una tasa de 255,8 por 100.000 hab; Los Guayos 5,19 % con una tasa de 122,2 por 100.000 hab; Carlos Arvelo 4,9% para una tasa de 126,6 por 100.000 hab, Libertador 4,2% para una tasa de 91,2 por 100.000 hab; Bejuma 4,1% para una tasa de 347,3 por 100.000 hab; Guacara 3,1% para una tasa de 68,5 por 100.000 hab; Diego Ibarra 1,9% y una tasa de 66,6 por 100.000 hab, Montalbán 1,7% para una tasa de 283,5 por 100.000 hab; Miranda reportó 1,8% para una tasa de 253,5 por 100.000 hab y San Joaquín 0,8% para una tasa de 49,6 por 100.000 hab.

Al Sistema de Vigilancia Epidemiológica ingresaron dos (2) defunciones por dengue, ambos pertenecen al sexo masculino, de 6 y 11 meses de edad respectivamente, provenientes del Municipio Valencia, y ocurridas durante las semanas epidemiológicas N° 5 y 36 respectivamente, una en el Hospital Universitario Ángel Larralte (HUAL (IVSS) y otra en centro privado La Isabelica.

En relación con las Medidas de Control Vectorial, la Dirección General de Epidemiología Regional, en conjunto con La Dirección General de Saneamiento Ambiental y Contraloría Sanitaria, así como la Dirección General de Participación Vecinal y Promoción para la Salud, siguiendo instrucciones del ciudadano Gobernador del estado Carabobo Henrique Fernando Salas Römer, se profundizaron las medidas enmarcadas en el Plan de Lucha contra el Dengue "Limpiemos a Carabobo" (FASE 1 y FASE 2), que incluyen:

- 1- La Vigilancia Epidemiológica.
- 2- Atención Oportuna y Manejo Clínico de los Casos.
- 3- Control Vectorial y Saneamiento Básico.
- 4- Participación Comunitaria.
- 5- Educación para la Salud.
- 6- Comunicación Social.
- 7- Alianzas Estratégicas Inter- Institucionales e Intergubernamentales.

La Dirección General de Epidemiología Regional, en conjunto con La Dirección General de Saneamiento Ambiental y Contraloría Sanitaria determinó según la incidencia de casos reportados durante el año 2010, priorizar los Municipios: Valencia, Naguanagua, Puerto Cabello, y Carlos Arvelo.

Para dar cumplimiento al plan se programaron las siguientes actividades: Promoción en Salud a fin de dar a conocer la enfermedad, a través de sesiones informativas y educativas, con el apoyo de la Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular, a través de las Brigadas de Fundanza y ONG´s (Redes de Padres).

También se llevaron a cabo actividades de prevención orientadas a la divulgación de las medidas de protección inmediatas. Saneamiento Básico del Medio Ambiente en alianza con Alcaldías, Concejos Comunales y otras Organizaciones Comunitarias; así como la profundización de Operativos de Fumigación, Abatización y Nebulización domiciliario peri-domiciliaria, con el apoyo de la Fundación Protección Civil, que arrojó una Cobertura para el Control Vectorial de 80% en toda la entidad.

Para dar cumplimiento a la segunda fase del Plan Lucha Contra el Dengue, se diseñaron tres componentes:

1. Capacitación:

Sesiones informativa y educativa sobre las enfermedades dirigidas a las Secretarías del Gobierno de Carabobo y comunidades.

2. Notificación Oportuna de Casos

Notificación convencional de los centros públicos y privados a Epidemiología Municipal y Epidemiología Regional.

Notificación Comunitaria: Prefecturas Comunitarias, Consejos Comunales, Comités de Salud, 0800-SANOCAR.

3. Control Vectorial

Fase Larvaria: 90% responsabilidad comunitaria, eliminación de criaderos inservibles, aplicación de larvicida (Abate) en criaderos servibles (agua para consumo humano).

Fase Adulta: 10% responsabilidad INSALUD (Dirección General de Saneamiento Ambiental y Contraloría Sanitaria), Fumigación Intradomiciliaria, Nebulización Espacial (Peri-domiciliaria).

MORTALIDAD GENERAL 2010

Durante el año 2010, la Dirección de Epidemiología del estado Carabobo, a través de la Unidad de Análisis de Situación Poblacional Sistema de Información Salud Formato (SIS-EV-14) en el Estado Carabobo, se registraron un total de 11.810 defunciones, para una tasa de 5,06 por 1.000 hab; evaluación según orden de frecuencia por riesgo de las principales cinco causas de defunción que ofrecen para la población de nuestro Estado.

En primer lugar encontramos las defunciones por enfermedades del Corazón, representadas principalmente por el Infarto Agudo al Miocardio; en segundo lugar están las Lesiones Autoinfringidas Intencionalmente y Agresiones; representadas principalmente por las Agresiones. El tercer lugar lo ocupan los Tumores Malignos representada por los tumores de las vías respiratorias o del pulmón. En cuarto lugar se ubican las enfermedades cerebro-vasculares, y en quinto lugar se ubica, la Diabetes Mellitus.

SISTEMA DE VIGILANCIA MATERNO INFANTIL (SIVIGILA)

Para el año 2010, el Sistema de Vigilancia de Mortalidad Materna (SIVIGILA) registró un total de 26 defunciones maternas para una tasa de 65,03 defunciones maternas por cada 100.000 nacimientos vivos.

En relación a la Mortalidad Infantil registrada en el año 2010 en el estado Carabobo, se han reportado un total de 488 defunciones para una tasa de 12,52 defunciones por cada 1000 nacimientos vivos; 266 defunciones corresponden a la mortalidad neonatal precoz (6,82 x 1000 nv), 105 defunciones corresponden al grupo < de 28 días para una tasa de 2,69 x 1000 nacimientos vivos, 117 defunciones corresponden al grupo de 28 días a 11 meses para una tasa de 3,00 x 1000 nacimientos vivos, y 42 defunciones en el grupo de 1 a 4 años que corresponde a la mortalidad temprana, para una tasa de 0,19 x 1000 habitantes en este grupo de edad.

COBERTURAS DE INMUNIZACIONES ESTADO CARABOBO AÑO 2010

El Programa Ampliado de Inmunizaciones tiene como objetivo cubrir al 100% de los niños y niñas menores de un año y menores de cinco años, con las vacunas normadas por el plan establecido para tal fin por los organismos nacionales e internacionales dedicados a dichas actividades. Para ello en el estado Carabobo, se realiza anualmente una programación de actividades para dar cumplimiento a lo establecido; la evaluación se realiza en base a los diferentes tipos de vacuna a aplicar.

De acuerdo a las dosis a aplicar de cada una de las vacunas, la evaluación se hace en base a 3eras dosis, aplicadas en menores de un año y de dosis únicas en niños de 1año.

Para el año 2010, en el estado Carabobo se programó inmunizar a 42.593 niños menores de 1 año, obteniéndose los siguientes resultados:

PENTAVALENTE

Con Pentavalente se vacunaron 18.537 niños y niñas, lo que representa un 87%, al compararlo con el período homólogo del 2009, se observa una disminución del 2% de cobertura. Entre los municipios que obtuvieron coberturas por encima del 100% se encuentran; Municipio Los Guayos, Diego Ibarra, San Joaquín, Guacara, San Diego, los cuales serán objeto de revisión y monitoreo del nivel regional.

El resto de los municipios con coberturas por debajo de lo esperado, tales como el Municipio Valencia que alcanzó un 69%, continuarán con las estrategias a fin de incrementar dichas coberturas.

ANTIPOLIOMIELÍTICA

La cobertura de terceras dosis con vacuna Antipolio Oral en menores de un año, para el Estado fue la siguiente: se vacunaron 14.387 niñas y niños lo que representa un 68% de lo programado. Comparado con el año 2009 se obtuvo un 77%, se evidencia un descenso porcentual del 14%. Observamos que los municipios que obtuvieron coberturas mayores al 100%, igual que la situación anterior, están sujetos a revisión. El resto de los municipios por debajo de lo esperado fueron el Municipio Valencia con 54%, Naguanagua con 48%, Puerto Cabello 48% y Carlos Arvelo con 38%.

BCG

En el Estado se aplicaron 16.891 dosis de vacuna BCG en menores de veintiocho días, lo que representa un 79% de lo programado, que al ser relacionado con el mismo período del año 2009, se observa un descenso del 24%. Con coberturas por encima del 100%, se encuentran los Municipios: Los Guayos, Diego Ibarra y San Diego, igualmente sujetos a revisión, y con coberturas menores a la esperada el resto de los Municipios: Naguanagua, Libertador y Carlos Arvelo con menos del 50%.

ANTIROTAVIRUS

En el Estado se aplicaron 11.730 dosis en los niños y niñas menores de 8 meses lo que representa un 55% de lo programado, que comparado con el año 2009 (31%), hubo un aumento del 29%. Los municipios que alcanzaron más del 100% en sus coberturas fueron: San Diego, Diego Ibarra y San Joaquín, sujeto de igual forma a revisión. Y con coberturas menores a lo esperado, el Municipio Valencia con un 30% y representa el municipio con más baja cobertura.

TRIVALENTE VIRAL (SARAMPIÓN, RUBÉOLA Y PAROTIDITIS)

En el Estado se programó vacunar con Trivalente viral, 20.149 niños y niñas de un 1 año, de los cuales se vacunaron 19.781 lo que representa el 98% de lo programado, comparado con el año 2009 (84%), hubo un aumento porcentual de 7%. Los Municipios con coberturas por encima del 95% son: San Diego, Miranda, San Joaquín, Los Guayos, Montalbán y con menos del 95%, el resto de los Municipios, siendo el Municipio Puerto Cabello el de más bajo porcentaje de cobertura con un 74%.

ANTIAMARÍLICA

Para el año 2010 en Carabobo se aplicaron 14.619 dosis en niños y niñas lo que representa un 73% de lo programado que al comparar con el año 2009 (87%) hubo un descenso del 5%. Los municipios con coberturas mayores del 100% fueron: Juan José Mora, Miranda y San Joaquín; el resto con coberturas por debajo de lo esperado, se observó entre ellos al Municipio Valencia con un 61%, Puerto Cabello con 49% y Carlos Arvelo con 66%.

SALUD AMBIENTAL Y CONTRALORÍA SANITARIA

La Dirección General de Salud Ambiental y Contraloría Sanitaria es la dependencia de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD), creada para contribuir y hacer cumplir las normativas sanitarias vigentes que regulan el impacto de las actividades humanas sobre la salud ambiental, colectiva y del control de enfermedades transmitidas por vectores, reservorios y fauna nociva, al mismo tiempo de la aprobación de actividades como inspección, supervisión y control de alimentos, drogas y cosméticos y de las instalaciones profesionales y afines relacionadas con la atención a la salud.

Durante el año 2010, entre los aspectos más relevantes podemos mencionar:

En los meses de Febrero y Marzo se dio inicio a la planificación y posterior ejecución del Plan Bicentenario de Reimpulso de Control de Vectores 2010, con la realización de reuniones y actividades programáticas, en las cuales estuvieron involucradas la Dirección General de Salud Ambiental – Maracay del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) y la Dirección General de Salud Ambiental Carabobo como estado priorizado para la ejecución del mismo con el propósito de reforzar las actividades de Control Vectorial y el saneamiento integral del medio ambiente. Para ello se contó con la contratación por parte del MPPS de Agentes Integrales Comunitarios, así como también, con las Alcaldías de Valencia, Naguanagua, San Diego, Diego Ibarra, Guacara y Juan José de Mora para la realización de dichas actividades a nivel de las diversas comunidades del Estado que reportaron casuística; y por otro lado, tomando en consideración acciones de abordaje preventivo para el levantamiento de indicadores entomológicos a nivel de las comunidades repetidoras.

Dentro de las actividades efectuadas se destacaron la capacitación, reforzamiento y supervisión del personal fijo, contratado y cuadrillas foráneas, así como, las pertenecientes a las Alcaldías del Estado mencionadas anteriormente con quienes se mantuvo alianzas estratégicas en relación a la operatividad del Control de Vectores, reservorios y fauna nociva con énfasis en el control del *Aedes aegypti*.

En cuanto al Programa de Prevención y Control de Parasitosis Intestinales y Esquistosomiasis, en virtud de haberse realizado estudios con pruebas serológicas IEFA, Western Blood y PPCO para la prevalencia de esquistosomiasis en dos (2) localidades del Municipio Carlos Arvelo en coordinación con el Departamento de Parasitosis de la Escuela de Ciencias Biomédicas y Tecnológica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, se dio continuidad a la actividad realizando un operativo de entrega de medicamentos a los miembros de las comunidades de Los Naranjos y Manuare del municipio antes mencionado que resultaron positivos a las diferentes pruebas realizadas por parte de la Dirección General de Salud Ambiental y la Universidad de Carabobo.

En el Programa de prevención y control del *Aedes aegypti* se realizaron operativos de salud que incluyeron actividades de educación sanitario ambiental, así como, de eliminación de criaderos y tratamiento de criaderos útiles, con fumigaciones intra y peri-domiciliarias en los sectores de La Cabrera, Las Flores, Tequendama, Humberto Celli, Guamacho, El Carmen, Las Brisas, Las Palmitas, Tarapio, Barrio Unión, El Pinal, El 25, Agua Honda, Pinzón Herrera, Noguera, Libertador, Guamacho Sur, Urama, Libertador, Cujigal, Parque Real, El Prado, Nueva Valencia, Mariara, Villa Tiziano, La Esmeralda, Barrio Negro Primero, La Emboscada, Villa Alianza, Mocundo, Los Naranjillos, El Perrote, Yagua, La Ceiba, Ezequiel Zamora, Los Mangos, Vigirima, Villa La Plata, Salom, San Esteban, Vía La Entrada, B Unión, Las Palmeras, Malagon, Colinas de Girardot, Cafetal, Vivienda Rural de Bárbula, El Rincón, C Norte, Santa Rosa, La Isabelica, Alexander Burgos, Barrio Oeste, Mañonguito, El Salto, Bella Vista, Barrio La Luz, La Cidra, La Entrada, Borburata, Santa Cruz, de los Municipios Diego Ibarra, Valencia, Naguanagua, Carlos Arvelo, Libertador, Guacara, Puerto Cabello, entre otras.

En el Programa de Parasitosis Intestinal se realizó búsqueda activa de prevalencia de parasitosis intestinal en el Taller Bolivariano de Educación Laboral Carabobo del Municipio Naguanagua, durante el cual fueron analizadas treinta y tres (33) muestras coprológicas por parte del Laboratorio Regional de Apoyo Epidemiológico de esta Dirección General, resultando positivo siete (7) a los cuales se le indicó tratamiento por parte del Coordinador del Programa.

Se realizaron operativos de Toma de la Alegría durante todo el año en las localidades de: Barrio La Democracia, Urb. El Trigal, La Florida III, Los Mangos I, El Socorro, Bello Monte Sur, Los Apamates, Primero de Mayo y Felipe Acosta de los Municipios Valencia y Naguanagua, durante las cuales se efectuaron vacunaciones de caninos y felinos, así como también, en los sectores del

Remanso y Monteserino, estos últimos en Coordinación con la Alcaldía de San Diego y durante el II semestre en las localidades de; Bejuma, Ciudad Alianza, Colinas de la Guacamaya, Los Guayos, Paraparal, Fundación Mendoza, Santa Ana, Morón, E B La Ceiba Araguita, Las Aguitas, E B Cleopatra Casanova, El Venado, E B Jose Cecilio Avila, E B Olimpia Barrios, Bucaral, Urb Mendoza, Santa Rita, Bejuma, Santa Rosa, Casco de Guigue, Trapichito, San Rafael de Mariara Mercados de la Alegría en Bicentenario III, Santa Cruz, Piscinas de la Isabelica, Vivienda Popular Los Guayos y Jornadas Médicas en Manzanas de Campo Carabobo, Z5, La Guaricha, de los Municipios Los Guayos, Guacara, Libertador, Juan José Mora, Carlos Arvelo, Valencia, Bejuma, Puerto Cabello y Diego Ibarra, durante las cuales se efectuaron Vacunaciones de Caninos y Felinos.

Así mismo, se llevaron a cabo operativos de Salud por parte de las Coordinaciones de Dermatología Sanitaria y Zoonosis Regional, los cuales estuvieron orientados a la toma de muestras caninas para pesquisa de Kalazar (Leishmaniasis visceral) a 132 animales en las comunidades de Ojo de Agua en Vigirima y el Verdum y 22 animales en el Municipio Diego Ibarra. Por otro lado, también se cumplieron actividades de Vacunación Canina y Felina en los sectores de Cumana, Cumanaquita, Corozo, Lambedero y Sector El Sancho, los cuales fueron coordinados con la Alcaldía de San Diego.

Se realizó taller sobre leptospirosis e higiene dirigido a Estudiantes del Taller Bolivariano de Educación Laboral Carabobo del Municipio Naguanagua, con la participación de las Coordinaciones de Promoción y Educación para la Salud Ambiental y Zoonosis Regional.

Se llevaron a cabo actividades educativas con énfasis en control y prevención del *Aedes aegypti*, así como, de la Influenza A (H1N1) y Enfermedad de Chagas, en planteles educativos del Municipio Naguanagua, y a estudiantes de la Universidad de Carabobo, siendo beneficiadas con esta actividad un total de 1.645 personas.

Se realizaron evaluaciones periódicas a trabajadores del área de Salud Ambiental por parte de Medicina Ocupacional, manteniéndose las consultas médicas, así como, las notificaciones de riesgos a trabajadores del área de Salud Ambiental y Contraloría Sanitaria con la elaboración de Informes Mensuales de Vigilancia Médica y Epidemiológica Ocupacional.

Se llevó a cabo Taller de Formación de Consejo Comunales en el Sector Las Agüitas del Municipio Los Guayos.

En lo que respecta al Laboratorio Regional de Apoyo Epidemiológico (LRAE) se experimentó un incremento sostenido en el número de pruebas y ensayos efectuados, motivado al estudio de: IgM Dengue, Pesquisa Neonatal, Inmunofenotipaje, Carga Viral y Estudio de Triatominos.

Durante los últimos meses del año y en vista de las Vaguadas que se sucedieron en el Distrito Eje de la Costa, Municipios Juan José Mora y Puerto Cabello, se realizaron actividades de Supervisión y Seguimiento a las

comunidades que resultaron afectadas por las inundaciones para realizar de manera acertada y oportuna actividades de Control Vectorial incluyendo Abatización, Fumigación peri-domiciliaria, Desratización, Vacunación de Caninos y Felinos, en refugios temporales a los habitantes de las comunidades afectadas y sus alrededores, evitando así, la propagación de enfermedades transmitidas por vectores, además de la atención por parte del Programa de Control Murino de tres (3) casos probables de Leptospirosis en el Municipio Puerto Cabello. Cabe resaltar, el apoyo de esta Dirección y de sus trabajadores en la recolección y posterior entrega de donaciones a las personas que resultaron damnificadas y alojadas en los diversos refugios.

Se entregaron dos (2) rondas de tratamiento para Oncocercosis en el Municipio Carlos Arvelo, en las comunidades de Santa Rosa del Sur, Copetón, Altamira, Santa Efigenia, Las Minas, El Carmen, El Palmar; beneficiando a un total de 2.376 personas con 4.079 dosis.

En lo que respecta al Programa de Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas; se efectuaron actividades de Rociamiento y toma de muestras para serología en áreas aledañas a la presencia de triatominos que resultaron positivos posterior al análisis de laboratorio, las cuales incluyen las localidades de: Invasión INAVI del Municipio Montalbán, Caserío El 25 - Vía Manuare (Municipio Carlos Arvelo), Miquija – Goigoaza y Altos de San Esteban (Pueblo) en el Municipio Puerto Cabello e Invasión Estrella de David - Sector La Entrada y Las Trincheras en el Municipio Naguanagua. Cabe resaltar, la implementación de una consulta de primer nivel de atención por parte de la coordinación del programa dirigida a canalizar casos de Enfermedad de Chagas Crónico. Por otro lado, no se presentaron casos de Chagas Agudo durante el año.

A través de la Coordinación de Riesgos Sanitario Ambientales y haciendo referencia al Programa de Aguas de Abastecimiento y Recreación, se conformó la comisión conjunta con otros entes gubernamentales para realizar tomas de aguas y análisis e interpretación de resultados en distintas localidades del estado Carabobo. Así mismo, se llevaron a cabo reuniones con dicha Comisión Estatal por las Denuncias de posible contaminación del agua suministrada a las diferentes comunidades del Estado. Esta Coordinación también se encargó de la Supervisión y Seguimiento del Caso MIMOCA por Contaminación del Ambiente en la comunidad de Aguirre del Municipio Bejuma y del Caso del Vertedero de la Guásima por Contaminación de Ambiente (Agua, Suelo, Aire) conjuntamente con personal de la Dirección Nacional de Salud Ambiental. Por otro lado, también se canalizó Caso de Presunta Contaminación de Agua en Relleno Sanitario del Tigre en San Joaquín.

Durante el II Semestre, entre los aspectos más relevantes ejecutados por la Dirección de Contraloría Sanitaria, podemos mencionar:

Programa Educación Sanitaria: Se dictaron 353 Cursos de Manipulación de los Alimentos, instruyendo aproximadamente a 15.885 participantes, lo que arrojó un 95 % en la cobertura de las metas programadas. Es importante acotar que

se están realizando cursos a nivel de empresa privada, con la finalidad de dar respuesta oportuna a la demanda existente por este tipo de actividad.

Coordinación de Drogas, Medicamentos y Cosméticos: esta Coordinación realizó actividades en conjunto con personal de la Dirección de Drogas, Medicamentos y Cosméticos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, relacionada con Taller de Fármaco- vigilancia referente a productos Zaldiar Comprimidos, dirigidos a farmacéuticos del estado Carabobo.

Coordinación Regional de Regulación de Materiales, Equipos, Establecimientos y Profesionales de la Salud: en Relación a las actividades relevantes realizadas en la Coordinación durante el año 2010 tenemos que en los meses de Septiembre y Octubre se realizaron operativos censo-vigilancia y control en conjunto con el personal del Servicio Autónomo de la Contraloría Sanitaria (Caracas).

Se Dictaron Charlas de asesorías sobre el papel de la comunidad en la regulación de los establecimientos de salud (dictadas a 11 Comunidades; 3 del Municipio Naguanagua, 3 del Municipio Santa Rosa y 5 del Municipio Miguel Peña entre los meses de Octubre y Noviembre).

FONDO DE COOPERACIÓN ESTADO COMUNIDAD

El Fondo de Cooperación Estado Comunidad, organismo adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular, creado por Ley en el año 2001, según Gaceta Oficial del Estado Carabobo Extraordinaria N° 1220 de fecha 09 de Mayo de 2001, y reformada según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1573 de Fecha 19 de Diciembre de 2003, cumple con el compromiso de favorecer la seguridad, protección de la familia y mejorar las condiciones humanas de la población. Así mismo, El Fondo atento a las prioridades de cada ciudadanía, como en la detección de sus necesidades, logró dar respuesta a dichas necesidades a través de financiamiento de los programas y proyectos comunitarios presentados.

El Fondo como herramienta de desarrollo al servicio de las expresiones de la sociedad civil organizada, tiene como objeto financiar los proyectos y programas que promuevan la vida comunitaria, estimulando a las organizaciones de la sociedad civil a la integración de la misma. En este marco y en seguimiento del objetivo fundamental y estratégico que impulsa la actual gestión del Gobierno del Estado Carabobo, El Fondo de Cooperación Estado Comunidad, puso énfasis en la actualización del Patrón de Dotación Básico, a los fines de propender a establecer las necesidades básicas de la población y constituir un orden de prioridades respecto a los proyectos y programas financiados, el cual sirvió como marco referencial para la evaluación de las solicitudes presentadas por parte de la comunidad organizada.

Los resultados obtenidos de la gestión del Fondo de Cooperación Estado Comunidad, en el período comprendido entre el 01/01/2010 al 31/12/2010,

están directamente relacionados con el cumplimiento del Programa "Financiamiento de Programas y Proyectos Comunitarios" y éstos han sido los más resaltantes.

Teniendo en cuenta las metas programadas, Fondo Comunidad aprobó el financiamiento de veinte (20) proyectos por un monto total de Bs.15.063.874,76 presentados por las comunidades organizadas. Además de lo anterior, El Fondo a los fines de dar continuidad a obras ya iniciadas del año 2007, 2008 aprobó durante el 2010, a través de Addendum, el financiamiento de cuatro (4) proyectos por la cantidad Bs. 417.785,43.

Con el financiamiento de estos proyectos, se obtuvieron logros significativos en el área social, de infraestructura, deportiva y educativa, que favorecieron la seguridad, protección, mejoramiento de los servicios eléctricos y rehabilitación de vialidades; redundando en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población favorecida.

Con estos trabajos se beneficiaron con ello cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos noventa y seis (472.696) personas, distribuidas en catorce (14) municipios del estado Carabobo: Valencia, Puerto Cabello, Juan José Mora, Guacara, Carlos Arvelo, Los Guayos, Diego Ibarra, Libertador, Naguanagua Miranda, Bejuma, Montalbán, San Diego y San Joaquín.

Además de lo anterior, cabe destacar que con estos proyectos se generaron ciento noventa y tres (193) empleos directos y doscientos sesenta (260) empleos indirectos, destacando que en el programa "Madre de Familia para la Alimentación Escolar" se beneficiaron trescientos cincuenta y nueve (359) Unidades Educativas, lo cual contribuye con la política de empleo del Estado.

INSTITUCIÓN OFICIAL DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO CARABOBO – LOTERÍA DE CARABOBO

La Institución Oficial de Beneficencia Pública y Asistencia Social del Estado Carabobo – Lotería de Carabobo, es creada por disposición del Ciudadano Gobernador del Estado Carabobo, según Decreto N° 309, de fecha 20 de agosto de 2009 y publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Carabobo N° 3041 de la misma fecha, reformado según Decreto N° 331 de fecha 08 de septiembre de 2009, y publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Carabobo N° 3056 de la misma fecha. La misma, surge como necesidad de crear una Institución que se encargue de la explotación, organización, funcionamiento, administración, operación, control, fiscalización, regulación, vigilancia y supervisión de una Lotería correspondiente al estado Carabobo, con fines de coordinar y dirigir programas de Beneficencia Pública. Siendo su prioridad fundamental promover, financiar y ejecutar programas, proyectos y obras para el Desarrollo Social, enfocándose principalmente en las áreas o comunidades de escasos recursos del Estado, al igual que coordinar y dirigir programas de Beneficencia Pública.

En busca de seguir el lineamiento para la cual fue creada la institución y considerando el gran impacto económico y social que producirá la ejecución de las labores antes mencionadas, se ha estructurado un engranaje que permite actualmente disponer de recursos provenientes de la explotación de juegos de lotería para retribuirlos en la sociedad Carabobeña a través de programas y metas que se ha propuesto cumplir la institución paulatinamente en busca de colaborar con tan apreciado estado Carabobo.

Es importante destacar, que durante el año 2010, la Institución Oficial de Beneficencia Pública y Asistencia Social del Estado Carabobo – Lotería de Carabobo se dedicó a beneficiar y asistir a la población del estado Carabobo, específicamente a la población de niños, niñas y adolescentes, con el fin de incrementar la calidad de vida de los mismos, pensando en éstos como los hombres y mujeres del mañana; de igual forma se dedicó a consolidar el servicio de apoyo administrativo y de operaciones, buscando productos, convenios y contratos que garantizaran los ingresos propios del presente año, dedicando esfuerzos, específicamente a establecer la base donde la institución se establecerá a futuro.

Inicialmente para el año 2010, la Institución Oficial de Beneficencia Pública y Asistencia Social del Estado Carabobo – Lotería de Carabobo contó con un presupuesto asignado de Bs. 1.240.000,00; recursos provenientes de las compañías operadoras, producto de la actividad de los juegos de lotería y recursos asignados del ejecutivo estatal y posteriormente registró un incremento de Bs. 12.158,58.

Estos recursos se destinaron a cubrir las actividades contenidas en el programa de actividades centrales, que compone el presupuesto de gastos de la institución, principalmente las dirigidas al servicio de beneficencia pública y asistencia social, el cual es el objetivo primordial de la institución, aunado con la ejecución de labores que inciden de manera positiva en el funcionamiento como lo son las metas del servicio de apoyo administrativo y operaciones, fortaleciendo la administración y conducción de la institución.

El impacto de la gestión de la IOBPAS-Lotería de Carabobo puede verse reflejado en el programa de beneficencia constituido por las ayudas de calzados y aparatos ortopédicos a niños y niñas; de las cuales se realizaron oportunamente cincuenta y un (51) donaciones por ayudas ortopédicas, que incluían calzados, plantillas, botas, twister, corsé, y demás aparatos ortopédicos para la población infantil de la comunidad carabobeña.

De allí se puede evidenciar que las familias beneficiadas en sus hijos, provenientes de los municipios Valencia, San Diego, Guacara, Carlos Arvelo, Los Guayos y Libertador han podido materializar una vez más la presencia del Gobierno Regional, en la satisfacción de necesidades de índole social vinculada directamente a los niños y niñas, ya que estas ayudas ortopédicas pueden incrementar la calidad de vida de la población infantil, con miras a lograr un desarrollo y desenvolvimiento correcto y saludable.

CUENTA

GOBERNACIÓN DEL ESTADO CARABOBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
BALANCE GENERAL DEL ESTADO
AL 31 DICIEMBRE DE 2010

CUENTAS DEL TESORO

ACTIVO		PASIVO	
102- TESORERIA DEL ESTADO	483.365.588,08	101- ORDENES DE PAGO	147.698.757,29
122- INGRESOS POR RECAUDAR	312.378.486,78	131- DEPOSITOS ESPECIALES	394,35
128- ANTICIPOS A CONTRATISTAS	124.150.870,66	133- DEPOSITOS DE TERCEROS	20.729.574,36
130- FONDOS ESPECIALES	394,35	141- RESERVAS DE PREVISION	19.622.725,51
132- FONDOS DE TERCEROS	20.729.574,36	199- SIT. FINANC. DEL TESORO	752.573.462,72
	940.624.914,23		940.624.914,23

CUENTAS DE LA HACIENDA

200- SIT. FISCAL DEL TESORO	752.573.462,72	203- OBLIGACIONES DIFERIDAS	3.751.275,30
210- APORTE DEL CAPITAL Y ACC.	650,00	299- HACIENDA	878.374.621,38
212- BIENES INMUEBLES	51.582.616,37		
214- BIENES MUEBLES	58.339.126,41		
240- OTROS ACTIVOS	19.630.041,18		
	882.125.896,68		882.125.896,68

CUENTAS DE ORDEN

406- DEUDA PUBLICA NO FINANCIERA CON CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y TRABAJADORES	721,88	401- DEUDA PUBLICA NO FINANCIERA CON CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y TRABAJADORES	721,88
---	--------	---	--------



PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO
JEFE DE REGISTROS CONTABLES

APROBADO POR
WILIAM J. CARDOZO
DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PPTO.



APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.
DIR. GRAL. DE HACIENDA Y FINANZAS

GOBERNACIÓN DEL ESTADO CARABOBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
BALANCE GENERAL DEL ESTADO
AL 31 DICIEMBRE DE 2010

CUENTAS DEL TESORO

ACTIVO		PASIVO	
102- TESORERIA DEL ESTADO	483.365.588,08	101- ORDENES DE PAGO	147.698.757,29
122- INGRESOS POR RECAUDAR	312.378.486,78	131- DEPOSITOS ESPECIALES	394,35
128- ANTICIPOS A CONTRATISTAS	124.150.870,66	133- DEPOSITOS DE TERCEROS	20.729.574,36
130- FONDOS ESPECIALES	394,35	141- RESERVAS DE PREVISION	19.622.725,51
132- FONDOS DE TERCEROS	20.729.574,36	199- SIT. FINANC. DEL TESORO	752.573.462,72
	940.624.914,23		940.624.914,23

CUENTAS DE LA HACIENDA

200- SIT. FISCAL DEL TESORO	752.573.462,72	203- OBLIGACIONES DIFERIDAS	3.751.275,30
210- APORTE DEL CAPITAL Y ACC.	650,00	299- HACIENDA	925.697.179,12
212- BIENES INMUEBLES	51.582.616,37		
214- BIENES MUEBLES	58.339.126,41		
240- OTROS ACTIVOS	19.630.041,18		

CUENTAS DEL PRESUPUESTO

300- GASTOS PRESUPUESTARIO	2.662.017.235,97	301- INGRESOS ORDINARIOS	1.957.934.800,62
	3.544.143.132,65	303- ING. EXTRAORDINARIOS	656.759.877,61
			3.544.143.132,65

CUENTAS DE ORDEN

406- DEUDA PUBLICA NO FINANCIERA CON CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y TRABAJADORES	721,88	401- DEUDA PUBLICA NO FINANCIERA CON CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y TRABAJADORES	721,88
	721,88		721,88

 PREPARADO POR XESENIA T. ANGULO G. JEFE DE REGISTROS CONTABLES	 APROBADO POR WILLIAM J. CARDOZO M. DIR. GEN. DE CONTABILIDAD Y PPTO	 APROBADO POR RAFAEL PALACIOS R. SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
--	---	---

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

CAJA CHICA		21.132,42
SUB-TOTAL		21.132,42

<u>INSTITUCION FINANCIERA</u>	<u>N° DE CUENTA</u>	<u>MONTO</u>
<u>CUENTAS CORRIENTES</u>		
100% BANCO COMERCIAL	01560012840100094044	22.841,62
100% BANCO COMERCIAL	01560012870100094051	8.782,29
100% BANCO COMERCIAL	01560012890100027481	45.154.387,83
ACTIVO BANCO COMERCIAL	01710010644000022242	9.074.392,40
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	00010001350003091006	101.891,76
BANCO DE VENEZUELA	01020310410002600521	9,23
BANCO DE VENEZUELA	0102038817000019651	10.300.465,42
BANCORO	00060009120096000081	16.112.763,69
BANCORO	00060009160096000014	47,90
BANESCO BANCO UNIVERSAL	01340467414671018198	771.525,67
BANESCO BANCO UNIVERSAL	01340467444673043203	16.996.632,46
BANPLUS BANCO COMERCIAL	01740114991143068125	3.196,36
BANVALOR BANCO COMERCIAL	01620122740000446866	901,74
BICENTENARIO BANCO UNIVERSAL (CENTRAL B	01580008910081013906	358.741,79
BICENTENARIO BANCO UNIVERSAL (BANFOANE	00070062250000000222	92,41
BICENTENARIO BANCO UNIVERSAL (BANORTE)	01470006411000038201	7.492,35
CANARIAS	01400026730100501712	2.869.946,48
CANARIAS	01400026760100501585	17.482.777,37
CARONI BANCO UNIVERSAL	01280822412200080113	4.996.249,16
CORP BANCA BANCO UNIVERSAL	01210200300108999158	22.803,15
CORP BANCA BANCO UNIVERSAL	01210200370102939951	859.422,09
FONDO COMUN BANCO UNIVERSAL	01510030397112058830	21.184,54
INDUSTRIAL DE VENEZUELA	00030030610001001137	4.569,59
MERCANTIL BANCO UNIVERSAL	01050040131040220606	324.966,47
NACIONAL DE CREDITO BANCO UNIVERSAL	01910085512185001749	463.085,82
OCCIDENTAL DE DESCUENTO	01160023970007111065	13.719,78
OCCIDENTAL DE DESCUENTO	01160129422129000689	62.467.769,35
OCCIDENTAL DE DESCUENTO	01160129472129009767	3.180.134,79
PROVINCIAL BANCO UNIVERSAL	010800580100122436	11.348.749,22
PROVINCIAL BANCO UNIVERSAL	010824410100000851	5.142.550,08
SUB-TOTAL		208.112.092,81

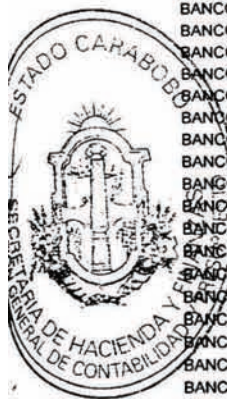


**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

<u>FIDEICOMISOS</u>		
BANCORO	534	35.119.697,42
BANCORO	534-442	587.409,95
BANCORO	534-444	303.487,56
BANCORO	534-445	2.882,34
BANCORO	534-446	85.303,60
BANCORO	534-447	349,34
BANCORO	534-448	113,66
BANCORO	534-478	1,45
BANCORO	534-479	186,71
BANCORO	534-480	372,31
BANCORO	534-481	22.182,31
BANCORO	534-482	119,04
BANCORO	534-483	7.853,05
BANCORO	534-484	15.663,02
BANCORO	534-485	13.327,60
BANCORO	534-486	12.465,05
BANCORO	534-487	38.572,40
BANCORO	534-488	26.954,15
BANCORO	534-489	976,92
BANCORO	534-490	0,78
BANCORO	534-491	160,49
BANCORO	534-492	21.438,78
BANCORO	534-493	6.149,16
BANCORO	534-494	6.218,44
BANCORO	534-496	17.311,46
BANCORO	534-497	17.451,89
BANCORO	534-498	703,74
BANCORO	534-499	8,45
BANCORO	534-500	69.929,84
BANCORO	534-501	188.752,01
BANCORO	534-502	22.118,29
BANCORO	534-503	329,44
BANCORO	534-504	7.836,10
BANCORO	534-505	11.361,54
BANCORO	534-506	94,47
BANCORO	534-507	8,57
BANCORO	534-508	177,99
BANCORO	534-509	15.660,28
BANCORO	534-510	1.602,53
BANCORO	534-512	25.612,99
BANCORO	534-513	48.740,45
BANCORO	534-514	3.002,73
BANCORO	534-516	1.848,37
BANCORO	534-518	7.867,24
BANCORO	534-522	314,23
BANCORO	534-523	496,46
BANCORO	534-526	5.495,34
BANCORO	534-527	27.411,08
BANCORO	534-528	96.776,98
BANCORO	534-529	96,80
BANCORO	534-530	151.842,95
BANCORO	534-531	8.934,64
BANCORO	534-533	1,72
BANCORO	534-535	1,07
BANCORO	534-536	9.002,01
BANCORO	534-537	28.317,09
BANCORO	534-539	1.230,03
BANCORO	534-543	10,71
BANCORO	534-547	53.500,14
BANCORO	534-548	8.593,67
BANCORO	534-549	151.870,74
BANCORO	534-553	247,95
		37.256.447,52

VAN



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

VIENEN		37.256.447,52
BANCORO	534-557	30.837,23
BANCORO	534-908	46.190,24
BANCORO	534-909	45.453,90
BANCORO	534-910	43.845,85
BANCORO	534-911	16.306,34
BANCORO	534-912	27.080,37
BANCORO	534-913	1.323.764,79
BANCORO	534-914	8.889,22
BANCORO	534-915	9.531,80
BANCORO	534-916	28.376,46
BANCORO	534-918	149.080,87
BANCORO	534-926	9.359,27
BANCORO	534-0313	652,15
BANCORO	534-0314	1.879,56
BANCORO	534-0316	817,27
BANCORO	534-0317	2.508,53
BANCORO	534-0318	2.574,38
BANCORO	534-0320	746,44
BANCORO	534-0000 1	191.475,51
BANCORO	534-0001 1	138.548,08
BANCORO	534-0001 3	345.611,65
BANCORO	534-0001 4	334.836,70
BANCORO	534-0001 8	1.081,74
BANCORO	534-0002 1	38.778,54
BANCORO	534-0002 8	5.956,80
BANCORO	534-0002 9	1.704,31
BANCORO	534-0003 0	1.548,25
BANCORO	534-0003 1	4.702,11
BANCORO	534-0003 2	1.856,33
BANCORO	534-0003 3	1.789,94
BANCORO	534-0003 5	1.444,39
BANCORO	534-0003 9	1.558,39
BANCORO	534-0004 1	219.727,03
BANCORO	534-0004 4	29.174,90
BANCORO	534-0004 5	1.549,42
BANCORO	534-0004 7	4.486,00
BANCORO	534-0004 8	326.405,36
BANCORO	534-0005 1	84.309,24
BANCORO	534-0005 5	163.477,15
BANCORO	534-0005 6	102.530,85
BANCORO	534-0005 9	51.081,01
BANCORO	534-0006 4	76.229,86
BANCORO	534-0008 0	13.794,11
BANCORO	534-0008 3	35.969,18
BANCORO	534-0008 9	258.084,27
BANCORO	534-0009 0	18.338,59
BANCORO	534-0009 1	148.867,72
BANCORO	534-0009 3	89.257,23
BANCORO	534-0009 7	4.715,37
BANCORO	534-0009 8	1.145,79
BANCORO	534-0009 9	3.269,79
BANCORO	534-0010 0	745,27
BANCORO	534-0010 1	191,94
BANCORO	534-0010 4	334,16
BANCORO	534-0010 7	68.070,23
BANCORO	534-0011 0	347.045,72
BANCORO	534-0011 2	8.649,81
BANCORO	534-0011 3	37.518,42
BANCORO	534-0011 4	3.669,64
BANCORO	534-0011 6	62.384,49
BANCORO	534-0011 8	3.750,55
BANCORO	534-0011 9	2.137,56
VAN		42.242.145,59



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

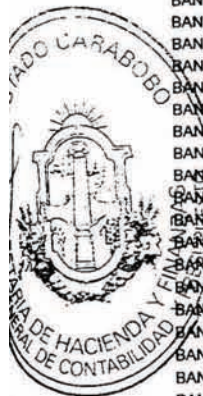
	VIENEN		42.242.145,59
BANCORO		534-0012 2	6.603,86
BANCORO		534-0012 5	2.461,47
BANCORO		534-0012 7	181.282,67
BANCORO		534-0012 9	163,65
BANCORO		534-0013 2	2.987,16
BANCORO		534-0013 4	13.803,12
BANCORO		534-0013 7	847,00
BANCORO		534-0013 8	1.328,77
BANCORO		534-0014 2	823,11
BANCORO		534-0014 3	202,36
BANCORO		534-0014 7	344.230,30
BANCORO		534-0015 1	16.238,81
BANCORO		534-0015 8	11.106,94
BANCORO		534-0015 9	2.303,31
BANCORO		534-0016 0	8.126,67
BANCORO		534-0016 1	3.016,15
BANCORO		534-0016 6	794,71
BANCORO		534-0016 9	16.346,30
BANCORO		534-0017 2	275,59
BANCORO		534-0017 5	1.335,24
BANCORO		534-0017 7	2.314,16
BANCORO		534-0018 2	28.839,77
BANCORO		534-0018 9	371,74
BANCORO		534-0020 2	4.191,59
BANCORO		534-0020 3	4.196,59
BANCORO		534-0020 4	32.251,77
BANCORO		534-0020 5	21.501,22
BANCORO		534-0020 6	10.511,96
BANCORO		534-0020 7	4.104,26
BANCORO		534-0020 8	71.670,67
BANCORO		534-0021 2	4.926,07
BANCORO		534-0021 3	2.312,03
BANCORO		534-0021 4	16.723,14
BANCORO		534-0021 6	3.448,03
BANCORO		534-0021 7	11.945,12
BANCORO		534-0022 0	5.514,00
BANCORO		534-0022 2	935.314,43
BANCORO		534-0022 3	580.716,55
BANCORO		534-0022 4	283.964,45
BANCORO		534-0022 5	294.127,48
BANCORO		534-0035 9	5.905,41
BANCORO		534-0036 0	636,04
BANCORO		534-0036 1	932,11
BANCORO		534-0036 2	1.920,44
BANCORO		534-0036 3	9.688,31
BANCORO		534-0036 6	1.297,93
BANCORO		534-0036 9	630,74
BANCORO		534-0037 0	1.091,00
BANCORO		534-0037 2	748,95
BANCORO		534-0037 4	865,02
BANCORO		534-0037 6	495,23
BANCORO		534-0037 7	11.954,19
BANCORO		534-0038 0	64.586,76
BANCORO		534-0038 1	1.803,22
BANCORO		534-0038 5	144.026,98
BANCORO		534-0039 2	11.421,21
BANCORO		534-00561	42.894,85
BANCORO		534-00562	46.116,69
BANCORO		534-00563	39.083,90
BANCORO		534-00565	39.050,09
BANCORO		534-00566	1,02
BANCORO		534-00567	61,59
	VAN		45.600.579,49



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

	VIENEN		45.600.579,49
BANCORO		534-00568	2.217,03
BANCORO		534-00569	645,96
BANCORO		534-00570	59.742,04
BANCORO		534-00571	41,90
BANCORO		534-00572	42.602,51
BANCORO		534-00573	49.356,32
BANCORO		534-00574	68.202,93
BANCORO		534-00575	98,44
BANCORO		534-00576	42.603,67
BANCORO		534-00577	141.160,64
BANCORO		534-00578	28.630,09
BANCORO		534-00580	1,08
BANCORO		534-00581	89.298,78
BANCORO		534-00582	3.716,89
BANCORO		534-00583	3.518,14
BANCORO		534-00584	9.025,88
BANCORO		534-00585	90.322,45
BANCORO		534-00586	18.474,03
BANCORO		534-00587	31.328,56
BANCORO		534-00588	133,05
BANCORO		534-00589	2,58
BANCORO		534-00590	105.516,94
BANCORO		534-00591	72.686,20
BANCORO		534-00614	8.682,44
BANCORO		534-00615	65.328,67
BANCORO		534-00616	2.364,83
BANCORO		534-00617	5.934,53
BANCORO		534-00618	59.991,96
BANCORO		534-00619	41.693,37
BANCORO		534-00620	3.468,48
BANCORO		534-00621	5.239,20
BANCORO		534-00622	36,99
BANCORO		534-00623	144,15
BANCORO		534-00625	642,27
BANCORO		534-00626	15.609,52
BANCORO		534-00627	110.957,62
BANCORO		534-00628	47,51
BANCORO		534-00629	19.126,23
BANCORO		534-00630	8.304,54
BANCORO		534-00631	16.118,21
BANCORO		534-00632	518.657,78
BANCORO		534-00633	1.191,15
BANCORO		534-00638	4.502,77
BANCORO		534-00639	33.127,77
BANCORO		534-00640	1.394,16
BANCORO		534-00641	2.509.291,08
BANCORO		534-00642	154.570,04
BANCORO		534-00643	2.381,71
BANCORO		534-00644	7.837,39
BANCORO		534-00645	185.502,80
BANCORO		534-00646	188.177,90
BANCORO		534-00647	102.996,24
BANCORO		534-00648	3.727,73
BANCORO		534-00650	2.135,98
BANCORO		534-00651	2.260,57
BANCORO		534-00652	28.444,44
BANCORO		534-00653	129.454,67
BANCORO		534-00654	43.291,23
BANCORO		534-00655	216.422,62
BANCORO		534-00656	42.424,44
BANCORO		534-00657	1.999,19
BANCORO		534-00658	216.426,38
	VAN		51.219.814,16



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

	VIENEN		51.219.814,16
BANCORO		534-00659	123.675,65
BANCORO		534-00660	216.408,65
BANCORO		534-00661	278.261,25
BANCORO		534-00662	309.191,27
BANCORO		534-00663	92.762,53
BANCORO		534-00664	216.422,52
BANCORO		534-00665	247.331,37
BANCORO		534-00666	216.387,68
BANCORO		534-00667	93.497,89
BANCORO		534-00668	216.392,27
BANCORO		534-00669	216.420,33
BANCORO		534-00670	92.864,52
BANCORO		534-00671	249,37
BANCORO		534-00672	345,59
BANCORO		534-00673	57.106,87
BANCORO		534-00674	32,95
BANCORO		534-00675	48,50
BANCORO		534-00676	92.751,24
BANCORO		534-00677	93,95
BANCORO		534-00678	94,97
BANCORO		534-00679	91,14
BANCORO		534-00680	501,80
BANCORO		534-00681	18.561,68
BANCORO		534-00682	1.762.961,49
BANCORO		534-00683	104.469,80
BANCORO		534-00685	69,28
BANCORO		534-00686	1,45
BANCORO		534-00687	1.956,51
BANCORO		534-00688	1,34
BANCORO		534-00690	0,50
BANCORO		534-00691	31.435,08
BANCORO		534-00692	9,85
BANCORO		534-00697	547,84
BANCORO		534-00698	13,93
BANCORO		534-00700	617,65
BANCORO		534-00701	12,65
BANCORO		534-00707	15,96
BANCORO		534-00708	209.683,93
BANCORO		534-00766	4.712,99
BANCORO		534-00767	1.546,55
BANCORO		534-00768	2.861,60
BANCORO		534-00769	108,42
BANCORO		534-00771	16.186,47
BANCORO		534-00772	25.004,58
BANCORO		534-00773	6.330,48
BANCORO		534-00774	899,48
BANCORO		534-00775	1.021,80
BANCORO		534-00776	1.140,45
BANCORO		534-00777	3.158,62
BANCORO		534-00778	135.399,65
BANCORO		534-00779	83.757,32
BANCORO		534-00780	17.139,71
BANCORO		534-00781	609,01
BANCORO		534-00782	33,28
BANCORO		534-00783	631,76
BANCORO		534-00784	140.672,00
BANCORO		534-00785	16.953,52
BANCORO		534-00786	93.799,87
BANCORO		534-00787	2.034,79
BANCORO		534-00788	26.460,86
BANCORO		534-00789	15.372,96
BANCORO		534-00790	43.002,31
	VAN		56.459.943,89



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

	VIENEN		56.459.943,89
BANCORO		534-00791	140.714,94
BANCORO		534-00792	65.410,69
BANCORO		534-00793	8.540,31
BANCORO		534-00794	26.143,62
BANCORO		534-00795	6.417,83
BANCORO		534-00796	11.826,10
BANCORO		534-00797	11.849,86
BANCORO		534-00798	26.160,23
BANCORO		534-00799	52.314,20
BANCORO		534-00800	39.235,60
BANCORO		534-00801	4.670,88
BANCORO		534-00802	2.937,46
BANCORO		534-00803	15.415,95
BANCORO		534-00804	240,88
BANCORO		534-00805	193.954,53
BANCORO		534-00806	24.774,18
BANCORO		534-00807	2.879,27
BANCORO		534-00808	11.524,35
BANCORO		534-00809	19.792,10
BANCORO		534-00810	51.729,05
BANCORO		534-00811	14.715,53
BANCORO		534-00812	40.216,96
BANCORO		534-00813	103.493,34
BANCORO		534-00814	250.731,79
BANCORO		534-00815	167.140,95
BANCORO		534-00816	167.146,99
BANCORO		534-00817	351.739,18
BANCORO		534-00818	11.679,50
BANCORO		534-00819	676.934,03
BANCORO		534-00820	15.779,07
BANCORO		534-00821	5.736,51
BANCORO		534-00822	12.390,08
BANCORO		534-00823	10.306,66
BANCORO		534-00824	973,96
BANCORO		534-00825	67.457,61
BANCORO		534-00826	60,53
BANCORO		534-00827	53.225,48
BANCORO		534-00828	127,07
BANCORO		534-00829	220.114,27
BANCORO		534-00830	991.821,98
BANCORO		534-00831	20.953,11
BANCORO		534-00832	2.949,81
BANCORO		534-00833	7.415,42
BANCORO		534-00834	56.522,81
BANCORO		534-00835	477.603,58
BANCORO		534-00836	383.171,32
BANCORO		534-00837	471.573,63
BANCORO		534-00838	694.159,64
BANCORO		534-00839	383.150,38
BANCORO		534-00840	383.142,92
BANCORO		534-00841	104.743,94
BANCORO		534-00842	18.845,50
BANCORO		534-00843	409.326,65
BANCORO		534-00844	142.693,35
BANCORO		534-00845	135.661,77
BANCORO		534-00846	19.875,62
BANCORO		534-00847	418.438,40
BANCORO		534-00848	54.910,39
BANCORO		534-00849	189.883,94
BANCORO		534-00850	412.785,62
BANCORO		534-00851	973,41
BANCORO		534-00852	56.942,27
	VAN		65.183.990,89



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

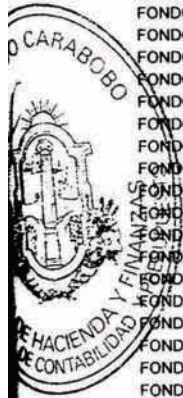
VIENEN		65.183.990,89
BANCORO	534-00853	56.202,13
BANCORO	534-00854	8.380,39
BANCORO	534-00855	217.548,70
BANCORO	534-00856	1.487,31
BANCORO	534-00857	21.304,36
BANCORO	534-00858	45.003,47
BANCORO	534-00859	22.372,27
BANCORO	534-00860	384,08
BANCORO	534-00861	9.347,33
BANCORO	534-00862	296,46
BANCORO	534-00863	105.778,59
BANCORO	534-00864	489.584,13
BANCORO	534-00865	1.315,72
BANCORO	534-00866	109.703,25
BANCORO	534-00867	69.008,45
BANCORO	534-00868	742,42
BANCORO	534-00869	628,57
BANCORO	534-00870	58.543,41
BANCORO	534-00871	586,99
BANCORO	534-00872	472,27
BANCORO	534-00873	845,88
BANCORO	534-00874	1.626,57
BANCORO	534-00875	15.728,00
BANCORO	534-00876	871,36
BANCORO	534-00877	8.620,98
BANCORO	534-00878	1.264,47
BANCORO	534-00879	1.012,12
BANCORO	534-00880	702,27
BANCORO	534-00881	975,84
BANCORO	534-00882	1.476,53
BANCORO	534-00883	7.686,14
BANCORO	534-00884	107.497,92
BANCORO	534-00885	48.210,71
BANCORO	534-00886	326.914,63
BANCORO	534-00887	104.239,17
BANCORO	534-00888	24.746,12
BANCORO	534-00889	64.891,27
BANCORO	534-00890	88.905,89
BANCORO	534-00891	168.933,29
BANCORO	534-00892	206.411,73
BANCORO	534-00893	65.118,07
BANCORO	534-00894	6.055,90
BANCORO	534-00895	19.973,82
BANCORO	534-00896	124.320,77
BANCORO	534-00897	222.074,63
BANCORO	534-00898	1.877,47
BANCORO	534-00899	176.657,15
BANCORO	534-00900	10.163,35
BANCORO	534-00901	6.082,67
BANCORO	534-00902	912,55
BANCORO	534-00903	161.891,67
BANCORO	534-00904	26.793,40
BANCORO	534-00905	96.470,95
BANCORO	534-00906	361,14
BANCORO	534-00917	701,15
BANCORO	534-00919	1.228,00
BANCORO	534-00920	426,00
BANCORO	534-00921	7.317,68
BANCORO	534-00922	440,50
BANCORO	534-00923	438,22
BANCORO	534-00924	949,19
BANCORO	534-00925	17.993,36
VAN		68.532.489,72



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

	VIENEN		68.532.489,72
BANCORO		534-00927	683,25
BANCORO		534-00928	302,04
BANCORO		534-00929	160.270,57
BANCORO		534-00930	12.403,26
BANCORO		534-00931	24.767,74
BANCORO		534-00932	23.923,97
BANCORO		534-00933	13.864,24
BANCORO		534-00934	223.303,03
BANCORO		534-00935	400.000,00
BANCORO		534-000327	94.232,37
BANCORO		534-000329	279.860,63
BANCORO		534-000330	806.610,65
BANCORO		534-000335	745.559,66
BANCORO		534-000337	365.133,47
BANCORO		534-000338	91.276,76
BANCORO		534-000340	18.246,58
BANCORO		534-000342	4.427,34
BANCORO		534-000344	24.543,91
BANCORO		534-000345	1.617.920,82
BANCORO		534-000346	270.413,44
BANCORO		534-000350	838.016,64
BANCORO		534-000352	745.915,74
BANCORO		534-000353	6.263,75
BANCORO		534-000355	11.017,85
BANCORO		534-000356	8.322,65
BANCORO		534-000357	2.884,63
BANCORO		534-000358	15.700,89
BANVALOR		BV-0053	4.413.800,57
BANVALOR		BV-00530003	0,01
BANVALOR		BV-00530009	192.833,72
BANVALOR		BV-00530017	0,01
BANVALOR		BV-005300056	25.051,58
BANVALOR		BV-005300060	200.865,70
FONDO COMUN		001-01-14060	92.210,60
FONDO COMUN		001-01-14061	370,04
FONDO COMUN		001-01-14062	210,11
FONDO COMUN		001-01-14063	3.750,60
FONDO COMUN		001-01-14064	325.164,64
FONDO COMUN		001-01-14065	225,39
FONDO COMUN		001-02-14066	10.428,45
FONDO COMUN		001-02-14067	24.842,91
FONDO COMUN		001-02-14068	2.077,35
FONDO COMUN		001-02-14069	273,00
FONDO COMUN		001-02-14071	400.561,05
FONDO COMUN		001-02-14072	1.527,83
FONDO COMUN		001-02-14073	104.410,33
FONDO COMUN		001-02-14074	363.885,61
FONDO COMUN		001-02-14075	1.403,54
FONDO COMUN		001-02-14076	115.003,72
FONDO COMUN		001-03-14153	28.383,11
FONDO COMUN		001-03-14154	103.402,66
FONDO COMUN		001-03-14155	173.800,34
FONDO COMUN		001-03-14156	52.155,29
FONDO COMUN		001-03-14157	1.092,34
FONDO COMUN		001-03-14158	0,02
FONDO COMUN		001-03-14159	3.895,69
FONDO COMUN		001-03-14180	18.031,23
FONDO COMUN		001-03-14161	5.795,26
FONDO COMUN		001-03-14162	2.853,59
FONDO COMUN		001-03-14163	15.705,34
FONDO COMUN		001-03-14164	44.223,94
FONDO COMUN		001-03-14165	18.672,10
	VAN		82.085.063,27



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

VIENEN		82.085.063,27
FONDO COMUN	001-03-14166	3.886,78
FONDO COMUN	001-03-14167	70.484,95
FONDO COMUN	001-03-14168	19.539,87
FONDO COMUN	001-03-14169	101.557,48
FONDO COMUN	001-03-14170	7.994,23
FONDO COMUN	001-03-14171	4.193,58
FONDO COMUN	001-03-14172	60.297,57
FONDO COMUN	001-03-14173	838,24
FONDO COMUN	001-03-14174	122.589,37
FONDO COMUN	001-03-14175	124.652,26
FONDO COMUN	001-03-14176	567.826,27
FONDO COMUN	001-03-14177	41.537,22
FONDO COMUN	001-03-14178	61.453,05
FONDO COMUN	001-03-14179	652.799,05
FONDO COMUN	001-03-14180	345.946,17
FONDO COMUN	001-03-14181	25.113,93
FONDO COMUN	001-03-14182	67.296,40
FONDO COMUN	001-03-14183	71.978,56
FONDO COMUN	001-03-14184	903,76
FONDO COMUN	001-03-14185	6.089,14
FONDO COMUN	001-03-14221	15.862,79
FONDO COMUN	001-03-14224	182.516,34
FONDO COMUN	001-03-14373	9.175,72
FONDO COMUN	001-03-14374	41.914,70
FONDO COMUN	001-03-14375	174.077,30
FONDO COMUN	001-03-14376	273.043,72
FONDO COMUN	001-03-14377	10.644,79
FONDO COMUN	001-03-14384	146.330,44
FONDO COMUN	001-03-14386	66.491,84
FONDO COMUN	001-03-14407	683,59
FONDO COMUN	001-03-14425	1.107.971,58
FONDO COMUN	001-03-14426	431.162,45
FONDO COMUN	001-03-14802	74.654,62
FONDO COMUN	001-03-14603	73.803,68
FONDO COMUN	001-03-14604	187.890,35
FONDO COMUN	001-04-14342	59.697,95
FONDO COMUN	001-04-14345	152.344,03
FONDO COMUN	001-04-14346	9.784,52
FONDO COMUN	001-04-14349	38.584,13
FONDO COMUN	001-04-14350	51.270,37
FONDO COMUN	001-04-14351	278.107,97
FONDO COMUN	001-04-14352	93.441,79
FONDO COMUN	001-04-14353	617.886,48
FONDO COMUN	FC-14418	2.647,12
FONDO COMUN	FC-14419	10.508,83
INDUSTRIAL DE VENEZUELA	21744	2.823.012,71
MERCANTIL	6414	1.196.409,19
MERCANTIL	6414-5	11.239,20
MERCANTIL	6414-6	29.220,90
MERCANTIL	6414-7	15.212,67
MERCANTIL	6414-8	33.442,46
MERCANTIL	6414-9	14.017,06
MERCANTIL	6666-1	10.852,85
MERCANTIL	6666-2	41.810,87
MERCANTIL	6666-3	165.150,77
MERCANTIL	6666-9	138.819,70
MERCANTIL	6667-0	57.886,70
MERCANTIL	6667-1	110.049,07
MERCANTIL	6667-2	5.135,66
MERCANTIL	6667-3	3.843,21
MERCANTIL	6667-4	3.316,70
MERCANTIL	6914-8	178.727,91
VAN		93.390.685,88



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

VIENEN		93.390.685,88
MERCANTIL	64064	215.891,83
NACIONAL DE CREDITO	BNC-854	712.704,25
NACIONAL DE CREDITO	BNC-539-2005	53.812,98
NACIONAL DE CREDITO	BNC-540-2005	65.502,41
NACIONAL DE CREDITO	BNC-543-2005	276.347,07
NACIONAL DE CREDITO	BNC-544-2005	147.322,86
NACIONAL DE CREDITO	BNC-546-2005	65.188,11
NACIONAL DE CREDITO	BNC-547-2005	829.807,75
NACIONAL DE CREDITO	BNC-549-2005	129.739,40
NACIONAL DE CREDITO	BNC-550-2005	1.572.015,36
NACIONAL DE CREDITO	BNC-551-2005	3.324,95
NACIONAL DE CREDITO	BNC-554-2005	4.779,20
NACIONAL DE CREDITO	BNC-556-2005	15.052,10
NACIONAL DE CREDITO	BNC-557-2005	15.154,23
NACIONAL DE CREDITO	BNC-558-2005	13.026,62
NACIONAL DE CREDITO	BNC-560-2005	76.282,75
NACIONAL DE CREDITO	BNC-561-2005	3.454,79
NACIONAL DE CREDITO	BNC-562-2005	56.457,12
NACIONAL DE CREDITO	BNC-563-2005	45.468,67
NACIONAL DE CREDITO	BNC-564-2005	1,47
NACIONAL DE CREDITO	BNC-565-2005	136.834,53
NACIONAL DE CREDITO	BNC-569-2005	11.836,66
NACIONAL DE CREDITO	BNC-570-2005	4.794,63
NACIONAL DE CREDITO	BNC-571-2005	30.216,07
NACIONAL DE CREDITO	BNC-572-2005	12.341,73
NACIONAL DE CREDITO	BNC-573-2005	7.094,49
NACIONAL DE CREDITO	BNC-575-2005	11.703,11
NACIONAL DE CREDITO	BNC-577-2005	83.275,32
NACIONAL DE CREDITO	BNC-578-2005	10.824,96
NACIONAL DE CREDITO	BNC-580-2005	556.557,36
NACIONAL DE CREDITO	BNC-583-2005	185.490,54
NACIONAL DE CREDITO	BNC-584-2005	138.052,66
NACIONAL DE CREDITO	BNC-587-2005	60.875,73
NACIONAL DE CREDITO	BNC-600-2005	6.042,77
NACIONAL DE CREDITO	BNC-574-2006	54.586,77
NACIONAL DE CREDITO	BNC-587-2006	4.945,14
NACIONAL DE CREDITO	BNC-601-2006	64.875,17
NACIONAL DE CREDITO	BNC-649-2006	1.584,16
NACIONAL DE CREDITO	BNC-650-2006	16.936,90
NACIONAL DE CREDITO	BNC-654-2006	7.362,96
NACIONAL DE CREDITO	BNC-655-2006	7.582,12
NACIONAL DE CREDITO	BNC-713-2006	2.690,22
NACIONAL DE CREDITO	BNC-714-2006	3.804,94
NACIONAL DE CREDITO	BNC-758-2006	269.909,99
NACIONAL DE CREDITO	BNC-762-2006	38.850,33
NACIONAL DE CREDITO	BNC-791-2006	424.296,29
NACIONAL DE CREDITO	BNC-932-2007	63.744,38
NACIONAL DE CREDITO	BNC-933-2007	2.646,77
NACIONAL DE CREDITO	BNC-935-2007	3.086,57
NACIONAL DE CREDITO	BNC-937-2007	2.615,65
NACIONAL DE CREDITO	BNC-938-2007	159,53
NACIONAL DE CREDITO	BNC-967-2007	31.582,16
NACIONAL DE CREDITO	BNC-968-2007	24.930,69
NACIONAL DE CREDITO	BNC-972-2007	16.042,57
NACIONAL DE CREDITO	BNC-973-2007	17.132,66
NACIONAL DE CREDITO	BNC-974-2007	62.737,69
NACIONAL DE CREDITO	BNC-976-2007	21.413,14
NACIONAL DE CREDITO	BNC-977-2007	338.174,98
NACIONAL DE CREDITO	BNC-978-2007	12.311,90
NACIONAL DE CREDITO	BNC-979-2007	5.005,94
NACIONAL DE CREDITO	BNC-981-2007	3.650,31
NACIONAL DE CREDITO	BNC-984-2007	8.564,35
		<hr/>
		100.459.184,64

VAN



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

VIENEN		100.459.184,64
NACIONAL DE CREDITO	BNC-985-2007	10.508,09
NACIONAL DE CREDITO	BNC-986-2007	14.773,14
NACIONAL DE CREDITO	BNC-988-2007	225.297,94
NACIONAL DE CREDITO	BNC-989-2007	10.583,46
NACIONAL DE CREDITO	BNC-990-2007	153.782,13
NACIONAL DE CREDITO	BNC-991-2007	1.891,14
NACIONAL DE CREDITO	BNC-992-2007	191.282,22
NACIONAL DE CREDITO	BNC-993-2007	5.609,53
NACIONAL DE CREDITO	BNC-994-2007	40.641,99
NACIONAL DE CREDITO	BNC-995-2007	10.488,62
NACIONAL DE CREDITO	BNC-996-2007	6.906,87
NACIONAL DE CREDITO	BNC-998-2007	13.697,31
NACIONAL DE CREDITO	BNC-999-2007	17.158,89
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1000-2007	31.055,05
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1001-2007	17.149,48
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1041-2007	3.152,53
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1042-2007	129.838,92
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1043-2007	186.180,54
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1050-2007	3.007,65
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1051-2007	10.075,05
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1061-2007	89,09
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1066-2007	6.577,16
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1067-2007	782,08
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1068-2007	1.009,85
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1069-2007	329.490,60
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1071-2007	8.314,59
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1072-2007	384.068,52
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1074-2007	8.019,32
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1075-2007	1.445,09
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1080-2007	45.997,26
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1081-2007	1.219.941,56
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1082-2007	23.682,11
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1083-2007	12.884,03
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1085-2007	10.345,16
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1086-2007	13.839,25
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1087-2007	13,02
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1107-2007	710.928,63
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1114-2007	2.285,60
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1147-2007	9.871,48
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1149-2007	317.062,38
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1159-2007	62.595,55
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1160-2007	31.924,78
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1161-2007	3.894,71
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1166-2007	561,68
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1168-2007	829,22
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1169-2007	300.878,28
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1170-2007	24.996,51
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1171-2007	19.199,91
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1172-2007	2.160,07
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1173-2007	3.442,32
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1176-2007	224,49
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1177-2007	2.365,46
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1203-2007	189,13
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1250-2007	582,03
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1251-2007	647,57
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1252-2007	200.417,34
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1280-2007	243,46
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1593-2007	7.892,06
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1270-2008	18.556.842,91
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1333-2008	5.281,22
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1334-2008	141,98
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1343-2008	118,58
		123.874.341,23

VAN



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

VIENEN		123.874.341,23
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1344-2008	560.514,18
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1345-2008	441.406,68
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1346-2008	217,49
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1347-2008	142,54
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1348-2008	80,18
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1349-2008	265.042,80
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1350-2008	295.894,66
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1351-2008	32,72
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1352-2008	534,73
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1353-2008	252,16
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1354-2008	916.954,22
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1355-2008	329.793,67
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1356-2008	6.467,75
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1357-2008	117,99
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1358-2008	97.857,22
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1391-2008	251.788,17
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1392-2008	103,94
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1393-2008	56.149,70
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1394-2008	85,86
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1395-2008	882,84
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1396-2008	17.563,61
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1397-2008	146,69
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1398-2008	163,43
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1399-2008	153.009,71
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1400-2008	250.118,66
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1401-2008	258.068,15
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1402-2008	504.866,14
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1403-2008	451.989,46
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1404-2008	454.986,58
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1405-2008	147.047,42
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1406-2008	399,07
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1407-2008	29,00
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1408-2008	19.627,68
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1409-2008	42,80
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1410-2008	186.887,18
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1411-2008	28,89
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1412-2008	45,21
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1413-2008	52,78
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1414-2008	376,92
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1415-2008	79.554,59
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1416-2008	40.200,29
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1417-2008	31.055,62
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1418-2008	330,26
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1419-2008	59,97
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1420-2008	38.777,98
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1421-2008	291.696,33
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1422-2008	54.357,01
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1423-2008	135,19
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1424-2008	81,49
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1425-2008	543,56
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1426-2008	69,42
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1427-2008	42,91
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1428-2008	225,76
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1429-2008	161.347,60
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1430-2008	122.404,70
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1431-2008	47,37
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1432-2008	279,78
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1433-2008	163,07
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1434-2008	9.632,05
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1435-2008	811,64
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1436-2008	468,05
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1437-2008	590,27
VAN		130.376.985,02



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

VIENEN		130.376.985,02
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1438-2008	48,43
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1439-2008	34,97
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1440-2008	145,37
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1441-2008	337.741,38
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1442-2008	3.143,90
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1443-2008	43.228,51
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1444-2008	1.442,44
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1445-2008	36,84
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1446-2008	73,59
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1447-2008	103.686,27
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1448-2008	242,03
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1449-2008	561.798,31
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1450-2008	77.913,39
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1451-2008	22.723,09
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1452-2008	1.047,88
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1453-2008	101,78
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1454-2008	66.667,97
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1455-2008	123.405,10
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1456-2008	166,03
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1457-2008	8.849,53
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1458-2008	153.052,44
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1459-2008	148,38
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1460-2008	17.551,05
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1461-2008	67,00
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1462-2008	1.454,92
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1463-2008	111.620,40
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1464-2008	676,46
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1465-2008	15.502,45
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1480-2008	3.595,67
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1481-2008	82,08
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1482-2008	2.308,35
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1483-2008	672.858,32
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1484-2008	2.063.700,30
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1485-2008	17.619,05
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1486-2008	1.169,72
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1495-2008	217,67
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1496-2008	3.774,08
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1497-2008	94,91
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1498-2008	235,40
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1509-2008	977.030,33
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1514-2008	28.543,65
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1528-2008	1.147.909,02
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1529-2008	171.388,66
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1530-2008	765.242,81
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1531-2008	1.917,69
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1532-2008	286.853,60
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1533-2008	282.930,08
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1534-2008	267,27
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1535-2008	285.517,87
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1536-2008	12.605,76
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1537-2008	156,85
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1538-2008	186.646,29
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1539-2008	186.864,00
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1540-2008	5.537,08
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1541-2008	85.504,24
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1542-2008	20.236,60
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1543-2008	301.172,77
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1544-2008	536.450,06
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1545-2008	586.961,10
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1546-2008	1.075,55
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1547-2008	225.383,84
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1548-2008	172,86
VAN		140.891.578,46



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

VIENEN		140.891.578,46
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1549-2008	114.238,04
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1550-2008	215,49
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1551-2008	285.662,90
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1552-2008	10.246,39
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1553-2008	8.137,65
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1569-2008	171.346,56
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1597-2008	40.029,85
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1604-2008	4.384,67
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1615-2008	14.822,11
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1616-2008	8.473,08
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1708-2008	16.471,23
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1709-2008	32.547,21
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1710-2008	86.515,86
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1756-2008	142.875,48
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1766-2009	464.263,47
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1767-2009	81.245,57
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1773-2009	95.018,86
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1774-2009	579,46
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1775-2009	7.794,66
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1776-2009	3.676,08
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1777-2009	116.271,36
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1778-2009	51,09
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1779-2009	56,25
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1780-2009	706.496,97
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1781-2009	9.977,13
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1782-2009	78,28
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1783-2009	268.255,66
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1784-2009	16.974,86
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1785-2009	599.493,77
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1786-2009	2.423,41
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1787-2009	119,56
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1788-2009	125,51
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1789-2009	163,36
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1807-2009	62.494,61
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1809-2009	748,48
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1810-2009	1.506.164,21
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1812-2009	616,33
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1813-2009	704,29
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1817-2009	928,97
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1821-2009	781.524,34
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1822-2009	1.098.138,14
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1828-2009	8.846,70
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1831-2009	465.500,80
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1835-2009	209.120,04
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1844-2009	394.207,84
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1845-2009	24,05
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1854-2009	653.966,91
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1855-2009	142.266,92
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1856-2009	324.639,08
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1857-2009	60.989,64
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1859-2009	44.418,00
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1860-2009	9.539,99
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1863-2009	231.961,26
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1864-2009	65.605,36
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1865-2009	909,48
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1866-2009	546.022,11
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1867-2009	44.952,14
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1868-2009	20.769,69
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1869-2009	1.365,53
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1870-2009	12.881,06
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1873-2009	1.209.892,01
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1874-2009	53.509,13
		<hr/>
		152.153.317,40



VAN

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

VIENEN		152.153.317,40
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1875-2009	66.160,75
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1882-2009	26.316,75
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1883-2009	268.802,79
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1884-2009	3.502,17
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1890-2009	228.858,32
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1892-2009	197.697,55
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1894-2009	21.218,66
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1900-2009	5.987,89
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1903-2009	290.493,50
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1904-2009	46.715,78
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1906-2009	179.808,87
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1930-2009	42.389,51
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1931-2009	62.399,62
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1932-2009	58,60
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1933-2009	7.181,78
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1937-2009	47,26
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1938-2009	144.024,12
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1939-2009	849.060,22
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1940-2009	19.259,04
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1941-2009	73.615,15
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1943-2009	12.760,94
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1949-2009	513.896,60
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1950-2009	11.881,62
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1951-2009	2.317,45
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1956-2009	538.818,86
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1985-2009	2.843,59
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1992-2009	797,64
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1993-2009	13.727,25
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1995-2009	27.799,78
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1996-2009	329.180,20
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1997-2009	44.018,39
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1998-2009	184.995,18
NACIONAL DE CREDITO	BNC-1999-2009	210.979,74
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2001-2009	1.894,34
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2002-2009	7.308,51
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2003-2009	5.984,33
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2004-2009	12.301,85
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2005-2009	412.016,50
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2007-2009	68,38
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2008-2009	671,42
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2009-2009	24.403,91
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2034-2009	226.153,92
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2046-2009	71,49
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2056-2009	121.016,12
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2059-2009	132,24
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2060-2009	29.980,74
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2061-2009	11.773,09
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2063-2009	23.674,82
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2071-2009	87.703,85
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2072-2009	8.194,80
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2082-2009	47.726,52
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2083-2009	36.527,15
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2084-2009	8.838,83
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2095-2009	156,96
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2101-2009	115,93
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2107-2009	14.340,34
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2147-2009	297.661,38
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2151-2009	766.179,62
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2154-2009	14.637,57
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2212-2009	634.520,07
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2214-2009	31.474,35
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2221-2009	278,88

159.406.740,68

VAN



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

VIENEN		159.406.740,68
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2222-2009	153.416,06
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2230-2009	20.805,39
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2272-2009	132.878,62
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2206-2010	392.188,26
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2207-2010	430.904,82
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2210-2010	7.103.704,71
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2213-2010	2.123.473,61
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2216-2010	14.719,49
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2217-2010	4.816.160,43
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2270-2010	60.648,25
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2286-2010	1.588,63
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2287-2010	90,39
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2288-2010	88.579,29
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2301-2010	5.690,93
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2302-2010	13.340,51
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2303-2010	15.544,36
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2304-2010	8.712,48
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2305-2010	15.161,19
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2306-2010	54.486,78
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2308-2010	27.464,67
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2310-2010	33.864,40
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2362-2010	46.342,81
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2363-2010	369,05
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2383-2010	3.799,55
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2384-2010	14.789,74
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2385-2010	7.934,53
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2386-2010	11.292,53
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2387-2010	9.926,85
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2388-2010	21.778,92
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2389-2010	8.883,13
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2390-2010	10.182,55
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2391-2010	10.077,83
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2392-2010	18.061,20
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2393-2010	5.518,70
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2394-2010	12.643,66
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2395-2010	9.481,70
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2396-2010	2.141,10
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2397-2010	3.170,13
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2398-2010	5.866,29
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2399-2010	2.374,53
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2400-2010	5.124,73
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2424-2010	11.935,08
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2425-2010	5.923,79
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2429-2010	150.247,75
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2430-2010	119,24
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2431-2010	7.031,19
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2432-2010	26.906,49
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2434-2010	36.308,34
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2435-2010	67.471,72
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2436-2010	14.798,56
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2437-2010	1.490,93
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2439-2010	20.669,67
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2440-2010	256,96
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2441-2010	863,61
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2442-2010	4.525,13
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2443-2010	8.121,91
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2444-2010	4.080,77
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2458-2010	9.662,21
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2488-2010	60.473,25
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2513-2010	5.948,04
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2547-2010	6.163,54
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2555-2010	831.281,38
VAN		176.404.203,04



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

VIENEN		176.404.203,04
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2583-2010	7.550,38
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2612-2010	17.429,76
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2617-2010	2.492,75
NACIONAL DE CREDITO	BNC-2696-2010	9.600,00
PROVINCIAL	P-22692	69.024,00
PROVINCIAL	P-22746	7.953,80
PROVINCIAL	P-22747	72.779,34
PROVINCIAL	P-22749	70.807,97
PROVINCIAL	P-22753	4.681,14
PROVINCIAL	P-22757	17.718,82
PROVINCIAL	P-22759	23.493,28
PROVINCIAL	P-22760	63.702,25
PROVINCIAL	P-22763	204.452,49
PROVINCIAL	P-22764	60.790,40
PROVINCIAL	P-22765	694.051,39
PROVINCIAL	P-22766	8.613,47
PROVINCIAL	P-22767	266.083,96
PROVINCIAL	P-22768	398.203,27
PROVINCIAL	P-22769	1,34
PROVINCIAL	P-22771	587.482,62
PROVINCIAL	P-22772	253.389,99
PROVINCIAL	P-22773	86.870,95
PROVINCIAL	P-22774	1.505.789,56
PROVINCIAL	P-22775	446.368,26
PROVINCIAL	P-22776	17.060,21
PROVINCIAL	P-22777	65.803,84
PROVINCIAL	P-22778	24.923,30
PROVINCIAL	P-22779	29.168,51
PROVINCIAL	P-22780	730,50
PROVINCIAL	P-22781	4.201,20
PROVINCIAL	P-22782	29.814,14
PROVINCIAL	P-22783	4.969,16
PROVINCIAL	P-22784	2.654,97
PROVINCIAL	P-22785	332,23
PROVINCIAL	P-22786	5.406,20
PROVINCIAL	P-22864	112.000,28
PROVINCIAL	P-22921	37.108,16
PROVINCIAL	P-23578	36.764,56
PROVINCIAL	P-23579	27.634,16
PROVINCIAL	P-23580	7.668,48
PROVINCIAL	P-23581	160.994,46
PROVINCIAL	P-23582	3.859,52
PROVINCIAL	P-23583	1.196,64
PROVINCIAL	P-23584	7.903,24
PROVINCIAL	P-23585	209.948,00
PROVINCIAL	P-23586	308.598,03
PROVINCIAL	P-23587	633.832,40
PROVINCIAL	P-23589	11.244,80
PROVINCIAL	P-23590	19.138,28
PROVINCIAL	P-23591	24.947,77
PROVINCIAL	P-23592	256.919,32
PROVINCIAL	P-23593	30.021,16
PROVINCIAL	P-23594	28.219,71
PROVINCIAL	P-23595	179.022,72
PROVINCIAL	P-23598	3.487,21
PROVINCIAL	P-23600	16.960,51
PROVINCIAL	P-23601	4.816,08
VENEZUELA	12468	134.624,35
VENEZUELA	12468-0002	26.984,29
VENEZUELA	12468-0003	6.091,33
VENEZUELA	12468-0004	45,13
VENEZUELA	12468-0005	1.854,50
VAN		183.760.483,58



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

	VIENEN		183.760.483,58
VENEZUELA		12468-0008	5.905,23
VENEZUELA		12468-0012	8.355,88
VENEZUELA		12468-0017	2.584,30
VENEZUELA		12468-0021	1.240,08
VENEZUELA		12468-0022	2.068,99
VENEZUELA		12468-0025	2.848,38
VENEZUELA		12468-0026	9.517,01
VENEZUELA		12468-0027	13.122,93
VENEZUELA		12468-0028	1.124,73
VENEZUELA		12468-0030	1.724,29
VENEZUELA		12468-0031	34.712,21
VENEZUELA		12468-0033	3.436,33
VENEZUELA		12468-0035	255.938,69
VENEZUELA		12468-0038	34.608,36
VENEZUELA		12468-0039	67.040,11
VENEZUELA		12468-0040	5.701,09
VENEZUELA		12468-0041	350.000,00
VENEZUELA		12468-0045	6.702,67
VENEZUELA		12468-0046	2.962,62
VENEZUELA		12468-0048	3.308,80
VENEZUELA		12468-0050	10.335,82
VENEZUELA		12468-0051	100.902,79
VENEZUELA		12468-0053	74.137,94
VENEZUELA		12468-0055	174,03
VENEZUELA		12468-0056	4.313,47
VENEZUELA		12468-0057	17.349,89
VENEZUELA		12468-0058	9.190,86
VENEZUELA		12468-0059	24.001,03
VENEZUELA		12468-0062	18.445,93
VENEZUELA		12468-0065	691,61
VENEZUELA		12468-0067	58.317,07
VENEZUELA		12468-0069	5.577,06
VENEZUELA		21933	475.995,50
VENEZUELA		21933-01	727.632,61
VENEZUELA		21933-02	3.454,87
VENEZUELA		21933-03	8.773,22
VENEZUELA		21933-04	221.052,63
VENEZUELA		21933-05	147.368,42
VENEZUELA		21933-06	442.105,27
VENEZUELA		21933-07	110.526,32
VENEZUELA		21933-08	110.526,32
VENEZUELA		21933-10	110.660,18
VENEZUELA		21933-14	3.731,07
VENEZUELA		24639	1.056.113,31
VENEZUELA		24639-1	63,84
VENEZUELA		24639-2	10,35
VENEZUELA		24639-3	133,49
VENEZUELA		24639-4	49.939,35
VENEZUELA		24639-5	64.944,04
VENEZUELA		24639-6	67,86
VENEZUELA		24639-7	216.618,88
VENEZUELA		24639-15	147.747,99
VENEZUELA		24639-16	218,57
VENEZUELA		24639-18	339.487,58
VENEZUELA		24639-19	201.021,64
VENEZUELA		24639-22	181,01
VENEZUELA		24639-23	85,73
VENEZUELA		24639-24	138,76
VENEZUELA		24639-25	236.059,58
VENEZUELA		24639-26	4.467,69
VENEZUELA		24639-27	295.082,50
VENEZUELA		24639-28	295.054,69
	VAN		190.166.087,05



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

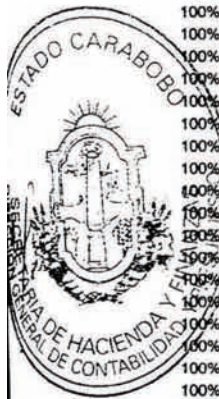
	VIENEN		190.166.087,05
VENEZUELA	24639-29		31.299,61
VENEZUELA	24639-30		54.149,76
VENEZUELA	24639-31		59.025,56
VENEZUELA	24639-32		59.026,46
VENEZUELA	24639-33		6.048,69
VENEZUELA	24639-34		88.525,50
VENEZUELA	24639-35		88.513,11
VENEZUELA	24639-36		88.515,26
VENEZUELA	24639-37		99,26
VENEZUELA	24639-38		118.023,59
VENEZUELA	24639-39		236.055,57
VENEZUELA	24639-40		295.083,01
VENEZUELA	24639-41		413.089,26
VENEZUELA	24639-42		77.964,32
VENEZUELA	24639-43		9.036,70
VENEZUELA	24639-44		45,85
VENEZUELA	24639-45		1.797,44
VENEZUELA	24639-46		365.945,82
VENEZUELA	24639-47		162.427,78
VENEZUELA	24639-48		42,15
VENEZUELA	24639-49		54,57
VENEZUELA	24639-50		26,94
VENEZUELA	24639-51		127.499,99
VENEZUELA	24639-52		103,55
VENEZUELA	24639-53		89.100,01
VENEZUELA	24639-54		39,42
VENEZUELA	24639-55		60.899,99
VENEZUELA	24639-56		5.230,26
VENEZUELA	24639-57		27,27
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100011	21.389.367,73
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100014	164.740,45
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100019	71.827,83
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100020	532.224,24
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100021	856.280,46
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100024	219.626,32
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100025	31.927,10
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100026	113.090,39
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100027	535.343,59
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100029	495.891,03
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100030	63.178,02
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100031	308.257,98
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100032	116.650,48
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100033	229.951,27
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100034	224.999,05
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100035	160.169,24
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100036	14.066,97
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100037	209.753,54
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100038	318.777,80
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100039	132.904,84
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100040	8.680,13
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100041	1.818,65
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100164	64.848,52
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100165	243.179,03
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100171	19.481,93
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100203	566,27
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100213	582,02
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100228	14,42
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100232	1.335,97
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100235	475,51
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100236	10.779,02
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100237	226.287,34
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	100238	1.122,57
	VAN		219.371.983,46



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

VIENEN		219.371.983,46
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100242	497,18
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100251	264,86
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100253	846,73
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100258	44,63
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100270	203,38
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100273	252,08
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100274	960,54
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100277	663,97
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100314	949,25
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100318	277,04
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100319	5.095,60
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100351	207,50
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100352	1.660,74
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100353	561,03
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100355	416,38
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100361	573,94
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100369	501,55
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100382	763,45
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100383	394,61
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100384	18,19
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100385	1.081,92
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100386	215,11
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100392	613,12
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100393	258,55
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100394	3.787,75
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100402	59,50
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100472	0,01
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100478	100,00
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100482	6.000,00
100% BANCO BANCO COMERCIAL	100496	219.493,06
100% BANCO BANCO COMERCIAL	110028	142.802,38
100% BANCO BANCO COMERCIAL	110037	9.159,61
100% BANCO BANCO COMERCIAL	110041	282.824,28
100% BANCO BANCO COMERCIAL	110051	19.996,54
100% BANCO BANCO COMERCIAL	110052	12.477,63
100% BANCO BANCO COMERCIAL	110079	58.680,46
100% BANCO BANCO COMERCIAL	110087	159.445,20
100% BANCO BANCO COMERCIAL	110009	117.918,98
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60034	47.906.173,08
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60065	2.546,96
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60067	2.596,43
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60071	4.164,00
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60072	21.642,18
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60078	965,84
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60079	150.000,00
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60082	433,17
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60090	36,79
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60098	71,91
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60107	286.351,18
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60115	725,93
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60127	3.316,14
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60134	3.812,27
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60142	1.168,53
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60147	50.403,07
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60148	45.846,98
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60149	23.332,38
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60150	21.882,96
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60195	3.292,25
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60197	2.607,74
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60198	1.324,35
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60204	554,03
100% BANCO BANCO COMERCIAL	60206	754,44
VAN		268.956.052,82



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1A
102 - TESORERIA DEL ESTADO**

FONDOS DE LA TESORERIA DEL EDO. EN:

	VIENEN		268.956.052,82
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	60221	1.926.869,67
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	60222	509,10
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	60224	2.382,97
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	60225	467,05
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	60228	0,10
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	60238	329.555,94
100% BANCO	BANCO COMERCIAL	60274	16.525,20
	SUB-TOTAL		271.232.362,85
<u>PLAZO FIJO</u>			
CARONI		9CF	4.000.000,00
	SUB-TOTAL		4.000.000,00
	TOTAL GENERAL		483.365.588,08



ESTADO CARABOBO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO G.
JEFE DE REGISTROS CONTABLES



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO CARABOBO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

APROBADO POR
WILLIAM J. CARDOZO
DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 1B
102 - CAJA CHICA

<u>NRO</u>	<u>FECHA</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>NRO</u>	<u>FONDO FIJO</u>
		AÑO 2008			
1	07-Mar	SEC. DE COMUNICACION E INFORMACION	CANELON JUAN	14889	6.447,55
2	02-Jul	SEC. COMUNICACION E INFORMACION	GALEA BELKIS	43097	3.684,87
		TOTAL			10.132,42
		AÑO 2010			
1	19-Feb	SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS	EMELIS CHIRINOS	267127	11.000,00
		TOTAL			11.000,00
		TOTAL GENERAL			21.132,42



ESTADO CARABOBO

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CONTABLES

PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO

DIR. GEN. DE REGISTROS CONTABLES



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

APROBADO POR
WILLIAM J. CARDOZO M.

DIR. GEN. DE CONTABILIDAD Y PPTO



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.

SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 2
122 - INGRESOS POR RECAUDAR

	<u>PRESUPUESTO 2010</u>
EJECUTIVO NACIONAL	
FONDO INTERG. PARA LA DESCENTRALIZACION	0,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD	27.288.631,38
SUB TOTAL	27.288.631,38
OTROS	
INTERESES BANCARIOS	2.199.738,50
SUB TOTAL	2.199.738,50
TOTAL	29.488.369,88

	<u>PRESUPUESTO 2007</u>
EJECUTIVO NACIONAL	
FONDO INTERG. PARA LA DESCENTRALIZACION	70.001,83
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD	1.487.233,74
MIN. PODER POPULAR INFRAESTRUCTURA	24.347,83
TOTAL	1.581.583,40

	<u>PRESUPUESTO 2006</u>
EJECUTIVO NACIONAL	
LEY DE ASIGNACIONES ECONOMICAS ESPECIALES	24.342.169,03
FONDO INTERG. PARA LA DESCENTRALIZACION	17.987.457,24
BANCO DE DES. ECONOMICO Y SOCIAL	1.950.608,76
TOTAL	44.280.235,03

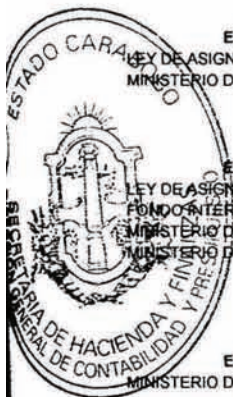
	<u>PRESUPUESTO 2005</u>
EJECUTIVO NACIONAL	
LEY DE ASIGNACIONES ECONOMICAS ESPECIALES	6.000.000,00
FONDO INTERG. PARA LA DESCENTRALIZACION	14.234.249,61
INST. AUT. FONDO UNICO SOCIAL	4.970.000,00
MIN. PODER POPULAR INFRAESTRUCTURA	1.739,13
TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	120.131.417,59
TOTAL	145.337.406,33

	<u>PRESUPUESTO 2004</u>
EJECUTIVO NACIONAL	
LEY DE ASIGNACIONES ECONOMICAS ESPECIALES	44.428.561,62
LAEE 2002 y 2003	44.428.561,62
FONDO INTERG. PARA LA DESCENTRALIZACION	7.212.760,00
FIDES 2004	2.431.784,51
FIDES 2001, 2002 y 2003	4.780.975,49
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD	2.285.270,26
TOTAL	53.926.591,88

	<u>PRESUPUESTO 2003</u>
EJECUTIVO NACIONAL	
LEY DE ASIGNACIONES ECONOMICAS ESPECIALES	1.134.346,48
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD	23.470,00
TOTAL	1.157.816,48

	<u>PRESUPUESTO 2002</u>
EJECUTIVO NACIONAL	
LEY DE ASIGNACIONES ECONOMICAS ESPECIALES	2.906.348,00
FONDO INTERG. PARA LA DESCENTRALIZACION	807.325,65
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD	4.297.963,35
MINISTERIO DE FINANZAS - F.I.E.M.	10.702.865,60
TOTAL	18.714.502,60

	<u>PRESUPUESTO 2001</u>
EJECUTIVO NACIONAL	
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	2.493.484,24



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 2
122 - INGRESOS POR RECAUDAR

MINISTERIO DEL AMBIENTE, Y REC. NAT. RENOVABLES			1.500.000,00
TOTAL			3.993.484,24
<u>PRESUPUESTO 2000</u>			
EJECUTIVO NACIONAL			
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			1.895.357,51
FONDO INTERG. PARA LA DESCENTRALIZACION			2.951.901,91
TOTAL			4.847.259,42
<u>PRESUPUESTO 1999</u>			
EJECUTIVO NACIONAL			
LEY DE ASIGNACIONES ECONOMICAS ESPECIALES			339.535,58
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			1.817.183,88
FONDO INTERG. PARA LA DESCENTRALIZACION			4.142.238,73
TOTAL			6.298.958,19
<u>PRESUPUESTO 1998</u>			
EJECUTIVO NACIONAL			
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			1.199.877,82
FONDO INTERG. PARA LA DESCENTRALIZACION			212.592,92
TOTAL			1.412.470,74
<u>PRESUPUESTO 1997</u>			
EJECUTIVO NACIONAL			
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			3.789,43
TOTAL			3.789,43
<u>PRESUPUESTO 1996</u>			
EJECUTIVO NACIONAL			
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			1.101.732,26
TOTAL			1.101.732,26
<u>PRESUPUESTO 1995</u>			
EJECUTIVO NACIONAL			
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE			234.286,90
TOTAL			234.286,90
TOTAL GENERAL			312.378.486,78

Yessenia T. Angulo G.

PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO G.
DIRECTORA DE CONTABILIDAD



ESTADO CARABOBO

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

William J. Carbozo M.

APROBADO POR
WILLIAM J. CARBOZO M.
DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PPTO.



ESTADO CARABOBO

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Rafael Palacios R.

APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4
128 - ANTIPIPOS A CONTRATISTAS

RESUMEN

PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 2010	59.234.498,87
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 2009	5.112.330,26
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 2008	38.032.132,20
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 2007	6.585.185,62
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 2006	8.075.555,19
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 2005	4.930.871,29
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 2004	540.731,89
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 2003	1.091.126,36
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 2002	28.668,30
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 2001	49.622,49
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 2000	24.259,98
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 1999	57.306,38
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 1998	3.807,27
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 1997	6.053,62
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 1996	29.573,57
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 1995	15.610,15
PLAN DE INVERSION SOCIAL AÑO 1993	5.046,81
COORDINADO AÑO 1992	3.318,26
COORDINADO AÑO 1991	1.521,74
COORDINADO AÑO 1988	401,61
COORDINADO AÑO 1984	488,92
COORDINADO AÑO 1983	181,20
COORDINADO AÑO 1982	514,12
COORDINADO AÑOS ANTERIORES	1.971,67
ORDINARIO AÑO 1981	1.965,19
TOTAL	<u>123.832.742,96</u>

128 - ANTIPIPOS A PROVEEDORES

AÑO 2010	29.675,16
AÑO 2008	204.190,04
AÑO 2006	84.262,50
TOTAL	<u>318.127,70</u>

TOTAL GENERAL **124.150.870,66**



PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO G.
 JEFE DE REGISTROS CONTABLES.



APROBADO POR
WILLIAM J. CARDOZO M.
 DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PPTO.



APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.
 SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2010

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
23-Feb-10	ASOCIACION COOPERATIVA LAS MARGARITAS 334 R.L.	SEIN-2009-1365	83.560,46		83.560,46
23-Feb-10	P.T.R. CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2009-1388	465.320,86	428.028,43	37.292,43
23-Feb-10	COOPERATIVA ATP 12 R.L.	SEIN-2009-1373	133.901,40	84.968,05	48.933,35
23-Feb-10	INVERSIONES J.P.K., C.A.	SEIN-2009-1263	133.891,61	81.629,74	52.261,87
23-Feb-10	RIMOCA INDUSTRIAL, C.A.	SEIN-2009-1357	41.993,14		41.993,14
24-Feb-10	RIMOCA INDUSTRIAL, C.A.	SEIN-2009-1359	29.993,37		29.993,37
24-Feb-10	RIMOCA INDUSTRIAL, C.A.	SEIN-2009-1360	56.991,49		56.991,49
24-Feb-10	CONSTRUCTORA CASMORCA C.A.	SEIN-2009-1353	110.073,74	64.775,71	45.298,03
24-Feb-10	P.T.R. CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2009-1375	110.068,34	70.625,38	39.442,96
24-Feb-10	TECNICA BRIGILSA, C.A.	SEIN-2009-1355	77.993,64		77.993,64
24-Feb-10	COOPERATIVA ATP 12 R.L.	SEIN-2009-1374	150.624,80	133.335,96	17.288,84
24-Feb-10	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LLANO SUR C.A.	SEIN-2009-1352	77.759,75		77.759,75
24-Feb-10	RIMOCA INDUSTRIAL, C.A.	SEIN-2009-1361	53.985,62		53.985,62
24-Feb-10	INVERSIONES J.P.K., C.A.	SEIN-2009-1264	133.886,71	116.604,96	17.281,75
01-Mar-10	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALILEO, C.A.	SEIN-2009-1379	74.980,49		74.980,49
11-Mar-10	CONSTRUCTORA ALTAMAR, C.A.	SEIN-2009-1216	220.127,84		220.127,84
16-Mar-10	CONSTRUCCIONES MOREALCA, C.A.	SEIN-2010-1004	713.622,68	442.554,03	271.068,65
17-Mar-10	2E INGENIERIA, C.A.	SEIN-2010-1017	267.785,14	218.680,13	49.105,01
18-Mar-10	CONSTRUCCIONES CIVILES ARISA, S.A.	SEIN-2009-1368	1.650.401,97	869.565,77	780.836,20
22-Mar-10	CAHENCA, C.A.	SEIN-2010-1001	347.880,16	246.511,09	101.369,07
01-Abr-10	INVERSIONES GAL, C.A.	SEIN-2009-1362	187.445,11	70.711,40	116.733,71
12-Abr-10	GRUPO B & O, C.A.	SEIN-2008-1350	124.970,98	109.400,62	15.570,36
15-Abr-10	COOPERATIVA LA VIRGEN DE LA PIEDRA 044, R.L.	SESA-2010-2012	127.024,20	112.870,80	14.153,40
15-Abr-10	EDIMAT, C.A.	SEIN-2010-1027	133.873,44		133.873,44
10-May-10	DRAGAS Y CAMINOS DRACAMINCA, C.A.	SEIN-2010-1008	1.070.441,87	198.456,98	871.984,89
10-May-10	INVERSIONES LIMANTEC, C.A.	SEIN-2010-1044	178.486,92		178.486,92
11-May-10	OFICINA TEC. ING. JOSÉ V. HEREDIA T.& ASOCIADOS, C.A.	SEIN-2010-1050	178.485,03	170.475,18	8.009,85
18-May-10	ASPROYCO, C.A.	SEIN-2010-1003	401.392,59	216.047,13	185.345,46
20-May-10	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALILEO, C.A.	SEIN-2010-1009	1.784.482,28		1.784.482,28
	VAN		9.121.445,63	3.635.241,36	5.486.204,27



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2010

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
	VIENEN		9.121.445,63	3.635.241,36	5.486.204,27
21-May-10	INVERSIONES I.N.V., C.A	SEIN-2010-1032	178.490,43	84.468,59	94.021,84
28-May-10	CONSTRUCCIONES TOCAR, C.A.	SEIN-2010-1035	285.592,22	182.141,09	103.451,13
01-Jun-10	CONSTRUCCIONES SIGMA, C.A.	SEIN-2010-1070	178.476,03	142.860,70	35.615,33
02-Jun-10	CONSORCIO EDIMEP	SEIN-2010-1056	178.510,23	20.689,78	157.820,45
03-Jun-10	MADICRIS CA	SEIN-2010-1045	891.891,51	481.953,13	409.938,38
04-Jun-10	COOPERATIVA LA RENACIENTE 111, R.L.	SEIN-2010-1074	285.574,81	138.755,96	146.818,85
08-Jun-10	PROYECTOS MEV, C.A	SEIN-2010-1065	178.482,86	67.437,54	111.045,32
08-Jun-10	CIENFUEGOS C.A.	SEIN-2010-1029	214.225,22	149.555,02	64.670,20
15-Jun-10	CBR 99, C.A	SEIN-2010-1058	285.624,50	180.824,75	104.799,75
17-Jun-10	CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS J.K.D., C.A.	SEIN-2010-1067	178.480,23		178.480,23
25-Jun-10	CONTRACTOR C.Y.P., C.A.	SEIN-2010-1054	249.897,00	29.548,11	220.348,89
08-Jul-10	ASOCIACION COOPERATIVA APOLO 258, R.L.	SESA-2010-2017	213.344,64	209.841,85	3.502,79
08-Jul-10	INVERSIONES JICRO C.A.	SEIN-2010-1031	285.607,88	184.450,55	101.157,33
08-Jul-10	ASOCIACION COOPERATIVA INVERSIONES CANIS 2009 RL	SEIN-2010-1086	107.110,46	69.809,81	37.300,65
20-Jul-10	INGENIERIA EMPIRE CA.	SEIN-2010-1068	356.983,74		356.983,74
01-Ago-10	EDIFICACIONES MONTE AVILA S.A.R., C.A	SEIN-2010-1081	178.517,42	106.012,95	72.504,47
01-Ago-10	SERVINTEGRAL 0207 C.A	SEIN-2010-1079	178.487,43		178.487,43
01-Ago-10	CONSTRUCCIONES CIVILES ARISA, S.A	SEIN-2010-1038	1.070.405,14	343.182,04	727.223,10
12-Ago-10	INVERSIONES CELIS DELGADO, C.A. (INCEDE)	SEIN-2010-1034	499.365,77	84.757,08	414.608,69
17-Ago-10	DAIVAL C.A	SEIN-2010-1099	357.003,65	265.367,88	91.635,77
17-Ago-10	CONINVECA	SEIN-2010-1046	1.783.947,76		1.783.947,76
17-Ago-10	INVERSIONES BIG CONSTRUCTIONS, C.A	SEIN-2010-1080	107.090,66		107.090,66
19-Ago-10	C Y P CONSTRUCCIONES, C.A	SEIN-2010-1083	1.926.869,64	834.936,04	1.091.933,60
20-Ago-10	JEAN LOUIS INVERSIONES, C.A	SEIN-2010-1077	191.551,20	155.371,27	36.179,93
20-Ago-10	COOP. HOSBEL 883 R.L	SEIN-2010-1097	178.508,92		178.508,92
23-Ago-10	JEAN LOUIS INVERSIONES, C.A	SEIN-2010-1078	94.031,30		94.031,30
26-Ago-10	INGENIERIA EMPIRE CA.	SEIN-2010-1111	178.515,98		178.515,98
31-Ago-10	OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS 1824, C.A	SEIN-2010-1123	142.789,61	112.807,88	29.981,73
31-Ago-10	O.T. CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2009-1215	1.223.426,65	71.796,84	1.151.629,81
02-Sep-10	COOPERATIVA RECOMANT 321 R.L.	SEIN-2010-1119	178.500,75	88.978,88	89.521,87
02-Sep-10	EJECUCIONES TECNICAS DE INGENIERIA, C.A.	SEIN-2010-1006	374.675,99	329.555,94	45.120,05
03-Sep-10	PROMOTORA IRONIA I, C.A.	SEIN-2010-1110	357.029,73		357.029,73
03-Sep-10	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M.P.T. C.A	SEIN-2010-1133	178.488,22	56.967,14	121.521,08
	VAN		22.388.943,21	8.027.312,18	14.361.631,03



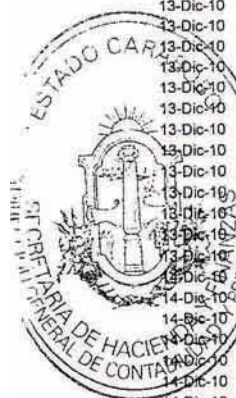
BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2010

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
	VIENEN		22.388.943,21	8.027.312,18	14.361.631,03
13-Sep-10	TECNICA BRIGILSA, C.A.	SEIN-2010-1153	71.386,04		71.386,04
13-Sep-10	ARQUITECTONICA COARTE I, C.A.	SEIN-2010-1102	178.472,55		178.472,55
13-Sep-10	INVERSIONES ARYMA, C.A.	SEIN-2010-1094	178.476,39		178.476,39
14-Sep-10	LUTEMKA PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS	SEIN-2010-1063	71.404,24		71.404,24
15-Sep-10	LUTEMKA PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS	SEIN-2010-1132	303.479,03	98.506,16	204.972,87
15-Sep-10	OBRAS BETA, C.A.	SEIN-2009-1265	223.124,10		223.124,10
21-Sep-10	CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS J.K.D., C.A.	SEIN-2010-1135	178.511,06		178.511,06
21-Sep-10	CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS J.K.D., C.A.	SEIN-2010-1134	178.511,06	133.650,04	44.861,02
24-Sep-10	CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS J.K.D., C.A.	SEIN-2010-1136	214.208,10		214.208,10
24-Sep-10	INVELCON HC, C.A.	SEIN-2010-1148	93.782,51	60.258,54	33.523,97
24-Sep-10	CONSTRUCCION ORTBRA, C.A.	SEIN-2010-1138	178.487,82		178.487,82
07-Oct-10	JEAN LOUIS INVERSIONES, C.A.	SEIN-2010-1144	115.887,87		115.887,87
08-Oct-10	JEAN LOUIS INVERSIONES, C.A.	SEIN-2010-1146	178.469,71	153.702,90	24.766,81
11-Oct-10	CONSTRUCCION ORTBRA, C.A.	SEIN-2010-1129	78.527,61		78.527,61
11-Oct-10	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2010-1122	285.607,56	90.615,91	194.991,65
11-Oct-10	GEPROMACA, C.A.	SEIN-2010-1139	178.494,99		178.494,99
13-Oct-10	ARQUITECTONICA COARTE I, C.A.	SEIN-2010-1101	321.305,42		321.305,42
13-Oct-10	COOPERATIVA CONSTRUCCIONES CONDIAC, R.L.	SEIN-2010-1130	133.858,41	74.621,78	59.236,63
15-Oct-10	MULTISERVICIOS M.M, C.A.	SEIN-2010-1155	59.954,34	30.733,97	29.220,37
15-Oct-10	INVERSIONES W.F, C.A.	SEIN-2010-1095	214.204,88	98.896,94	115.307,94
18-Oct-10	GRUPO A.M, C.A.	SEIN-2010-3025	142.698,75	84.104,86	58.593,89
18-Oct-10	CONSTRUCCIONES CIVILES ARISA, C.A.	SEIN-2010-1039	535.137,75	50.458,59	484.679,16
18-Oct-10	INVERSIONES ARYMA, C.A.	SEIN-2010-1169	107.094,52		107.094,52
18-Oct-10	CONCREACERO, C.A.	SEIN-2010-1158	357.054,85		357.054,85
20-Oct-10	INVERSIONES W.F, C.A.	SEIN-2010-1096	178.493,83	104.528,00	73.965,83
20-Oct-10	INVERSIONES DR.2005 C.A.	SEIN-2010-1124	178.469,79	160.156,61	18.313,18
20-Oct-10	GERENCIA DE SERVICIOS GESERSCA C.A.	SEIN-2010-1085	285.584,69		285.584,69
21-Oct-10	COOPERATIVA MI TIERRA BONITA, R.L.	SOTARN-2010-00	133.527,84		133.527,84
22-Oct-10	INVERSIONES GAL, C.A.	SEIN-2010-1107	71.385,07	39.135,34	32.249,73
22-Oct-10	PROBRACIL, C.A.	SEIN-2010-1171	1.070.296,37		1.070.296,37
22-Oct-10	N.F. INGENIERIA, C.A.	SEIN-2010-1167	133.776,79		133.776,79
25-Oct-10	OROGONCA, C.A.	SEIN-2010-1142	178.474,77		178.474,77
25-Oct-10	INVERSIONES Y CONTRUCCIONES GALILEO, C.A.	SEIN-2010-1165	285.656,60		285.656,60
27-Oct-10	CONSTRUCTORA SARALDEN C.A.	SEIN-2010-1161	178.526,90	105.989,04	72.537,86
28-Oct-10	CONSTRUCCIONES SIGMA, C.A.	SEIN-2010-1137	303.477,91		303.477,91
28-Oct-10	CONCREACERO, C.A.	SEIN-2010-1160	53.527,06		53.527,06
29-Oct-10	COOPERATIVA LEOLCA, R.L.	SEIN-2010-1112	285.635,44	153.646,23	131.989,21
02-Nov-10	CONSTRUCTORA DESIN, C.A.	SEIN-2010-1173	535.171,48		535.171,48
02-Nov-10	COOPERATIVA LA IMPERIAL CONSTRUCCION, R.L.	SEIN-2010-1140	357.000,06		357.000,06
02-Nov-10	COOPERATIVA INTER FLASH 1302 R.L.	SEIN-2010-1156	285.607,55	106.304,31	179.303,24
03-Nov-10	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS OCA, C.A.	SEIN-2010-1174	51.929,70		51.929,70
03-Nov-10	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO B&M,	SEIN-2010-1113	357.000,86		357.000,86
04-Nov-10	LUTEMKA PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS	SEIN-2010-1163	178.502,31		178.502,31
04-Nov-10	LUTEMKA PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS	SEIN-2010-1164	178.502,31	118.746,41	59.755,90
09-Nov-10	CONSTRUCTORA CENTENO, COCENCA, C.A.	SEIN-2010-1178	334.715,71		334.715,71
09-Nov-10	A.G.R. CARABOBO, C.A.	SEIN-2010-1125	357.034,93		357.034,93
09-Nov-10	CONSTRUCTORA RUBEL, C.A.	SEIN-2010-1117	357.052,89	201.096,96	155.955,93
09-Nov-10	PROBRACIL, C.A.	SEIN-2010-1172	535.209,28		535.209,28
10-Nov-10	CONSTRUCTORA LACORI, C.A.	SEIN-2010-1179	223.063,29	197.346,32	25.716,97
10-Nov-10	CONSTRUCTORA ASFALTA, C.A.	SEIN-2010-1149	1.427.598,93		1.427.598,93
10-Nov-10	FATEL INVERSIONES, C.A.	SEIN-2010-1150	499.584,14		499.584,14
	VAN		35.981.889,27	10.089.811,09	25.892.078,18



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2010

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
	VIENEN		35.981.889,27	10.089.811,09	25.892.078,18
12-Nov-10	SUPLIDORES EN GENERAL 1212, C.A.	SEIN-2010-1151	107.077,48	48.305,42	58.772,06
16-Nov-10	INVERSIONES JIMENEZ MACIAS, C.A.	SEIN-2010-1005	535.242,69	89.381,65	445.861,04
16-Nov-10	ASPROYCO, C.A.	SEIN-2010-1175	178.450,23		178.450,23
16-Nov-10	OFICINA TECNICA INGENIERO JOSE V. HEREDIA T.& ASOCI	SEIN-2010-1147	89.226,21	67.502,02	21.724,19
16-Nov-10	ELIAS HERRERA CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2010-1185	99.428,92	54.848,27	44.580,65
16-Nov-10	GEPROMACA, C.A.	SEIN-2010-1170	142.794,58		142.794,58
22-Nov-10	ASOC COOP SERVIMIL, R.L.	SEIN-2010-1157	178.504,99		178.504,99
01-Dic-10	R.M.R.E. MANTENIMIENTO, C.A.	SEIN-2010-1166	223.129,57		223.129,57
01-Dic-10	COOPERATIVA LEOLCA, R.L.	SEIN-2010-1190	54.726,24	53.324,38	1.401,86
01-Dic-10	CONSTRUCTORA RUBEL, C.A.	SEIN-2010-1189	91.052,97		91.052,97
02-Dic-10	ME, C.A.	SEIN-2010-1183	120.470,70		120.470,70
02-Dic-10	PEREZ CASTILLO IVAN JOSE	SEIN-2010-3027	56.619,52		56.619,52
02-Dic-10	PEREZ CASTILLO IVAN JOSE	SEIN-2010-3028	55.629,61		55.629,61
03-Dic-10	CONSTRUCTORA RUBEL, C.A.	SEIN-2010-1043	428.402,11		428.402,11
07-Dic-10	INVERSIONES SANTOYO, C.A.	SEIN-2010-1168	33.017,47		33.017,47
08-Dic-10	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS OCA, C.A.	SEIN-2010-1187	223.112,26		223.112,26
08-Dic-10	COOPERATIVA LOS MAYAS 42420, R.L.	SEIN-2010-1216	111.532,26		111.532,26
08-Dic-10	PROMOTORA IRONIA I, C.A.	SEIN-2010-1200	133.837,96		133.837,96
09-Dic-10	CONSTRUCTORA RUBEL, C.A.	SEIN-2010-1215	133.871,13		133.871,13
09-Dic-10	AROSMY, C.A.	SEIN-2010-1202	223.092,79		223.092,79
09-Dic-10	AROSMY, C.A.	SEIN-2010-1201	334.687,93		334.687,93
10-Dic-10	BURGA, C.A.	SEIN-2010-1198	223.142,04		223.142,04
10-Dic-10	CONSTRUCCIONES MOREALCA, C.A.	SEIN-2010-1239	1.471.828,29		1.471.828,29
10-Dic-10	CONSTRUCCIONES GORY, C.A.	SEIN-2010-1221	199.963,52		199.963,52
10-Dic-10	INVERSIONES ARYMA, C.A.	SEIN-2010-1194	133.809,71		133.809,71
10-Dic-10	CBR 99, C.A.	SEIN-2010-1207	312.366,24		312.366,24
10-Dic-10	CONSTRUCCIONES J.L.A. C.A.	SEIN-2010-1204	428.192,00		428.192,00
10-Dic-10	CONSTRUCCIONES MOREALCA, C.A.	SEIN-2010-1208	356.926,86		356.926,86
10-Dic-10	CONSTRUCTORA RUBEL, C.A.	SEIN-2010-1214	223.104,80		223.104,80
10-Dic-10	CONSTRUCTORA RUBEL, C.A.	SEIN-2010-1213	223.078,09		223.078,09
10-Dic-10	BURGA, C.A.	SEIN-2010-1241	780.543,30		780.543,30
10-Dic-10	BURGA, C.A.	SEIN-2010-1197	145.507,12		145.507,12
10-Dic-10	BURGA, C.A.	SEIN-2010-1203	458.910,72		458.910,72
10-Dic-10	AROSMY, C.A.	SEIN-2010-1195	133.840,96		133.840,96
10-Dic-10	GRUPO RUJANA TORRES, C.A. (GRUPO RUTORCA)	SEIN-2010-1232	133.847,67		133.847,67
10-Dic-10	PROMOTORA IRONIA I, C.A.	SEIN-2010-1196	321.135,89		321.135,89
10-Dic-10	BURGA, C.A.	SEIN-2010-1217	223.151,27		223.151,27
10-Dic-10	COOPERATIVA PATRICIA OLIVERO, R.L.	SEIN-2010-1249	1.248.761,00		1.248.761,00
10-Dic-10	MAQUIVENZ, C.A.	SEIN-2010-1238	1.257.612,71		1.257.612,71
13-Dic-10	INPACO VALENCIA, C.A.	SEIN-2010-1218	133.891,60		133.891,60
13-Dic-10	COOPERATIVA PATRICIA OLIVERO, R.L.	SEIN-2010-1237	712.261,70		712.261,70
13-Dic-10	INPACO VALENCIA, C.A.	SEIN-2010-1224	148.067,94		148.067,94
13-Dic-10	COOPERATIVA LA IMPERIAL CONSTRUCCION, R.L.	SEIN-2010-1223	133.838,27		133.838,27
13-Dic-10	COOPERATIVA LA IMPERIAL CONSTRUCCION, R.L.	SEIN-2010-1227	223.167,63		223.167,63
13-Dic-10	COOPERATIVA LA IMPERIAL CONSTRUCCION, R.L.	SEIN-2010-1225	133.828,52		133.828,52
13-Dic-10	PROSUINCA, C.A.	SEIN-2010-1240	668.973,85		668.973,85
13-Dic-10	AROSMY, C.A.	SEIN-2010-1242	1.338.066,72		1.338.066,72
13-Dic-10	INVERSIONES RAM RON, C.A.	SEIN-2010-1199	423.941,87		423.941,87
13-Dic-10	COOPERATIVA LA IMPERIAL CONSTRUCCION, R.L.	SEIN-2010-1222	312.373,58		312.373,58
13-Dic-10	INMAR, C.A.	SEIN-2010-1234	89.224,21		89.224,21
13-Dic-10	INPACO VALENCIA, C.A.	SEIN-2010-1236	758.256,57		758.256,57
13-Dic-10	CONSTRUCTORA PLIVECA, C.A.	SEIN-2010-1210	44.612,56		44.612,56
13-Dic-10	COOPERATIVA LA IMPERIAL CONSTRUCCION, R.L.	SEIN-2010-1226	133.855,04		133.855,04
13-Dic-10	INPACO VALENCIA, C.A.	SEIN-2010-1220	223.095,24		223.095,24
13-Dic-10	COOPERATIVA LA IMPERIAL CONSTRUCCION, R.L.	SEIN-2010-1228	89.258,48		89.258,48
13-Dic-10	CONSTRUCTORA RUBEL, C.A.	SEIN-2010-1245	891.881,15		891.881,15
13-Dic-10	CHACON HIDALGO EDUARDO ANTONIO	SEIN-2010-3037	120.165,14		120.165,14
13-Dic-10	COOPERATIVA KUNTA 223, R.L.	SEIN-2010-1247	1.115.231,42		1.115.231,42
13-Dic-10	CONSTRUCTORA RUBEL, C.A.	SEIN-2010-1267	356.921,02		356.921,02
14-Dic-10	PROMOTORA IRONIA I, C.A.	SEIN-2010-1231	446.284,73		446.284,73
14-Dic-10	CONTRACTOR C Y P, C.A.	SEIN-2010-1259	133.880,30		133.880,30
14-Dic-10	MULTISERVICIOS M.M.C.A.	SEIN-2010-1265	79.534,60		79.534,60
14-Dic-10	CONTRACTOR C Y P, C.A.	SEIN-2010-1260	89.247,06		89.247,06
14-Dic-10	A. G. R. CARABOBO, C.A.	SEIN-2010-1254	267.776,63		267.776,63
14-Dic-10	INVERSIONES ARYMA, C.A.	SEIN-2010-1271	290.082,24		290.082,24
14-Dic-10	ASOCIACION COOPERATIVA DISPROYEC 560, R.L.	SEIN-2010-1230	223.102,04		223.102,04
	VAN		57.392.339,19	10.403.172,83	46.989.166,36



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2010

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
	VIENEN		57.392.339,19	10.403.172,83	46.989.166,36
14-Dic-10	PROMOTORA IRONIA I, C.A.	SEIN-2010-1246	749.091,62		749.091,62
14-Dic-10	CONSTRUCTORA SOGA, C.A.	SEIN-2010-1233	267.718,97		267.718,97
14-Dic-10	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2010-1270	133.848,72		133.848,72
14-Dic-10	A. G. R. CARABOBO, C.A.	SEIN-2010-1255	312.397,08		312.397,08
14-Dic-10	PROBRACIL, C.A.	SEIN-2010-1258	1.471.735,14		1.471.735,14
14-Dic-10	A. G. R. CARABOBO, C.A.	SEIN-2010-1252	446.217,07		446.217,07
14-Dic-10	INVERSIONES ARYMA, C.A.	SEIN-2010-1272	571.174,41		571.174,41
14-Dic-10	INVERSIONES ARYMA, C.A.	SEIN-2010-1273	580.102,98		580.102,98
14-Dic-10	CONSTRUCCIONES CIVILES ARISA, S.A.	SEIN-2010-1235	630.742,46		630.742,46
14-Dic-10	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2010-1266	223.079,52		223.079,52
14-Dic-10	STI, C.A.	SEPLAN201060	122.590,03		122.590,03
14-Dic-10	CONSTRUCTORA PLIVECA, C.A.	SEIN-2010-1211	89.234,11		89.234,11
14-Dic-10	COOPERATIVA INGENIERIA VALENCIA, R.L.	SEIN-2010-1219	446.158,23		446.158,23
14-Dic-10	JLR CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2010-1264	446.309,84		446.309,84
14-Dic-10	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2010-1269	133.861,26		133.861,26
14-Dic-10	JLR CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2010-1263	580.037,02		580.037,02
14-Dic-10	RIMOCA INDUSTRIAL, C.A.	SEIN-2010-1243	98.161,09		98.161,09
14-Dic-10	RIMOCA INDUSTRIAL, C.A.	SEIN-2010-1244	88.454,40		88.454,40
14-Dic-10	HARTUNG, C.A.	SEIN-2010-1212	446.272,54		446.272,54
14-Dic-10	MORASSUTTI GIAN FRANCO	SEIN-2010-3039	108.282,29		108.282,29
14-Dic-10	MORASSUTTI GIAN FRANCO	SEIN-2010-3038	101.563,52		101.563,52
14-Dic-10	COOPERATIVA INGENIERIA VALENCIA, R.L.	SEIN-2010-1274	267.759,05		267.759,05
14-Dic-10	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2010-1229	482.050,14		482.050,14
14-Dic-10	ASOC. COOP. LA ARVELENSE, R.L.	SEIN-2010-1250	223.154,17		223.154,17
14-Dic-10	A. G. R. CARABOBO, C.A.	SEIN-2010-1256	446.218,81		446.218,81
14-Dic-10	INVERSIONES Y SERVICIOS SOLUCA C.A.	SEIN-2010-1257	133.837,60		133.837,60
14-Dic-10	A. G. R. CARABOBO, C.A.	SEIN-2010-1253	102.026,81		102.026,81
14-Dic-10	CONSTRUCCIONES MOREALCA, C.A.	SEIN-2010-1268	223.128,44		223.128,44
14-Dic-10	COOPERATIVA LA RENACIENTE 111, R.L.	SEIN-2010-1262	178.472,93		178.472,93
14-Dic-10	COOPERATIVA LA RENACIENTE 111, R.L.	SEIN-2010-1261	312.412,25		312.412,25
14-Dic-10	INGENIERIA CODECA, C.A.	SEIN-2010-1251	713.550,70		713.550,70
14-Dic-10	CONTRACTOR C Y P, C.A.	SEIN-2010-1205	446.307,75		446.307,75
14-Dic-10	SOLUVIAL, C.A.	SEIN-2010-1248	312.385,70		312.385,70
15-Dic-10	ADMING GROUP, S.A.	SEIN-2010-1192	356.995,86		356.995,86
			69.637.671,70	10.403.172,83	59.234.498,87



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2009

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
02-Jun-09	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALILEO, C.A.	SEIN-2009-1017	110.053,51	79.695,09	30.358,42
02-Jun-09	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALILEO, C.A.	SEIN-2009-1011	110.069,73	76.899,82	33.169,91
05-Jun-09	FALCANZ, C.A.	SEIN-2009-1005	119.960,98	107.591,14	12.369,84
05-Jun-09	GERENCIA DE SERVICIOS GESERCA, C.A.	SEIN-2009-1004	137.574,36	109.753,95	27.820,41
05-Jun-09	TECIN, CA	SEIN-2009-1027	35.983,44	23.732,89	12.250,55
05-Jun-09	TECIN, CA	SEIN-2009-1025	35.984,16	33.021,28	2.962,88
11-Jun-09	ELIAS HERRERA CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2009-1065	35.993,75	35.993,54	0,21
01-Jul-09	CONST. Y MANTENI. DEL CENTRO COMANCEN, C.A.	SEIN-2009-1059	117.489,33	115.603,27	1.886,06
10-Jul-09	SERVICIOS INTEGRALES DEL OCCIDENTE C.A.	SEIN-2009-1070	23.991,90		23.991,90
17-Jul-09	CONSTRUCTORA MARJUA, C.A.	SEIN-2009-1014	137.590,14	61.537,97	76.052,17
21-Jul-09	COOPERATIVA LA RENACIENTE 111, R.L.	SEIN-2009-1117	68.789,19	65.988,75	2.800,44
23-Jul-09	CAHENCA, C.A.	SEIN-2009-1088	220.129,18	208.860,13	11.269,05
28-Jul-09	TERROCONCRETO, C.A.	SEIN-2009-1077	264.872,61	70.770,59	194.102,02
28-Jul-09	A.G.R. CARABOBO, C.A.	SEIN-2009-1107	687.845,32	323.545,32	364.300,00
28-Jul-09	TERROCONCRETO, C.A.	SEIN-2009-1081	179.968,88	111.091,29	68.877,59
04-Ago-09	DDC PROYECTOS CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2009-1100	412.649,60	257.839,47	154.810,13
06-Ago-09	TERROCONCRETO, C.A.	SEIN-2009-1086	179.952,00	88.516,50	91.435,50
13-Ago-09	MAGRALCA, C.A.	SEIN-2009-1108	412.636,38	284.657,92	127.978,46
14-Ago-09	PROYECTOS Y SERVICIOS 2050, C.A.	SEIN-2009-1141	269.955,35	62.667,41	207.287,94
17-Ago-09	CONSTRUCCIONES J.L.A. C.A.	SEIN-2009-1135	239.923,27	206.761,99	33.161,28
17-Ago-09	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALILEO, C.A.	SEIN-2009-1127	110.062,12	57.643,32	52.418,80
24-Ago-09	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GALILEO, C.A.	SEIN-2009-1156	110.062,04	60.357,81	49.704,23
24-Ago-09	CONSTRUCCIONES CIVILES ARISA, S.A.	SEIN-2009-1171	599.659,79	576.625,74	23.034,05
26-Ago-09	COOPERATIVA RAIMAR SHIP SUPPLIERS, R.L.	SEIN-2009-1055	35.988,85	29.144,96	6.843,89
27-Ago-09	DRAGAS Y CAMINOS DRACAMINCA, C.A.	SEIN-2009-1168	825.294,58	649.644,84	175.649,74
27-Ago-09	CONSORCIO ETIVAL	SEIN-2009-1179	1.120.422,32	1.088.585,06	51.837,26
03-Sep-09	C Y P CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2009-1138	294.565,07	215.192,65	79.372,42
04-Sep-09	CONSTRUCTORA ARVELO, C.A.	SEIN-2009-1084	239.954,46	91.833,38	148.121,08
10-Sep-09	MULTISERVICIOS M.M C.A.	SEIN-2009-1173	149.966,35	88.893,60	61.072,75
15-Sep-09	COOPERATIVA CARABOBO 2030, R.L.	SEIN-2009-1146	137.585,87		137.585,87
15-Sep-09	COOPERATIVA BUSCAR EL BIENESTAR DE TODOS, R.L.	SEIN-2009-1042	23.993,28	8.638,62	15.354,66
24-Sep-09	TECIN, CA	SEIN-2009-1185	149.968,12	134.341,34	15.626,78
30-Sep-09	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M.P.T.C.A	SEIN-2009-1159	119.968,14	70.643,12	49.325,02
02-Oct-09	SERVICIOS PI-EL, C.A.	SEIN-2009-1194	294.578,45		294.578,45
05-Oct-09	ASOCIACION COOPERATIVA LOS CERCALEROS R.L.	SEIN-2009-1132	299.966,10	90.929,68	209.036,42
06-Oct-09	COOPERATIVA NERMI 477, R.L.	SEIN-2009-1198	119.966,86	94.955,74	25.011,12
03-Nov-09	CONSTRUCTORA J.G.C.C.A.	SEIN-2009-3102	18.188,06	6.563,44	11.624,62
VAN			8.451.603,54	5.568.521,62	2.883.081,92



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
126 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2009

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
	VIENEN		8.451.603,54	5.568.521,62	2.883.081,92
05-Nov-09	CONSTRUCTORA J.G.C.C.A.	SEIN-2009-3108	17.387,41	9.453,08	7.934,33
05-Nov-09	CONSTRUCTORA J.G.C.C.A.	SEIN-2009-3103	10.992,40		10.992,40
06-Nov-09	OBYHAT, C.A.	SEIN-2009-1228	119.965,80	98.834,66	21.131,14
26-Nov-09	TECIN, CA	SEIN-2009-1256	602.080,26	99.344,88	502.735,38
03-Dic-09	COOPERATIVA CONSTRUSERVI, 027, R.L.	SEIN-2009-1288	149.956,79		149.956,79
03-Dic-09	CONSTRUCCIONES J.I.A., C.A.	SEIN-2009-1302	133.899,59	103.472,30	30.427,29
03-Dic-09	VITRUBIO, C.A.	SEIN-2009-1242	23.634,48		23.634,48
03-Dic-09	VITRUBIO, C.A.	SEIN-2009-1241	29.394,47		29.394,47
07-Dic-09	GEPROMACA, C. A.	SEIN-2009-1277	133.879,85		133.879,85
07-Dic-09	GEPROMACA, C. A.	SEIN-2009-1278	133.890,27		133.890,27
09-Dic-09	GEPROMACA, C. A.	SEIN-2009-1276	80.336,08	69.036,72	11.299,36
09-Dic-09	ASSEF R. MARIA	SEIN-2009-3101	10.499,67	1.231,32	9.268,35
11-Dic-09	SOLUVIAL, C.A.	SEIN-2009-1259	482.931,90		482.931,90
14-Dic-09	GRUPO B & O, C.A.	SEIN-2009-1297	55.026,13	33.335,10	21.691,03
15-Dic-09	LOGISTICA INDUSTRIAL, C.A.	SEIN-2009-1299	160.669,86		160.669,86
18-Dic-09	INVERSIONES JIMENEZ MACIAS, C.A.	SEIN-2009-1301	222.780,19	93.373,51	129.406,68
23-Dic-09	GREP INGENIERIA, C.A.	SEIN-2009-1250	254.403,44		254.403,44
28-Dic-09	A.G.R. CARABOBO, C.A.	SEIN-2009-1291	187.460,07	71.858,75	115.601,32
	TOTAL		<u>11.260.792,20</u>	<u>6.148.461,94</u>	<u>5.112.330,26</u>



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2008**

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
18-Mar-08	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2008-1005	429.533,22	228.591,22	200.942,00
18-Mar-08	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2008-1011	449.728,27	344.406,03	105.322,24
18-Mar-08	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2008-1006	359.668,24	201.480,77	158.187,47
28-Mar-08	H.D. INGENIERIA, C.A.	SEIN-2008-1024	299.671,60		299.671,60
04-Abr-08	DISTRIBUIDORA SF 2000, C.A.	SESA-2008-2003	7.841.517,35	3.978.642,39	3.862.874,96
04-Abr-08	DISTRIBUIDORA SF 2000, C.A.	SESA-2008-2002	497.406,55	409.150,02	88.256,53
08-Abr-08	H.D. INGENIERIA, C.A.	SEIN-2008-1021	299.671,02	216.388,39	83.282,63
09-Abr-08	MANIOBRAS CIVILES, C.A.	SEIN-2008-1015	329.901,72		329.901,72
25-Abr-08	PROMOTORA AZIMUT 68, C.A.	SEIN-2008-1017	357.393,55	356.292,56	1.100,99
06-May-08	CONSTRUCTORA CONACA, C.A.	SEIN-2008-1019	329.955,92		329.955,92
12-May-08	MANIOBRAS CIVILES, C.A.	SEIN-2008-1064	55.014,58		55.014,58
12-May-08	TULIPAN CONSTRUCCIONES, S.A.	SEIN-2008-1115	59.992,44		59.992,44
13-May-08	MANIOBRAS CIVILES, C.A.	SEIN-2008-1043	104.969,31		104.969,31
14-May-08	G.F.M INGENIERIA, C.A.	SEIN-2008-3241	16.238,58		16.238,58
16-May-08	H.D. INGENIERIA C.A.	SEIN-2008-1200	149.661,42	93.864,17	55.797,25
16-May-08	H.D. INGENIERIA C.A.	SEIN-2008-1150	114.646,78	71.374,27	43.272,51
16-May-08	H.D. INGENIERIA C.A.	SEIN-2008-1203	149.666,74		149.666,74
19-May-08	COOP. SERV. E INSUMOS VARIOS AGROPECUARIOS, R.L.	SEIN-2008-1197	137.469,78	118.423,66	19.046,12
19-May-08	COOP. SERV. E INSUMOS VARIOS AGROPECUARIOS, R.L.	SEIN-2008-1102	89.978,40	74.286,65	15.691,75
20-May-08	COOPERATIVA LA IMPERIAL CONSTRUCCIONES, R.L.	SEIN-2008-1052	41.275,86	15.102,31	26.173,55
21-May-08	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS 2031, C.A.	SEIN-2008-1182	370.676,46	168.254,10	202.422,36
21-May-08	INVERSIONES ROBERCA, C.A.	SEIN-2008-1184	137.154,78	121.780,19	15.374,59
22-May-08	MANIOBRAS CIVILES, C.A.	SEIN-2008-1222	137.301,73		137.301,73
22-May-08	J.J. INGENIERIA & CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2008-1072	89.968,52	45.971,43	43.997,09
22-May-08	INBORCA, C.A.	SEIN-2008-1097	55.032,67		55.032,67
22-May-08	INBORCA, C.A.	SEIN-2008-1049	41.252,08	16.547,73	24.704,35
23-May-08	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2008-1062	89.978,36		89.978,36
23-May-08	COOP. SERVICIO DE MANTENIMIENTO RIO NEGRO, R.L.	SEIN-2008-1123	55.024,18		55.024,18
26-May-08	COOP. SERVICIO DE MANTENIMIENTO RIO NEGRO, R.L.	SEIN-2008-1132	27.517,50	22.361,75	5.155,75
26-May-08	CONSTRUCCIONES FIRMES C.A.	SEIN-2008-1195	247.307,63	83.586,61	163.721,02
27-May-08	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2008-1202	209.873,79		209.873,79
27-May-08	INVERSIONES J.L.C.A.	SEIN-2008-1246	412.485,23	108.191,82	304.293,41
28-May-08	CONSTRUCCIONES VERDYCZAN C.A.	SEIN-2007-3286	42.386,06	16.954,42	25.431,64
28-May-08	JOPA INVERSIONES, C.A.	SEIN-2008-1192	219.823,02	203.110,09	16.712,93
28-May-08	COOP. SERVICIO DE MANTENIMIENTO RIO NEGRO, R.L.	SEIN-2008-1113	27.512,10	14.381,65	13.130,45
28-May-08	COOP. SERVICIO DE MANTENIMIENTO RIO NEGRO, R.L.	SEIN-2008-1118	27.505,27		27.505,27
29-May-08	COOP. SERVICIO DE MANTENIMIENTO RIO NEGRO, R.L.	SEIN-2008-1130	27.513,35	22.594,50	4.918,85
30-May-08	JOPA INVERSIONES, C.A.	SEIN-2008-1187	123.505,46	100.727,42	22.778,04
02-Jun-08	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2008-1194	228.895,39	186.114,05	42.781,34
03-Jun-08	HIDRO-GER, C.A.	SEIN-2008-1146	27.513,97		27.513,97
11-Jun-08	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LAS PIEDRAS, C.A.	SEIN-2008-1255	550.000,25	369.637,41	180.362,84
11-Jun-08	COOPERATIVA SERVICIOOP 778, R.L.	SEIN-2008-1215	366.275,00	261.625,00	104.650,00
12-Jun-08	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS 2031, C.A.	SESA-2008-2004	239.596,80	123.915,71	115.681,09
18-Jun-08	CONSTRUCTORA 2RH, C.A.	SEIN-2008-1235	247.389,90	84.656,09	162.733,81
20-Jun-08	MAYVI C.A. INGENIERIA DE CONSULTA	SEIN-2008-1190	137.202,75	24.200,24	113.002,51
20-Jun-08	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2008-1254	449.608,39		449.608,39
20-Jun-08	COOPERATIVA COSEMAN 2005, R.L.	SEIN-2008-1077	55.012,76		55.012,76
23-Jun-08	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2008-1259	742.569,49		742.569,49
30-Jun-08	CORPORACION O.C.G., C.A.	SEIN-2008-1279	91.725,66		91.725,66
30-Jun-08	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS 2031, C.A.	SEIN-2008-1258	299.537,68	57.386,84	242.150,84
30-Jun-08	CONSTRUCCIONES VERDYCZAN C.A.	SEIN-2008-1270	183.381,12		183.381,12
03-Jul-08	MANIOBRAS CIVILES, C.A.	SEIN-2008-1016	412.530,81		412.530,81
06-Jul-08	PROMOTORA AZIMUT 68, C.A.	SEIN-2008-1294	183.387,83	176.348,79	7.039,04
10-Jul-08	JOPA INVERSIONES, C.A.	SEIN-2008-1307	320.991,00	304.991,83	15.999,17
			18.990.798,32	8.621.340,11	10.369.458,21

VAN



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2008

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
	VIENEN		18.990.798,32	8.621.340,11	10.369.458,21
11-Jul-08	PROMOTORA AZIMUT 68, C.A	SEIN-2008-1219	247.326,90	66.325,14	181.001,76
16-Jul-08	EDIFICACIONES INTEGRALES, C.A.	SEIN-2008-1311	229.258,62		229.258,62
17-Jul-08	PROSERCO 2000, C.A.	SEIN-2008-1158	149.974,37	72.604,24	77.370,13
21-Jul-08	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LAS PIEDRAS, C.A	SEIN-2008-1247	550.167,65	459.431,24	90.736,41
22-Jul-08	CONSTRUCTORA TEPOL, C.A	SEIN-2008-1248	274.848,24		274.848,24
22-Jul-08	INVERSIONES J.L.C.A.	SEIN-2008-1305	412.690,68		412.690,68
29-Jul-08	H.D. INGENIERIA C.A.	SEIN-2008-1284	199.953,25		199.953,25
29-Jul-08	ASOC.COOP.DE PROYECTOS Y SERVICIOS 2021, R.L.	SEIN-2008-1205	137.386,22	99.594,16	37.792,06
31-Jul-08	CONSORCIO DE INGENIERIA, C.A.	SEIN-2008-1324	237.741,99	77.949,32	159.792,67
01-Ago-08	CAMICEM C.A.	SEIN-2008-1283	137.585,64		137.585,64
01-Ago-08	CAMICEM C.A.	SEIN-2008-1292	91.729,34		91.729,34
05-Ago-08	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DORENZA, C.A	SEIN-2008-1356	206.403,15		206.403,15
05-Ago-08	SOLES INVERSIONES, C.A.	SEIN-2008-1372	22.919,15		22.919,15
05-Ago-08	SOLES INVERSIONES, C.A.	SEIN-2008-1364	91.721,44		91.721,44
05-Ago-08	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2008-1313	399.925,27		399.925,27
08-Ago-08	CONSTRUCCIONES VERDYCZAN C.A.	SEIN-2008-3266	75.170,46	30.068,18	45.102,28
08-Ago-08	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2008-1319	299.917,00	295.669,16	4.247,84
08-Ago-08	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2008-1373	137.596,83	115.157,60	22.439,23
13-Ago-08	COOP. SERVICIO DE MANTENIMIENTO RIO NEGRO R.L.	SEIN-2008-1354	49.990,00		49.990,00
15-Ago-08	CONSTRUCCIONES VERDYCZAN C.A.	SEIN-2008-1371	109.630,74		109.630,74
15-Ago-08	SCAVA INVERSIONES C.A.	SEIN-2008-1380	59.620,40		59.620,40
15-Ago-08	INVERSIONES Y TRANSPORTE ARAUJOS, C.A.	SEIN-2008-1314	412.746,50		412.746,50
20-Ago-08	INVERSIONES J.L.C.A.	SEIN-2008-1397	430.641,95		430.641,95
22-Ago-08	SCAVA INVERSIONES C.A.	SEIN-2008-1361	68.781,74		68.781,74
27-Ago-08	DISTRIBUIDORA SF 2000, C.A	SESA-2008-2007	6.300.000,00	3.990.000,00	2.310.000,00
28-Ago-08	ASOCIACION COOPERATIVA HOSBEL 833, R.L.	SEIN-2008-1233	239.905,77		239.905,77
02-Sep-08	INVERSIONES J.L.C.A.	SEIN-2008-1387	430.639,65		430.639,65
05-Sep-08	EDIFICACIONES INTEGRALES, C.A.	SEIN-2008-1413	2.751.622,49	2.300.772,65	450.849,84
09-Sep-08	CONSTRUCTORA INVEN, C.A.	SEIN-2008-1293	137.572,22		137.572,22
09-Sep-08	CONSTRUCTORA INVEN, C.A.	SEIN-2008-1291	137.593,22		137.593,22
09-Sep-08	CONSTRUCTORA INVEN, C.A.	SEIN-2008-1285	149.979,25		149.979,25
09-Sep-08	CONSTRUCTORA INVEN, C.A.	SEIN-2008-1289	149.958,50		149.958,50
09-Sep-08	CONSTRUCTORA INVEN, C.A.	SEIN-2008-1386	1.100.303,61		1.100.303,61
09-Sep-08	INPACO VALENCIA CA	SEIN-2008-1385	1.742.216,76	1.324.463,63	417.753,13
10-Sep-08	CONSTRUCCIONES FIRMES C.A.	SEIN-2008-1414	45.836,87		45.836,87
10-Sep-08	RIMOCA INDUSTRIAL, C.A.	SEIN-2008-1366	22.916,53		22.916,53
10-Sep-08	RIMOCA INDUSTRIAL, C.A.	SEIN-2008-1367	68.787,60		68.787,60
07-Sep-08	H.D. INGENIERIA C.A.	SEIN-2008-1381	68.787,60		68.787,60
19-Sep-08	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2008-1424	275.146,16	243.493,50	31.652,66
22-Sep-08	CONSTRUCTORA ALTIPLANO, C.A.	SEIN-2008-1428	229.333,96	55.429,28	173.904,68
22-Sep-08	EDIFICACIONES INTEGRALES, C.A.	SEIN-2008-1411	1.926.015,50	1.822.855,65	103.159,85
24-Sep-08	CONSTRUCTORA ALTIPLANO, C.A.	SEIN-2008-1461	74.983,67		74.983,67
25-Sep-08	DISTRIBUIDORA SF 2000, C.A	SESA-2008-2008	19.611.412,38	8.649.666,30	10.961.746,08
25-Sep-08	EDMUCA, S.A.	SEIN-2008-1437	124.967,00	47.107,52	77.859,48
29-Sep-08	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2008-1423	377.913,50		377.913,50
29-Sep-08	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2008-1419	233.843,95	204.934,66	28.909,29
29-Sep-08	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2008-1442	199.940,42		199.940,42
01-Oct-08	COOP. SERVICIO DE MANTENIMIENTO RIO NEGRO RL	SEIN-2008-1459	49.973,54		49.973,54
01-Oct-08	RIMOCA INDUSTRIAL, C.A.	SEIN-2008-1439	74.973,24		74.973,24
02-Oct-08	INGENIERIA Y ASESORIA VOS, C.A.	SEIN-2008-1432	174.960,05		174.960,05
02-Oct-08	INGENIERIA Y ASESORIA VOS, C.A.	SEIN-2008-1447	199.962,68	70.085,50	129.877,18
02-Oct-08	INGENIERIA Y ASESORIA VOS, C.A.	SEIN-2008-1463	174.993,41		174.993,41
06-Oct-08	MARVE-F.S. CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2008-1498	149.968,76		149.968,76
06-Oct-08	RIMOCA INDUSTRIAL, C.A.	SEIN-2008-1452	174.973,24		174.973,24
07-Oct-08	SOLES INVERSIONES, C.A.	SEIN-2008-1518	249.917,50		249.917,50
07-Oct-08	CONSTRUCCIONES FIRMES C.A.	SEIN-2008-1507	349.910,74		349.910,74
	VAN		61.955.048,02	28.546.947,84	33.408.100,18



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2008

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
	VIENEN		61.955.048,02	28.546.947,84	33.408.100,18
08-Oct-08	MAQUINARIAS MASILCA CA	SESA-2008-2006	559.860,00		559.860,00
08-Oct-08	INGENIERIA Y ASESORIA VOS, C.A.	SEIN-2008-1436	174.957,44		174.957,44
13-Oct-08	INVERSIONES TENEGUIA, C.A.	SEIN-2008-1515	249.945,31		249.945,31
14-Oct-08	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ISUVAL, .C.A.	SEIN-2008-1346	44.660,30		44.660,30
14-Oct-08	ASOC. COOPERATIVA RAGAR R.L	SEIN-2008-1487	124.988,80		124.988,80
15-Oct-08	MARIVAL CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2008-1489	112.547,83		112.547,83
17-Oct-08	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2008-1510	249.928,73		249.928,73
20-Oct-08	COOPERATIVA MESURAS MULTIPLES, R.L.	SEIN-2008-1506	74.984,74		74.984,74
21-Oct-08	H.D. INGENIERIA C.A.	SEIN-2008-1514	229.302,50		229.302,50
21-Oct-08	PEÑUELA YAÑEZ TATHYANA VANESSA	SEIN-2008-3524	66.821,83		66.821,83
21-Oct-08	COOPERATIVA MESURAS MULTIPLES, R.L.	SEIN-2008-1491	74.986,89		74.986,89
22-Oct-08	ASOC. COOP. DE PROYECTOS Y SERVICIOS 2021, R.L.	SEIN-2008-1483	199.944,43		199.944,43
22-Oct-08	H.D. INGENIERIA C.A.	SEIN-2008-1609	224.947,02		224.947,02
23-Oct-08	H.D. INGENIERIA C.A.	SEIN-2008-1521	412.746,00		412.746,00
24-Oct-08	PKT, C.A.	SEIN-2008-1422	219.270,45		219.270,45
24-Oct-08	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ISUVAL, .C.A.	SEIN-2008-1469	26.500,39		26.500,39
27-Oct-08	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ISUVAL, .C.A.	SEIN-2008-1458	45.850,24		45.850,24
31-Oct-08	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2008-1519	249.916,99		249.916,99
31-Oct-08	INGENIERIA Y ASESORIA VOS, C.A.	SEIN-2008-1440	174.962,43		174.962,43
03-Nov-08	INVERSIONES LPG 300, C.A.	SEIN-2008-1511	349.839,99	281.232,29	68.607,70
04-Nov-08	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LAS PIEDRAS, C.A.	SEIN-2008-1426	399.840,50		399.840,50
07-Nov-08	COOP. SERVICIO DE MANTENIMIENTO RIO NEGRO R.L.	SEIN-2008-1492	91.724,90		91.724,90
10-Nov-08	CYMACEV, C.A.	SEIN-2008-1470	49.974,44		49.974,44
10-Nov-08	CYMACEV, C.A.	SEIN-2008-1481	74.974,50		74.974,50
10-Nov-08	INNOGO, C.A.	SEIN-2008-1457	99.976,41		99.976,41
14-Nov-08	CONSTRUCTORA INVEN, C.A.	SEIN-2008-1341	91.714,37		91.714,37
22-Nov-08	PROMOCIONES CUATRO, C.A.	SEIN-2008-1563	115.255,00	104.533,43	10.721,57
27-Nov-08	MARIVAL CONSTRUCCIONES, C.A.	SEIN-2008-1541	69.412,08		69.412,08
28-Nov-08	CONSTRUCTORA GLOBAL 3000, C.A.	SEIN-2008-1499	99.976,28		99.976,28
28-Nov-08	INERMECA J.C.A., C.A.	SEIN-2008-1547	49.986,95		49.986,95
	TOTAL		66.964.845,76	28.932.713,56	38.032.132,20



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2007**

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
01-Jul-07	CONSINSP, C.A	SEIN-2007-1055	700.106,87		700.106,87
20-Jul-07	INVERSIONES HERO (INVHERO), C.A.	SEIN-2007-1100	104.400,82	53.202,25	51.198,57
25-Jul-07	INBORCA, C.A.	SEIN-2007-1109	78.882,05	58.689,48	20.192,57
27-Jul-07	PKT, C.A.	SEIN-2007-1049	2.629.999,21	2.053.345,41	576.653,80
27-Jul-07	PKT, C.A.	SEIN-2007-1052	1.533.627,45	914.069,23	619.558,22
27-Jul-07	CONSTRUCCIONES CARDON, C.A.	SEIN-2007-1090	104.366,37		104.366,37
30-Jul-07	CAMICEM, C.A.	SEIN-2007-1149	131.578,95		131.578,95
30-Jul-07	H.D. INGENIERIA, C.A.	SEIN-2007-1143	192.880,88	66.410,34	126.470,54
30-Jul-07	CONSINSP, C.A.	SEIN-2007-1051	261.808,12		261.808,12
30-Jul-07	CONSTRUCTORA LOGUS, C.A.	SEIN-2007-1085	78.913,85		78.913,85
01-Ago-07	PKT, C.A.	SEIN-2007-1053	656.318,04	166.431,25	489.886,79
02-Ago-07	CONSTRUCCIONES 27, C.A	SEIN-2007-1073	18.637,37		18.637,37
02-Ago-07	COOP. SERVICIO DE MANT. RIO NEGRO RL	SEIN-2007-1062	78.893,78	75.245,26	3.648,52
02-Ago-07	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS 2031, C.A.	SEIN-2007-1155	209.795,54	153.368,08	56.427,46
09-Ago-07	INVERSIONES 369, C.A	SEIN-2007-1047	525.846,69	248.299,59	277.547,10
09-Ago-07	PKT, C.A.	SEIN-2007-1054	625.723,47	446.945,36	178.778,11
09-Ago-07	CONSTRUCTORA E INVERSIONES ORUGA, CA	SEIN-2007-1091	38.366,37		38.366,37
20-Ago-07	CUZOR, C.A	SEIN-2007-1096	39.457,27		39.457,27
01-Oct-07	INGEROCA	SEIN-2007-3202	5.628,07	3.330,38	2.297,69
14-Nov-07	LOMECA, C.A	SEIN-2007-1253	110.546,06	58.660,50	51.885,56
30-Nov-07	CONSTRUCTORA KAUJARI, C.A	SEIN-2007-1272	449.753,88	159.079,64	290.674,24
04-Dic-07	ASOCIACION COOPERATIVA REV. AZUL RS	SEIN-2007-1264	1.376.965,19		1.376.965,19
18-Dic-07	COOPERATIVA LICON LOPEZ RL	SEIN-2007-1029	144.680,77	68.145,91	76.534,86
20-Dic-07	CONSTRUCCIONES CARDON C.A	SEIN-2007-1269	942.791,43		942.791,43
26-Dic-07	ASOC.COOPERATIVA SEDETRANS 80, RL	SEIN-2007-3232	70.439,80	0,00	70.439,80
	TOTAL		11.110.408,30	4.525.222,68	6.585.185,62



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2006**

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
01-Ene-00	CAMICEM.C.A	SEIN-2006-1096	53.694,32		53.694,32
17-Ago-06	CONSTRUCCIONES 27, C.A.	SEIN-2006-1101	78.947,37	58.950,51	19.996,86
18-Ago-06	CONSTRUCCIONES MONTES & ORTIZ, C.A.	SEIN-2006-1161	227.586,21	77.331,27	150.254,94
18-Ago-06	CONSTRUCCIONES MONTES & ORTIZ, C.A.	SEIN-2006-1163	394.736,84	365.711,91	29.024,93
18-Ago-06	CONSTRUCCIONES 27, C.A.	SEIN-2006-1104	27.855,54	21.558,74	6.296,80
21-Ago-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1128	96.052,62	74.439,46	21.613,16
22-Ago-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1062	264.480,29	228.467,99	36.012,30
25-Ago-06	CAMICEM C.A	SEIN-2006-1088	105.263,16	78.118,78	27.144,38
01-Sep-06	CONSTRUCTORA AGAU, C.A.	SEIN-2006-1123	39.473,37	37.517,62	1.955,75
06-Sep-06	CONSINSP, C.A.	SEIN-2006-1162	517.241,38		517.241,38
14-Sep-06	VIACON DEL CENTRO, C.A.	SEIN-2006-1108	231.052,56	208.607,79	22.444,77
13-Oct-06	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2006-1347	263.157,89	159.991,47	103.166,42
17-Oct-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1277	517.848,97	279.451,27	238.397,70
17-Oct-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1280	78.947,37		78.947,37
17-Oct-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1281	52.631,58		52.631,58
17-Oct-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1281	114.382,80	60.726,47	53.656,33
18-Oct-06	INVERSIONES MERCA BUILDING, C.A.	SEIN-2006-1290	157.894,73		157.894,73
18-Oct-06	CONSINSP, C.A.	SEIN-2006-1282	39.473,68		39.473,68
18-Oct-06	CONSINSP, C.A.	SEIN-2006-1284	39.521,49		39.521,49
19-Oct-06	CONSINSP, C.A.	SEIN-2006-1286	39.473,68		39.473,68
24-Oct-06	CONSINSP, C.A.	SEIN-2006-1283	590.872,48	435.206,27	155.666,21
14-Nov-06	CAMICEM C.A.	SEIN-2006-1236	438.596,49	214.588,94	224.007,55
16-Nov-06	PROYECTOS CABRIALES, C.A.	SEIN-2006-1170	440.800,47	27.961,92	412.838,55
17-Nov-06	PROYECTOS CABRIALES, C.A.	SEIN-2006-1064	136.563,53		136.563,53
24-Nov-06	CAMICEM C.A.	SEIN-2006-1427	1.052.631,58	866.099,63	186.531,95
27-Nov-06	MANIOBRAS CIVILES, C.A.	SEIN-2006-1199	458.385,58	263.835,03	194.550,55
01-Dic-06	VIACON DEL CENTRO, C.A.	SEIN-2006-1087	26.105,29	5.374,71	20.730,58
06-Dic-06	CONSTRUCCIONES GOD, C.A.	SEIN-2006-3251	122.807,02		122.807,02
11-Dic-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1441	483.489,12		483.489,12
11-Dic-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1436	25.862,06		25.862,06
12-Dic-06	COOPERATIVA EL DIYUCO, R.L.	SEIN-2006-1157	235.409,78		235.409,78
12-Dic-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1435	470.364,31	213.261,91	257.102,40
19-Dic-06	CONSTRUCTORA E INVERS. ORUGA, C.A.	SEIN-2006-1063	125.000,00		125.000,00
21-Dic-06	RASAN PROYECTOS Y CONSTRUC. C.A.	SEIN-2006-1095	150.000,00	42.495,83	107.504,17
26-Dic-06	INVERS Y CONTRUC. KAFRETONIO, C.A.	SEIN-2006-1116	439.483,59	439.483,58	0,01
28-Dic-06	INVERSIONES TENEGUIA, C.A.	SEIN-2006-1531	181.034,48	108.078,81	72.955,67
28-Dic-06	CONSTRUCTORA CEMAL, C.A.	SEIN-2006-1166	245.175,44		245.175,44
28-Dic-06	RAMIREZ ZAPATA, C.A.	SEIN-2006-1407	56.000,00	30.535,19	25.464,81
31-Dic-06	RECUPOZO, C.A.	SEIN-2006-1509	313.409,73		313.409,73
31-Dic-06	H.D. INGENIERIA C.A.	SEIN-2006-1541	75.541,10	56.941,07	18.600,03
31-Dic-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1488	214.896,62	139.750,06	75.146,56
31-Dic-06	RAFAY INGENIEROS, C.A.	SEIN-2006-1534	594.158,94	417.071,15	177.087,79
31-Dic-06	CONST. VERDYCZAN, C.A.	SEIN-2006-1542	875.826,02	618.083,59	257.742,43
31-Dic-06	CONSTRUCCIONES VERDYCZAN C.A.	SEIN-2006-1532	842.788,21	648.403,86	194.384,35
31-Dic-06	INVERSIONES 369, C.A.	SEIN-2006-1540	1.303.143,47	819.291,10	483.852,37
31-Dic-06	CONSTRUCCIONES CARDON C.A.	SEIN-2006-1539	618.421,05	202.046,60	416.374,45
31-Dic-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1564	219.298,25		219.298,25
31-Dic-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1565	697.368,42		697.368,42
31-Dic-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1563	217.391,30	27.198,78	190.192,52
31-Dic-06	INVERSIONES MERCA BUILDING, C.A.	SEIN-2006-1264	135.164,00		135.164,00
31-Dic-06	RAMIREZ ZAPATA, C.A.	SEIN-2006-1525	176.432,32		176.432,32
31-Dic-06	CONSINSP, C.A	SEIN-2006-1404	176.432,32		176.432,32
TOTAL			15.302.136,50	7.226.581,31	8.075.555,19



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2005

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
05-Ago-05	CONSTRUCCIONES HEDEL, C.A.	SEOP2005-1035	206.999,82	80.929,15	126.070,67
05-Ago-05	INDELCO, C.A.	SEOP2005-1025	287.500,00	189.668,94	97.831,06
15-Ago-05	INVERSIONES MAGER, C.A.	SEOP2005-1064	25.875,00	21.344,94	4.530,06
12-Sep-05	INVERSIONES LEOL, C.A.	SEOP2005-1080	36.000,00	28.014,44	7.985,56
13-Sep-05	CONSTRUCCIONES VIELCI, C.A.	SEOP2005-1044	35.999,99	27.410,50	8.589,49
07-Oct-05	CONSTRUCTORA 2021, C.A.	SEOP2005-1023	210.000,00	208.352,83	1.647,17
13-Oct-05	INVERSIONES SOLIDAS, C.A.	SEOP2005-1131	298.056,27	297.883,31	172,96
20-Oct-05	DIPCA INGRS ASOCIADOS, C.A.	SEOP2005-1115	700.000,00	306.686,14	393.313,86
24-Oct-05	CORPORACION O.C.G, C.A.	SEOP2005-1142	72.078,62	66.743,88	5.334,74
27-Oct-05	BUILCA CONSTRUCCIONES, C.A.	SEOP2005-1059	175.000,00	128.329,00	46.671,00
28-Oct-05	INVERSIONES S.R.H, C.A.	SEOP2005-1076	63.000,00	23.364,53	39.635,47
16-Nov-05	CORPORACION O.C.G, C.A.	SEOP2005-1177	95.921,37	80.149,06	15.772,31
30-Nov-05	CONSTRUCTORA LUCURCIO, C.A.	SEOP2005-1204	210.000,00	207.496,14	2.503,86
30-Nov-05	SAMICONSULT, C.A.	SEOP2005-1178	27.155,17	12.463,82	14.691,35
24-Abr-06	PROYECTOS CABRIALES, C.A.	SEOP2005-1145	181.034,48	170.954,04	10.080,44
24-Abr-06	INVERSIONES NURICH, C.A.	SEOP2005-1193	82.893,99		82.893,99
08-May-06	CONINVECA	SEOP2005-1246	764.624,71		764.624,71
08-May-06	CONINVECA	SEOP2005-1244	214.114,01	77.602,28	136.511,73
10-May-08	CONSINSP, C.A.	SEOP2005-1280	778.793,68	164.811,40	613.982,28
18-May-06	VENCON, C.A.	SEOP2005-1100	224.887,54		224.887,54
25-May-06	BETACON, C.A.	SEOP2005-1276	636.224,60		636.224,60
02-Nov-06	CONSTRUCCIONES PIMON, C.A.	SEOP2005-1173	46.489,82		46.489,82
02-Dic-06	INGENIEROS CONST OCCIDENTE, C.A.	SEOP2005-1164	600.449,76	569.496,95	30.952,81
31-Dic-06	RAMIREZ ZAPATA, C.A.	SEOP2005-1205	266.291,29		266.291,29
31-Dic-06	CONSTRUCTORA VIMAR, C.A.	SEOP2005-1114	755.264,36	528.568,90	226.695,46
31-Dic-06	CONSTRUCTORA RIGEL, C.A.	SEOP2005-1083	105.030,49	22.027,19	83.003,30
31-Dic-06	2M & G PROYECTOS Y DESARROLLOS C.A.	SEOP2005-1055	155.172,41		155.172,41
31-Dic-06	LAIMACO, C.A.	SEOP2005-1168	9.999,99		9.999,99
31-Dic-06	AZIMUT C.A.	SEOP2005-1179	34.943,56	30.337,04	4.606,52
31-Dic-06	CORP NACIONAL DE CONSTRUCCION, C.A.	SEOP2005-1234	281.406,95	185.673,09	95.733,86
31-Dic-06	CONSINSP, C.A.	SEOP2005-1330	241.500,00		241.500,00
31-Dic-06	CONSTRUCTORA VIMAR, C.A.	SEOP2005-1278	281.673,72	241.697,92	39.975,80
31-Dic-06	CONSINSP, C.A.	SEOP2005-1290	786.397,28	725.591,23	60.806,05
31-Dic-06	CONSINSP, C.A.	SEOP2005-1291	360.000,00	229.317,94	130.682,06
31-Dic-06	INGENIEROS CONST DE OCCIDENTE, C.A.	SEOP2005-1342	341.379,31	158.828,73	182.550,58
31-Dic-06	VENCON, C.A.	SEOP2005-1289	143.949,43	119.351,46	24.597,97
31-Dic-06	CONSORCIO VECTRA	SEOP2005-1162	211.206,90	156.631,24	54.575,66
31-Dic-06	VEUS, C.A.	SEOP2005-1349	52.631,57	39.179,36	13.452,21
31-Dic-06	INVERSIONES JOMARY, C.A.	SEOP2005-1139	29.830,65		29.830,65
	TOTAL		10.029.776,74	5.098.905,45	4.930.871,29



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 2004

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
01-Nov-04	FESNOJIV	SEED2004-2016	12.181,99		12.181,99
04-Nov-04	INGENIERIA CODECA, C.A	SEOP2004-1063	469.854,61		469.854,61
01-Dic-04	A & J.D. INVERSIONES C.A.	SEOP2004-1086	88.331,90	54.198,41	34.133,49
09-Dic-04	COINTEL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, C.A	SEOP2004-1116	41.163,80	33.360,02	7.803,78
30-Dic-04	PERNIA ALONSO E.	SEOP2004-3126	14.334,01		14.334,01
18-Ago-05	INVERSIONES MEN WAY, C.A.	SEOP2004-1023	29.741,38	27.317,37	2.424,01
TOTAL			655.607,69	114.875,80	540.731,89

RSION SOCIAL AÑO 2003

14-Ago-03	ANCESTROS 65, C.A	SEOP2003-1044	36.000,00	33.572,48	2.427,52
16-Oct-03	ALVAREZ-CEBALLOS CONST. CA.	SEOP2003-1177	4.784,09		4.784,09
01-Nov-03	COINTEL CONSTRUCCIONES Y SERV.	SEOP2003-1118	51.750,28	51.349,79	400,49
07-Nov-03	DECO SIANCA, C.A	SEOP2003-1222	2.963,47	2.759,98	203,49
29-Jun-04	CONSORCIO CUATRO VALENCIA	SEOP2003-1132	870.126,06		870.126,06
07-Jul-04	CONSTRUCTORA. AJG. .C.A	SEOP2003-1099	162.184,71		162.184,71
13-Ago-04	SUMAVIAL, CA	SEOP2003-1301	51.000,00		51.000,00
TOTAL			1.178.808,61	87.682,25	1.091.126,36

RSION SOCIAL AÑO 2002

01-Ene-02	GRUPO A.M, C.A	SEOP2002-3412	19.292,29		19.292,29
13-Nov-02	INERSIONES MEN-WAY, C.A.	SEOP2002-1226	10.499,94	10.137,11	362,83
18-Dic-02	GRUPO A.M, C.A	SEOP2002-3358	15.206,20	11.404,65	3.801,55
31-Dic-02	PARCECO, C.A.	SEOP2002-1096	11.017,46	5.805,83	5.211,63
TOTAL			56.015,89	27.347,59	28.668,30

RSION SOCIAL AÑO 2001

01-Ene-08	GRUPO A.M, C.A	SEOP2001-3170	3.834,01		3.834,01
26-Oct-01	POTTELLA LUCYALBA	SEOP2001-3233	3.884,63	1.776,47	2.108,16
28-Ene-02	CSI. CONSTRUCCIONES, CA	SEOP2001-1331	14.410,46	13.400,96	1.009,50
29-Ene-02	CONSTRUCTORA DIAGONAL, C. A	SEOP2001-1570	128.333,77	120.289,82	8.043,95
31-Ene-02	CONSTRUCTORA 944, CA.	SEOP2001-1502	2.620,08	2.435,60	184,48
08-Feb-02	MANCOCI C.A.	SEOP2001-1520	9.332,36	1.987,74	7.344,62
26-Mar-02	PARCECO, CA.	SEOP2001-1575	37.188,79	16.866,08	20.322,71
04-Nov-02	OBIPRO, C.A.	SEOP2001-1563	23.475,13	16.700,07	6.775,06
TOTAL			223.079,23	173.456,74	49.622,49

RSION SOCIAL AÑO 2000

08-Jun-00	CONSTRUCTORA GENESIS 2000, C.A.	80008	6.589,35	6.199,08	390,27
03-Oct-00	MANTENIM. Y SERVIC DE CONST, C.A.	2032000	7.079,93	6.562,32	517,61
03-Oct-00	F. W. PROYECTOS Y CONST., C.A.	2292000	44.540,99	43.970,85	570,14
23-Ene-01	MANCOCI, C.A.	3462000	60.686,02	41.240,24	19.445,78
30-Ene-01	ASINTOTA INVERSIONES, CA	2852000	4.513,58	4.304,37	209,21
05-Feb-01	CONSORCIO PECMA SM INGENIERIA	3322000	84.344,75	81.217,78	3.126,97
TOTAL			207.754,62	183.494,64	24.259,98

PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 1999

04-Jun-99	T.S.R. CONSTRUCCIONES C.A.	49-99	14.999,99	14.470,50	529,49
04-Jun-99	S.W. INGENIERIA C.A. (SWING)	41-99	6.000,00		6.000,00
14-Jun-99	ICOTEC C.A.	98-99	6.000,00	5.567,98	432,02
19-Jul-99	MARIN ERNST. SERGIO C.	161-99	5.642,97	5.527,90	115,07
22-Nov-99	MELBOCA 2000 C.A.	326-99	2.222,26	1.576,75	645,51
10-Feb-00	F.W. PROYECTOS Y CONST. C.A.	492-99	65.324,67	56.668,04	8.656,63
10-Feb-00	INVERSIONES ORDANI, C.A	485-99	61.117,04	20.189,38	40.927,66
TOTAL			161.306,93	104.000,55	57.306,38

PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 1998

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
01-Jun-98	MICEM C.A.	123-98	3.162,30	1.958,59	1.203,71
08-Jul-98	MICEM, C.A.	161-98	3.600,00	3.335,95	264,05
24-Sep-98	MICEM C.A.	167-98	3.000,00	660,49	2.339,51
TOTAL			9.762,30	5.955,03	3.807,27



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 1997

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
01-Ago-97	VELAZCO LORENZO C.A.	180-97	2.100,00	1.457,92	642,08
04-Feb-98	CONSULTORES ASOCIADOS	97000208	2.048,01		2.048,01
26-Feb-98	CONSULTORES ASOC. INTEG.	97000347	3.363,53		3.363,53
TOTAL			7.511,54	1.457,92	6.053,62

RSION SOCIAL AÑO 1996

17-Mar-97	ALCASIL	96000-318	375.000,00	347.658,65	27.341,35
31-Dic-98	LUIS REINALDO SANCHEZ M.	9600080	2.232,22		2.232,22
TOTAL			377.232,22	347.658,65	29.573,57

PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 1995

30-Jun-95	JAIME DOMINGUEZ	197-95	8.546,26	7.886,32	659,94
11-Ago-95	INVERSORA MURALLA, C.A	243-95	29.095,01	14.144,80	14.950,21
TOTAL			37.641,27	22.031,12	15.610,15

PLAN INVERSION SOCIAL AÑO 1993

16-Dic-93	C.A. MATTIOLI HERMANOS.	477-93	6.292,39	5.173,64	1.118,75
08-Mar-94	C.A. MATTIOLI HERMANOS.	691-93	3.225,00		3.225,00
08-Mar-94	C.A. MATTIOLI HERMANOS.	709-93	8.999,10	8.902,20	96,90
24-Mar-94	C.A. MATTIOLI HERMANOS.	699-93	606,16		606,16
TOTAL			19.122,65	14.075,84	5.046,81



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS
PLAN COORDINADO**

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTICIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
AÑO 1992					
30-Abr-92	ARMEBOR, S.R.L.	73-92	385,84		385,84
11-Jun-92	OBRA PAISAJISMO.	106-92	900,14	123,21	776,93
04-Dic-92	C.A. MATTIOLI HERMANOS.	915-92	6.368,46	5.607,74	760,72
04-Dic-92	C.A. MATTIOLI HERMANOS.	912-92	3.579,86	3.451,14	128,72
02-Feb-93	C.A. MATTIOLI HERMANOS.	956-92	3.598,76	3.596,86	1,90
10-Mar-93	C.A. MATTIOLI HERMANOS.	100-92	2.996,52	1.732,37	1.264,15
	TOTAL		17.829,58	14.511,32	3.318,26
AÑO 1991					
22-Ene-92	C.A. MATTIOLI HERMANOS.	329-91	2.421,67	1.782,32	639,35
22-Ene-92	C.A. MATTIOLI HERMANOS.	327-91	2.356,16	1.561,26	794,90
23-Mar-92	ARMEBOR.	1070-91	298,43	210,94	87,49
	TOTAL		5.076,26	3.554,52	1.521,74
AÑO 1988					
06-Abr-88	CONST. BRIDEZ, C.A.	243-88	600,00	198,39	401,61
	TOTAL		600,00	198,39	401,61
AÑO 1984					
04-Abr-85	CONST. ROMCA.	269-84	602,14	113,22	488,92
	TOTAL		602,14	113,22	488,92
AÑO 1983					
19-May-83	DECENA	264-83	98,81	49,32	49,49
19-May-83	DECENA	265-83	92,75	19,74	73,01
19-May-83	DECENA	266-83	98,28	59,24	39,04
19-May-83	DECENA	267-83	68,44	50,97	17,47
20-Nov-83	INSEMA	441-83	135,86	133,67	2,19
	TOTAL		494,14	312,94	181,20
AÑO 1982					
08-Mar-81	VIVIENDAS MODERNAS.	716-82	100,00		100,00
09-Sep-81	JORGE LIZARRAGA.	454-82	148,73	73,73	75,00
14-Sep-81	ARENADO VENEZOLANO.	348-82	56,25		56,25
14-Sep-81	VIVIENDAS MODERNAS.	714-82	64,30		64,30
22-Dic-81	VIVIENDAS MODERNAS.	715-82	69,11		69,11
19-Ago-82	ARENADO VENEZOLANO.	47-82	149,46		149,46
	TOTAL		587,85	73,73	514,12
AÑOS ANTERIORES					
13-Jun-79	KELISA, C.A.	23-79	61,48		61,48
15-Mar-81	CONST. RAGO.	68-81	1.422,54	1.099,25	323,29
15-Feb-82	CONST. CAMADI.	805-81	118,12		118,12
15-Mar-82	CONST. CAMADI.	803-81	131,76		131,76
15-Mar-82	CONST. CAMADI.	804-81	121,44		121,44
15-Mar-82	CONST. CAMADI.	806-81	118,12		118,12
17-Jun-82	CONST. CAMADI.	3-82	118,12		118,12
17-Jun-82	CONST. CAMADI.	4-82	118,12		118,12
17-Jun-82	CONST. CAMADI.	7-82	128,29		128,29
17-Jun-82	CONST. CAMADI.	8-82	150,00		150,00
17-Jun-82	CONST. CAMADI.	9-82	150,00		150,00
17-Jun-82	CONST. CAMADI.	10-82	150,00		150,00
17-Jun-82	CONST. CAMADI.	11-82	150,00		150,00
17-Jun-82	CONST. CAMADI.	12-82	130,29		130,29
17-Jun-82	BRUNG. SCHENGNE.	148-81	95,76	93,12	2,64
	TOTAL		3.164,04	1.192,37	1.971,67
PLAN ORDINARIO					
05-Feb-81	CONST. RAGO.	471-80	1.788,88		1.788,88
08-Mar-81	QINCA	594-81	65,59		65,59
09-Sep-81	QINCA	305-81	96,32	81,13	15,19
14-Sep-81	QINCA	304-81	87,62	50,64	36,98
14-Sep-81	QINCA	306-81	96,65	68,76	27,89
22-Dic-81	QINCA	553-81	99,66	69,00	30,66
	TOTAL		2.234,72	269,53	1.965,19



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 4A
128 - ANTIPO A PROVEEDORES**

<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CTTO. N°</u>	<u>MONTO ANTIPO</u>	<u>MONTO AMORTIZADO</u>	<u>SALDO POR AMORTIZAR</u>
28-Jun-10	STI, C.A.	OC-2010-539	255.179,00	226.038,02	29.140,98
04-Oct-10	MOORE DE VENEZUELA, S.A.	ANT-34310	541.755,00	541.755,00	0,00
07-Oct-10	GRUPO NASCO, C.A.	ANT-34486	365.161,13	365.161,13	0,00
12-Nov-10	STI, C.A.	ANT-36278	29.675,16	29.140,98	534,18
TOTAL			1.191.770,29	226.038,02	29.675,16
AÑO 2008					
22-Oct-08	COOPERATIVA PUNTO LABORAL 26 R.L.	ANT-2008-204	41.868,00		41.868,00
27-Nov-08	RAC ELECTRONICA DE VENEZUELA, S.A.	ANT-2008-415	162.322,04		162.322,04
TOTAL			204.190,04	0,00	204.190,04
AÑO 2006					
09-Ene-06	CIMENTACIONES ARESIL, C.A.	OC - 2006774	19.000,00		19.000,00
09-Nov-06	CIMENTACIONES ARESIL, C.A.	OC - 2006793	34.987,50		34.987,50
09-Nov-06	CIMENTACIONES ARESIL, C.A.	OC - 2006773	30.275,00		30.275,00
TOTAL			84.262,50	0,00	84.262,50



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 5
130 - FONDOS ESPECIALES

B.T.V. 744-9

TOTAL

394,35
394,35


PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO G.
JEFE DE REGISTROS CONTABLES


ESTADO CARABOBO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


APROBADO POR
WILLIAM J. CARDOZO M.
DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PPTO.


REPUBLICA BOLIVARIANA
ESTADO CARABOBO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS


APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

BALANCE GENERAL
 AL 31 DICIEMBRE DE 2010
 ANEXO BG - 6
 132 - FONDOS DE TERCEROS

<u>INSTITUCION FINANCIERA</u>	<u>Nº DE CUENTA</u>	<u>MONTO</u>
CUENTAS CORRIENTES		
OCCIDENTAL DE DESCUENTO	0116-0001-83-0005893800	20.640.384,76
	SUB-TOTAL	20.640.384,76
CTAS CORRIENTES NO DISPONIBLES		
B.T.V	70-002894-1	45.839,26
B.T.V	70-002694-9	31.611,36
B.T.V	70-00264-0	2.981,31
B.T.V	70-002744-9	23,41
B.T.V	70-002401-6	2.783,58
B.T.V	70-002299-4	5.950,68
	SUB-TOTAL	89.189,60
	TOTAL	20.729.574,36









PREPARADO POR YESEÑIA T. ANGULO G. JEFE DE REGISTROS CONTABLES
 APROBADO POR WILLIAM J. CARDOZO M. DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PPTO.
 APROBADO POR RAFAEL PALACIOS R. SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 7
133 - DEPOSITOS DE TERCEROS**


AÑOS ANTERIORES			<u>1.897,09</u>
	SUB-TOTAL		<u>1.897,09</u>
RETENCIONES			
CONTRATISTAS			17.731.848,45
OTRAS RETENCIONES			0,00
	SUB-TOTAL		<u>17.731.848,45</u>
NOMINAS			
SUPLENCIA DE MAESTROS Y BECAS			14.327,23
JUBILADOS Y PENSIONADOS			19.994,38
INDIGENTES			200,00
MAESTROS			2.540,53
	SUB-TOTAL		<u>37.062,14</u>
CHEQUES VENCIDOS			<u>2.679.859,36</u>
	SUB-TOTAL		<u>2.679.859,36</u>
OTROS DEPOSITOS DE TERCEROS			
LICITACIONES			214.800,00
OTROS			64.107,32
	SUB-TOTAL		<u>278.907,32</u>
TOTAL			<u><u>20.729.574,36</u></u>




PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO G.
JEFE DE REGISTROS CONTABLES




SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



APROBADO POR
WILLIAM J. CÁRDOSO M.
DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PTO.




SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA Y FINANZAS



APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 8
210 - APORTES DE CAPITALES Y ACCIONES

HOTEL TACARIGUA 500 ACCIONES A BS. 1,00 C/U	500,00
FOMENTO TURISTICO MUNICIPAL, C.A. FOTUMCA 100 ACCIONES A BS. 1,00 C/U	100,00
ESPECTACULOS PORTEÑOS (ESPORA) 500 ACCIONES A BS. 0,1 C/U	50,00
TOTAL	<u><u>650,00</u></u>



PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO
JEFE DE REGISTROS CONTABLES




ESTADO CARABOBO

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS




APROBADO POR
WILLIAM J. CARDOZO M.
DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PPTO.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS




APROBADO POR
RAFAEL BALACIOS R.
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 9A
214 - BIENES MUEBLES


DEPENDENCIAS	EXISTENCIA AL 30-11-2010	INCORPORACION	DESINCORPORACION	EXISTENCIA AL 31-12-2010
DESPACHO DEL GOBERNADOR	2.892.426,51			2.892.426,51
SECRT. EDUCACION Y DEPORTE	9.730.087,14	41.888,00		9.771.975,14
SECRT. GENERAL DE GOBIERNO	374.829,53			374.829,53
SECRT. DESARR. DE LA COSTA	66.599,72			66.599,72
SECRT. PRODUC. TURIS. Y ECON.	282.516,72			282.516,72
SECRT. INFRAESTRUCTURA	2.360.037,73			2.360.037,73
SECRT. CULTURA	1.526.710,63	817.960,92		2.344.671,55
SECRT. SEGURIDAD CIUDADANA	21.231.554,87	299.880,00		21.531.434,87
SECRT. HACIENDA Y FINANZAS	10.766.439,25	161.056,00		10.927.495,25
SECRT. PLANIF. PPTO. CTRL G.	1.888.647,14			1.888.647,14
SECRT. RELC. POLITICAS E INST.	562.918,26			562.918,26
SECRT. DESARR. SOC. Y PART. POP.	2.655.498,49			2.655.498,49
SECRT. DE SEGURIDAD ALIMENT.	2.094.224,32			2.094.224,32
SECRT. ORD. TERRIT. AMB. REC. NAT.	585.851,18			585.851,18
TOTAL	57.018.341,49	1.320.784,92	0,00	58.339.126,41



 PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO G.
JEFE DE REGISTROS CONTABLES
SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA Y FINANZAS Y PRESUPUESTOS



 APROBADO POR
WILLIAM J. CARDOZO M.
DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PPTO.


 APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 9B
212 - BIENES INMUEBLES**

DEPENDENCIAS	EXISTENCIA AL 30-11-2010	INCORPORACION	DESINCORPORACION	EXISTENCIA AL 31-12-2010
EDIF. PARA OFICINAS	4.920.539,88			4.920.539,88
EDIF., TERRENOS E INSTAL. ESTABLEC. CULTURALES	1.730.199,80			1.730.199,80
EDIF., TERRENOS E INSTAL. FINES ASIST. Y PROTEC. SOCIAL	2.009.872,76			2.009.872,76
EDIF., TERRENOS E INSTAL. PARA CARCELES, REFOR. Y SIMIL	10,00			10,00
EDIF., TERR., PLANTAS, INSTAL., ANEX. REDES ACUED. PUB. Y	20,00			20,00
EDIF., TERRENOS, INSTAL. Y REDES DE PLANTAS ELECTRIC.	33,00			33,00
EDIF., TERRENOS, E INSTAL. PORTUARIAS	766.105,72			766.105,72
EDIF., TERRENOS E INSTAL. AERODROMOS Y AEROP. CIVILES	4.776.000,83			4.776.000,83
EDIF. PARA ALOJAMIENTO, HOTELES Y OTROS FINES SIMILAR	25.000,00			25.000,00
EDIF., TERRENOS E INSTAL. PARA USO DE LA POLICIA	2.200,00			2.200,00
OTRAS CONSTRUC. Y ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS	37.352.634,38			37.352.634,38
TOTAL	51.582.616,37	0,00	0,00	51.582.616,37

[Signature]
PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO G.
JEFE DE REGISTROS CONTABLES



[Signature]
APROBADO POR
WILLIAM J. CARROZO M.
DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PPTO.



[Signature]
APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 11
240 - OTROS ACTIVOS

SENIAT
RESERVA DE PREVISION

TOTAL

7.315,67
19.622.725,51
19.630.041,18


PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO G.
JEFE DE REGISTROS CONTABLES


ESTADO CARABOBO
SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION DE REGISTROS CONTABLES


APROBADO POR
WILLIAM J. CARDOZO M.
DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PRTO.


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO CARABOBO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS


APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 12
141 - RESERVAS DE PREVISION

MINISTERIO DE SALUD Y DES. SOC. (PPTOS. AÑOS 2000, 1999 Y 1998)	8.643.706,01
MINISTERIO DE EDUCACION, CULT. Y DEPORTE (PPTOS. AÑOS 2001 Y 1999)	3.002.446,14
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES (PPTOS. AÑOS 1999 Y 1998)	7.750.456,72
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO (PPTO. AÑO 1998)	5.000,00
COFINANCIADOS (PPTO. AÑOS 1998 Y 1997)	146.371,52
CORPOTURISMO (PPTO. AÑO 2001)	74.745,12
TOTAL	19.622.725,51



PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO G.
 JEFE DE REGISTROS CONTABLES



ESTADO CARABOBO
 SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



APROBADO POR
WILLIAM J. CARDOZO M.
 DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PPTO.



ESTADO CARABOBO
 SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.
 SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 13
203 - OBLIGACIONES DIFERIDAS

RESUMEN:

101- INDEMNIZACIONES DIVERSAS
TOTAL

3.751.275,30
3.751.275,30


PREPARADO POR
YESENIA T. ANGULO
JEFE DE REGISTROS CONTABLES


ESTADO CARABOBO
SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA Y FINANZAS


APROBADO POR
WILLIAM J. CARDOZO M.
DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PPTO.


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO CARABOBO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS


APROBADO POR
RAFAEL PALACIOS R.
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 13A
203 - OBLIGACIONES DIFERIDAS

INDEMNIZACIONES DIVERSAS

UNIDAD ORIGEN	EXPEDIENTE	DETALLE	FECHA SOLICITUD	MONTO Bs.
SEC.SEG.PUB.	375	CALIFE PREFECTURAS PTO CABELLO 30/7 A 26/11/97	31/12/1997	1,15
SEC.SEG.PUB.	197	HIDROCENTRO COMD POLICIA 5 A 12/97	12/12/1997	115,52
SEC.SEG.PUB.	172	HIDROCENTRO COMD POLICIA 1 A DIC/97	29/12/1997	309,07
SEC.SEG.PUB.	748	HIDROCENTRO COMD POLICIA MONTALBAN 9 A 12/97	31/12/1997	228,08
SEC.SEG.PUB.	451	HIDROCENTRO COMD POLICIA MONTALBAN 1 A 8/97	31/12/1997	353,50
SEC.SEG.PUB.	416	HIDROCENTRO COMD POLICIA JJ MORA 7 A 8/97	31/12/1997	380,25
SEC.SEG.PUB.	456	HIDROCENTRO COMD POLICIA BEJUMA 1 A 8/97	31/12/1997	547,38
SEC.SEG.PUB.	380	HIDROCENTRO COMD POLICIA JJ MORA 1 A 6/97	31/12/1997	888,07
SEC.SEG.PUB.	398	HIDROCENTRO-MOD 71 MORON 1 A 3/97	31/12/1997	49,50
SEC.SEG.PUB.	410	HIDROCENTRO-MOD Y COMD POLICIALES 1 A 12/97	31/12/1997	5.297,06
SEC.SEG.PUB.	910	HIDROCENTRO-PREFECTURA CANDELARIA 12/96	31/12/1997	6,75
SEC.SEG.PUB.	442	HIDROCENTRO-PREFECTURA MIRANDA 1 A 8/97	31/12/1997	248,46
		TOTAL 1997		8.424,79
SEC.RELPOL.	218	CONDominio TORRE EMPRESARIAL - LOCAL 3 Y 6 MESES 11 Y 12/97	16/01/1998	720,69
SEC.D.S.SOC	10726	EL BRASON, C.A.	17/12/1998	851,21
SEC.EDUCACION	648	ELEOCCIDENTE ESCUELAS ESTADALES 4TO TRIM/97	25/06/1998	86,54
SEC.SEG.PUB.	922	HIDROCENTRO COMD.POLICIA BEJUMA 1 A 4/98	31/12/1998	461,05
SEC.SEG.PUB.	923	HIDROCENTRO COMD.POLICIA BEJUMA 5 A 12/98	31/12/1998	922,10
SEC.SEG.PUB.	947	HIDROCENTRO COMD.POLICIA MONTALBAN 1 A 2/98	31/12/1998	148,17
SEC.SEG.PUB.	945	HIDROCENTRO COMD.POLICIA MONTALBAN 10 A 12/98	31/12/1998	296,33
SEC.SEG.PUB.	942	HIDROCENTRO COMD.POLICIA MONTALBAN 3 A 8/98	31/12/1998	444,50
SEC.SEG.PUB.	918	HIDROCENTRO PREF.MIRANDA 1 A 2/98	31/12/1998	104,14
SEC.SEG.PUB.	1198	HIDROCENTRO PREF.MORON-URAMA-POL.MORON 3 A 10/98	31/12/1998	2.729,91
SEC.SEG.PUB.	914	HIDROCENTRO PREF.PTO.CBLLO 7 A 10/98	31/12/1998	3.308,22
SEC.SEG.PUB.	949	HIDROCENTRO PREF.SAN JOSE 11/98	31/12/1998	17,55
SEC.EDUCACION	546	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 1 A 12/97	11/06/1998	1.655,02
SEC.EDUCACION	582	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 1 A 12/97	11/06/1998	558,32
SEC.EDUCACION	615	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 1 A 12/97	11/06/1998	578,90
SEC.EDUCACION	620	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 1 A 12/97	11/06/1998	1.917,49
SEC.EDUCACION	628	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 1 A 12/97	11/06/1998	5.861,96
SEC.EDUCACION	604	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 1 A 497	11/06/1998	528,46
SEC.EDUCACION	555	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 10 A 11/97	11/06/1998	34,47
SEC.EDUCACION	548	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 3/97	11/06/1998	53,65
SEC.EDUCACION	591	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 5 A 8/97	11/06/1998	636,07
SEC.EDUCACION	611	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 7 A 9/77	11/06/1998	88,77
SEC.EDUCACION	574	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 9 A 12/97	11/06/1998	613,09
SEC.EDUCACION	599	HIDROCENTRO-ESCUELAS ESTADALES 9 A 12/97	11/06/1998	684,25
SEC.SEG.PUB.	426	HIDROCENTRO-PREFECTURA-COMD POLC-PREFEC R.G.- TOCUYITO A.	25/03/1998	677,96
SEC.EDUC	509	IPASME APORTE 2DA Q 9 Y MES 10-11-12/97	25/06/1998	91.165,51
OCF	280	IVSS APORTE PATRONAL PARO FORZ 7/97	09/02/1998	983,86
OCF	254	IVSS APORTE PATRONAL PARO FORZ 8/97	09/02/1998	8.315,87
OCF	269	IVSS APORTE PATRONAL SSO 7/97	09/02/1998	8.057,83
OCF	281	IVSS APORTE PATRONAL SSO 8/97	09/02/1998	50.460,69
OCF	470	IVSS APORTE PATRONAL SSO Y PARO FORZ 9 A 12/97	03/06/1998	260.032,64
SEC.SEG.PUB.	884	VENGAS DEL CENTRO	31/12/1998	721,39
		TOTAL 1998		443.716,61
SEC.CULTURA	1013	CALIFE CASA CULT PATANEMO 15/4 AL 14/5/93	03/03/1999	1,29
SEC.CULTURA	1020	CALIFE CASA CULT. PATANEMO 04/01 AL 3/3/94	03/03/1999	23,28
SEC.CULTURA	1007	CALIFE CASA CULT. PATANEMO 4/9 AL 3/11/95	03/03/1999	15,44
SEC.EDUCACION	492	CALIFE ESCUELAS ESTADALES 12/97	20/01/1999	28,21
SEC.EDUCACION	1131	HIDROCENTRO CASA ANEXA SEC.EDUC. 7 A 10/98	22/02/1999	81,28
SEC.EDUCACION	1124	HIDROCENTRO DEP.SEC.EDUC.11/97 Y 7/98	17/02/1999	13,47
SEC.EDUCACION	1205	HIDROCENTRO ESCUELAS ESTADALES 1 A 3 Y 9 Y 10/98	27/04/1999	2.584,03
SEC.EDUCACION	1125	HIDROCENTRO ESCUELAS ESTADALES 9 A 12/98	02/03/1999	5.964,26
SEC.EDUCACION	625	HIDROCENTRO ESCUELAS ESTADALES 5 A 12/77	08/02/1999	1.522,22
SEC.EDUCACION	1207	HIDROCENTRO ESCUELAS ESTADALES 9 Y 10/97	26/05/1999	3.744,25
SEC.EDUCACION	1212	HIDROCENTRO ESCUELAS JUAN JOSE MORA 3 A 10/98	27/04/1999	906,27
SEC.EDUCACION	1155	IPASME APORTE PATRONAL 2DA QUIC 8 Y 9-10 Y 11 /98	17/03/1999	97.776,12
SEC.EDUCACION	1160	IPASME APORTE PATRONAL 12/98	08/04/1999	31.735,06
OCF	889	IVSS APORTE PATRONAL P.FORZ.11/88	29/01/1999	165.916,26
OCF	973	IVSS APORTE PATRONAL P.FORZ.12/88	29/03/1999	72.508,86
		TOTAL 1999		382.820,30



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 13A
203 - OBLIGACIONES DIFERIDAS**

INDEMNIZACIONES DIVERSAS

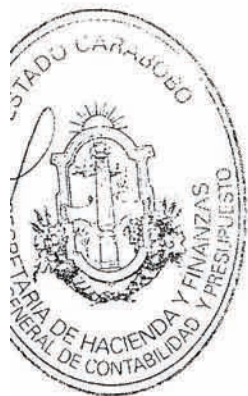
UNIDAD ORIGIN	EXPEDIENTE	DETALLE	FECHA SOLICITUD	MONTO Bs.
DIR-ACC-SOC.	12983	ELECTRICIDAD VALENCIA - SERV.ELEC. 12/1 A 11/12/98 Y 14/4 AL 3/12/98	11/01/2000	193,49
SEC.SEG.PUB	36746	INST.AUTONOMO ASEO URBANO NAGUA.	31/12/2000	200,33
SEC.EDUCACION	21589	IPASME APORTE PATRONAL 4 Y 8 Y DEL 9 AL 12/99	29/06/2000	226.623,77
SEC.EDUCACION	33346	IPASME APORTE PATRONAL 16 AL 30/11/99	03/10/2000	29.818,89
SEC.EDUC	10671	PROESA EVENTOS CA	04/02/2000	865,10
		TOTAL 2000		257.701,58
OCP	54746	ARTEAGA YASMIN ESAA	18/06/2001	383,87
OCP	35476	FUENTES TORRELLES JHONNY JOHAN	12/02/2001	133,33
OCP	64391	GUILLEN CASTILLO YUDITH MARGARITA	09/08/2001	676,06
SEC.SEG.PUB	85684	INST.AUTONOMO ASEO URBANO NAGUA	31/12/2001	42,74
SEC.DES.S.SOC.	40887	INST.NAC. DE NUTRICION	03/04/2001	314,86
SEC.EDUCACION	33844	IPASME APORTE PATRONAL 12/2000	19/01/2001	63.978,60
SEC.EDUCACION	55067	IPASME APORTE PATRONAL 1RA QUIC 5/2000	14/03/2001	20.224,57
SEC.EDUCACION	55049	IPASME APORTE PATRONAL 1RA QUINC. 12/2000	25/01/2001	26.578,41
OCP	35475	MALPICA ROMAN BEATRIZ EMILIA	12/02/2001	133,33
OCP	54744	MARRERO MARLENE	18/06/2001	383,87
OCP	35474	NUÑEZ CARRILLO LILIAN JOHALICES	12/02/2001	133,33
OCP	64390	ROJAS EDHIT MARLENE	09/08/2001	207,29
SEC.SEG.PUB.	85686	VENGAS DEL CENTRO	31/12/2001	31,25
		TOTAL 2001		113.221,51
SEC.EDUC	100057	CALIFE ESCUELAS ESTADALES 99/2000	06/07/2002	2.226,87
DES.COMUNAL	81475	INST.NAC. DE NUTRICION	18/01/2002	360,00
SEC.SEG.PUBLICA	91598	INST.UNIV.POL.MEPROPOLITANO-CURSO FORMSUB-INSP 9 A 12/00	14/05/2002	2.959,84
SEC.SEG.PUBLICA	91600	INST.UNIV.POL.MEPROPOLITANO-CURSO FORMSUB-INSP 9 A 12/98	14/05/2002	8.139,56
		TOTAL 2002		13.686,27
SEC HAC AD FINZ	128775	ASOC. AHORROS DEL PERS. ADMIN. EJECUTIVO DEL EDO. CARABOBO	14/05/2003	299.159,73
ADMN	125040	CANTV	21/04/2003	10,00
SEC.SEG.PUB	154203	FRANCO GUGLIOTA	12/08/2003	466,47
SEC.SEG.PUB	154286	HERNANDEZ FRANKLIN	12/08/2003	953,20
S.H.A.F.	124699	HIDROCENTRO - SERV. AGUA AÑO 1995	21/04/2003	894,23
S.H.A.F.	124695	HIDROCENTRO - SERV. AGUA AÑO 1996 Y ENE/1997	21/04/2003	780,39
S.H.A.F.	124692	HIDROCENTRO - SERV. AGUA AÑO 1999	21/04/2003	13.158,98
S.H.A.F.	124708	HIDROCENTRO - SERV. AGUA JUL A DIC./2001	21/04/2003	132.457,51
SEC.EDUCACION	127150	IPASME APORTE PATRONAL 7 AL 12/2001 Y 1 Y 2/2002	07/04/2003	650.945,90
SEC.EDUCACION	122147	IPASME APORTE PATRONAL OCT/NOV/DIC/2001	31/03/2003	262.914,64
SEC.EDUCACION	122146	IPASME APORTE PATRONAL SEPT/2001	31/03/2003	43.520,81
SEC HAC AD FINZ	124055	MOVILNET	20/01/2003	12.922,92
ADMN	124054	TELECOMUNICACIONES MOVILNET. C. A.	20/01/2003	4.719,43
		TOTAL 2003		1.422.894,21
SEGUROS Y POL	214077	ADMINISTRACION DE SERVICIO DE SALUD LAS 24, C. A.	31/12/2004	34.132,76
DES.PROT.INT.FAM	172371	ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD PEDAGOGICA	25/05/2004	2.000,00
S.H.A.F.	178344	CALIFE SERV. ELEC OCT/NOV/DIC/2003	28/06/2004	685,01
DES.PROT.INT.FAM	172373	CARDONA CH. GABRIELA E.	25/05/2004	228,00
SEC.DE.ESTADO	175290	CARRILLO ARTILES CARLOS LUIS	08/06/2004	2.160,00
DES.PROT.INT.FAM	172375	CASA DAVID, C. A.	25/05/2004	200,00
SEGUROS Y POL	229927	CENTRAL SALUD INTEGRAL, C.A.	31/12/2004	1.767,40
SEGUROS Y POL	214071	CENTRO CLINICO SANTA PAULA, C.A.	31/12/2004	38.916,84
SEGUROS Y POL	220608	CENTRO POLICLINICO VALENCIA, C.A.	31/12/2004	125.344,43
SEGUROS Y POL	222399	CERMAVAL, C.A.	31/12/2004	2.270,00
DES.PROT.INT.FAM	172380	CLINICA DEL CORAZON VALENCIA, C.A.	25/05/2004	4.860,00
DESAR.ECON	190511	CLUB RESIDENCIAL TEREPAIMA C. A.	28/09/2004	2.457,00
ADMN	209130	CORPORACION DIGITEL DIC/2004 (Tel. 3420091 SHAF Y 3427887 Sec. G.	31/12/2004	118,45
S.H.A.F.	164827	CORPORACION SERVENCOP C. A.	15/03/2004	277,88
DESAR.ECON	190509	CREANDO PUBLICIDAD C. A. - COMPROMISOS ADQUIRIDOS AÑO 2003	28/09/2004	9.349,60
SEGUROS Y POL	230925	DR. AMAURI RENGEL	31/12/2004	65,00
SEGUROS Y POL	220188	DR. MANUEL RONDON HERNANDEZ	31/12/2004	550,00
SEGUROS Y POL	220192	DR. SAAB SAAB ALAA	31/12/2004	80,00
ADMN	223885	ELEOCCIDENTE DICIEMBRE/2004	31/12/2004	24.680,66
		VAN		250.143,03



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 13A
203 - OBLIGACIONES DIFERIDAS**

INDEMNIZACIONES DIVERSAS

UNIDAD ORIGEN	EXPEDIENTE	DETALLE	FECHA SOLICITUD	MONTO Bs.
		VIENEN		250.143,03
ADMN	223888	ELEOCCIDENTE DICIEMBRE/2004	31/12/2004	48.154,12
ADMN	223869	ELEOCCIDENTE NOVIEMBRE/2004	31/12/2004	1.129,47
ADMN	223871	ELEOCCIDENTE NOVIEMBRE/2004	31/12/2004	25.488,93
ADMN	223875	ELEOCCIDENTE NOVIEMBRE/2004	31/12/2004	46.567,71
ADMN	223859	ELEOCCIDENTE OCTUBRE	31/12/2004	24.580,53
ADMN	223863	ELEOCCIDENTE OCTUBRE	31/12/2004	48.461,00
ADMN	223877	ELEOCCIDENTE SEPTIEMBRE	31/12/2004	45.051,16
ADMN	223893	ELEOCCIDENTE SEPTIEMBRE	31/12/2004	23.034,02
S.H.A.F.	171481	ELEOCCIDENTE SERV. MES NOV/DIC/2003	25/05/2004	136.916,43
DES PROT INT FAM	172384	EMEVAL EMERGENCIAS MECIDAS, C. A	25/05/2004	222,18
SEGUROS Y POL	214099	EXEL MEDICA, C.A.	31/12/2004	3.000,00
SEGUROS Y POL	220604	FABREGAS TORTOLERO JUNIS EVELYN	31/12/2004	40,50
SEC EDUCACION	175892	FM & F PUBLICIDAD C. A. / SERV. PUBLICACION AÑO 2003	08/06/2004	6.197,18
DES PROT INT FAM	172686	FUNDACION REFUGIO DEL ABUELO	25/05/2004	1.000,00
DES PROT INT FAM	172692	GUTIERREZ FERNANDO	25/05/2004	60,00
S.H.A.F.	162334	HIDROCENTRO - SERV. AGUA SEPT A DIC/2003	28/02/2004	202.945,73
DES PROT INT FAM	172377	INSTITUTO DOCENTE DE UROLOGIA, C.A.	25/05/2004	3.000,00
DES PROT INT FAM	172389	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO VALENCIA, C. A.	25/05/2004	1.500,00
SEGUROS Y POL	272511	MATERNIDAD LA FLORESTA, C. A.	31/12/2004	1.352,00
DES PROT INT FAM	172376	MONAGAS TERESA DE JESUS	25/05/2004	60,00
DES PROT INT FAM	173606	SANCHEZ BENCOMO JUAN	25/05/2004	2.245,00
SEGUROS Y POL	213993	UMIT, C.A. (UNIDAD ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL TOCUYITO, C. A.)	31/12/2004	10.205,20
SEGUROS Y POL	221682	URDANETA GUARDIA XIOMARA JOSEFINA	31/12/2004	22,63
DES PROT INT FAM	172694	VERA DE SANCHEZ MARIA RICARDA	25/05/2004	60,00
DES PROT INT FAM	172693	VILLALONGA SEQUERA ROSA MANUELA	25/05/2004	60,00
		TOTAL 2004		881.496,82
SEGUROS Y POL	214373	CENTRO CLINICO LOS FUNDADORES, C.A.	20/09/2005	40.522,86
SEGUROS Y POL	214374	CENTRO DE ESP. QUIRURGICAS STA BARBARA BTA.	24/11/2005	70.683,51
SEGUROS Y POL	214003	CENTRO QUIRURGICO CARDIOVASCULAR CQ, C.A.	30/08/2005	37.298,06
SEGUROS Y POL	220185	SERMECA	24/11/2005	78.808,78
		TOTAL 2005		227.313,21
		TOTAL GENERAL		3.751.275,30



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 14
INGRESOS ACUMULADOS**

CONCEPTO	RECAUDADO	POR RECAUDAR	TOTAL INGRESOS
INGRESOS ORDINARIOS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	1.856.138.613,25		1.856.138.613,25
ESTAMPILLAS FISCALES (MOVILES)	10.058.389,35		10.058.389,35
ESTAMPILLAS FISCALES (TASAS)	10.162.734,51		10.162.734,51
IMPUESTO DE SALIDA DEL PAIS	5.669.450,60		5.669.450,60
DERECHOS DE REGISTRO	22.640.944,25		22.640.944,25
PAPEL SELLADO	178.179,83		178.179,83
RENTA MINERA	476.844,17		476.844,17
VENTA DE GACETAS MUN. Y FORMUL.	75.423,57		75.423,57
INTERESES BANCARIOS	49.487.138,39	2.199.738,50	51.686.876,89
INTERESES MORATORIOS	9.430,08		9.430,08
SANCIONES FISCALES	26.505,38		26.505,38
MULTAS Y RECARGOS	25.790,00		25.790,00
OTROS INGRESOS	785.549,74		785.549,74
JUICIOS Y COSTA PROCESALES	89,00		89,00
TOTAL ORDINARIOS	1.955.735.062,12	2.199.738,50	1.957.934.800,62
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
L.A.E.E.	111.412.665,00	0,00	111.412.665,00
F.I.D.E.S.	158.009.648,09	0,00	158.009.648,09
M.P.P.S.	360.048.933,14	27.288.631,38	387.337.564,52
TOTAL EXTRAORDINARIOS	629.471.246,23	27.288.631,38	656.759.877,61
TOTAL ACUMULADO	2.585.206.308,35	29.488.369,88	2.614.694.678,23


 PREPARADO POR
 YESENIA T. ANGULO G.
 JEFE DE REGISTROS CONTABLES


 APROBADO POR
 WILLIAM J. CARDOZO M.
 DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y PPTO.


 APROBADO POR
 RAFAEL PALACIOS R.
 SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS





BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 14
INGRESO MENSUAL

CONCEPTO	RECAUDADO	POR RECAUDAR	TOTAL INGRESOS
INGRESOS ORDINARIOS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	242.481.357,68		242.481.357,68
ESTAMPILLAS FISCALES (MOVILES)	657.207,78		657.207,78
ESTAMPILLAS FISCALES (TASAS)	1.370.224,99		1.370.224,99
IMPUESTO DE SALIDA DEL PAIS	602.586,20		602.586,20
DERECHOS DE REGISTRO	2.923.984,46		2.923.984,46
PAPEL SELLADO	6.733,65		6.733,65
RENTA MINERA	18.030,85		18.030,85
VENTA DE GACETAS MUN. Y FORMUL.	7.625,17		7.625,17
INTERESES BANCARIOS	5.946.724,43	1.109.821,84	7.056.546,27
INTERESES MORATORIOS	5,98		5,98
SANCIONES FISCALES	3.900,00		3.900,00
MULTAS Y RECARGOS	24.140,00		24.140,00
OTROS INGRESOS	50.760,36		50.760,36
JUICIOS Y COSTA PROCESALES	69,00		69,00
TOTAL ORDINARIOS	254.093.350,55	1.109.821,84	255.203.172,39
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
L.A.E.E.	18.638.348,75		18.638.348,75
F.I.D.E.S.	26.120.999,32		26.120.999,32
M.P.P.S.	46.877.375,95		46.877.375,95
TOTAL EXTRAORDINARIOS	91.636.724,02	0,00	91.636.724,02
TOTAL MES DE DICIEMBRE 2010	345.730.074,57	1.109.821,84	346.839.896,41



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 16
NOTAS REVELATORIAS

EL BALANCE GENERAL DEL ESTADO CARABOBO ES ELABORADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PUBLICACION N° 20 INSTRUCCIONES Y MODELOS PARA LA CONTABILIDAD FISCAL DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL N° 2.624 EXTRAORDINARIA DE FECHA 30-06-1980.

CUENTAS DEL TESORO

ACTIVO.

102- TESORERIA DEL ESTADO **ANEXOS BG - 1A; BG - 1B**
 ESTA CONFORMADA POR EL SALDO DE LAS CUENTAS BANCARIAS Y EL SALDO DE LAS CAJAS CHICAS, QUE REPRESENTAN LA DISPONIBILIDAD INMEDIATA CON QUE CUENTA LA GOBERNACION PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES.

CAJA CHICA	21.132,42
CUENTAS CORRIENTES	208.112.092,81
FIDEICOMISOS	271.232.362,85
PLAZO FIJOS	4.000.000,00
SALDO AL 31/12/2010	483.365.588,08

122- INGRESOS POR RECAUDAR **ANEXO BG - 2**
 CORRESPONDE A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL EJECUTIVO NACIONAL, ENTES DESCENTRALIZADOS U OTROS CONCEPTOS, QUE ENCONTRANDOSE PENDIENTES POR RECAUDAR SE CONSIDERAN EXIGIBLES A FAVOR DEL TESORO ESTADAL.

SITUADO CONSTITUCIONAL	0,00
INTERESES BANCARIOS	2.199.738,50
INST. PUERTO AUTON. DE PUERTO CABELLO	0,00
LAEE	79.150.960,71
FIDES	47.618.527,89
MPPS	35.382.568,73
MIN. PODER POPULAR INFRAESTRUCTURA	26.086,96
BANCO DE DES. ECONOMICO Y SOCIAL	1.950.608,76
INST. AJT. FONDO UNICO SOCIAL	4.970.000,00
TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	120.131.417,59
MINISTERIO DE FINANZAS - F.I.E.M.	10.702.865,60
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	8.745.712,04
MINISTERIO DEL AMBIENTE, Y REC. NAT. RENOVABLES	1.500.000,00
SALDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31/12/2010	312.378.486,78

128- ANTICIPOS A CONTRATISTAS **ANEXO BG - 4; BG - 4A**
 REPRESENTA EL SALDO DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS A LOS CONTRATISTAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS O PRESTACION DE UN SERVICIO, QUE SERAN AMORTIZADOS EN EL CURSO DE LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS.

ANTICIPOS A CONTRATISTAS	123.832.742,96
ANTICIPOS A PROVEEDORES	318.127,70
SALDO AL 31/12/2010	124.150.870,66

130- FONDOS ESPECIALES **ANEXO BG - 5**
 CORRESPONDE A FONDOS QUE REPOSAN EN EL B.T.V. DESTINADOS A EROGACIONES NO CONTEMPLADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO.

SALDO AL 31/12/2010	394,35
----------------------------	---------------

132- FONDOS DE TERCEROS **ANEXO BG - 6**
 REPRESENTA EL DINERO PERTENECIENTE A TERCERAS PERSONAS MANEJADO POR LA TESORERIA DEL ESTADO, DEPOSITADO EN CUENTAS BANCARIAS DIFERENTES A LAS DEL TESORO.

SALDO AL 31/12/2010	20.729.574,36
----------------------------	----------------------



**BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 16
NOTAS REVELATORIAS**

PASIVO.

101- ORDENES DE PAGO

ESTA CONSTITUIDA POR EL MONTO DE LOS COMPROMISOS CAUSADOS MEDIANTE ORDENES DE PAGO, PENDIENTES POR PAGAR A LA FECHA.

SALDO AL 31/12/2010	147.698.757,29
---------------------	----------------

131- DEPOSITOS ESPECIALES

CORRESPONDE A LA OBLIGACION QUE TIENE EL TESORO POR CONCEPTOS ESPECIALES.

SALDO AL 31/12/2010	394,35
---------------------	--------

133- DEPOSITOS DE TERCEROS

REPRESENTA EL PASIVO QUE SE TIENE POR CONCEPTO DE RETENCIONES Y DEPOSITOS DE TERCERAS PERSONAS, QUE DEBE PAGARSE A SUS BENEFICIARIOS EN SU OPORTUNIDAD.

ANEXO BG - 7

SALDO AL 31/12/2010	20.729.574,36
---------------------	---------------

141- RESERVAS DE PREVISION

CORRESPONDE A LA PROPORCION DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO QUE SE ESTIMA DE LENTA REALIZACION POR EL TIEMPO QUE DURAN PARA SU RECAUDACION. ESTA PREVISION VA A PERMITIR MOSTRAR CIFRAS MAS REALES DE LA SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO DE CARABOBO.

ANEXO BG - 12

SALDO AL 31/12/2010	19.622.725,51
---------------------	---------------

199- SITUACION FINANCIERA DEL TESORO

REPRESENTA LA LIQUIDEZ QUE TIENE EL TESORO ESTADAL AL COMPARAR EL SALDO DEL ACTIVO CORRIENTE CON EL PASIVO EXIGIBLE. EL MES DE JULIO REFLEJA UNA SITUACION FAVORABLE PARA EL TESORO DEL ESTADO ARROJANDO UN SUPERAVIT.

ACTIVO DEL TESORO	940.624.914,23
PASIVO DEL TESORO	(188.051.451,51)
SALDO AL 31/12/2010 SUPERAVIT	762.573.462,72

CUENTAS DE HACIENDA

ACTIVO.

200- SITUACION FISCAL DEL TESORO

EN ESTA CUENTA SE REGISTRA EL SUPERAVIT O EL DEFICIT OBTENIDO AL CIERRE DE MES, EQUILIBRANDO LAS CUENTAS DEL TESORO CON LAS CUENTAS DE HACIENDA, DADO QUE, EL SALDO FAVORABLE O DESFAVORABLE OBTENIDO INCREMENTA O DISMINUYE LA HACIENDA ESTADAL.

SALDO AL 31/12/2010 SUPERAVIT	762.573.462,72
-------------------------------	----------------

210- APOORTE DEL CAPITAL Y ACC.

EL SALDO DE ESTA CUENTA CORRESPONDE A LAS INVERSIONES EN ACCIONES QUE SE TIENEN CON EL HOTEL TACARIGUA, FOMENTO TURISTICO MUNICIPAL, C.A. (FOTUMCA) Y ESPECTACULOS PORTEÑOS (ESPORSA).

ANEXO BG - 8

SALDO AL 31/12/2010	650,00
---------------------	--------

212- BIENES INMUEBLES

REPRESENTA EL VALOR DE LOS TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES PERTENECIENTES AL GOBIERNO DE CARABOBO.

ANEXO BG - 9B

SALDO AL 31/12/2010	51.682.616,37
---------------------	---------------



BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2010
ANEXO BG - 16
NOTAS REVELATORIAS

214- BIENES MUEBLES

ANEXO BG - 9A

ESTA CONFORMADA POR EL VALOR DE LOS OBJETOS Y EQUIPOS MÓVILES QUE NO DESAPARECEN CON EL PRIMER USO Y QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE LAS SECRETARÍAS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO DE CARABOBO.

SALDO AL 31/12/2010 58.339.126,41

240- OTROS ACTIVOS

ANEXO BG - 11

REGISTRA EL SALDO DE LAS CUENTAS QUE SE CONSIDERAN DE DIFÍCIL REALIZACIÓN, POR LO QUE ESTA VINCULADA CON LA CUENTA RESERVAS DE PREVISIÓN, ADEMÁS, LA CONFORMA UNA CUENTA POR COBRAR AL SENIAT.

SALDO AL 31/12/2010 19.630.041,18

PASIVO.

203- OBLIGACIONES DIFERIDAS

ANEXO BG - 13; BG - 13A

CORRESPONDE A LAS DEUDAS CONTRAÍDAS POR EL GOBIERNO DE CARABOBO QUE QUEDARON SIN COMPROMETER AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO. A LA FECHA SE ENCUENTRAN REGISTRADAS LAS DEUDAS EXISTENTES HASTA EL AÑO 2005.

SALDO AL 31/12/2010 3.751.275,30

299- HACIENDA

REPRESENTA EL PATRIMONIO CONTABLE DEL FISCO ESTADAL.

SALDO AL 31/12/2010 878.374.621,38

CUENTAS DEL PRESUPUESTO

300- GASTOS PRESUPUESTARIO

SALDO AL 31/12/2010 0,00

INGRESOS

ANEXO BG - 14

SALDO AL 31/12/2010 0,00





SISTEMA DE CONTABILIDAD FISCAL
Balance de Comprobación

Al período: 12 De: 2010

Publicación N° :20

FECHA : 28/01/2011 PÁGINA 1

HORA : 13:38:21 (RBALCOMP)

SECRETARIA DE HACIENDA GOB CARABOBO

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
100000	ACTIVOS	1.822.750.810,91	
110200	TESORERIA DEL ESTADO	483.365.588,08	
110201	CUENTAS CORRIENTES	208.112.092,81	
110202	CUENTAS DE AHORRO	0,00	
110203	PLAZOS FIJOS Y CUENTAS FINANCIERAS	4.000.000,00	
110204	FIDEICOMISOS	271.232.362,85	
110205	EFFECTIVO Y CHEQUES POR DEPOSITAR	0,00	
110206	CHEQUES EN TESORERIA	0,00	
110207	CHEQUES DEVUELTOS	0,00	
110208	CAJA CHICA	21.132,42	
110209	TRANSFERENCIA	0,00	
110210	CUENTAS BANCARIAS NO DISPONIBLES	0,00	
112200	INGRESOS POR RECAUDAR	312.378.486,78	
112201	INTERESES BANCARIOS	2.199.738,50	
112202	MIN. RELACIONES INTERIORES	79.150.960,71	
112203	INSTITUTO AUTONOMO AEROPUERTO	0,00	
112204	INSTITUTO AUTONOMO VIALIDAD	0,00	
112205	INSTITUTO AUTONOMO DE PUERTOS	0,00	
112206	MINIST. DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	35.382.568,73	
112207	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO	0,00	
112208	MINISTERIO DE EDUCACION, CULT. Y DEPORTE	8.745.712,04	
112209	MIN. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0,00	
112211	COFINANCIADOS	0,00	
112213	F.I.D.E.S.	47.618.527,89	
112217	FONDO DE TRANSPORTE URBANO	0,00	
112218	FONDO DE APOYO AL TRABAJADOR	0,00	
112219	ESTAMPILLAS FISCALES	0,00	
112220	CORPORACION TURISMO DE VENEZUELA	0,00	
112221	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y REC. NAT.	1.500.000,00	
112222	VENTA DE BIENES ESTADALES	0,00	
112223	PAPEL SELLADO	0,00	
112224	MINISTERIO DE FINANZAS (BCV)	10.702.865,60	
112225	RENTA MINERA	0,00	
112226	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA	26.086,96	
112227	I.A. FONDO UNICO SOCIAL	4.970.000,00	
112228	TRANSF. GTOS. CAP. GOB. ESTAD.	120.131.417,59	
112229	INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR (MPPDS)	0,00	
112230	F. JUNTA. BENEF. PUB. LOTERIA BOLIV. DE CARAB.	0,00	
112231	F. DE INVESTIG. PARA LA INFRAEST. DE MI PUEBLO	0,00	
112232	INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI)	0,00	
112233	BANCO DE DESA. ECON. Y SOCIAL DE VZLA (BANDES)	1.950.608,76	
112234	VTA. DE GACETAS MUN9C. Y FORM.	0,00	
112235	DIVERSOS INGRESOS	0,00	
112236	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0,00	
112600	FONDOS EN AVANCE	0,00	
112601	FONDOS EN AVANCE	0,00	
112800	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	124.150.870,66	
112801	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	123.832.742,96	
112802	ANTICIPOS A PROVEEDORES	318.127,70	
113000	FONDOS ESPECIALES	394,35	
113001	FONDOS ESPECIALES	394,35	
113200	FONDOS TERCEROS	20.729.574,36	

Cliente: SHS
Serial: ?





SISTEMA DE CONTABILIDAD FISCAL

Balance de Comprobación

Al período: 12 De: 2010

Publicación N° :20

FECHA : 28/01/2011 PÁGINA 2

HORA : 13:38:21 (RBALCOMP)

SECRETARIA DE HACIENDA GOB CARABOBO

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
113201	CUENTAS CORRIENTES	20.640.384,76	
113202	CUENTAS DE AHORRO	0,00	
113203	B.T.V.	89.189,60	
113204	CHEQUES EN TESORERIA FONDOS TERC.	0,00	
113205	CHEQUES DEVUELTOS FONDOS TERC.	0,00	
120000	SITUACION FISCAL DEL TESORO	752.573.462,72	
120001	SITUACION FISCAL DEL TESORO	752.573.462,72	
121000	APORTE DE CAPITAL Y ACCIONES	650,00	
121001	APORTE DE CAPITAL Y ACCIONES	650,00	
121200	BIENES INMUEBLES	51.582.616,37	
121201	BIENES INMUEBLES	51.582.616,37	
121400	BIENES MUEBLES	58.339.126,41	
121401	BIENES MUEBLES	58.339.126,41	
122200	RESPONSABILIDAD FISCAL	0,00	
122201	RESPONSABILIDAD FISCAL	0,00	
124000	OTROS ACTIVOS	19.630.041,18	
124001	OTROS ACTIVOS	19.630.041,18	
200000	PASIVO Y PATRIMONIO		1.822.750.810,91
210100	ORDENES DE PAGO		147.698.757,29
210101	ORDENES DE PAGO		147.698.757,29
213100	DEPOSITOS ESPECIALES		394,35
213101	DEPOSITOS ESPECIALES		394,35
213300	DEPOSITOS DE TERCEROS		20.729.574,36
213301	DEPOSITOS DE TERCEROS		20.450.667,04
213305	OTROS DEPOSITOS DE TERCEROS		278.907,32
214100	RESERVAS DE PREVISION		19.622.725,51
214101	RESERVAS DE PREVISION		19.622.725,51
219900	SITUACION FINANCIERA DEL TESORO		752.573.462,72
219901	SITUACION FINANCIERA DEL TESORO		752.573.462,72
220300	OBLIGACIONES DIFERIDAS		3.751.275,30
220301	OBLIGACIONES DIFERIDAS		3.751.275,30
222100	RESERVAS PARA ACTIVOS DUDOSOS	0,00	
222101	RESERVAS PARA ACTIVOS DUDOSOS	0,00	
229900	HACIENDA DEL ESTADO		878.374.621,38
229901	HACIENDA DEL ESTADO		878.374.621,38
300000	RECURSOS	0,00	
330100	INGRESOS ORDINARIOS	0,00	
330101	SITUADO CONSTITUCIONAL	0,00	
330102	INTERESES BANCARIOS	0,00	
330103	ALQUILER DE INMUEBLES	0,00	
330104	PAPEL SELLADO	0,00	
330105	PROV. ACT. ENTES DESCENTRALIZADOS	0,00	
330106	RENTA MINERA	0,00	
330107	OTROS CONCEPTOS	0,00	
330108	ESTAMPILLAS FISCALES	0,00	
330109	IMPUESTO DE SALIDA DEL PAIS	0,00	
330110	F. JUNTA BENEFIC. PUB. LOTERIA BOLIVAR. DE CARAB.	0,00	
330111	F. DE INVESTIG. PARA LA INFRAEST. DE MI PUEBLO	0,00	
330112	VENTA DE GACETAS MUNICIP. Y FORMULARIOS	0,00	
330113	DIVERSOS INGRESOS	0,00	
330300	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	
330801	APORTES DEL EJECUTIVO NACIONAL	0,00	

Ciente: SHC

Serial: ?



SISTEMA DE CONTABILIDAD FISCAL
Balance de Comprobación

Al período: 12 De: 2010

Publicación N° :20

FECHA : 28/01/2011 PÁGINA 3

HORA : 13:38:21 (RBALCOMP)

ETARIA DE HACIENDA GOB CARABOBO

Cuenta	Nombre	Debe	Haber
330302	VENTA DE BIENES ESTADALES	0,00	
330303	OTROS CONCEPTOS	0,00	
330304	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	0,00	
400000	EGRESOS	0,00	
430000	GASTOS PRESUPUESTARIOS	0,00	
430001	CAUSADO PRESUPUESTARIO	0,00	
430002	REINTEGROS AL PRESUPUESTO	0,00	
430003	RENDICION FONDOS EN AVANCE	0,00	
430004	OTROS CONCEPTOS	0,00	
430900	RESULTADO DEL PRESUPUESTO	0,00	
430901	EJECUCION DEL PRESUPUESTO	0,00	
500000	CUENTAS DE ORDEN	0,00	
540100	CUENTAS DE ORDEN		721,88
540101	DEUDA PUBLICA NO FINANCIERA		721,88
540600	CUENTAS DE ORDEN	721,88	
540601	DEUDA PUBLICA NO FINANCIERA	721,88	
		1.822.751.532,79	1.822.751.532,79





Gobernación del Estado Carabobo
Informe: PRECOUR

**EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR SECTORES
PRESUPUESTO DE GASTOS 2010**

PAG: 1
FECHA: 28-01-2011
HORA: 01:40 PM

ACUMULADO AL MES: 12.- DICIEMBRE

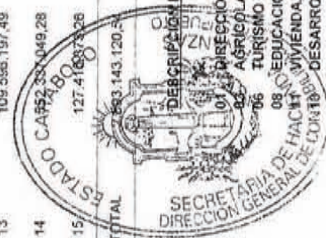
SECTOR	ASIGNADO	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	COMPROMISOS (%)	CAUSADOS (%)	PAGADO (%)	DISPONIBLE (%)
01	185.964.806,81	3.312.173,94	189.307.980,55	188.402.314,21 99,52	187.296.005,32 98,94	183.846.825,41 97,12	905.666,34 ,48
02	264.304.690,95	-24.026.280,95	240.278.400,00	237.786.599,99 98,95	237.786.599,99 98,95	231.968.704,40 96,55	2.487.800,01 1,04
03	78.153.909,22	-10.010.481,68	68.143.427,54	66.072.337,77 98,89	66.072.337,77 98,89	66.072.337,77 98,89	71.089,77 ,11
05	4.686.561,52	-496.177,42	4.189.384,10	4.158.113,15 99,35	4.158.113,15 99,35	4.158.113,15 99,35	28.268,35 ,65
06	3.301.048,31	-221.183,80	3.079.864,51	3.079.864,47 100	3.060.259,47 99,36	3.045.275,64 98,88	5,04 0
07	78.256.045,17	10.721.664,91	88.977.710,08	88.175.085,19 99,1	88.175.085,19 99,1	82.715.380,97 93,25	798.624,89 ,9
08	583.623.737,22	-43.909.433,44	539.714.303,78	530.754.589,57 98,3	509.066.724,82 94,29	501.111.299,33 92,81	9.159.734,21 1,7
09	16.172.474,30	-1.371.034,96	14.801.439,34	14.779.770,90 99,85	14.617.413,90 98,76	14.617.413,90 98,76	21.668,44 ,15
11	388.468.127,79	-65.311.352,58	323.157.775,21	324.114.959,06 97,29	272.620.116,09 81,89	235.986.402,42 70,83	9.042.816,15 2,71
12	492.332.089,42	116.506.664,83	608.838.754,05	608.635.204,77 99,87	595.453.697,08 97,80	569.326.100,78 91,87	203.549,26 ,03
13	109.566.197,49	-30.436.604,55	79.129.592,94	78.457.136,82 98,11	78.442.497,07 98,99	75.744.133,42 95,69	702.456,12 ,99
14	452.332.089,42	50.543.658,06	502.875.747,48	602.368.101,02 99,81	602.368.101,02 99,81	500.452.090,09 99,80	512.606,32 ,09
15	127.416.736,36	-22.135.906,43	105.279.498,83	64.626.992,05 61,39	48.893.781,17 46,43	45.763.782,55 43,47	40.652.474,78 38,61
TOTAL	893.143.120,37	-16.838.294,27	2.876.304.826,27	2.811.717.043,97 97,75	2.676.172.715,44 93,04	2.575.114.840,53 89,53	64.987.782,30 2,25

DESCRIPCIÓN DE LOS SECTORES:

- 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
- 05 INDUSTRIA Y COMERCIO
- 07 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
- 09 CULTURA
- 12 SALUD
- 14 SEGURIDAD SOCIAL

- 02 SEGURIDAD Y DEFENSA
- 05 INDUSTRIA Y COMERCIO
- 07 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
- 09 CULTURA
- 12 SALUD
- 14 SEGURIDAD SOCIAL

- 08 EDUCACIÓN
- 09 VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS
- 10 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
- 15 GASTOS NO CLASIFICADOS SECTORIALMENTE





Gobernación del Estado Carabobo
Informe: PRC004R

**EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR SECTORES
PLAN DE INVERSION SOCIAL 2010**

ACUMULADO AL MES: 12.- DICIEMBRE

PAG: 1
FECHA: 25-01-2011
HORA: 01:42 PM

SECTOR	ASIGNADO	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	COMPROMISOS (%)	CAUSADOS (%)	PAGADO (%)	DISPONIBLE (%)
01	5.977.054,28	5.353.665,78	11.330.730,06	10.967.423,19 96,79	9.883.520,29 87,23	9.234.317,51 81,50	383.300,87 3,21
02	100.117.981,28	-8.343.188,29	91.774.792,99	89.451.985,82 97,47	89.451.985,82 97,47	83.652.150,23 91,15	2.322.807,17 2,53
03	96.727.887,74	-3.699.206,87	83.028.680,87	82.968.303,62 99,9	62.968.303,62 99,90	62.968.303,62 99,90	60.377,25 1
05	1.221.150,00	0,00	1.221.150,00	1.221.150,00 100	1.221.150,00 100,00	1.221.150,00 100,00	0,00 0
06	1.989.836,00	330.590,45	2.300.526,45	2.300.526,45 100	2.300.526,45 100,00	2.294.407,00 99,73	0,08 0
07	78.030.000,00	10.757.496,37	88.787.496,37	87.992.241,49 99,1	55.671.164,29 62,70	52.528.537,27 59,16	795.254,88 9
08	534.010.390,90	-36.076.007,19	497.934.383,71	488.765.067,93 98,16	467.108.123,18 93,81	459.152.687,69 92,21	9.138.415,78 1,84
09	5.705.575,00	-1.336.478,08	4.369.096,92	4.349.274,20 99,55	4.186.917,20 95,83	4.186.917,20 95,83	19.822,72 45
11	390.804.789,58	-64.323.828,01	326.480.961,57	317.455.611,83 97,24	266.160.766,86 81,52	229.327.115,19 70,24	9.025.349,74 2,78
12	492.332.089,42	116.506.664,63	608.838.754,05	608.635.204,77 99,97	595.453.897,08 97,80	559.328.100,78 91,87	203.549,28 0,03
13	93.619.596,46	-34.907.230,03	58.712.366,43	58.050.655,34 98,87	58.036.015,59 98,85	55.448.279,53 94,44	661.711,09 1,13
14	86.600.000,00	0,00	5.000.000,00	4.911.681,49 98,23	4.911.681,49 98,23	4.911.681,49 98,23	86.318,51 1,77
15	86.600.000,00	8.363.007,43	94.969.292,40	54.423.766,04 57,29	38.680.555,16 40,72	36.496.524,79 38,41	40.575.526,38 42,71
TOTAL	3.821.152.745,6	-7.374.513,81	1.854.778.231,82	1.791.523.798,17 96,59	1.656.034.609,03 89,28	1.560.738.162,60 84,15	63.254.433,65 3,41

ESTADO CARABOBO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD

DESCRIPCION DE LOS SECTORES:
02 SEGURIDAD Y DEFENSA
05 INDUSTRIA Y COMERCIO
07 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
09 CULTURA
12 SALUD
14 SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCION DE LOS SECTORES:
06 TURISMO Y RECREACION
08 EDUCACION
09 VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS
10 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
15 GASTOS NO CLASIFICADOS SECTORIALMENTE



Gobernación del Estado Carabobo
Informe: PRECOUR

**EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA POR SECTORES
GASTOS CORRIENTES 2010**

ACUMULADO AL MES: 12.- DICIEMBRE

PAG.: 1
FECHA: 28-01-2011
HORA: 01:44 PM

SECTOR	ASIGNADO	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	COMPROMISOS (%)	CAUSADOS (%)	PAGADO (%)	DISPONIBLE (%)
01	180.017.742,33	-2.040.491,94	177.977.250,49	177.434.885,02 99,7	177.412.485,03 99,68	174.612.507,90 98,11	542.365,47 3
02	154.188.699,67	-15.885.092,66	148.501.607,01	148.335.614,17 99,89	148.336.614,17 99,89	148.336.614,17 99,89	164.982,84 11
03	9.426.021,48	-6.311.274,81	3.114.746,67	3.104.034,15 99,66	3.104.034,15 99,66	3.104.034,15 99,66	10.712,52 34
05	3.765.431,52	-499.177,42	3.266.254,10	3.236.983,15 99,1	3.223.823,75 98,70	3.223.823,75 98,70	29.290,95 9
06	1.331.112,31	-551.774,25	779.338,06	779.333,02 100	756.733,02 97,48	750.868,64 96,35	5,04 0
07	225.045,17	-35.631,46	190.213,71	186.843,70 98,23	186.843,70 98,23	186.843,70 98,23	3.370,01 1,77
08	49.813.346,32	-7.833.426,25	41.979.920,07	41.956.601,64 99,95	41.956.601,64 99,95	41.956.601,64 99,95	21.316,43 05
09	10.406.898,30	-34.556,88	10.432.342,42	10.430.496,70 99,98	10.430.496,70 99,98	10.430.496,70 99,98	1.845,72 02
11	7.864.338,21	-887.524,57	6.976.813,64	6.659.347,23 96,74	6.659.347,23 96,74	6.659.347,23 96,74	17.466,41 26
13	15.976.601,03	4.470.625,48	20.447.226,51	20.406.481,48 99,8	20.406.481,48 99,80	20.295.853,59 99,26	40.745,03 2
14	547.337.049,28	50.543.656,06	597.880.707,34	597.456.419,53 99,93	597.456.419,53 99,93	595.540.406,50 99,61	424.287,81 07
15	40.779.088,29	-30.498.913,86	10.280.174,43	10.203.226,01 99,25	10.203.226,01 99,25	9.277.257,86 90,24	76.948,42 75
TOTAL	1.020.330.374,91	-9.463.780,46	1.021.526.594,45	1.020.193.245,80 99,87	1.020.136.106,41 99,85	1.014.376.657,93 99,30	1.333.348,65 0,13

DESCRIPCION DE LOS SECTORES:

- 01 DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO
- 02 AGRICOLA
- 03 TURISMO Y RECREACION
- 04 EDUCACION
- 05 VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS
- 06 SEGURIDAD SOCIAL
- 07 SEGURIDAD Y DEFENSA
- 08 INDUSTRIA Y COMERCIO
- 09 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
- 10 CULTURA
- 11 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
- 12 GASTOS NO CLASIFICADOS SECTORIALMENTE

